IMPO **Diario***Oficial*

Centro de Información Oficial · impo.com.uy

La **Ley 19.128** declara al Mar Territorial de Uruguay Santuario de Ballenas y Delfines.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.190 - Montevideo, martes 6 de junio de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

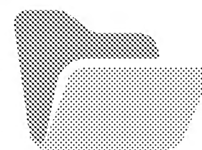
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

COMISIONES BILATERALES

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 19 de mayo, 1 y 2 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS
1
Ley 20.151

Dispónense modificaciones a la Ley 20.112, de fecha 5 de enero de 2023, en relación al Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.

(1.653*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el literal A) del artículo 7º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

"A) Aportes por compensación de costos por impuestos indirectos.

Los referidos aportes no constituirán renta bruta a los efectos de la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE)".

Artículo 2º.- Sustitúyese el artículo 2º de la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, por el siguiente:

"ARTÍCULO 2º.- La titularidad del Fondo de Reconversión de Industrias Lácteas será ejercida por los Ministerios de Economía y Finanzas, de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Industria, Energía y Minería, que podrán delegar la administración en personas jurídicas que tengan capacidad legal para el ejercicio del comercio.

En caso de que la administración del referido fondo se realice a través de un fideicomiso de administración, el mismo estará exonerado de toda obligación tributaria de carácter nacional creada o a crearse.

La administración podrá ser contratada con cargo a los recursos del fondo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 16 de mayo de 2023.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 26 de Mayo de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se realizan modificaciones a la Ley Nº 20.112, de 5 de enero de 2023, relativo al impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSÉ LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; KARINA RANDO; JUAN BUFFA; TABARÉ VIERA; RAÚL LOZANO; MARTÍN LEMA; ROBERT BOUVIER.

MINISTERIO DEL INTERIOR
2
Resolución 127/023

Acéptase con fecha 31 de mayo de 2023, la renuncia presentada por el Jefe de Policía de Rocha Comisario Mayor (R) Jorge Carlos García Montejo Brito.

(1.636)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 31 de Mayo de 2023

VISTO: que con fecha 03 de mayo de 2023, el Jefe de Policía de Rocha Comisario Mayor (R) Jorge Carlos García Montejo Brito, presenta renuncia al cargo que ostenta;

CONSIDERANDO: que no existen objeciones que oponer;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- ACEPTAR con fecha 31 de mayo de 2023, la renuncia presentada por el Jefe de Policía de Rocha Comisario Mayor (R) Jorge Carlos García Montejo Brito C.I. Nro. 1.887.746-5.

2o.- COMUNÍQUESE notifíquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

3
Resolución 128/023

Desígnase a partir del 1º de junio de 2023 como Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, al Sr. Comisario General (R) Luis Enrique Rodríguez.

(1.637)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 31 de Mayo de 2023

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 175 de la

Ley No. 19.924 del 30 de diciembre de 2020, que da nueva redacción al Art 183 de la Ley 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1o.- DESÍGNASE a partir del 01 de junio de 2023 como Director Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, al señor Comisario General (R) Luis Enrique RODRÍGUEZ, C.I. No 3.150.729-1.

2o.- PUBLÍQUESE, notifíquese, comuníquese.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 154/023

Declárase promovida la actividad necesaria para la puesta a disposición de infraestructura, que permita mejorar la seguridad del suministro de Agua Potable al Sistema Metropolitano y la realización de las obras y servicios necesarios para dicho cometido.

(1.644*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 1º de Junio de 2023

VISTO: la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, Ley de Inversiones Promoción Industrial;

RESULTANDO: **I)** la necesidad de promover la actividad necesaria para la puesta a disposición de infraestructura que permita mejorar la seguridad del suministro de Agua Potable al Sistema Metropolitano y la realización de las obras y servicios necesarios para tal fin;

II) que el Pliego correspondiente al proyecto del servicio de puesta a disposición de la infraestructura que permita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) la producción de hasta 200.000 m3/d netos de agua potable, a partir de agua bruta captada desde el Río de la Plata y la conducción de la misma al Sistema Metropolitano, incluyendo las obras y servicios necesarios para tal fin, contiene previsiones de beneficios tributarios;

CONSIDERANDO: que los estímulos tributarios son importantes a efectos de viabilizar las inversiones necesarias para la concreción de este proyecto;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el Decreto-Ley de Promoción Industrial Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, el Decreto-Ley Nº 15.637, de 28 de setiembre de 1984, la Ley de Inversiones. Promoción Industrial Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, el Decreto Nº 45/013, de 6 de febrero de 2013, y a que se cuenta con opinión favorable de la Comisión de Aplicación (COMAP) a que refiere el artículo 12 de dicha Ley;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declárase promovida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad necesaria para la puesta a disposición de la infraestructura que permita a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) la producción de hasta 200.000 m3/d netos de agua potable, a partir de agua bruta captada desde el Río de la Plata y la conducción de la misma al Sistema Metropolitano, incluyendo las obras y servicios necesarios para tal fin.

ARTÍCULO 2º.- Exonérase de todo recargo, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Único a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de la Tasa Consular y, en general, de todo tributo de importación o aplicable en ocasión de la misma, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, a la importación de equipos, máquinas y materiales destinados a integrar el costo de la inversión promovida, importados directamente por la entidad que desarrolle la actividad mencionada en el artículo 1º, siempre que hayan sido declarados no competitivos con la industria nacional.

ARTÍCULO 3º.- Otórgase a la empresa que desarrolle la actividad mencionada en el artículo 1º, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones plaza de equipos, máquinas, materiales y servicios destinados a integrar el costo de la inversión promovida. Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

Se consideran comprendidos dentro de los servicios a que refiere el inciso anterior, los financieros, de garantías, de seguros, así como estudios necesarios para la determinación de la viabilidad del proyecto.

ARTÍCULO 4º.- Exonérase a la entidad que desarrolle la actividad mencionada en el artículo 1º de Impuesto al Patrimonio, por los bienes intangibles y del activo fijo destinados a la actividad que se declara promovida, durante el período de vigencia del contrato. Los bienes objeto de la exención se considerarán activos gravados a los efectos del cálculo del pasivo computable para la determinación del patrimonio gravado.

ARTÍCULO 5º.- Las empresas titulares de las actividades a ser promovidas deberán presentar ante la Comisión de Aplicación (COMAP) creada por el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, un detalle de las inversiones a efectos de establecer los bienes y servicios comprendidos en los beneficios dispuestos en el presente decreto. Para efectuar la recomendación a que refiere el artículo 12 de la Ley Nº 16.906, la Comisión de Aplicación (COMAP) deberá contar con un informe por parte de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), respecto a si las inversiones se adecuan al proyecto a ser promovido, la verificación de su monto y del plazo estimado en el cual se ejecutarán las mismas.

ARTÍCULO 6º.- Una vez presentado el proyecto de inversión, los beneficiarios deberán presentar ante la Comisión de Aplicación (COMAP), dentro de los 4 (cuatro) meses del cierre de cada ejercicio económico, incluido el de presentación del proyecto, la declaración jurada de impuestos, sus estados contables con informe del profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justifican el otorgamiento de los beneficios.

ARTÍCULO 7º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación de equipos, máquinas, materiales y servicios previstos en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición plaza de dichos bienes y servicios, la Dirección Nacional de Industria del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; OMAR PAGANINI; ROBERT BOUVIER.

5
Resolución 129/023

Autorízase a la firma ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., la explotación de una Zona Franca de servicios en el departamento de Colonia, al amparo de lo dispuesto en la Ley 15.921, de fecha 17 de diciembre de 1987, modificativas y complementarias.

(1.635*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Mayo de 2023

VISTO: la solicitud formulada por la firma ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., a los efectos que se le autorice la explotación de una Zona Franca de servicios en el departamento de Colonia, al amparo de lo dispuesto en la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017 y su reglamentación;

RESULTANDO: **I)** que la referida sociedad promueve la iniciativa con el fin de establecer una Zona Franca en el departamento de Colonia, proyectando la instalación de un campus de oficinas desde el cual se desarrollarán exclusivamente actividades de servicios. Dicha Zona Franca se instalará en el inmueble padrón Nº 3.195, sito en el departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, el que según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de enero de 1942 inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia con el Nº 14 el día 25 de febrero de igual año consta de una superficie de 6.077 metros 87 decímetros;

II) que, a tales efectos, se proyecta la construcción de un edificio compacto de cinco niveles, con una superficie de aproximadamente 11.200 metros, siguiendo las premisas de desarrollo de edificaciones sustentables. Su estructura edilicia diseñada en madera y sus instalaciones estarán orientadas al ahorro de consumo energético de manera de minimizar el impacto en el ambiente;

III) que el Explotador proyecta realizar una inversión total en infraestructura estimada en U$S 15:300.000,00 (dólares estadounidenses quince millones trescientos mil);

IV) que el proyecto prevé, asimismo, la prestación de una amplia variedad de servicios internos a los Usuarios;

V) que, conforme a lo requerido por el Decreto 309/018, de 27 de setiembre de 2018, la Dirección Nacional de Zonas Francas se pronunció favorablemente sobre todos los aspectos vinculados a la iniciativa;

CONSIDERANDO: **I)** que la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017, en su artículo 1º, declara de interés nacional la promoción y desarrollo de las Zonas Francas en el país, con los objetivos de promover las inversiones, diversificar la matriz productiva, generar empleo, incrementar las capacidades de la mano de obra nacional, aumentar el valor agregado nacional, impulsar las actividades de alto contenido tecnológico e innovación, promover la descentralización de las actividades económicas y el desarrollo regional y, en términos generales, favorecer la inserción del país en la dinámica del comercio internacional de bienes y servicios y los flujos internacionales de inversiones;

II) que la solicitud de autorización presentada por la firma ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10 de la referida norma legal;

III) la conveniencia de continuar promoviendo, mediante la instalación de Zonas Francas de servicios, la política de fomento de la exportación de servicios, captando, de esta manera, el capital y el conocimiento de los servicios requeridos por empresas internacionales de primer nivel con altos estándares técnicos y de calidad;

IV) que el proyecto propuesto para la instalación de una Zona Franca de servicios en el departamento de Colonia se enmarca en un modelo de zona franca ya existente, que ha verificado un crecimiento en cuanto a la creación de valor, empleo, generando sinergias en la región donde se instala, favoreciendo el consumo y la inversión;

V) que el Poder Ejecutivo entiende pertinente el desarrollo de este instrumento económico, como herramienta a los efectos de generar nuevas posibilidades laborales, así como asegurar una efectiva ampliación de la capacidad productiva nacional en materia de servicios de exportación;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Zonas Francas y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dispuesto por la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987, en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017, su reglamentación y demás normas concordantes y complementarias;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la firma ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. a explotar una Zona Franca privada de servicios bajo el régimen de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017 su Decreto reglamentario Nº 309/018, de 27 de setiembre de 2018 y demás normas aplicables, en el inmueble compuesto de dos solares de terrenos baldíos, ubicados en el departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronados en conjunto con el Ministerio de Economía y Finanzas Nº 3.195, antes padrón en mayor área con el Nº 2.532, con una superficie total de 6.077 metros 87 decímetros, los que según plano del Agrimensor Manuel E. Ibarra de enero de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Colonia con el Nº 14 el 25 de febrero de igual año, integran la manzana "A" y tienen la siguiente individualización y deslinde: Lote 1, manzana A se compone de una superficie de 3395 metros y se deslinda así, al Suroeste, 65 metros 50 centímetros en desarrollo de curva que da frente a Avenida Costanera de 30 metros de ancho, luego curva de 6 metros 40 centímetros, al Noroeste 40 metros 50 centímetros de frente a calle pública de 21 metros 60 centímetros de ancho, al Noreste 60 metros 50 centímetros con el solar 2 que a continuación se deslinda y al Sureste 59 metros con el solar 3 de la manzana A. El Lote 2, manzana A, se compone de un área de 2682,87 metros y se deslinda así, al Suroeste 60 metros 50 centímetros con el solar I de la manzana A antes deslindado, al Noroeste 39 metros 50 centímetros de frente a la calle pública de 21 metros 60 centímetros de ancho y ochava de 6 metros que una recta de 51 metros, al Noreste con frente a calle pública número uno de 12 metros de ancho y al Sureste 50 metros con solar 4 de la manzana A.

2º.- La implantación y la administración de la Zona Franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017, el Decreto reglamentario Nº 309/018,de 27 de setiembre de 2018 y demás disposiciones modificativas y complementarias que regulan el régimen de Zonas Francas en el Uruguay.

3º.- El Estado, bajo responsabilidad de daños y perjuicios, asegura a los Usuarios de la Zona Franca, durante la vigencia de sus respectivos contratos, las exoneraciones tributarias, beneficios y derechos acordados por la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017.

4º.- El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.

5º.- ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. deberá proveer la infraestructura necesaria para la instalación de la Zona Franca de servicios conforme a las bases del proyecto presentado y a las

exigencias técnicas de la Dirección Nacional de Zonas Francas, de acuerdo con el siguiente cronograma de obras e inversiones:

Obras:

- Elaboración del proyecto ejecutivo y obtención de la aprobación del mismo por parte de los organismos competentes (Intendencia de Colonia y Ministerio de Ambiente) y presentación ante la Dirección Nacional de Zonas Francas	6 meses
- Construcción del edificio e infraestructura (contados desde la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la Dirección Nacional de Zonas Francas)	18 meses
- Total hasta la habilitación para operar	24 meses

Inversiones:

Obra civil e instalaciones:	US$ 15:300.000
Inversión total	**US$ 15:300.000**

Este plazo se prorrogará en caso de demoras no imputables a ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., en las aprobaciones antes reseñadas, lo que deberá justificarse fehacientemente.

6º.- Dentro de seis meses corridos a contar de la fecha de la presente Resolución, el Explotador deberá presentar ante la Dirección Nacional de Zonas Francas, el Proyecto Definitivo de ingeniería y arquitectura, su memoria descriptiva y constructiva con el permiso de construcción correspondiente ante la Intendencia de Colonia o en su defecto, el Inicio Anticipado de Obra, otorgado por la referida Intendencia. En dicha oportunidad podrán admitirse variaciones en los valores y metrajes antes establecidos en función de los ajustes que puedan surgir en la confección de dicho proyecto. El Proyecto Definitivo deberá contemplar, al margen de la totalidad de los servicios de infraestructura ofrecidos, los requerimientos que formule la Dirección Nacional de Zonas Francas y la Dirección Nacional de Aduanas con la finalidad de garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero.

7º.- La empresa propietaria del inmueble descrito en el numeral 1º) de la presente Resolución, deberá constituir la servidumbre a que refiere el artículo 13 de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987 en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, de 8 de diciembre de 2017, dentro del término de 180 días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución, debiendo a esa fecha encontrarse la titulación del bien en condiciones de otorgar la correspondiente escritura, a juicio de la Dirección Nacional de Zonas Francas.

8º.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º literal b) del Decreto Nº 57/993, de 2 de febrero de 1993, en la redacción dada por el Decreto Nº 209/994, de 6 de mayo de 1994, ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. deberá constituir y mantener: a) una línea de crédito garantizada de una institución bancaria de plaza de primera línea que garantice la disponibilidad de dichos fondos por la suma de U$S 7:500.000,00 (dólares estadounidenses siete millones quinientos mil); b) un depósito en una institución bancaria de plaza por la suma de U$S 2:500.000,00 (dólares estadounidenses dos millones quinientos mil) bajo la modalidad de cuenta corriente, depósito a plazo fijo u otra. Los intereses que se generen corresponderán a ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. y serán liberados en la medida que sean generados siguiendo el procedimiento que se establecerá por parte de la Dirección Nacional de Zonas Francas. Ambas obligaciones deberán constituirse dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la aprobación del proyecto ejecutivo presentado ante la Dirección Nacional de Zonas Francas. El destino de dichos fondos será la financiación de las obras previstas en el cronograma de obras que luce en el numeral 5º de la presente Resolución. ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. podrá efectuar los correspondientes retiros con la previa autorización de la Dirección Nacional de Zonas Francas del Ministerio de Economía y Finanzas a la que se comete la instrumentación del procedimiento respectivo.

9º.- En garantía de cumplimiento de las obligaciones emergentes de la autorización que se le concede, dentro del término de ciento veinte días corridos a partir de la fecha de la presente Resolución, ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., deberá constituir en un Banco de plaza y a la orden de la Dirección Nacional de Zonas Francas, un depósito en valores públicos por la suma de U$S 150.000,00 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil) y mantenerlo hasta la finalización de la explotación. Adicionalmente, y dentro de los treinta días corridos de iniciado el año 2029, ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S., deberá constituir y mantener hasta la finalización de la explotación un seguro de fianza a su nombre cuyo beneficiario sea la Dirección Nacional de Zonas Francas, por un monto inicial de U$S 250.000,00 (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil) el que será incrementado en un 50% (cincuenta por ciento) a partir del año 2040.

10º.- Esta autorización se concede por un plazo de treinta años a contar de la fecha de la presente Resolución, estando su otorgamiento sujeto a las siguientes condiciones: a) Será condición suspensiva, a partir de cuyo cumplimiento entrará en vigencia la autorización concedida por esta Resolución, la obtención por parte de ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. de los permisos ambientales y municipales que corresponden a las obras de infraestructura; b) Será condición resolutoria que ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. no alcance la inversión mínima en obras de infraestructura por un valor de U$S 10:000.000,00 (dólares estadounidenses diez millones) de acuerdo con el proyecto presentado y dentro del término de dieciocho meses a contar de la fecha de la aprobación del proyecto ejecutivo por parte de la Dirección Nacional de Zonas Francas. En caso de verificarse la condición del literal b) referido, sin perjuicio de las facultades que le reconoce la legislación vigente, si el Poder Ejecutivo lo estima oportuno y conveniente, podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo y disponer la liberación del saldo del depósito a que refiere el numeral 8º de la presente Resolución.

11º.- ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. deberá abonar al Estado, a partir de la fecha de la presente Resolución, un canon anual determinado por la mayor de las siguientes cifras: i) Suma equivalente al 8% (ocho por ciento) respecto de la facturación anual por todo concepto, que realice el Explotador a sus Usuarios directos e indirectos u otras empresas no Usuarias. Dicho porcentaje se habrá de alcanzar en un período de once años de acuerdo al siguiente cronograma: un 6% (seis por ciento) para los años 1 a 5 inclusive, un 7% (siete por ciento) para los años 6 a 10 inclusive y un 8% (ocho por ciento) a partir del onceavo año. ii) Suma fija anual correspondiente al siguiente cronograma: a) U$S 60.000,00 (dólares estadounidenses sesenta mil dólares) para los años 1 y 2; b) U$S 105.000,00 (dólares estadounidenses ciento cinco mil) para los años 3 a 4; c) U$S 190.000,00 (dólares estadounidenses ciento noventa mil) a partir del quinto año. Las cifras mencionadas en el apartado ii) se reajustarán automáticamente hasta el vencimiento de la autorización que se otorga por la presente Resolución cada primero de enero y a partir del primero de enero de 2024, en función de la variación que experimente el Consumer Price index - All Urban Areas, elaborado por el gobierno de Estados Unidos de América (*BLS, Bureau of Labor Statistics*) del año inmediato anterior. Para todos los casos, el período anual habrá de considerar el cierre del año civil, tomándose como primer año civil el período comprendido entre la fecha de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2023. El pago del canon se hará efectivo en dos cuotas iguales, semestrales, por adelantado, en los meses de enero y julio de cada año considerando la situación al 31 de diciembre del año anterior. Si surge un saldo deudor, éste se abonará junto con la cuota correspondiente al mes de enero. En caso de crédito por mayor anticipo, el saldo acreedor de un año será compensado con el anticipo que correspondiere por el año siguiente hasta la extinción del mismo. El canon que corresponda pagar desde la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2023 será abonado en enero de 2024, aplicándosele el factor resultante de dividir por 365 los días que medien entre la fecha de la presente Resolución y el 31 de diciembre de 2023, para el caso que corresponda aplicar el canon fijo. El no pago en fecha de las obligaciones que se estipulan en el presente capítulo será sancionado con una multa calculada de la siguiente forma: pago dentro de los 5 días posteriores a la exigibilidad, 5% (cinco por ciento) sobre el importe deudor; pago entre el día 6 y hasta el día 30 posterior a la exigibilidad, 10% (diez por ciento) sobre

el importe deudor; luego del día 30, 20% (veinte por ciento) sobre el importe deudor. Asimismo, se devengará desde el primer día de omisión y hasta su cancelación, un interés del 1% (uno por ciento) lineal mensual. La suma de la multa más el interés no podrá, en ningún caso superar el monto máximo a que refiere el artículo 42 de la Ley Nº 15.921, de 17 de diciembre de 1987.

12º.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 8 bis de la Nº Ley 15.921, en la redacción dada por la Ley Nº 19.566, la firma ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. deberá contratar: a) un seguro contra Todo Riesgo de Construcción y Montaje por un monto equivalente al total de la obra, el que deberá mantener vigente, como mínimo, durante el período de tiempo que dure la misma; b) desde el momento en que opere la autorización definitiva de explotación de la Zona Franca y durante el tiempo que dure la misma: b1) un seguro contra Todo Riesgo Operativo que cubra el conjunto de Edificio, Instalaciones y Accesorios fijos, incluyendo cristales, propiedad de ZONA FRANCA DEL PLATA S.A.S. por el valor de reposición de dichas construcciones, incluyendo la cobertura de remoción de escombros por hasta U$S 50.000,00 (dólares estadounidenses cincuenta mil); b2) un seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual con un capital mínimo de U$S 500.000,00 (dólares estadounidenses quinientos mil).

13º.- Cométanse a la Dirección Nacional de Zonas Francas, las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la Zona Franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y de los términos de la presente autorización.

14º.- El Explotador se obliga a permitir todas las inspecciones, realizar todos los controles que le corresponda en su calidad de tal, contar con todos los sistemas de información y brindar esta última con la amplitud que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Direcciones jerarquizadas, a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la Zona Franca.

15º.- El Explotador por razones fundadas, podrá gestionar la prórroga del plazo antes de su vencimiento, el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la Zona Franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la Zona y el cumplimiento de todos los compromisos asumidos.

16º.- En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en la presente autorización y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo.

17º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
6
Resolución 130/023

Autorízase la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Cooperativa de Trabajo de Choferes y Funcionarios Auxiliares (COOCHOFA).

(1.634*R)

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 31 de Mayo de 2023

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la solicitud de ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Cooperativa de Trabajo de Choferes y Funcionarios Auxiliares (COOCHOFA);

RESULTANDO: I) que por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nº 1520/017, de 18 de diciembre de 2017, se desestimó la única oferta presentada al llamado a Licitación Pública Nº 55/2017, para brindar el servicio de choferes para manejar la flota vehicular del Ministerio de Desarrollo Social y para contratar un auxiliar de lavadero y, en su lugar, se autorizó a realizar el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 86/017, con bases y especificaciones idénticas a las del procedimiento fracasado;

II) que por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nº 411/018, de 17 de mayo de 2018, se adjudicó el llamado a Contratación Directa por Excepción Nº 86/017, a la Cooperativa de Choferes y Funcionarios Auxiliares, para proveer un servicio de choferes y auxiliar de lavadero para el Ministerio de Desarrollo Social;

III) que con fecha 1º de junio de 2018, el Ministerio de Desarrollo Social suscribe un contrato con la mencionada Cooperativa, por el plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha de suscripción, prorrogable por igual o menor período, si la Administración lo considerara necesario, y previo informe favorable de gestión, por el monto de hasta $ 49.702.258 (pesos uruguayos cuarenta y nueve millones setecientos dos mil doscientos cincuenta y ocho), IVA incluido, correspondiente hasta 12.688 jornales y a hasta 6.300 horas extras;

IV) que por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nº 2261/019, de 3 de diciembre de 2019, se prorrogó el plazo del contrato, por el monto de $ 53.177.940 (pesos uruguayos cincuenta y tres millones ciento setenta y siete mil novecientos cuarenta) IVA incluido y por el plazo de 18 meses contados a partir del 1º de diciembre de 2019;

V) que por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nº 1130/021, de 17 de agosto de 2021, se autorizó la ampliación del objeto del contrato suscrito entre el MIDES y COOCHOFA, con el objeto de que esta última continúe proveyendo el servicio de choferes, con un máximo de 30 choferes y 2 auxiliares de lavadero, donde la Cooperativa referida deberá brindar hasta 704 jornales mensuales y hasta 350 horas extras mensuales, de lunes a domingo, con disponibilidad para realizar horas extras y viajes al interior del país, por un monto de hasta $ 23.036.022 (pesos uruguayos veintitrés millones treinta y seis mil veintidós) IVA incluido y por el período comprendido entre el 1º de junio al 31 de diciembre 2021 y/o hasta la culminación del llamado a Licitación Pública a empresas y/o cooperativas para cumplir servicios de choferes y auxiliares de lavadero;

VI) que por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nº 360/022, de 16 de marzo de 2022, se autorizó la ampliación del contrato suscrito con COOCHOFA, con el objeto de que dicha Cooperativa continúe proveyendo al MIDES, el servicio de choferes, con un máximo de 30 choferes y 2 auxiliares de lavadero, brindando hasta 350 horas extras mensuales, de lunes a domingo, con disponibilidad para realizar viajes al interior del país, por un monto de $ 21.159.227 (pesos uruguayos veintiún millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos

veintisiete) IVA incluido, a valores de enero de 2022, pagaderos según las horas efectivamente trabajadas, previa presentación de las facturas respectivas;

VII) que por Resolución del Poder Ejecutivo DS/287, de fecha 29 de agosto de 2022, se autorizó la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo de Choferes y Funcionarios Auxiliares (COOCHOFA), con el objeto de que la misma continúe proveyendo a dicha Secretaría de Estado el servicio de choferes, con un máximo de 30 choferes y 2 auxiliares de lavadero, brindando dicha Cooperativa hasta 350 horas extras mensuales, de lunes a domingo, con disponibilidad para realizar viajes al interior del país, por la suma de $ 18.457.040 (pesos uruguayos dieciocho millones cuatrocientos cincuenta y siete mil cuarenta) IVA incluido, a valores de enero de 2022 y por el plazo comprendido entre el 1º de julio de 2022 al 28 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO: **I)** que el Ministerio de Desarrollo Social, solicita ampliar el contrato relacionado, por el plazo comprendido desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2023 y por el monto de hasta $ 23.776.898,77 (pesos uruguayos veintitrés millones setecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con setenta y siete centésimos), IVA incluido, a valores de julio de 2022. Los términos de contratación serán los mismos vigentes al día de la fecha, en base al servicio de hasta 30 choferes y 2 auxiliares de lavadero;

II) que la mencionada Cooperativa ha manifestado su voluntad de aceptar la presente ampliación, en los términos propuestos;

III) que el Tribunal de Cuentas por Resolución Nº 734/2023, dictada en Sesión de fecha 15 de marzo de 2023, acuerda: "Dictada la resolución definitiva por el Ordenador competente, cométese al contador Auditor la intervención del gasto de $ 23.776.898,77 IVA incluido, previo control de su imputación al objeto del gasto adecuado con disponibilidad suficiente" y "Cométese asimismo, al referido Contador la verificación, previo al pago, de que la Resolución definitiva concuerde con las condiciones de contratación sometidas a este Tribunal (artículo 8 de la Ordenanza de fecha 27 de mayo de 1958, en la redacción sustitutiva dispuesta por Resolución de este Tribunal de 16 de junio de 2010)";

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.);

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la ampliación del contrato suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Cooperativa de Trabajo de Choferes y Funcionarios Auxiliares (COOCHOFA), con el objeto de que la misma continúe proveyendo a dicha Secretaría de Estado el servicio de choferes, con un máximo de 30 choferes y 2 auxiliares de lavadero, brindando dicha Cooperativa hasta 350 horas extras mensuales, de lunes a domingo, con disponibilidad para realizar viajes al interior del país, por un monto de $ 23.776.898,77 (pesos uruguayos veintitrés millones setecientos setenta y seis mil ochocientos noventa y ocho con setenta y siete centésimos), IVA incluido, a valores de julio de 2022, pagaderos según las horas efectivamente trabajadas, previa presentación de las facturas respectivas.

2º.- El ajuste de precio de los rubros de naturaleza salarial (incluidos en el precio), se efectuará en la misma oportunidad y de conformidad al Grupo de los Consejos de Salarios correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 18.098, de 12 de enero de 2007 y la cuota perteneciente a los pagos no salariales (también incluidos en el precio) se ajustarán por el IPC en las mismas oportunidades que los ajustes de salarios.

3º.- El plazo de vigencia de la presente ampliación, será desde el 1º de marzo al 31 de diciembre de 2023.

4º.- Impútese dicha erogación al Programa 401, Proyecto 000, Grupo 2, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social".

5º.- Comuníquese, publíquese, notifíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; MARTÍN LEMA.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
7
Resolución 4.784/021

Adjudícase la Compra Directa Nº 118/2021, para servicio de "Ploteo de ambulancia especializada", con destino a la División Control de Flota de ASSE, a la firma María Gabriela Martínez de León.

(1.624)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Octubre de 2021

Visto: la Compra Directa Nº 118/2021, referente al servicio de "Ploteo de ambulancia especializada" con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E.;
Resultando: que según la autorización del Gerente Administrativo de A.S.S.E (fs. 1 y 36), se sugiere adjudicar el presente procedimiento a la firma María Gabriela Martínez de León;
Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo establecido y la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/18 de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Adjudícase la Compra Directa Nº 118/2021, para servicio de "Ploteo de ambulancia especializada" con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E. a la firma María Gabriela Martínez de León de 1 (un) servicio de ploteo para ambulancia especializada Marca Hyundai Modelo Master H350, según detalle a fs. 17, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 24.500 (veinticuatro mil quinientos pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un monto total de $ 29.890 (veintinueve mil ochocientos noventa pesos uruguayos) IVA incluido. PLAZO DE ENTREGA: Inmediata.
2º) El plazo del contrato que es objeto de la presente Compra Directa será a contar desde la fecha que se establezca en la notificación al adjudicatario, luego de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de A.S.S.E.
3º) El monto total de la presente Compra Directa en la Modalidad Plaza asciende a la suma de $ 29.890 (veintinueve mil ochocientos noventa pesos uruguayos) con I.V.A. Incluído.
4º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros para efectuar la reserva del gasto, posteriormente pase a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
5º) Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. para notificar a las firmas.

Nota: 9063/2021
Res.: 4784/2021
nfc
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

8

Resolución 2.964/022

Amplíase la Licitación Abreviada Nº 51/2021 "Servicio de Ploteo para Ambulancias, Autos, Camionetas y Containers", con destino a la División Control de Flota de ASSE, adjudicada a la firma AMESIFER S.R.L.

(1.625)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Junio de 2022

Visto: la Resolución del Gerente Administrativo de A.S.S.E. Nº 209/2022 de fecha 19/01/2022 por la cual se adjudicó la Licitación Abreviada Nº 51/2021 "Servicio de Ploteo para Ambulancias, Autos, Camionetas y Containers", con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E. a la firma AMESIFER S.R.L.;

Resultando: que la División Control de Flota de A.S.S.E., manifiesta la necesidad de ampliar dicho procedimiento licitatorio debido a la creciente demanda de trabajo;

Considerando: I) que el artículo 74 del T.O.C.A.F. otorga a la Administración la potestad de ampliar el contrato hasta en un 100% con acuerdo del adjudicatario;

II) que consultada la firma adjudicataria ha manifestado su consentimiento para ampliar la referida contratación;

III) que por lo expuesto, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo establecido por los Artículos 33 y ss. del TOCAF y a la Resolución Nº 7117/2018 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 16/01/19;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Amplíase la Licitación Abreviada Nº 51/2021 "Servicio de Ploteo para Ambulancias, Autos, Camionetas y Containers", con destino a la División Control de Flota de A.S.S.E., adjudicada a la firma AMESIFER S.R.L., según el siguiente detalle:

AMESIFER S.R.L. (Of. 1)

Item 1) Hasta 27 (veintisiete) servicios de ploteo para ambulancias especializadas, según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 23.800 (veintitrés mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 783.972 (setecientos ochenta y tres mil novecientos setenta y dos pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 2) Hasta 90 (noventa) servicios de ploteo para identificaciones de localidades en tamaño ambulancia especializada (puertas laterales y portón trasero), según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 990 (novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 108.702 (ciento ocho mil setecientos dos pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 3) Hasta 63 (sesenta y tres) servicios de ploteo para ambulancias de traslado, según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 21.510 (veintiún mil quinientos diez pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 1.653.258,60 (un millón seiscientos cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y ocho con 60/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 4) Hasta 63 (sesenta y tres) servicios de ploteo para ambulancias de traslado con identificación de localidades (puertas laterales y portón trasero), según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 990 (novecientos noventa pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 76.091,40 (setenta y seis mil noventa y uno con 40/100 pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 5) Hasta 18 (dieciocho) servicios de ploteo para autos con logo de ASSE en puertas laterales, según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 650 (seiscientos cincuenta pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 14.274 (catorce mil doscientos setenta y cuatro pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 6) Hasta 36 (treinta y seis) servicios de ploteo para camionetas, minibuses con logo de ASSE en puertas laterales y portón trasero, según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 650 (seiscientos cincuenta pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 28.548 (veintiocho mil quinientos cuarenta y ocho pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

Item 7) Hasta 5 (cinco) servicios de ploteo para containners de 20 pies con identificación de localidad (ploteo 100%), según descripción en su oferta que luce a fs. 59, bajo la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 35.600 (treinta y cinco mil seiscientos pesos uruguayos) más IVA, lo que hace un total de $ 217.160 (doscientos diecisiete mil ciento sesenta pesos uruguayos) con impuestos incluidos.

PLAZO DE ENTREGA: El plazo máximo de entrega de los vehículos ploteados una vez entregados por la Administración, no podrá exceder los 3 (tres) días por vehículo.

Período: El contrato resultante de la presente ampliación se ejecutará luego de notificada la Resolución de Ampliación dictada por el ordenador competente, con la intervención del Tribunal de Cuentas de la República y Área de Auditores de ASSE, hasta la finalización del contrato.

2º) El Monto Total de la presente ampliación asciende, en la Modalidad Plaza, a la suma de $ 2.882.006 (dos millones ochocientos ochenta y dos mil seis pesos uruguayos) con los impuestos incluidos.

3º) Pase a la Dirección de Recursos Económicos Financieros de ASSE para efectuar la reserva del gasto, posteriormente a la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales para notificar a la firma.

Ref.: 515/2022 - 1537-2021 - 1516/2021 - 1434/2021
Res N.º: 2964/2022
/mmf
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

COMISIONES BILATERALES
COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA

9

Resolución Conjunta 1/023

Establécese la captura total permisible (CTP) de la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa) para los años 2023 y 2024, en el área del Tratado.

(1.432*R)

COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA
COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

Resolución Conjunta Nº 1/23

Norma estableciendo la Captura Total Permisible de la especie pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) para los años 2023 y 2024 en el área del Tratado

Visto:

El estado del recurso pescadilla (*Cynoscion guatucupa*) y la necesidad de adoptar medidas relativas a su conservación y racional explotación, en aguas bajo jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

Resultando:

1) Que el Tratado otorga a las Comisiones los cometidos de realizar estudios y coordinar planes y medidas relativas a la conservación y racional explotación de las especies.

2) Que ambas Comisiones han coordinado por Resolución Conjunta Nº 2/2006 la forma de llevar a cabo los cometidos indicados en 1).

3) Que la CTMFM encomendó al Grupo de Trabajo de Recursos Costeros la tarea de sugerir niveles de captura biológicamente

aceptables para los años 2023 y 2024, en el área del Tratado, para la especie arriba indicada.

4) Que dicho Grupo de Trabajo, sobre la base de la información de las campañas de investigación en el área, la estadística pesquera y la información biológico-pesquera del muestreo de desembarque, ha sugerido medidas de conservación y manejo con el objetivo de mantener la sustentabilidad del recurso.

5) Que ante eventos que pudieran impactar sobre el desarrollo de la pesquería es menester prever una reserva administrativa.

Atento:
Lo establecido en los Artículos 54, 55, 66 incisos a) y b), 80 y 82 incisos a), b), c) y d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo.

LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO DE LA PLATA Y LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO

RESUELVEN:

Artículo 1º) Fíjese para los años 2023 y 2024, en la jurisdicción del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, la Captura Total Permisible (CTP) de la especie pescadilla (Cynoscion guatucupa) en 19.000 toneladas anuales.

Artículo 2º) De la captura total permisible establecida en el Artículo 1º, habilítense 18.000 toneladas para la pesca y fíjese una reserva administrativa de hasta 1.000 toneladas, que las Comisiones podrán habilitar mediante Resolución fundada.

Artículo 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Artículo 4º) Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 18 de mayo de 2023

Capitán de Navío (R) Zapicán Bonino, Vicepresidente CTMFM; Embajadora Mariana Inés Llorente, Presidenta CTMFM; Doctor Alem García, Vicepresidente CARP; Embajador Diego Tettamanti, Presidente CARP.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
10

Resolución 1.257/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.650)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 1 de junio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA8775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8775	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAB 1636	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 5418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB6328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB9195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD1029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5273	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE6155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 1101	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
AAF2408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aag 4133	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG4412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAG6629	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8070	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9312	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9926	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 4687	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 8123	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2311	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3591	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3909	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI6142	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5987	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8584	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAJ3080	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4079	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7944	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8172	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8559	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1008	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2472	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3845	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5781	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7637	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4577	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL4285	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2032	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2032	ART. 1 148 3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAN 2032	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAN1777	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1923	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3269	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6703	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8085	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8547	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9300	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1483	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 7354	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3503	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3708	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5532	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO6652	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6652	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7418	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1749	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
aap1841	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3808	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3898	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4783	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6746	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8384	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2729	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2737	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3801	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3915	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ4456	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4949	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5055	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5726	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6173	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8300	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8300	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAQ8315	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6345	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
aar 8824	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1793	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2507	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3730	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4438	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4582	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5002	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5985	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6625	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 2478	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
aas 8571	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9254	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAS 9452	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2291	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2637	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3192	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3393	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5594	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6354	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6456	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2715	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU5862	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6463	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8307	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9107	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9819	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 6626	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1608	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3732	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4373	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5860	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6002	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6184	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6854	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9672	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1875	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAW 2278	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4943	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7955	ART. 1 8 1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAW 9659	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1586	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2606	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2941	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5232	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5300	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5343	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
aaw5742	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8132	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9040	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9943	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1281	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 3831	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 8171	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAX1164	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1236	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1333	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3137	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3591	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3668	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4431	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4748	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5361	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5483	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7145	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX8360	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8739	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX8867	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX9344	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9877	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 3212	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 3584	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 5222	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 5502	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
aay 9290	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAY1517	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY2785	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3317	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5905	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6042	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6213	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6264	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6293	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6301	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6450	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5

AAY6714	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
AAY7071	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY7141	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAY7525	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
aay7852	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAY8855	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3862	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4763	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 7445	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1777	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1928	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ1928	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1975	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2007	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2364	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2639	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3527	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3790	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4248	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4295	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5614	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7609	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8462	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3053	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
aba 9084	ART. 1 108 2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ABA 9187	ART. 1 108 2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ABA2528	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA4667	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA4743	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA4749	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA6201	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA7674	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA7732	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA8444	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA8519	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA8909	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABA9108	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB 3641	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9912	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB3016	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB3201	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB3449	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB4603	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABB6795	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7339	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8784	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8864	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8907	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC 2285	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC 3735	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC 6193	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC 6197	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC1281	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC1282	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC2051	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC2051	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2318	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3120	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC3341	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3447	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC3526	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC4608	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC4742	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC4793	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC5365	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC5955	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC6063	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC6614	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC6787	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC7018	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC7194	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC7312	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC7664	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC8106	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC8743	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC9036	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ABC9126	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABC9346	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC9878	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABD 5935	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ABD1329	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD2622	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABD2928	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD3263	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABD3514	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ABD4448	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
APM287	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
APM287	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
APR286	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AQI858	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQT978	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AQT978	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AQU 931	ART. 1 140 1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AQU 931	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AQX 886	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ARD456	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ARE 931	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ARE 931	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARK551	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ARM789	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 039	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ASO615	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ASR362	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST 829	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AST 829	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ASW388	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ASY544	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 915	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATA 548	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATA011	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATB 631	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1800	ART. 1 111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ATC1353	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATC1833	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
ATD291	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATH321	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6762	ART. 1 111 A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 6762	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATM6684	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATM6862	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATN423	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATN739	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATN955	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATO613	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATO613	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATV938	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATW521	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATX1850	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ATX1917	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA419	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 156	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUB 551	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUB551	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
AUD817	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUE965	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUH256	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUH256	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUH363	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUJ859	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
AUJ859	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUJ859	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AUP724	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUQ270	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUR091	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUS 671	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS858	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUT 207	ART. 1 8 2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AUT026	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
AUU 085	ART. 1 36: SIN MATRICULA	0,99

AUU 085	ART. 1 140 1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUX 672	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 672	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVG 678	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8220	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH015	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH1472	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
avh3606	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH4148	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5762	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1297	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2597	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI3417	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6792	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7701	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9441	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4883	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 8050	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ2476	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5714	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ9640	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2970	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6409	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9515	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1761	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1761	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
avk2818	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3827	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6409	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9515	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1855	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2819	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5355	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5928	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6711	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7725	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL7876	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9010	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9291	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 2696	ART. 1 8 1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVM 2696	ART. 1 141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVM 7620	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3327	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM3777	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM4148	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
avm6147	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN 1471	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1461	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1758	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B 132770	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
B 139884	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140628	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140628	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B 145655	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
B 305999	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 541682	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549476	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 551230	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 553717	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
B 556979	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571273	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B 577524	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 578362	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578378	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B 582919	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B105508	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B110240	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B119452	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B124985	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B132440	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B135337	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B135337	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B137261	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B142209	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B143575	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B144868	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B145780	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B146889	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B147575	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B150068	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B201385	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B210753	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B211559	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
b305243	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B513780	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B525143	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B525143	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B529094	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B541273	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B544344	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B545926	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B546152	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B549350	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B549592	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B549726	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B554044	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B558471	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559052	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B559117	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B559543	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B564416	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B565845	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B569313	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B569481	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B570267	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B572382	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B573115	ART. 1 111 A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B573472	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B574143	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576076	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B578378	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B579816	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B584629	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B584629	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B585220	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B587084	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B589095	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
B589643	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B589828	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
B590897	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B592498	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B703358	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B707811	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B710345	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B710835	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B713984	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
B714190	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 4746	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA 4746	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BAA0137	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA3990	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA4178	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8319	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1510	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1864	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
bal 1968	ART. 1 111 A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL0005	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1392	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1677	ART. 1 111 A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL1873	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2055	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2413	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2435	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 1501	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
BBO127	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA1224	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1970	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BDS280	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
BDS412	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8

BDV785	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6421	ART. 1 111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
BEA 7372	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA1861	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA2340	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA2662	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA4264	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA5363	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA6455	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA7584	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEA7587	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9855	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 8409	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB0289	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB0363	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB0578	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB2542	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB4181	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB4406	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB5190	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEB8409	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEC 0310	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEC0097	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEC0451	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEC1411	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEC1711	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
BEC762	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
BED 630	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
BEH998	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEK788	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
BEK869	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
bel629	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEP651	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEP651	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEX 900	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BEX900	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
BFA920	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BFE 271	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFG762	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA1459	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BGA2634	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0302	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
BUI8854	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
CAE160	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CBB0989	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
CBB0989	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CBB1223	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CBB2002	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CBC1216	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CBC2527	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA2554	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CCA6934	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CCA8707	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ccb 1098	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB 8556	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CCB2600	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
CCB8043	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
DAA8920	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
DAB6038	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
DAB7797	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
DAB8950	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
DAB9129	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
DBA0338	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
DSC0995	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EAR888	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
EAR888	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
EAW 197	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EBC053	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EBF 0800	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EBH0815	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
EBI 0427	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
ebk0315	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EBk0315	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
EIN5134	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7473	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB5678	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
EMC0964	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5

ENA4557	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ERB1618	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
FAK 3351	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK0926	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
FRB 4310	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FRB4540	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FRD2897	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF1727	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FRF2748	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FRF2974	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
FRF4346	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FRF5529	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
FTP 2419	ART. 1 65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
FTP 2419	ART. 1 141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
GAA8135	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
GAA8135	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
GAB 3164	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
GAB3462	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
GAB5550	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8189	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
GBA6024	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
HAA9047	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HAB6789	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
hAB7008	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HAB7008	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HAH155	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HDI1221	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HIZ094	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
HKI 149	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
HKS466	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
IAD 5404	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAD2055	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAD7357	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAD9999	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAE7751	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAF 1720	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
IAF3693	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IAF6271	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
IAG1897	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
IAG3963	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG3963	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
IBE632	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IBF 656	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBF255	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IBF255	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
IBF255	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	4
JFB4216	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
JYP 4308	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
JYP1566	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
JYP3523	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KCA4292	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA1595	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KDA2004	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KDA4899	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KDA5101	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KDA5725	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KDA6129	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KMA1206	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA5390	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 3140	ART. 1 140 1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
KMB 6180	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KMY047	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KMZ 960	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
kpa1540	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
KRA1679	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
KRA2692	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
LAA 4589	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA2378	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
LAA7147	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
LAB 5288	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
LAB4498	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
LAB5288	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
LAB7955	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5

LAB9595	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 3167	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC6815	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE3525	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5193	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAP924	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
LAU853	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAU853	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LAX169	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
lba6001	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6579	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6599	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA7931	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA8521	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
LBB1779	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1836	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA1836	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6463	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA7543	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2932	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3488	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB682	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 2617	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3160	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5553	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA6129	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3627	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3627	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4325	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1534	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA4423	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA8213	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2684	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1948	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA2744	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3627	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJC469	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJC469	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LJD731	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA2927	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LnA2409	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1515	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP 4393	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP1668	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP3506	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA1321	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA1726	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2127	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2430	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2040	ART. 1 148 3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAC6757	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5023	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1016	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE1886	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2352	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3154	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE3775	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6589	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5019	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 6624	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4223	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5889	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6624	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8571	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
maf8768	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9130	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2747	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAG 5283	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 5283	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAG1177	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1649	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1732	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3641	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5430	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6711	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9934	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 6866	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 8311	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
MAH 8505	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH1796	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4290	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9850	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9850	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 4633	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 5662	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 9372	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3044	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3063	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3481	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4677	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4771	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5608	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6229	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
mai7872	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8366	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ 8397	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ2827	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ4020	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5542	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8375	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8375	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ8397	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8540	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ9205	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL4049	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MAS570	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH 724	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MBJ882	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBQ196	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ860	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBV 340	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY214	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY214	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA290	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6913	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6913	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5791	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4061	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MDI1117	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MOF1652	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP5168	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
MTU1231	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1707	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAE 5512	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAE5211	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
NAG7140	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
nai9744	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ1660	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK2413	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAL547	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP 7591	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP7591	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS 0577	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2394	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6414	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NBA1517	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
NCA9274	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
NCA9602	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD 3906	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
NCD3383	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE4002	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
NCI9220	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP5890	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA1538	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA5481	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA7115	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
oab 9260	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB1773	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB1773	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5

OAB5203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB5203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB7346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oac7340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 5464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
oad 9973	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
OAE 5440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAE4531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAY 493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBF107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBP4467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 4898	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 9971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAQ768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTP 1820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
pza 1221	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
PZA1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1364	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD6669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8046	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE2376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE4484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE9826	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAF4367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAL1833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBA847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBB218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI2356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 2556	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB1059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB4388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC6589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE3704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE6888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAW958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RME1216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA6797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB 4630	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAB1326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB9570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD2661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE3588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 6516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF6001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF9787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sag7717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 3189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH 3189	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAH8660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 9946	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAI3697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 9328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 9328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ3755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN6982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAN8552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN9476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sao2149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO5270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ8823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR6151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS9080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU6749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV4206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW8383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA3904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA7486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA8349	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC4872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD 7689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBD5958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE2174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE4852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE8440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 2139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG2430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG3428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbg6648	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBG7280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7280	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
SBG7280	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
SBG7280	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBG7577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH5321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbi 1852	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbi 5599	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 7945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBI2277	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 8223	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBJ1018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ9758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 3386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 8749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK7707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 4181	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBL 6319	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 6795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL4935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbm 2800	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBM 8483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM3695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN 3734	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 5157	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBN 5157	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBN5310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN6387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbo4514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO5591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO8222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 2348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 7365	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBP 9522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP1854	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP2945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 5259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ 9884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ1830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBQ5239	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6175	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9105	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 4722	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBR4632	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS 8110	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS5090	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS6870	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
sbt 7410	Art. 4 4/2: Conduce manipulando celular	3
SBT 3249	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT4861	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT8595	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
sbu 5810	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBU4760	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU8744	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9250	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
sbu9362	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV2946	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV3806	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV3811	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV6850	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SBV8538	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2775	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW6413	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9471	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 3719	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX1401	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX3549	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ1430	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ2934	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ6256	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ6416	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7525	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 2971	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 8009	Art. 4 4/2: Conduce manipulando celular	3
scb 1559	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 4906	Art. 4 4/2: Conduce manipulando celular	3
SCB 5101	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 9137	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB4742	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5101	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB7063	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB8834	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE 4945	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
sce1293	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE5260	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE7397	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 3438	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7750	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 3517	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 5759	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
scg 6135	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scg 7639	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 7775	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9645	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG6673	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH 4124	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 4124	Art. 4 4/2: Conduce manipulando celular	3
SCH 8194	Art. 4 9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
SCH 9885	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCH4188	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH6282	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH9067	ART. 1 103/2C: Exceso de velocidad	12
SCH9188	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH9905	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI6915	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCI8486	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI8656	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI8988	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2324	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 5011	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5467	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3003	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4533	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5467	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7097	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ7655	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK 3514	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
SCK 5278	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sck 7759	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK2739	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK7218	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8521	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8808	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
scl 3023	ART. 1 108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCL 3963	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL1016	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL2202	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SCL4744	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1365	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
scm 1499	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM 2890	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 9131	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1336	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM2524	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4336	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM4577	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM5283	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM6220	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8111	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM8685	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 7468	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scn1387	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN6158	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7526	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCN8009	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
scn8632	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9764	ART. 1 103/2C: Exceso de velocidad	12
SCN9987	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 4953	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 8327	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 9852	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1112	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO1288	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO1288	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO3029	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO4500	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4767	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5565	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5904	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7412	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8383	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO8460	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP 1309	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
SCP 7544	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP2465	ART. 1 103/2B: Exceso de velocidad	8
scp3749	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
scp4228	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP5468	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6879	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6885	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8074	ART. 1 103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 6548	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 9239	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4

SCQ2023	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scq3815	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ7186	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7613	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCQ8140	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9572	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCR 2091	ART. 1 111/N: ESTACIONAMIENTO NOCTURNO	1,48
SCR 6514	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 9361	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
SCR2079	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scr2754	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCR7621	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1794	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCS 2141	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCS 3466	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 5103	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS3035	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCT 2018	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT1806	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCT2286	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCT3324	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCT3447	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCT4161	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT5716	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT7120	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCT9656	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCT9953	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCT9968	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCU 5898	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 6471	ART. 1 97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SCU 7215	ART. 1 5 C: EST. SOBRE ACERA	4
scu 7827	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 9596	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCU5515	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scv 2392	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 5252	ART. 1 120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCV 9501	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV2739	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV3629	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCV3775	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV6750	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV7585	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV7957	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCV8333	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scw 1463	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scw 4236	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW3020	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW4736	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCW6424	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCW6724	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCW8469	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCW9161	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCW9558	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX 3395	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX 7109	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX 9458	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 9860	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
SCX1481	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX4200	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX4884	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX6644	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX6970	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
scy 4336	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7607	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 8402	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY 8767	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY1623	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scy3060	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCY5002	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY5437	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY6967	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY8610	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY8688	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCY9264	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2322	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 4503	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCZ 7235	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 7777	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 8612	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ1074	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1230	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ1598	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1855	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1928	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2137	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2229	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2596	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2741	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3314	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3941	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4436	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4436	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4676	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5475	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5639	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6091	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6256	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCZ6415	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6444	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6668	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7427	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7514	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7586	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7612	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCZ7822	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7847	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8205	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8267	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCZ8453	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9824	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA 3294	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA1197	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA1354	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA1518	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA1532	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA1723	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SDA1947	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA1954	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA2022	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA2165	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA2262	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA2391	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SDA2528	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA2850	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA3234	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SDA4026	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA4104	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SDI 3544	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEX407	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
sey770	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SFG266	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
SFI566	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SFQ800	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SFQ800	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SFX625	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SGI 150	ART. 1 8 1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGI 150	ART. 1 170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SGK 305	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 153	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SGO 153	ART. 21 8: No usa elementos reflectivas	0,5
SGS483	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SHD661	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SHE89	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5

SHE89	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SHG 890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHM 732	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHM 732	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SHU 865	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHU 865	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SHZ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIL 996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIW 253	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIY 140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJA697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJF 664	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sjf664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sjh585	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJL 748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJN 672	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJO398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJR 586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJT067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJU383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJY132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjz 923	ART. 1/5 C: EST. SOBRE ACERA	4
SKD202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKE 610	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SKF300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKH 656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 656	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKH 656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKH 656	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKJ 580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKO 488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sko 747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKQ559	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKV115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKW 073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKW025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sky896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sky978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLA 525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLC 310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD 377	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
slf 321	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
slf 321	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLF 653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slh983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLI 821	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SLI641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLM 974	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
slm470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slm824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLN 661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slp387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ1381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ2264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ2281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLR528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV 808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slv130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLV242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLW779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 593	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLX155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slx433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMA 188	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMA 188	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMA 357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB 308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB 425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMB 568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smf567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMG 282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smh 267	ART. 1/5 C: EST. SOBRE ACERA	4
SMJ 436	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMJ 711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMK 286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMM263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smn 616	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
smn057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMn827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMN827	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMO 645	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMO 645	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMO974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMO980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 480	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMQ 682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 264	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR 756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smr541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 569	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMS 602	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SMS 602	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SMS 610	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 610	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SMS 676	ART. 1/5 C: EST. SOBRE ACERA	4
SMS 734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 734	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS 792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt 596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT975	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU 185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 956	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU 986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU944	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMV 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 719	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 835	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMV 835	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMV 835	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMV 943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smv636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW 301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 305	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW 412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW 733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX 470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX314	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
smx983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMZ111	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMZ181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMZ282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SRE 0502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SRE0501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC 2662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2804	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STC 2828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STC2537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stc2671	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stp 1928	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 6834	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STP 8219	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STP7788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 1261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU1484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU1788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU2111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

11
Resolución 1.258/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.651)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 1 de junio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
aaa2269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA4684	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA4765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5794	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB 9558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB5180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB-7361	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAB8091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC5850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD1207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4158	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD4158	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD6519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD7273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD8299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 4942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 8526	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAE 8526	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAE1871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aae2490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aae6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE8830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aae9819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 9868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF3483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF4463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAF6713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF8206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF8671	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 3337	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG 4597	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAG 4597	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAG 6437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1603	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG2847	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG2847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG6626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG9955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4564	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8980	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH9820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3085	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAI 4389	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAI 6085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI1132	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI3893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 5987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 8432	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ1679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3145	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ3541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6692	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ6730	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ6852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ7234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ8432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ9099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 2791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 5647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK5506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5697	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAK5814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6559	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK8400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 3835	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3899	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL4427	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL4444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL4573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAM 1188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAM 1188	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAM 1247	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAN 1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 1777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2821	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN5208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1319	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 2931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 1003	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 1003	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAP 3276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 5996	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP 8199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP2666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP4951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6053	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP6320	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAP7944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP8558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP9669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 3801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAQ1735	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ2517	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ2993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3860	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ4083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAq5462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ7125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9207	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1794	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAR 2958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9358	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR1332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2475	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3088	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4179	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR4487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR4702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5457	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7099	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR7540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR8148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8169	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAS1227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS1976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4217	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS4449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS4603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4137	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU1982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU2609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU3451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3538	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4146	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU4539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU8307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9394	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU9756	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 5047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6489	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAV3745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5673	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV6064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV6795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV7104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8366	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9644	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAV9962	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 1038	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 2264	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW 5157	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 6201	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAW 6201	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
AAW 7147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1038	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW1086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2082	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW2082	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW3501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW6696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW8484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 8245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9750	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2264	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3668	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAX4978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5490	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX7185	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX9877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 3398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 5626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY 7516	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 9832	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY1656	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY1716	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY2566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY2924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay3849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4605	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7270	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7743	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY7874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY8738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9315	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9568	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 2567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3807	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 4074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 4074	ART. 1/161: ACOMP. FORMA INSEGURA	1,48
AAZ 9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2565	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8744	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9257	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABA 2959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA1145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA1394	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA2288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2864	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5369	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA5369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7162	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA7866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

ABB1053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB6756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 6855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 7915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 9555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1248	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC3459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3675	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC5334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC7901	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8175	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9396	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC9709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 3718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD1521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1651	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3481	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD3551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD5027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AMI1046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APQ 621	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APS391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQA053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQK 277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQM 057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP 712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP712	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQV 654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX 886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQX 886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQY 195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARA 182	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARA 182	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARA699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARA699	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARC 126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARF819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARJ 736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARJ 736	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

ARJ445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARK 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK 551	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ARK 551	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARR349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARR715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ART 689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA401	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASA415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASA415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF 380	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ 346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ-121	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ASJ-121	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ASJ-121	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ASJ586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASJ586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASJ586	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ASK 553	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASM 569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
asm107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST690	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AST690	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASU 996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW388	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASZ056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2029	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC2120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE079	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE082	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATG 627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ath321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH851	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 3091	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATN484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN739	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATP 2423	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
ATP 2761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 2761	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATP5460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP5799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATQ 347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATS715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
att230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 502	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATV 502	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATV202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX1693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aty 686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
atz855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 551	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUB 551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUE 342	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUF604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF640	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUK992	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM 533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUM892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUO009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP 953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 838	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUR153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aut829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUU 080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV 688	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 688	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUV154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUZ683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 1294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 1655	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVH 1655	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVH 1655	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVH 268	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 7357	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVH 7522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 9212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 9212	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVH6838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8608	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH8644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 7701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AVI 8494	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7749	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVI8931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8931	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVI9998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4027	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6972	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 8161	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ1606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ4259	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ5221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7741	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avj9007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ9710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2370	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 2370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2370	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 2370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2370	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 5045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 5549	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 6358	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK 6947	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVK 8734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK1761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK1761	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVK1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK5454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK6033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7021	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK9203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4457	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL 7870	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVL 7870	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0
AVL 9787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Avl 9815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4430	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL6318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL7520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3575	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 4022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 4022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 7539	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 8699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 9520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1006	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM1732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM1732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM2301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM2815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM2920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM3321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM5040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM9840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM9840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 132846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 134352	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 149015	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 209268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 304577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 508890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 559972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 572988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 576743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 584151	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 589428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 590419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708509	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 710 484	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 801473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B107266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B128899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B133221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140628	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B143673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B149223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B212583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B505689	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B505689	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B505689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B505689	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B505689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B505689	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B505689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B505689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B508890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B518357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B529387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B529387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B533490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B533490	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B535915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B537604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B538335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b539424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B539473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B539579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B545505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550864	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B551651	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B551651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B552706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554657	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B555063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B558607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B564221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566392	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B567007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B569754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B569838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B575490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576248	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b581642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584262	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B584753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B590072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b591906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B601033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707278	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B710168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B714255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b805018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 0192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA 8319	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA4691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA5666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA8151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8682	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL0114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL0297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1263	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAL1873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2498	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAT0064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0135	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBA1623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBA537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBL 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBL 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBQ916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCI591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCR 801	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bcy832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDM 270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDT536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 1870	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BEA 3097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 5037	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	1
BEA 8862	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA0138	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
BEA0395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bea8828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2376	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 3033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 4063	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
beb 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB0746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEB1289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB1503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
beB2114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB2187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3840	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB4181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5358	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC1330	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC1829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEK 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEK788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEK788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEN737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO 746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEO057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BER 920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX 936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEY946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEZ 804	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEZ 804	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BFA0040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA0260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFA920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFF728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFH 670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFK 856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0297	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA0311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BGA1524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1603	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BGA1931	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BGA2492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA3133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA0939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA1063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA1264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7372	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAA1604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA4116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAE 160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ2876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ3435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ5114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ5114	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAJ5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ5114	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB 1664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB 5417	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
CBB0343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB0989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB1972	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CBB3912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4815	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB4949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB7285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CBB8176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA1177	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA2986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA4968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB3657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB4270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB9656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA6943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA7933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 1760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB3432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5632	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB7890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB9235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB9258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAS 639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAS639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAT285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAT285	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
EAW271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAW271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBG 0859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBG 0859	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
EBH0815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBH0815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBI 0427	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBJ 0651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBJ0651	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBK 0315	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBK 0315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBN0732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA3434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB 7473	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB2095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB2808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB8456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 2013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC 2013	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
EMC 4830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC 6111	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC0339	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMC1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC4862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EME0153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPA564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPN0674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 1083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB2263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB3335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
faf114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAH422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FAK 7306	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAK5031	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK7306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA 3952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA3273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA4149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA8450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB8985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD1598	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD5346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD7253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9405	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRF3519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF3759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF6996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FTR120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA7343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA7343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 4231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB5184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB6566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB8623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAJ026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAS451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAU 064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBK800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GTC1527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 1741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB2354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 7387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hAC2991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hAC9611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 2483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 2540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAW027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HBH397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBI055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIB4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ 094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HLB977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB6850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC2324	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD 5712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 2407	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE3648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF 5103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF3778	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF4507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF7605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF8044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG 1083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAG4019	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBF 255	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBF 255	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
IBF255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICH168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU 2109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITP2439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 9406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB0508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
jfb7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 4732	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
JFC1219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
jFC1525	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JFC1594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFF868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB0355	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JNB0732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYI824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

JYO5586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO9484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL2055	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 2200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 2373	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KCA 2667	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA3278	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA4482	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCG353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCG353	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
KCG353	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCG353	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA 5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA2059	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA2296	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA4630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA4959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA5380	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA8153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9168	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDB 2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB1521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 5116	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KMB 8917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB2148	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB3918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7070	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3552	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
KMC 5092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC2285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3839	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
KMC6059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC6626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC7271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMY047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KPA1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRB820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KSC1778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA 0766	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
LAA0766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA2084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2378	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA7499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 3198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1798	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB2097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5441	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB6638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB7685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC 6012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 7635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2450	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3564	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC3970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC4258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE0151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE3602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE4709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAL7183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lao395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAP117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAQ 427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAX929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA9800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 3036	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LCA 3036	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA1136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 3543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA4616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA4616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA7592	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA7592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8698	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA9034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9515	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA9982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB3915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB5329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB682	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDE594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDI1161	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 1205	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LEA4199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA3994	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA5147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3236	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA5022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA6062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 7995	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LHA 8458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lha2677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
lha2677	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LHA2861	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA4312	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA7930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJB 121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA2426	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LRE1180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA4032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA8071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 6037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8292	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAB 8292	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAB7868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB8877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAC1236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2732	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC3265	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC4206	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC4429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC6167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC8479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC9989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD2684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD5775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE4724	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE4839	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE5138	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE6204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7910	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE7945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8798	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 8615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF2004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maf5921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maf6391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9329	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
MAF9340	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF9395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF9707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF9728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8955	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAG1064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG2419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 9040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH2387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH5931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Mah8439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9276	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5456	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI5707	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6641	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI6744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

MAI6919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI8571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9904	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 2698	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAJ 2698	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAJ 6834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ1056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ3092	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ3180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3989	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ4140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ5085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5161	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ5243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ6940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8356	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL4091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAO384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAP123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAP125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAQ068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAV 091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBB354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBB435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBH544	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM096	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBN 257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR 114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBV395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBW 567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW630	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBW807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY 251	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBY000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY243	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBY243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 2192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 7935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5719	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 2979	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC 2979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 4541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1940	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC2979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcc7017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC7845	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC8157	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC8157	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
mtc1222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTU1021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTU1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTU1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTU1249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAF910	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAG 7723	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NAG7992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI9471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI9786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ1306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK 2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM4669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAN5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO 6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ0659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR9283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2368	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAU3124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAY7212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBA1517	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCA9050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1782	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCE 4030	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCE4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCH7202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI9129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5203	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB4583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB5203	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB6403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB7090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 1490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1480	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC1800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2432	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 8335	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD1300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD5611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD6097	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD6287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD8138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD8711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD9612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 3968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAE5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
obj1864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBK785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP3908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP4467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP4983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP9293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBQ1645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 8437	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA4502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA7409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PAB 1727	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAB 9320	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB1938	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB5884	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
PAB7554	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB7622	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB7742	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB7787	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB8790	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB887	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAB9066	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAC0873	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAC1108	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
PAC3367	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAC5240	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAE 848	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAE 848	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
PAN 755	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAN 755	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
PAN 755	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
PAN755	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAT197	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PAV 1134	ART. 1 34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PBT 802	ART. 1 5 A: USO INDEBIDO ACERA	4
PSA2332	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
PSA2680	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAA5129	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA8593	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAB1925	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAB3393	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAB3873	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
QAB3873	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB4531	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
QAB6173	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAB6218	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAB9949	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAC 3974	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
QAC1240	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAD 5278	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
QAD1874	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
QAD1874	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAE1949	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE4648	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE4716	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE6174	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE7574	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE7948	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
QAE8033	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAE8137	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAF 157	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAF157	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QAG524	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QBA 847	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
QBA847	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QBI 2356	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
QBJ2556	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
RAA7923	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RAB2784	ART. 1 110/B: TICKET VENCIDO	1
RAB6651	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
RAB6651	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
RAC 7755	ART. 1 111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
RAC 7755	ART. 1 8 1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAC4125	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC6528	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RAD4776	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD9388	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RAE1096	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RAE3001	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RBB1026	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RBB1087	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RBG517	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RCE721	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RCJ 343	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
RDA1501	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
RNG1276	ART. 1 110/B: TICKET VENCIDO	1
SAD5485	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sad9812	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
SAF1064	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
sag7971	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SAH5648	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SAI 5885	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAI4575	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAI6695	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SAK3289	ART. 1 110 A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAK4392	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAK4407	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ1563	ART. 1 110/B: TICKET VENCIDO	1
SAQ2454	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAR 1827	ART. 1 111 C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SAR 1827	ART. 1 39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SAR 1827	ART. 8 17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAR1380	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SAR5932	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAS 2700	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAS 3068	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS 3068	ART. 1 35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SAS8444	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SAT2636	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SAW5841	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA1598	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBB6919	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBB6919	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SBE9839	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG3472	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sbi2529	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sbj9703	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SBK 2620	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBK4712	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBL4045	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL7336	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBN 9661	Art. 4 4 2: Conduce manipulando celular	3
sbo8022	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBP4937	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6782	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR1506	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sbr5955	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbs6523	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SBT 2625	ART. 1 111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBZ117	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SBZ9182	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCB1251	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB1670	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
SCB1670	ART. 1 103 2B: Exceso de velocidad	8
scb3195	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCG4739	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCG6578	ART. 1 103 2C: Exceso de velocidad	12
sci9790	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
ScJ1451	ART. 1 110 A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
scj8520	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sck5701	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
sck7510	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCL2202	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scs3201	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scv8457	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
scw6095	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5
SCX 1492	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 9172	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
scx9216	ART. 1 106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY 6517	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 7352	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 7405	ART. 1 110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 7643	ART. 1 103 2A: Exceso de velocidad	5

SCY 8568	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCY2218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCy6430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY7051	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY7054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY7101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7399	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY7436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY7466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8676	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY9076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9181	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY9404	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY9427	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCY9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9928	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ 1025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 1188	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 3394	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ 3394	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ 5686	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 6271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 7717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 8580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 8693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 9235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9482	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCZ 9814	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2168	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2559	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCZ3017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3498	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ3568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ3755	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3942	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scz4216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4450	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5019	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5217	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ5229	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ5229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5258	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5551	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ5758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scz5783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ5918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ7722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ8104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9957	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDA1197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA1328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA1391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1625	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA1625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SDA1884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2304	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA2304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2490	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA2629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA2668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA2924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA3084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3186	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA3343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA3343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA3579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGV723	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SHV 815	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHV 815	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHV 815	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
sjk456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sjl703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sku443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slh609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sll350	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
slo282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slq1131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smb764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sml317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smo216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smo685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smo820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ 308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ 632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ642	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smq991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 254	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SMR 593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 607	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMR 755	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR639	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz	
roja	5	
SMR692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 132	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SMS 132	ART. 1/4/B: CIRCULAR POR LA ACERA	4
SMS 172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 240	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 484	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 692	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMS056	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS323	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS571	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMT 602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 955	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
smt104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT600	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT633	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 101	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SMU 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 248	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU 248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU 366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 416	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMU 502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU 779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU027	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU854	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU882	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smv 377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 731	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMV 731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 731	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMV 762	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMV000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMV192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV361	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV374	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMV374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW 434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW 926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW157	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW305	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW333	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW507	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW573	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMW596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
smw786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMW860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX018	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX604	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMX694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMX699	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMX726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMZ043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOX5057	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQK9183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SRE0263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 8363	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
stu1646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stx2884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX3010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
stx5074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

12
Resolución 1.259/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(1.652)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 1 de junio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 2108	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA2351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA2869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA9513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 2623	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
AAB 4038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB4822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB6972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC1212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2784	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC3228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7544	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC7860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 7445	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 8515	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAD1667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD6387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD6975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAE 3763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 9742	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE6525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE6525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE7529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9172	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAE9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3684	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 6445	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF 8671	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAF 9868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF3342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5192	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF6278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7341	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG7472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aag8070	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 7244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1170	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH2397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3531	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI2381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3694	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI4619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI4776	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI5131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5914	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI8100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6218	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 6583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ1726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ3820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3979	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1812	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 6887	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAK1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6559	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK6559	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK6794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3102	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAL 3835	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL 4279	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL 4431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aal 4511	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 3829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 6387	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 7007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3792	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4211	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN7080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 4674	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAO 5782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6925	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 7407	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 8846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 9612	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO6061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO7858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO9721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9763	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 8384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4473	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP4823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAP6676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 2237	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAQ1118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7983	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 2042	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAR 6372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR1794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4582	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR4620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7168	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR8891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 3960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 7033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 8459	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAS1349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4147	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS4192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4371	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7424	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS8856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS8856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 7128	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 8593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 9998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1579	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU6127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7968	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU8048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9618	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 1056	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAV 1328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 3481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 9596	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAV1085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1280	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV7013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9890	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV9890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1038	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2537	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW3290	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5013	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW7137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9876	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3091	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4870	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aax4986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAX6342	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX6455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX9520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 6736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 7663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 8259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3651	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4302	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY4915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY5623	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY5945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY6068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6505	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY6515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY7026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY7884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3820	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAZ 5172	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAZ 5493	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAZ 6038	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	1
AAZ 6038	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAZ 6740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 8004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 8391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1116	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ1201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ5415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5752	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ9720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ9785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 1566	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 3918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 5524	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA 7266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 9367	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA 9616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1807	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA2745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA4431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7112	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA7400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8027	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA8067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA9609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9703	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 5503	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 6122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 6451	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 7396	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 8489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB2089	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4534	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB8449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8834	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB9492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 1108	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC 1171	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 4307	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ABC 8739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 8874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABC2110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2489	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4319	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC4470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5933	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6820	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC8077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC9688	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC9961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD 3510	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABD1444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD2814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABD2960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD3601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD4619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABD5188	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABD5853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABD6047	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI2039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOF1576	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APR286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQA053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQF 508	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQI858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQK277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN 465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQP712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQW606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARA941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI 953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARI 953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARM558	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARN698	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ART944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASF594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 526	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASI970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL575	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASL575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASL575	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASN506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASW274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASZ138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB 656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATB320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1353	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ATC 1741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATC1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD153	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATD291	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE096	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATH 321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATJ 853	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATJ 853	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATJ 853	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
ATJ 942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATJ803	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATL002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM682	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN233	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATN955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 3844	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 3855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATP285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP285	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATP285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP4974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATQ 347	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATQ347	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATS057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATU1389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX 1687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATX 1842	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATX1854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 855	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AUB 551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUE965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG131	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG692	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUK 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM892	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUM892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUR153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT 602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AUT207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT829	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUT876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT930	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUU080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU080	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUV815	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW 052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX806	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUY106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUY538	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVG224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH1198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH1786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH3606	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI4980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI7874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8764	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVI9948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI9998	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI9998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 4883	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ 5542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 9782	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 9782	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVJ2028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ2334	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ2334	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ3714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5714	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ6606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ9573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ9781	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 2318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 2663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk3466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3741	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK3757	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk6156	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK6189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK6934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk9764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 6203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl1105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL1639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL3014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL4457	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL6711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL6929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL7960	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL8510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL8789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL8789	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL8789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL9374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 8758	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVM 9868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM1791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM2949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM2995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM3234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm5081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM7637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM8000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM8287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM8971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVN1065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1132	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVN1471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVN1758	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVN1958	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 121646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 131458	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 135561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 139791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 148762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 510467	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 512205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 529654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 544258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 545745	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 550011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 556147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 567703	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 577473	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 581195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 591683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 592469	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 712173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 805590	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
B110454	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B122802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B123336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B128167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B140031	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
B141319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B143230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B144417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B145109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B145780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B146161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B150517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B201385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B201385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B204767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B208150	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B210184	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B211166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B519919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B523382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B525872	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B532770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541022	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B543703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B545926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B549693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B549693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B550829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B550894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B553021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558576	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B558819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B561124	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B561827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B561840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563316	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B563582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B563582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B563998	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B564650	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B565630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B567703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B567703	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B568589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B570904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B571463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B578899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B581642	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B581982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B584397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584629	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585626	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B585744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B586285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B586429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B587902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588744	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B589428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589442	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B591084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592290	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B600921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712292	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B712512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B803398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B805019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA0721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2102	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA2134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA4178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA5137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA5501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA5501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA6191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA7914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA7990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL 1968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL0574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL2495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAT0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA 0840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBA537	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BBA537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBL 630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX 904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 1270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCA0341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCB926	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCH053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCU220	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BDT536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDW 173	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BDW173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDW508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3812	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 3969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA 3969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
bea 7401	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA0392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA1136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA3225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3587	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bea3969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA4040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA6079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

BEA6374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6405	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA6728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA7034	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA7754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7915	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8688	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA8868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA9764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 1170	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEB 2523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 7977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9064	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9064	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
BEB 9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB0748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB0827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1272	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB2102	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB2304	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB2696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4904	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB5227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB6130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB767	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8183	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB8420	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB9561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9688	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEC 0799	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEC0415	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEC1534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC1833	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC1942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC2434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE362	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEF307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEJ825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEK 876	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEK788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEM645	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEO 057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 057	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BEO 057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEO 057	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BER921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEV569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX936	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEZ510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bfa0501	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BFC283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFC471	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BFD857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFE342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFE342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BFE342	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFG762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFI068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFI991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM 5739	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
BFM 6588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 0246	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BHA 0429	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA 0429	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
BHA0045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA0462	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BHA0937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA1171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BJW1868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BRE 1073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 3226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA5831	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA7679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA8825	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CAB1589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAB2029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAI159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB1828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB2025	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB2051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB3445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB6808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB7580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB9132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB9960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC2022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 9656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB6085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM3188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 2693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA8786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA9068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 9234	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
DAB1323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
dab1970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB2579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB2661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB2984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

DAB4650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB6261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB6673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB6972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB7098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DRI0600	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DSC 1047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAR888	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EAR888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAR888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAW271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAZ004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBB420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBC053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBF 0284	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBF0284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBH0815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK03115	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK0315	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EFM0981	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ejb0972	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA 4039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA0995	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMA4431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA5182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA5192	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA6890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA8880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMB 7985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB2210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB4473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0339	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EMC0964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2547	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC3380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC4806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPI884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EPR5025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3408	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ERB1027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB2125	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ERB3778	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ETU5067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAC966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD 961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAG089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAH 309	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAI282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 4316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 9914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK4613	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA4904	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA7244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA8957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 3223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB2695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB4694	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB5447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 1573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD6612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF 3195	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
FRF6125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF6874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF8356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FTX1069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FUR455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA6428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8686	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB 1226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 7848	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5226	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB8463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP512	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
GAY430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 3065	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
GBA5785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBA7085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA7116	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GCA1461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GCA1651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GTP 1034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 1204	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
HAA5991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC2340	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC3403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD2564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAP881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIM 1296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIZ094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKS466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAA8599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB6850	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAB6850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC3199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC3199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC3199	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAC4064	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC8862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC9113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 6099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE8305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF 3910	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAF1665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAM 1059	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IBF 255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBF255	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IBF255	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ICO471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICT9280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JAL0919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 4216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5055	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB5055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB6467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB7182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB8084	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFC 1825	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
JFC0955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFC3824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC4689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYF621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO0075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO4591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8099	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO8207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO8256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP 1703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KAL 2051	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KCA5855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

KCA5861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA5979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCE748	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCG353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA2059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4605	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA4605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA4959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA7175	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 1813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 5917	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 8044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB1134	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB1134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB1134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB1134	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB3316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB5541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB8350	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 4629	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC2569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMY047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ 960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA 1228	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KRA 1228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA1846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KSC 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 1287	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
LAA0047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA7225	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 3120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 7902	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 9595	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB1921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 3564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9660	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LAC1338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC1489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC5506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD 1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 1366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 6924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 8485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE3249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE3922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lae7437	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAE7469	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE7554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE8653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAO395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAV438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 6228	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA 9302	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LBA9024	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBB1556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1600	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBB2317	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBI 806	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA 5371	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB2910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCH231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 2763	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 8080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 9835	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LDA5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB 4011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 4011	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDB1070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB1740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4245	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDB4442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA3271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA3995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFI 355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA6110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 7893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA5728	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA6602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA8555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1988	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LKA1988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1988	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LNA2409	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LPA1880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LSA0299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 4189	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAA 4189	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAA1321	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAA1321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA2474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA6558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA6558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA6558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA8676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA9805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 2210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 6117	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB1718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAB4409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB7804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9323	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB9687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 7145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mac3092	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAC3737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC8085	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC8513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 3778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD1393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 2213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 2948	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 9711	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAE1136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3015	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE3252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE3404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE3775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mae6204	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE6413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6586	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE7945	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE9590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 3616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF1167	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4001	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 5147	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAG 5877	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG1529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8635	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG9889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 1949	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAH 5044	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAH 5797	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 6506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH1067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6178	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH6520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6520	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH6710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mah6864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH8239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 6052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI5091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5656	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI5656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7211	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI9095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 2041	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ 3905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 4204	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
MAJ 8705	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ1566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ6465	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ7858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ8688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maj8959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL1955	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL2417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3612	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAL3622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAN425	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAZ060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ508	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBE401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 704	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBH724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBJ882	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBP873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP873	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP873	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MBQ196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR591	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBS 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBS198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBU140	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBU557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU557	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBW 618	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MBY214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MBY243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBZ512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBZ512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCA290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCA599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 3074	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB8259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9490	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCC 5529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 8501	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCC1878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC4226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAA1463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ1893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK2479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
nal3079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAN539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO6291	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAO6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAP7865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 0777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAQ0659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAQ0659	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
naq0777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ0838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ0838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAT2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY7116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAY7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ 8228	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NAZ 8273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NBA1517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NBA1517	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NBA1517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NBA1517	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
nca9479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCA9872	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCF5304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5894	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCH7958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI 8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCJ 9598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NTP3134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NTP5935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA 4165	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA2112	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA2806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA4040	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 2734	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
OAB 5203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 6257	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 6657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8757	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAB1773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB2320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB2780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB3015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB4324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB5203	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB7819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB8211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4025	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC 4585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

OAC2211	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC2728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4025	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAC4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 3849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD1013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3206	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD3358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3588	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAE3952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE5054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBF107	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBF296	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBG491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBJ136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBL124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 1556	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA 7216	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PAA 9841	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
PAA3233	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAA9806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA9956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB1570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB4656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC0534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC0778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC1108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC1108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5681	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAO829	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAO829	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
PAU076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PIP1844	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTP0700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA7665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA9505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB8919	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB9949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB9949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 9976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD1796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD3846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2050	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 2318	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAE 7878	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE1791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4313	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

QAE6856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE7948	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAE7948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE9196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF1263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF3516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF4628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAL 2449	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QBI8727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qbj2556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ6199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA1333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA6213	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAA7216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA7262	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA9770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB6018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB8528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 3198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC 7735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC1962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC2494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC8797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD6275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD7100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD8095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE1575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE3377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA3195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA5906	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RBB1265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCP475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCR375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA 1410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAD9859	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sae1059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF8077	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG1496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG6012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH2957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH2957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH5958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH6103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI8445	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK4583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 6237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO4578	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAO5011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO8336	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAO8336	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAQ5087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ9825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sar6462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS2696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sas5484	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU1489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAU1489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAV 391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 5062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW5831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW8383	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ 3620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAZ5562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbc1453	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBD5978	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD8000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE7905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBH3050	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN9661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbo4514	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sbo4744	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sbu 4434	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
sbv5883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV8538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCb9718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4945	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL2202	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCP6874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sct5701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scu8101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy3058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy3547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy4720	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY7291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5694	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 5959	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCZ 9264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 9339	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCZ2855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ5615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5928	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ6147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ6256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6340	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ6827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ8545	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ8862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ8908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9036	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA 1231	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SDA1156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2554	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA3481	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SDA4026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA4050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA4226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGK 305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGK305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
shf278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sjk400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjo928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slg543	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
slg543	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sli140	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
slk734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sln814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slo500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

slp154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
slp348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sls699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMa164	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
sma715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smb909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME3703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smf239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smf683	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smn350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smn430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN527	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMQ 619	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMQ535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR627	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS 287	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 369	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS 858	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMS 858	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS495	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS712	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT 334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU770	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMU882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 374	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV741	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW 301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 986	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMW305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 672	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMX672	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMX874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SOF9382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP2229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU2111	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STX2053	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.
Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

13

Notificación 2.325/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.645)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 16/05/2023 10:11:30, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

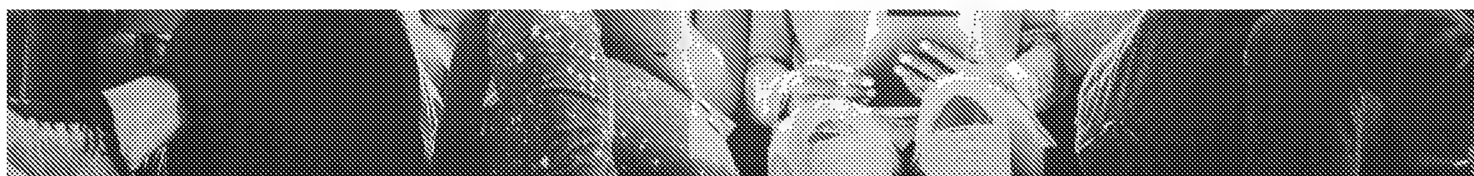
La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA1166	25/4/2023 9:20	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6170026710
SAB9821	18/4/2023 14:32	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6110003330
SAC7876	28/4/2023 10:38	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5100003763
SAG2359	27/4/2023 14:6	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4430003506
SAG8571	28/4/2023 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003461
SAH1213	1/4/2023 21:47	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 4670003626
SAH3831	28/4/2023 10:43	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1087003349
SAH7911	9/4/2023 8:36	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1055166416
SAI8418	13/4/2023 4:58	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5980002801
SAJ4646	25/4/2023 12:15	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6940691400
SAK7724	18/4/2023 10:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6770003146
SAK7867	25/4/2023 10:13	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5980002856
SAN1191	25/4/2023 19:12	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1040162126
SAN3811	7/4/2023 18:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1011044309
SAO4350	23/4/2023 16:38	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6080043058
SAO7608	29/4/2023 14:52	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5550039919
SAP1538	24/4/2023 12:51	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 3230002478
SAP4075	1/4/2023 19:55	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 6570013497
SAQ1149	29/4/2023 13:14	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1029003666
SAQ9522	24/4/2023 11:24	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6000003364
SAS1117	28/4/2023 14:55	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5550039909
SAS4387	24/4/2023 10:40	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1024003582
SAV2710	28/4/2023 17:34	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6330003577
SAV2838	28/4/2023 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6330003567
SAW4365	14/4/2023 14:54	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6290002688
SAW6204	22/4/2023 11:43	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1083003003
SAX7388	1/4/2023 17:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1127000117
SBE7753	23/4/2023 15:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6380003769
SBF4796	28/4/2023 15:43	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1014003473
SBF5971	22/4/2023 9:28	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1071003254
SBF7248	21/4/2023 16:24	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6740003358
SBG4466	16/4/2023 14:44	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1036003300
SBG6924	27/4/2023 15:11	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1093003650
SBG9278	26/4/2023 15:13	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5120003435
SBH6330	16/4/2023 10:36	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1085003643
SBI4329	25/4/2023 15:59	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1104001052
SBI4730	18/4/2023 9:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4430003465
SBI5847	27/4/2023 15:3	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 3490009963
SBI6494	4/4/2023 17:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6400510080
SBI7555	28/4/2023 9:43	BV ARTIGAS y GOES	PAT 3490009969
SBJ5127	27/4/2023 22:13	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1074003253
SBJ7778	24/4/2023 10:57	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5200027677
SBK1552	29/4/2023 11:23	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6970003633
SBK2012	21/4/2023 15:7	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5120003409
SBK2828	27/4/2023 8:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1091003456
SBK5168	27/4/2023 9:1	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1056145114
SBK6233	13/4/2023 14:12	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1045003432
SBK8199	28/4/2023 10:7	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1008087392
SBK8559	9/4/2023 15:42	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1114000446
SBL2579	22/4/2023 9:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6190003424
SBL3651	16/4/2023 14:15	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6020022782
SBL7916	28/4/2023 15:44	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6920003517
SBL8669	21/4/2023 12:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6280003737
SBM1104	23/4/2023 17:20	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1045003461
SBM2316	3/2/2023 12:38	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1052003500
SBM6371	27/4/2023 12:14	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6110003371
SBM7506	28/4/2023 14:28	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5820003489

SBM9328	19/4/2023 10:51	BV ARTIGAS y GOES	PAT 3490009921
SBN2775	21/4/2023 14:59	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1070003347
SBN2815	14/4/2023 8:42	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1120000460
SBN5169	27/4/2023 12:38	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6740003392
SBO1137	3/4/2023 14:33	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1035003403
SBO7758	22/4/2023 12:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5820003445
SBP6684	29/4/2023 12:41	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1069003410
SBQ1864	23/4/2023 12:33	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1122000492
SBQ3978	15/4/2023 16:53	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6290002694
SBQ4766	27/4/2023 16:22	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6380003794
SBQ5960	14/4/2023 14:55	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5220055420
SBQ8132	20/4/2023 12:6	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1015003467
SBR4046	23/4/2023 14:5	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6820003461
SBS3278	25/4/2023 11:26	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6820003475
SBS3701	16/4/2023 10:45	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1088003409
SBS5375	28/4/2023 17:59	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1002003298
SBS8153	28/4/2023 13:40	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5980002887
SBS9132	22/4/2023 20:39	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6510003299
SBT2745	21/4/2023 10:9	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1102001123
SBT7086	22/4/2023 13:59	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1087003318
SBU1477	24/4/2023 18:16	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5260023720
SBU3229	28/4/2023 9:30	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6310002713
SBU4384	29/4/2023 9:3	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1121000523
SBU5942	2/4/2023 17:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1127000123
SBU5972	29/4/2023 10:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 4670003734
SBU7417	27/4/2023 18:15	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5120003442
SBU9364	10/4/2023 13:45	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1039351003
SBU9779	27/4/2023 11:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1056145117
SBV1537	28/4/2023 9:23	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6000003391
SBV7921	28/4/2023 16:47	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5100003770
SBW1593	21/4/2023 14:11	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1125000081
SBW5057	28/4/2023 8:37	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1025002511
SBW6103	25/4/2023 23:35	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6890003295
SBW7466	13/4/2023 13:39	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6930858615
SBW8159	24/4/2023 8:39	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1120000501
SBX1422	28/4/2023 15:36	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5930017819
SBX5243	28/4/2023 14:18	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1025002513
SBX5373	4/4/2023 14:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 5270045017
SBX7683	27/4/2023 12:33	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 3230002499
SBX7978	22/4/2023 13:5	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1111001062
SBY1775	22/4/2023 18:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3230002466
SBY3723	15/4/2023 9:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1022007392
SBY4007	23/4/2023 17:21	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1087003322
SBZ2727	29/4/2023 12:31	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6900003633
SBZ2885	27/4/2023 15:58	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5440033033
SBZ5225	22/4/2023 12:35	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6000003352
SBZ7440	24/4/2023 10:1	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1078003392
SBZ8982	29/4/2023 9:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6790003058
SCB1370	28/4/2023 14:23	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6830003514
SCB5691	24/4/2023 11:9	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1102001145
SCB6659	28/4/2023 16:41	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 4970001669
SCE1331	22/4/2023 12:30	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6530060395
SCE2252	27/4/2023 10:53	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 3230002496
SCE4234	28/4/2023 20:21	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5930017821
SCE6391	28/4/2023 16:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6300003589
SCF4377	24/4/2023 14:9	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5220055456
SCF7643	13/4/2023 16:41	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5010003332
SCF8814	23/4/2023 19:13	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6050003650
SCG9948	14/4/2023 10:51	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1045003433
SCH4782	29/4/2023 16:11	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1093003675
SCH6339	19/4/2023 13:2	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6330003517
SCH6389	25/4/2023 11:43	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5260023722
SCH7223	27/4/2023 11:48	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6080043073
SCI1385	25/4/2023 11:32	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 5010003380
SCI8832	28/4/2023 16:14	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1122000528
SCI9622	29/4/2023 15:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1071003307
SCI9875	27/4/2023 14:46	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1125000120
SCJ2918	28/4/2023 10:10	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1026006459
SCJ4387	29/4/2023 13:38	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1037003335
SCJ7280	1/4/2023 10:11	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1026006356
SCK1749	26/4/2023 14:46	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1067003095
SCK3017	21/4/2023 13:14	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6110003338
SCK5171	21/4/2023 17:54	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1040162105
SCK5504	27/4/2023 6:45	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 4670003709
SCK7147	28/4/2023 10:56	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 4970001660
SCK8750	27/4/2023 11:27	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6380003792
SCL1148	18/4/2023 11:29	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5950003359
SCL4206	28/4/2023 10:55	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6900003619

SCL5713	27/4/2023 15:37	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6820003491
SCL8981	13/4/2023 15:45	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5200027617
SCM1431	16/4/2023 15:46	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5000003152
SCM162	26/4/2023 15:3	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1008087376
SCM9531	26/4/2023 12:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5120003430
SCN2756	2/4/2023 19:27	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 5950003310
SCN3643	27/4/2023 12:29	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1022007437
SCN4486	25/4/2023 17:25	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4010002414
SCO1647	21/4/2023 16:55	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6200024353
SCO2326	27/4/2023 17:21	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1014003460
SCO3077	25/4/2023 12:19	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4430003493
SCO7038	13/4/2023 17:57	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6670003372
SCO8740	29/4/2023 12:24	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 5000003227
SCP8626	29/4/2023 10:3	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1116000512
SCQ3537	28/4/2023 10:48	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1015003519
SCQ6476	27/4/2023 12:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1122000512
SCQ7722	29/4/2023 14:7	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 1107191878
SCQ9383	29/4/2023 17:32	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5440033054
SCR1437	27/4/2023 15:29	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6660003383
SCR2348	27/4/2023 11:38	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6400510153
SCS3096	11/4/2023 10:55	BV ARTIGAS y GOES	PAT 5950003335
SCS5090	23/4/2023 10:21	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1119000505
SCS8154	10/4/2023 12:3	BV ARTIGAS y GOES	PAT 1067003037
SCT3969	22/4/2023 12:0	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 5200027666
SCT7254	24/4/2023 14:48	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6300003564
SCT8615	15/4/2023 12:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1025002437
SCT8811	23/4/2023 0:14	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6430048802
SCT9231	20/4/2023 12:48	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6400510111
SCU1109	29/4/2023 18:27	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1091003482
SCU1169	13/4/2023 15:52	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6840006024
SCU3461	29/4/2023 9:46	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 5820003494
SCU3548	25/4/2023 16:10	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 1040162125
SCU7315	25/4/2023 14:2	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1086943644
SCV3714	22/4/2023 22:50	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1015003477
SCV6038	28/4/2023 16:41	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6970003630
SCW2074	28/4/2023 9:47	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 6330003565
SCW7543	20/4/2023 17:56	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1035003454
SCW8165	23/2/2023 17:10	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1052003509
SCW8763	27/4/2023 17:32	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 5220055475
SCW9843	25/4/2023 16:26	RBLA WILSON y AV SARMIENTO	PAT 4010002413
SCX7107	18/4/2023 9:18	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1055166448
SHC762	21/4/2023 17:55	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4670003689
SIE751	22/4/2023 10:23	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200024356
SIH392	18/4/2023 13:17	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5000003155
SIU569	21/4/2023 15:47	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6950003325
SJA806	28/4/2023 11:56	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1078003418
SJH909	28/4/2023 13:9	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1050003397
SJL827	4/4/2023 12:0	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6200024267
SKI428	28/4/2023 17:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1108015321
SKL460	27/4/2023 11:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6840006093
SKM059	3/4/2023 11:13	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1125000026
SLF703	29/4/2023 10:48	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1008087405
SLI318	22/4/2023 13:39	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 4010002390
SLJ066	27/4/2023 15:58	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1119000524
SLJ739	8/4/2023 8:51	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6190003390
SLK969	2/4/2023 13:41	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1073086451
SLM402	25/4/2023 10:22	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1123000500
SLM985	2/4/2023 13:21	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1108015182
SMC435	25/4/2023 10:36	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 5100003740
SMF355	22/4/2023 13:26	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 4670003691
SMG888	28/4/2023 11:22	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 1078003417
SMH637	4/4/2023 13:24	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6410053822
SMJ205	28/4/2023 10:24	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6050003672
SMJ709	15/4/2023 13:40	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 1036003297
SML968	16/4/2023 10:21	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 1015003457
SMN422	9/4/2023 10:35	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6700003413
STP0466	25/4/2023 14:27	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6310002697
STU1653	2/4/2023 9:51	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1056145038

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



14

Notificación 2.326/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(1.646)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/05/2023 10:01:29, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAB7111	27/4/2023 15:50	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6440001109
SAC4583	22/4/2023 9:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000483
SAE2104	23/4/2023 15:24	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440001088
SAE3582	25/4/2023 16:7	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 6850160697
SAH7138	23/4/2023 9:43	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6440001085
SAO1449	25/4/2023 10:54	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1007003428
SAO7107	21/4/2023 17:14	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6850160670
SAX9020	27/4/2023 16:34	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6640111243
SBF3145	21/4/2023 15:6	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1118000479
SBG3092	28/4/2023 12:32	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1042003639
SBH6635	24/4/2023 10:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6440001089
SBI2380	23/4/2023 13:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060003660
SBJ6809	26/4/2023 16:59	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6440001104
SBJ7622	20/4/2023 9:20	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 6440001074
SBM1056	26/4/2023 6:44	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6440001101
SBN2637	22/4/2023 10:19	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634873
SBO5019	25/4/2023 14:9	AV.GRAL. FLORES y GRAL GARIBALDI	PAT 6440001096
SBT7355	17/4/2023 15:12	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 5280001863
SBU6437	21/4/2023 17:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440001079
SBV2420	24/4/2023 15:4	26 DE MARZO y L A DE HERRERA	PAT 6440001091
SBV5002	21/4/2023 12:56	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010545
SBV9791	23/4/2023 12:2	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1096002611
SBW7713	23/4/2023 8:13	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5710003364
SBX4951	23/4/2023 13:40	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 6440001086
SBZ7524	21/4/2023 16:22	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1064003547
SCA6829	25/4/2023 13:27	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6440001093
SCF7753	28/4/2023 8:30	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6640111246
SCH5956	22/4/2023 11:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007003412
SCL4531	28/4/2023 8:25	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6910004261
SCL5386	19/4/2023 14:53	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 6440001073
SCQ3301	22/4/2023 10:44	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1060003653
SCT1128	25/4/2023 14:57	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440001099
SCU6873	25/4/2023 18:9	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6440001100
SCU9706	22/4/2023 15:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1052003575
SCV8295	27/4/2023 16:57	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 5710003404
SCX6932	25/4/2023 13:47	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	PAT 6440001095
SCY2898	22/4/2023 13:3	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5280001878
SJL748	24/4/2023 13:40	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6440001090
SJU227	22/4/2023 12:25	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6440001082
SKC871	22/4/2023 10:40	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1064003549
SLI569	23/4/2023 13:32	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1045003470
SLX692	21/4/2023 17:0	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1007003411
SMH161	22/4/2023 11:54	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6910004207
SMR491	21/4/2023 11:55	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1080634870
SMT531	22/4/2023 16:17	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1005010549
STP5244	17/4/2023 12:3	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 1052003551
STP7147	27/4/2023 11:58	BV ARTIGAS y GOES	PAT 6440001107

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 2.327/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.647)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/05/2023 12:06:23, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 7073	15/5/2023 17:34	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 1019075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA369	23/5/2023 9:18	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SFM 1061075481	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA4703	24/5/2023 7:1	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530061049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA7911	24/5/2023 13:33	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB5038	24/5/2023 9:30	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011044921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAB5038	24/5/2023 7:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008089024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAC 6194	21/5/2023 10:31	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 1038819	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAC 6194	21/5/2023 10:31	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA y DR JOAQUIN REQUENA	SA 1038819	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAC2914	19/5/2023 11:5	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057131620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAC9818	24/5/2023 8:39	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 4225	12/5/2023 16:36	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018212	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAE 8115	13/4/2023 15:32	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 01028237	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAG 5354	24/5/2023 0:30	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6470039341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG 9928	23/5/2023 11:25	GALICIA y YAGUARON	S828 157	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAG3997	25/5/2023 13:59	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6080043359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG3997	23/5/2023 13:28	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5530038190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAG5872	23/5/2023 10:46	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040162870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI3435	24/5/2023 9:45	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI5816	25/5/2023 15:19	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI6865	24/5/2023 10:32	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1011044929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 2010	16/5/2023 15:47	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 1016738	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SAJ 2010	16/5/2023 15:47	BV ARTIGAS y AV MILLAN	SA 1016738	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAJ 7175	12/4/2023 11:29	CNO REPETTO y AV JOSE BELLONI	SA 01028551	ART. 1/72: ADELANTA CON RIESGO	0,59
SAJ 7175	12/4/2023 11:29	CNO REPETTO y AV JOSE BELLONI	SA 01028551	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAJ 8015	12/5/2023 15:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 1018207	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 9856	15/4/2023 0:15	LIBERTAD y GRAL JOSE ESTEBAN BRITO DEL PINO	SA 01026849	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAN 1098	5/3/2023 1:1	R REP DE MEXICO y PUNTAS DE SANTIAGO	SA 01022932	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAN 1098	5/3/2023 1:1	R REP DE MEXICO y PUNTAS DE SANTIAGO	SA 01022932	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAN6200	25/5/2023 12:45	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO 4297	15/5/2023 17:46	AV LUIS BATLLE B y CNO PASO DE LA ARENA	SA 1018231	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 4297	15/5/2023 17:46	AV LUIS BATLLE B y CNO PASO DE LA ARENA	SA 1018231	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
SAR 2208	15/5/2023 15:5	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 1018223	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAR 4074	16/5/2023 20:0	HIPOLITO YRIGOYEN y AV RIVERA	SA 01021835	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAS 7312	20/5/2023 19:55	CARLOS ROXLO y AV URUGUAY	SA 1012616	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SAS 7312	20/5/2023 19:55	CARLOS ROXLO y AV URUGUAY	SA 1012616	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAS2935	25/5/2023 16:41	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1023016258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4668	23/5/2023 14:9	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220056288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAS9716	23/5/2023 15:15	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 9580	16/5/2023 16:4	MIGUELETE y LA PAZ	SA 01021552	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAU2171	23/5/2023 10:46	SALTO y SORIANO	SFT 1040163234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAV7042	25/5/2023 15:49	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480075138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV8109	23/5/2023 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1061075488	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAV8138	19/5/2023 10:45	YAGUARON y COLONIA	SFT 6640111366	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAW5107	23/5/2023 11:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY3201	19/5/2023 11:19	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057131636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBA5566	25/5/2023 15:46	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5220056413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA7423	23/5/2023 12:3	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6840006293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA8621	23/5/2023 10:54	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6840006276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB7697	23/5/2023 21:31	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480074922	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBC 1608	17/5/2023 15:28	AV.GRAL. FLORES y COLORADO	SA 1026261	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 1972	13/5/2023 18:25	EDUARDO VICTOR HAEDO y DR MARIO CASSINONI	SA 01022764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBC 9666	15/5/2023 17:58	AV MILLAN y AV 19 DE ABRIL	SA 1018229	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SBC2823	23/5/2023 11:23	AV URUGUAY y VAZQUEZ	SFT 6640111487	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC7884	19/5/2023 11:15	SAN JOSE y ZELMAR MICHELINI	SFT 1057131630	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC7896	19/5/2023 11:18	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057131633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC8423	19/5/2023 14:51	ANDES y COLONIA	SFT 6640111388	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBD 4309	13/4/2023 16:9	DIVINA COMEDIA y CAMBARA	SA 01028165	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBD 6609	17/5/2023 8:30	AV AGRACIADA y MARIANO SAGASTA	SA 1009928	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD9619	24/5/2023 5:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 8082	12/5/2023 15:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018205	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBF 1049	15/5/2023 18:1	AV MILLAN y CISPLATINA	SA 1018026	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBF 1310	20/2/2023 16:1	CNO CORONEL RAIZ y CNO GRAL MAXIMO SANTOS	SA 01022529	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBF 8394	24/5/2023 9:59	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6470039338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG 2037	15/5/2023 16:15	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 01023935	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 6972	13/4/2023 17:25	AV CIBILS y FRANCISCO JAVIER SITI	SA 01023700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 7337	23/5/2023 10:42	EJIDO y SORIANO	S141 189	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SBG1839	25/5/2023 12:11	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG3094	24/5/2023 9:38	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430048951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG3774	25/5/2023 14:40	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG5515	24/5/2023 10:32	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG7788	23/5/2023 12:54	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 2757	11/4/2023 11:0	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 01026815	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH 4005	12/4/2023 11:5	AV 18 DE JULIO y ANDES	SA 01025236	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBH 4481	15/5/2023 10:45	GRONARDO y JUAN JACOBO ROUSSEAU	SA 1015851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBH4304	23/5/2023 14:48	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH5195	25/5/2023 13:28	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530061098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6559	25/5/2023 17:5	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH7206	23/5/2023 15:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH8588	24/5/2023 10:7	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6840006360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH8862	19/5/2023 11:47	CANELONES y FLORIDA	SFT 1061075509	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH9795	24/5/2023 8:31	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH9795	24/5/2023 8:31	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089192	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBI 3813	16/5/2023 10:25	CNO ARIEL y 28 DE FEBRERO	SA 01023816	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 6409	25/5/2023 11:13	CNO ARIEL y IGNACIO RIVAS	S219 136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 7542	16/5/2023 11:23	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 01023819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI3278	23/5/2023 22:0	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038218	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SBI5744	24/5/2023 13:37	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163023	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI9182	23/5/2023 14:4	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 2572	12/4/2023 16:30	AV GRAL SAN MARTIN y BRUNO MENDEZ	SA 01023693	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 6409	23/5/2023 11:14	RAMON ORTIZ y DR JOSE BRITO FORESTI	S280 153	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ3354	25/5/2023 16:24	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ4654	24/5/2023 8:34	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ7752	23/5/2023 14:16	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1008089026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ9375	23/5/2023 11:40	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044079659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 7177	29/3/2023 11:41	EJIDO y COLONIA	SA 01026380	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK1221	19/5/2023 10:56	YI y PAYSANDU	SFT 6640111375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK1777	24/5/2023 1:24	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1011044895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK2635	23/5/2023 12:49	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5200027845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK3893	25/5/2023 11:31	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4363	23/5/2023 11:16	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9582	23/5/2023 15:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480074963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1491	13/5/2023 17:32	L A DE HERRERA y PLACIDO ELLAURI	SA 01028200	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 4856	12/4/2023 11:28	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 01029192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 6361	12/5/2023 16:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 7595	25/5/2023 14:40	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y AV RIVERA	S141 194	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBL 7681	12/5/2023 15:4	ALBERICO PASSADORE y PLAZA VIDIELLA	SA 01024348	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL2419	23/5/2023 12:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6840006280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL4746	19/5/2023 11:4	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 6640111356	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBL5597	24/5/2023 10:46	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6800408321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6485	25/5/2023 16:39	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016290	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL8637	25/5/2023 13:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470039475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM 4722	13/5/2023 19:32	SOLANO GARCIA y MIÑONES	SA 1016556	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 5451	11/4/2023 8:58	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 01023534	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBM2352	23/5/2023 13:33	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2553	24/5/2023 12:24	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1011044917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM4009	19/5/2023 11:19	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057131635	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBM7583	19/5/2023 14:48	ANDES y CANELONES	SFT 6640111383	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN 1029	16/5/2023 17:34	SANTIAGO DE CHILE y CONSTITUYENTE	SA 01021553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 1349	12/5/2023 15:50	JOSE L TERRA y GRAL GARIBALDI	SA 1016835	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 6409	19/2/2023 1:30	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 01025543	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBN 6409	19/2/2023 1:30	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 01025543	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBN 8630	12/5/2023 15:16	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 01024350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN1026	23/5/2023 16:32	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1044079663	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN1451	25/5/2023 14:14	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN1682	23/5/2023 13:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550040122	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN2346	24/5/2023 8:48	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN3039	23/5/2023 15:55	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1008089011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9759	25/5/2023 11:49	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530061091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBN9888	23/5/2023 13:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6840006285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBO 1673	20/2/2023 9:34	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 01025070	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBO1948	23/5/2023 12:3	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3075	19/5/2023 8:28	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO3470	23/5/2023 15:2	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530061045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4494	25/5/2023 14:8	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4501	23/5/2023 11:23	AV URUGUAY y TACUAREMBO	SFT 6640111486	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SBO6014	25/5/2023 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO7883	19/5/2023 15:7	AV URUGUAY y RIO BRANCO	SFT 6640111394	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBO8384	25/5/2023 15:13	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO9762	25/5/2023 14:19	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP1474	25/5/2023 15:41	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3164	24/5/2023 9:25	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4411	23/5/2023 11:7	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1023016194	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP4429	25/5/2023 11:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6530061150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP4429	25/5/2023 11:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP4676	25/5/2023 15:32	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S817 466	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBP4754	25/5/2023 17:24	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023016311	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6636	25/5/2023 11:45	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220056452	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6838	24/5/2023 9:11	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7326	25/5/2023 10:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530038244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7630	23/5/2023 13:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP7700	25/5/2023 10:57	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480075076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8220	23/5/2023 11:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162873	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP8220	23/5/2023 11:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8327	25/5/2023 14:32	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9000	24/5/2023 8:49	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9539	24/5/2023 8:55	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9539	24/5/2023 8:55	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089211	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBQ 1513	13/5/2023 19:47	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 1018222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ3054	23/5/2023 12:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5550040112	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ4782	19/5/2023 11:58	SORIANO y SALTO	SFT 1061075510	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ4800	24/5/2023 9:10	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ5098	24/5/2023 10:9	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ5578	19/5/2023 15:2	CONVENCION y CANELONES	SFT 6640111391	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ9088	24/5/2023 13:28	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011044927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR 4018	19/2/2023 1:9	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 01029853	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBR1723	19/5/2023 11:19	SORIANO y SALTO	SFT 1057131637	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR2500	23/5/2023 11:1	GALICIA y RIO BRANCO	SFT 6640111470	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR6573	25/5/2023 12:13	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080043340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR6934	23/5/2023 10:39	VAZQUEZ y COLONIA	SFT 1040163230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR8254	25/5/2023 16:30	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8983	25/5/2023 12:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6530061151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR9091	19/5/2023 11:46	CANELONES y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1061075508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBR9572	24/5/2023 12:28	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044079681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1077	17/5/2023 17:14	AV GRAL SAN MARTIN y SORATA	SA 01022186	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBS 1339	16/5/2023 13:24	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SA 1017476	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SBS 1339	16/5/2023 13:24	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SA 1017476	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBS 1339	16/5/2023 13:24	AV 8 DE OCTUBRE y MARIA STAGNERO DE MUNAR	SA 1017476	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 9212	13/4/2023 14:31	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 01027823	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 9212	13/4/2023 14:31	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 01027823	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBS3301	23/5/2023 8:35	AV 8 DE OCTUBRE y CAP VILLADEMOROS	SFM 1061075492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS4430	23/5/2023 11:45	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200027843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS5218	24/5/2023 12:0	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS6515	19/5/2023 10:51	CARLOS QUIJANO y SORIANO	SFT 6640111373	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7223	23/5/2023 10:37	VAZQUEZ y AV URUGUAY	SFT 1040163228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBS7654	24/5/2023 8:36	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS9021	23/5/2023 12:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1040162882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SBS9597	24/5/2023 13:30	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 5032	25/5/2023 14:44	GUAYABOS y EDUARDO ACEVEDO	S141 195	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBT 7024	13/5/2023 9:20	DR SALVADOR FERRER SERRA y ACEVEDO DIAZ	SA 1039493	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 8520	23/5/2023 11:12	RAMON ORTIZ y DR JOSE BRITO FORESTI	S280 152	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 9655	16/5/2023 13:43	DR BOLIVAR BALIÑAS y GUIPUZCOA	SA 01022865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT2362	24/5/2023 10:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3241	24/5/2023 9:20	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT3424	24/5/2023 9:40	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6840006357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT4847	19/5/2023 9:36	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4909	25/5/2023 13:38	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT4909	23/5/2023 14:18	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040162991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT4909	24/5/2023 12:54	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT4909	19/5/2023 10:15	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT5711	23/5/2023 15:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480074925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6009	25/5/2023 12:10	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6192	23/5/2023 11:31	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044079658	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT7416	19/5/2023 15:59	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBT8341	23/5/2023 12:34	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5200027844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 1716	25/5/2023 13:39	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 3677	13/5/2023 12:10	CNO DE LOS HORMIGUEROS y FELIX BUXAREO	SA 1015945	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 5732	11/4/2023 17:16	AV JOSE BELLONI y AV DE LAS INSTRUCCIONES	SA 01023887	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7433	16/5/2023 10:33	CNO ARIEL y IGNACIO RIVAS	SA 1019274	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBU 9089	23/5/2023 15:4	SOLANO GARCIA y MIÑONES	S169 85	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU2323	23/5/2023 9:23	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1061075504	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU3092	24/5/2023 2:45	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008089022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU6265	23/5/2023 9:58	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU6823	25/5/2023 12:34	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU7208	19/5/2023 14:51	ANDES y COLONIA	SFT 6640111387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 3813	13/5/2023 19:35	SOLANO GARCIA y MIÑONES	SA 1016558	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV 7098	16/5/2023 13:43	AV ITALIA y ANZANI	SA 1017477	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBV 7575	25/5/2023 11:12	CNO ARIEL y AV SAYAGO	S219 135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV1057	19/5/2023 15:16	PARAGUAY y SAN JOSE	SFT 6640111398	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV1398	25/5/2023 11:43	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV1567	24/5/2023 10:31	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6800408327	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2038	23/5/2023 9:19	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV2513	23/5/2023 11:56	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV6850	25/5/2023 12:12	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV8161	19/5/2023 15:9	JULIO HERRERA Y OBES y PAYSANDU	SFT 6640111395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV9391	25/5/2023 15:14	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 3002	23/5/2023 15:24	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW 5982	15/5/2023 15:39	BV ESPAÑA y 21 DE SETIEMBRE	SA 1016735	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBW1085	23/5/2023 9:2	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBW2083	23/5/2023 15:6	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW3316	19/5/2023 10:51	CARLOS QUIJANO y CANELONES	SFT 6640111372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW3561	23/5/2023 11:14	GALICIA y YI	SFT 6640111482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW4169	19/5/2023 11:37	COLON y PIEDRAS	SFT 1040163106	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBW8178	23/5/2023 12:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550040116	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBW8290	24/5/2023 9:22	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 1089	12/5/2023 15:6	ALBERICO PASSADORE y PLAZA VIDIELLA	SA 01024349	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX 1089	12/5/2023 15:6	ALBERICO PASSADORE y PLAZA VIDIELLA	SA 01024349	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SBX 2047	25/5/2023 11:21	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	S827 227	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99

SBX 5245	15/5/2023 17:53	AV LUIS BATLLE B y CNO PASO DE LA ARENA	SA 1018232	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBX 5350	14/4/2023 14:54	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 01028554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBX3148	23/5/2023 8:32	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY4010	24/5/2023 8:34	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ 1458	15/5/2023 9:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO JOSE DURAN	SA 01023050	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBZ 3367	15/5/2023 14:46	AV.GRAL. FLORES y DR LUIS MELIAN LAFINUR	SA 1035172	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 6973	12/5/2023 16:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ1085	19/5/2023 11:9	HECTOR GUTIERREZ RUIZ y CANELONES	SFT 6640111382	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBZ3191	24/5/2023 9:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040162985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ4046	24/5/2023 11:6	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011044923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ4754	23/5/2023 12:19	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5550040114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ5636	24/5/2023 8:13	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ6092	25/5/2023 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ7637	23/5/2023 10:6	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ8211	23/5/2023 12:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA 1597	16/5/2023 9:40	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 1018291	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCA 1896	16/5/2023 13:45	GUIPUZCOA y DR BOLIVAR BALIÑAS	SA 01022866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 4051	20/5/2023 8:7	LEYENDA PATRIA y DR JUAN A APOLANT	SA 1031808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 4051	20/5/2023 8:7	LEYENDA PATRIA y DR JUAN A APOLANT	SA 1031808	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCA 6871	23/5/2023 11:10	RAMON ORTIZ y DR JOSE BRITO FORESTI	S280 151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 7395	23/5/2023 12:59	GUAYABOS y JUAN D JACKSON	X288 142	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCA 7719	16/5/2023 8:35	MORALES y PROF DR JULIO A BAUZA	SA 1007451	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCA1172	25/5/2023 12:11	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA2820	23/5/2023 8:18	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SFM 1061075497	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA5138	25/5/2023 15:56	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480075139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6735	19/5/2023 10:56	YI y CERRO LARGO	SFT 6640111376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA7307	23/5/2023 8:41	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA7854	25/5/2023 16:52	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089169	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB 8831	12/4/2023 10:15	AV 18 DE JULIO y ALEJANDRO BEISSO	SA 01025235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 9422	17/5/2023 10:20	PEREZ CASTELLANO y 25 DE MAYO	SA 1015855	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB1136	25/5/2023 14:17	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB2280	23/5/2023 11:5	COLON y RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825	SFT 1057131717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB3202	19/5/2023 11:12	SAN JOSE y WILSON FERREIRA ALDUNATE	SFT 1057131624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB3956	25/5/2023 14:28	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB4372	25/5/2023 12:28	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530061097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5277	25/5/2023 11:53	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6174	25/5/2023 15:48	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB9920	23/5/2023 21:2	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480074921	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE 6871	13/4/2023 15:37	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 01028154	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCE 8348	20/5/2023 18:4	LA GACETA y SAN LORENZO	SA 1012614	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCE 8348	20/5/2023 18:4	LA GACETA y SAN LORENZO	SA 1012614	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCE 9108	12/5/2023 9:0	CNO ARIEL y 28 DE FEBRERO	SA 01028021	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9603	16/5/2023 11:24	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 1018377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE1335	25/5/2023 15:38	LANUS y AV GRAL EUGENIO GARZON	S817 467	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE2906	24/5/2023 10:31	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE3340	19/5/2023 11:3	TREINTA Y TRES y 25 DE MAYO	SFT 1040163095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE3789	23/5/2023 14:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE4717	19/5/2023 10:40	EJIDO y PAYSANDU	SFT 6640111364	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE6083	19/5/2023 11:39	CANELONES y SANTIAGO DE CHILE	SFT 1057131644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE9584	25/5/2023 14:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 4339	14/4/2023 16:44	AV GRAL SAN MARTIN y REPUBLICA DE CHIPRE	SA 01023829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SCF 5577	24/5/2023 8:34	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530038224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 7539	13/4/2023 16:34	AGRM GERMAN BARBATO y COLONIA	SA 01021248	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 9225	12/4/2023 15:15	AV ITALIA y PTE LORENZO BATLLE	SA 01029882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF1428	19/5/2023 16:23	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF1428	19/5/2023 16:23	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027310	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCF2408	23/5/2023 14:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1008089018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF2803	24/5/2023 10:31	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6800408326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3273	25/5/2023 15:34	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF3468	24/5/2023 8:20	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430048948	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF3901	24/5/2023 9:35	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF5696	23/5/2023 10:44	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SFT 1040163232	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF7214	19/5/2023 17:21	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF8901	25/5/2023 14:58	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6500054751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG 1423	16/5/2023 18:48	COLONIA y EDUARDO ACEVEDO	SA 1012346	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 2116	13/5/2023 10:26	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1017409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 2488	25/5/2023 11:34	DR JOAQUIN REQUENA y AV RIVERA	S280 163	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG 4882	25/5/2023 13:19	BV ARTIGAS y AV RIVERA	S127 386	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCG1584	24/5/2023 7:52	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG3896	24/5/2023 8:18	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089189	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCG4378	23/5/2023 13:38	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG5201	25/5/2023 16:33	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG5551	19/5/2023 11:20	SORIANO y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057131638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG9894	19/5/2023 11:18	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SFT 1057131632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH 2334	23/5/2023 23:13	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480074959	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCH 2754	25/5/2023 14:52	EJIDO y SAN JOSE	S432 199	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCH 4022	13/5/2023 10:32	AV 18 DE JULIO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 1016914	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SCH 4120	17/5/2023 11:0	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1009933	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCH 6595	13/4/2023 12:22	AV ALFREDO AROCENA y CARLOS F SAEZ	SA 01027798	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1321	23/5/2023 10:36	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV URUGUAY	SFT 1040163225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCH1785	25/5/2023 12:43	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080043342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2072	25/5/2023 14:0	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008089115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2922	25/5/2023 15:1	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH6803	24/5/2023 9:15	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH7880	25/5/2023 15:45	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1023016257	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 2489	20/5/2023 19:21	GREGORIO FUNES y L A DE HERRERA	SA 1032787	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCI 2489	20/5/2023 19:21	GREGORIO FUNES y L A DE HERRERA	SA 1032787	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCI 2890	13/5/2023 19:37	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 1018219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 5763	13/5/2023 19:37	SOLANO GARCIA y JOSE ELLAURI	SA 1016262	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8511	13/5/2023 11:55	JOSE L OSORIO y BV JUAN BENITO BLANCO	SA 1015943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8911	25/5/2023 11:15	AV 18 DE JULIO y ALEJANDRO BEISSO	S809 367	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 9870	13/4/2023 12:57	AV 8 DE OCTUBRE y BV ARTIGAS	SA 01021862	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCI1591	19/5/2023 11:2	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 1040163094	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCI2160	25/5/2023 17:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI4243	25/5/2023 12:48	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008089114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI5002	23/5/2023 15:1	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480074924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7792	23/5/2023 15:49	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1008089010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI7792	23/5/2023 15:49	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1008089010	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SCI9123	19/5/2023 17:19	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI9283	24/5/2023 9:18	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 1279	12/4/2023 16:43	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 01023489	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 3650	25/5/2023 14:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480075051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCJ 939	25/5/2023 17:57	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 9706	23/5/2023 11:4	GILBERT y CORNELIO CANTERA	S280 150	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ1871	25/5/2023 10:31	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5530038260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ2278	24/5/2023 9:2	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2606	19/5/2023 15:29	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ2958	23/5/2023 9:52	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ2967	23/5/2023 9:29	AV 8 DE OCTUBRE y MARCOS SASTRE	SFM 1061075502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ3870	24/5/2023 11:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011044905	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ3894	23/5/2023 8:55	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408280	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ4533	25/5/2023 15:34	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008089231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ5718	23/5/2023 13:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5762	23/5/2023 12:9	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ6216	19/5/2023 11:37	COLON y PIEDRAS	SFT 1040163107	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ7307	23/5/2023 23:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCJ9158	24/5/2023 8:14	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ9930	25/5/2023 13:45	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6500054769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 4034	13/5/2023 19:30	SOLANO GARCIA y LAGUNILLAS	SA 1016264	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 7786	13/4/2023 12:48	AV 18 DE JULIO y BV ARTIGAS	SA 01021860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 8641	15/5/2023 19:53	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 01021833	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK1233	24/5/2023 10:43	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6383	24/5/2023 8:36	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK6719	23/5/2023 21:32	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055669	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCK6719	23/5/2023 13:47	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7017	25/5/2023 17:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK7532	23/5/2023 8:3	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5530038186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK8381	25/5/2023 12:36	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220056404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 1740	17/5/2023 8:22	COMERCIO y GAUNA	SA 1012709	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3305	15/5/2023 11:19	MINAS y AV 18 DE JULIO	SA 1017437	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCL 5018	16/5/2023 18:52	BV ARTIGAS y ING EDUARDO GARCIA DE ZUÑIGA	SA 01022707	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCL 9383	16/5/2023 13:40	GALICIA y YAGUARON	SA 1016737	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCL 941	17/5/2023 10:50	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1009932	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCL 941	17/5/2023 10:50	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1009932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL1431	25/5/2023 13:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5178	24/5/2023 10:10	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5408	19/5/2023 11:34	CERRO LARGO y CIUDADELA	SFT 1040163103	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCL7547	24/5/2023 13:26	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011044926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL9245	25/5/2023 10:43	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470039472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM 1309	13/5/2023 14:56	CONVENCION y COLONIA	SA 1019392	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCM 3287	15/5/2023 9:21	AV ISLAS CANARIAS y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 01022015	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCM 6047	13/5/2023 8:25	R REP ARGENTINA y PARAGUAY	SA 1015942	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCM 6730	15/5/2023 11:12	GABOTO y GUAYABOS	SA 1017436	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCM1095	24/5/2023 8:57	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM1456	24/5/2023 20:0	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCM2483	25/5/2023 14:5	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3649	23/5/2023 9:56	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM7349	24/5/2023 9:40	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 1930	11/4/2023 17:14	MALDONADO y SANTIAGO DE CHILE	SA 01025935	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 3565	23/5/2023 20:46	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480074957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 5793	25/5/2023 11:8	AV RIVERA y ARENAL GRANDE	S280 162	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCN 6215	25/5/2023 11:39	DR JOAQUIN REQUENA y EDUARDO VICTOR HAEDO	S432 195	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

SCN 8034	12/4/2023 18:10	AV DR MANUEL ALBO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 01022913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 8516	13/5/2023 19:11	FRANCISCO GARCIA CORTINA y ARIOSTO	SA 01028025	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN1207	24/5/2023 9:24	AV ITALIA y LIDO	CGM 1011044902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3817	25/5/2023 14:51	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN4114	23/5/2023 10:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044079655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5327	24/5/2023 9:48	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6840006358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN5910	19/5/2023 11:23	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1057131641	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCN6209	25/5/2023 16:53	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008089117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN7100	23/5/2023 13:31	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5200027852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN8550	23/5/2023 12:18	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN8927	24/5/2023 8:12	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN9072	23/5/2023 9:41	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2350	16/5/2023 10:0	RBLA 25 DE AGOSTO DE 1825 y MACIEL	SA 1015894	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCO 2688	12/4/2023 13:32	BV ARTIGAS y ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA	SA 01029194	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 5060	17/5/2023 16:12	HIPOLITO YRIGOYEN y FELIX DE MEDINA	SA 1013275	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCO 5604	13/5/2023 0:58	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1013079	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCO 5604	13/5/2023 0:58	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1013079	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCO 5960	13/5/2023 23:35	BARTOLOME MITRE y CAMACUA	SA 1035699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 6850	13/4/2023 17:3	AV RIVERA y DR MARIO CASSINONI	SA 01028166	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCO 8955	16/5/2023 15:31	FRANCISCO CANARO y BV ARTIGAS	SA 01028169	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCO 8955	16/5/2023 15:31	FRANCISCO CANARO y BV ARTIGAS	SA 01028169	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCO1967	24/5/2023 12:24	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3521	25/5/2023 11:41	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200024739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO4719	19/5/2023 11:19	BERNABE RIVERA y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SFT 1057131634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5176	23/5/2023 13:36	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 5550040121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO5240	25/5/2023 11:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080043338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5827	19/5/2023 11:27	MISIONES y RECONQUISTA	SFT 1040163100	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO5829	24/5/2023 7:1	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6880	24/5/2023 9:0	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO6925	24/5/2023 7:8	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5300037374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7225	23/5/2023 10:34	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y COLONIA	SFT 1040163219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCO7455	23/5/2023 23:36	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO9952	19/5/2023 11:22	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1057131640	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP 1029	15/5/2023 15:29	JUAN MANUEL BLANES y CONSTITUYENTE	SA 1034723	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCP 1128	11/4/2023 10:39	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 01023536	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 1525	16/5/2023 11:20	AV AGRACIADA y SAN QUINTIN	SA 1018293	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCP 2284	21/5/2023 0:50	VILARDEBO y ABAYUBA	SA 961939	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCP 2284	21/5/2023 0:50	VILARDEBO y ABAYUBA	SA 961939	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCP 2845	13/5/2023 23:0	MANUEL V PAGOLA y 26 DE MARZO	SA 1015950	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 2986	13/5/2023 19:29	SOLANO GARCIA y LAGUNILLAS	SA 1016263	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 7036	15/5/2023 9:40	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1035234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 8230	14/4/2023 16:30	PTE LORENZO BATLLE y AV 8 DE OCTUBRE	SA 01021808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCP 9310	21/5/2023 15:29	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y AV GONZALO RAMIREZ	SA 1031230	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCP 9310	21/5/2023 15:29	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y AV GONZALO RAMIREZ	SA 1031230	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCP3509	19/5/2023 10:48	DR AQUILES R LANZA y CANELONES	SFT 6640111371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP4178	23/5/2023 21:20	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 1044079670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCP6017	25/5/2023 11:16	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6494	25/5/2023 17:27	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP7047	23/5/2023 11:15	GALICIA y YAGUARON	SFT 6640111483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP7197	19/5/2023 11:22	SORIANO y CARLOS QUIJANO	SFT 1057131639	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9252	19/5/2023 15:10	JULIO HERRERA Y OBES y COLONIA	SFT 6640111397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCP9348	23/5/2023 13:11	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5200027850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 3187	13/5/2023 0:40	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017706	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SCQ 3187	13/5/2023 0:40	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017706	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SCQ 3274	16/5/2023 11:30	AV LUIS BATLLE B y CNO DE LAS TROPAS	SA 01023822	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48

SCQ 3274	16/5/2023 11:30	AV LUIS BATLLE B y CNO DE LAS TROPAS	SA 01023822	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
SCQ 6212	15/5/2023 11:35	AV 18 DE JULIO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1017440	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCQ 6774	15/5/2023 10:35	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	SA 1030987	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCQ 6880	23/5/2023 14:32	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480074942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 7221	16/5/2023 20:20	ALMERIA y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 01021837	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SCQ 7221	16/5/2023 20:20	ALMERIA y RBLA CONCEPCION DEL URUGUAY	SA 01021837	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCQ 7399	13/5/2023 10:17	COLOMBIA y AV DE LAS LEYES	SA 1018214	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCQ 7962	12/5/2023 16:26	AV LEZICA y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 1018209	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 8382	14/4/2023 9:14	AV GRAL SAN MARTIN y FELIPE CONTUCCI	SA 01023570	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ 9172	14/4/2023 16:57	AV GRAL SAN MARTIN y L A DE HERRERA	SA 01023831	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCQ3519	24/5/2023 9:51	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ3690	23/5/2023 9:44	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ3771	25/5/2023 17:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5220056443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ4507	24/5/2023 13:20	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5142	23/5/2023 13:2	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480074934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ5253	24/5/2023 11:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011044911	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ5262	25/5/2023 13:7	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ6787	24/5/2023 20:3	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ7294	19/5/2023 11:5	CANELONES y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1057131619	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ8344	25/5/2023 12:44	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016282	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCQ9124	25/5/2023 10:49	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9425	25/5/2023 15:49	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9633	24/5/2023 8:46	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ9707	23/5/2023 10:50	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5220056272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR 4958	13/5/2023 19:30	SOLANO GARCIA y LAGUNILLAS	SA 1016259	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 5024	13/5/2023 10:47	CNEL BRANDZEN y DR MARTIN C MARTINEZ	SA 1016915	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCR 5851	19/5/2023 15:24	AV 8 DE OCTUBRE y MARIANO MORENO	SA 1035013	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 7893	13/4/2023 12:29	FRANCISCO VIDIELLA y GRAL GARIBALDI	SA 01029197	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR 9354	12/5/2023 18:25	BV ARTIGAS y GOES	SA 1013139	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCR 9663	16/5/2023 18:4	AV 18 DE JULIO y RIO BRANCO	SA 1030305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCR1269	24/5/2023 9:46	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6430048954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR2274	25/5/2023 13:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6530061092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR3012	23/5/2023 9:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 5200027841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6021	23/5/2023 9:45	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6503	24/5/2023 8:51	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6430048953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR6551	25/5/2023 14:19	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530061183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8622	25/5/2023 14:1	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR8847	19/5/2023 10:16	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1119	23/5/2023 13:51	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS 1402	25/5/2023 13:32	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS 3186	15/5/2023 16:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1019074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 3215	16/5/2023 8:20	AV LUIS BATLLE B y CNO DE LAS TROPAS	SA 1019153	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCS 5026	13/4/2023 15:44	AV ALFREDO AROCENA y DR GABRIEL OTERO	SA 01028158	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCS 8185	16/5/2023 12:11	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1016663	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS 8185	16/5/2023 12:11	AV 8 DE OCTUBRE y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 1016663	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCS1396	24/5/2023 0:50	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040163026	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS2219	24/5/2023 9:18	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430048950	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS3007	24/5/2023 9:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4903	25/5/2023 17:0	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023016310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS5201	23/5/2023 11:9	CERRO LARGO y FLORIDA	SFT 6640111479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCS5384	24/5/2023 10:1	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS549	23/5/2023 9:33	AV 8 DE OCTUBRE y ING JOSE SERRATO	SFM 1061075487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCS6074	23/5/2023 9:27	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS6988	25/5/2023 11:7	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056427	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS9405	24/5/2023 13:18	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1011044918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9767	25/5/2023 13:50	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9860	23/5/2023 13:50	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS9946	23/5/2023 13:30	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040162956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT 1300	13/5/2023 19:30	SOLANO GARCIA y LAGUNILLAS	SA 1016555	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 3515	13/5/2023 19:36	SOLANO GARCIA y MIÑONES	SA 1016557	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 5288	13/5/2023 19:32	SOLANO GARCIA y MIÑONES	SA 1016266	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT 7281	13/5/2023 22:26	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 1015949	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCT 8427	25/5/2023 17:53	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470039480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 9222	17/5/2023 14:54	AV ITALIA y AV DR AMERICO RICALDONI	SA 1013274	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCT1402	23/5/2023 14:43	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT1478	23/5/2023 8:45	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT1500	23/5/2023 8:29	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1061075486	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT2246	24/5/2023 7:30	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530061050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT2333	25/5/2023 17:59	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6470039481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT3406	25/5/2023 14:21	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6530061222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3631	24/5/2023 9:57	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6840006359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT5635	24/5/2023 8:44	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430048949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT5945	25/5/2023 16:18	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5220056414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT6373	25/5/2023 15:21	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7007	19/5/2023 11:4	TREINTA Y TRES y SARANDI	SFT 1040163098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCT7606	23/5/2023 11:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220056277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT7938	23/5/2023 16:9	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5300037370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT8370	25/5/2023 15:32	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1008089131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT9075	23/5/2023 11:3	GALICIA y YI	SFT 6640111475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU 1561	25/5/2023 14:33	ANA MONTERROSO DE LAVALLEJA y DR PABLO DE MARIA	S432 196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 1571	13/5/2023 9:11	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 1039492	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 1915	12/4/2023 18:22	ACEVEDO DIAZ y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 01028142	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCU 3449	13/4/2023 15:55	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 01022920	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCU 3818	17/5/2023 8:27	AV RIVERA y L A DE HERRERA	SA 1017786	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 4629	19/2/2023 2:14	L A DE HERRERA y MATIAS ALVAREZ	SA 01020024	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU 6347	25/5/2023 11:20	BV ARTIGAS y FRANCISCO GARCIA CORTINA	S863 767	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCU 7118	23/5/2023 10:51	LORD PONSOMBY y SOMME	S531 908	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
SCU2342	19/5/2023 16:52	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU2401	24/5/2023 13:9	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1011044924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU2632	24/5/2023 10:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011044909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCU3403	23/5/2023 9:53	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3540	24/5/2023 10:27	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU3824	24/5/2023 8:51	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7681	23/5/2023 10:0	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7756	19/5/2023 11:25	SORIANO y RIO NEGRO	SFT 1057131643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU7872	23/5/2023 14:26	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480074929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU7978	19/5/2023 11:4	CANELONES y PARAGUAY	SFT 1057131618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCU8061	23/5/2023 12:38	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030030441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU8738	25/5/2023 13:46	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 3102	23/5/2023 10:33	26 DE MARZO y GABRIEL A PEREIRA	SA 1035183	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 5069	17/5/2023 15:44	SOLFERINO y AV ITALIA	SA 1027856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 6738	15/5/2023 11:27	TACUAREMBO y AV 18 DE JULIO	SA 1017438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCV 7897	13/5/2023 22:0	HERMANOS GIL y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 1015948	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCV 8525	13/5/2023 23:59	NUEVA PALMIRA y BV ARTIGAS	SA 11017433	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99

SCV2283	24/5/2023 10:19	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCV3037	24/5/2023 10:18	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6800408331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3276	24/5/2023 8:17	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV3990	19/5/2023 11:4	CANELONES y PARAGUAY	SFT 1057131617	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV4475	24/5/2023 10:20	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4577	19/5/2023 10:20	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4910	19/5/2023 11:3	CUAREIM y COLONIA	SFT 6640111378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV5746	19/5/2023 16:25	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV8115	19/5/2023 11:13	SAN JOSE y RIO NEGRO	SFT 1057131629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8318	23/5/2023 10:44	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y CANELONES	SFT 1040163233	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCV8797	25/5/2023 12:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV9948	24/5/2023 9:10	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW 1503	13/5/2023 10:37	COLONIA y EJIDO	SA 1017408	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 1768	16/5/2023 18:14	AV 18 DE JULIO y PARAGUAY	SA 01021554	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 1968	13/4/2023 17:39	AV MILLAN y CARMELO	SA 01023909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2010	15/5/2023 17:35	AV MILLAN y CNO MOLINOS DE RAFFO	SA 1018225	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2053	25/5/2023 10:44	AV 18 DE JULIO y JULIO HERRERA Y OBES	S531 912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2291	16/5/2023 11:10	CNO ARIEL y 28 DE FEBRERO	SA 01023817	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 2743	13/4/2023 15:55	AV ALFREDO AROCENA y DR ALEJANDRO SCHROEDER	SA 01028161	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCW 3441	16/5/2023 11:25	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 01023820	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW 8511	16/5/2023 13:15	AV ITALIA y AVELINO MIRANDA	SA 1017449	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	1
SCW1634	24/5/2023 8:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1008089041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW1795	24/5/2023 8:37	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW2307	23/5/2023 14:31	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 1040162976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW2503	25/5/2023 17:1	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW2600	23/5/2023 15:44	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530061046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW2600	25/5/2023 13:58	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6350007583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCW2600	25/5/2023 13:24	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6350007589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW3686	24/5/2023 9:3	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4394	25/5/2023 16:20	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4466	25/5/2023 12:12	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW4888	25/5/2023 16:48	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016291	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCW5356	25/5/2023 17:14	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530061189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW5600	23/5/2023 11:21	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 6640111484	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCW5852	23/5/2023 8:23	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SFM 1061075480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCW7612	23/5/2023 15:1	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5030030443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9124	24/5/2023 9:21	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040163011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW9185	19/5/2023 14:50	ANDES y AV 18 DE JULIO	SFT 6640111385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX 2198	19/5/2023 9:40	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1031646	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 4247	13/4/2023 19:6	EJIDO y PAYSANDU	SA 01025989	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCX 5122	25/5/2023 10:33	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5530038271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX 5122	25/5/2023 10:33	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 5530038270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX 6576	13/5/2023 9:30	DR MARTIN C MARTINEZ y NUEVA PALMIRA	SA 1032235	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCX 7488	25/5/2023 10:28	AV GRAL SAN MARTIN y FELIPE CONTUCCI	S219 134	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 7866	15/5/2023 17:42	AV MILLAN y EDUARDO PONDAL	SA 1018228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX 8103	19/2/2023 1:26	AV BUSCHENTAL y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 01025189	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCX 8103	19/2/2023 1:26	AV BUSCHENTAL y AV MARIA E VAZ FERREIRA	SA 01025189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCX1342	24/5/2023 9:30	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6840006352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX1905	25/5/2023 12:45	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 6350007624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCX2588	23/5/2023 11:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220056278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3517	23/5/2023 10:58	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6200024723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX3561	25/5/2023 15:10	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX4496	23/5/2023 11:22	AV URUGUAY y MINAS	SFT 6640111485	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX4811	19/5/2023 14:51	ANDES y COLONIA	SFT 6640111386	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX5316	24/5/2023 9:50	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1011044928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX5626	23/5/2023 8:16	AV 8 DE OCTUBRE y PEDRO OLMIDA	SFM 1061075501	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCX5855	24/5/2023 8:55	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX6804	19/5/2023 11:2	TREINTA Y TRES y CERRITO	SFT 6640111354	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX7253	25/5/2023 16:50	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480075175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7863	25/5/2023 16:11	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480075056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX8655	24/5/2023 10:39	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX9266	23/5/2023 8:29	AV 8 DE OCTUBRE y GERONIMO PICCIOLI	SFM 1061075482	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 2964	13/5/2023 19:15	FRANCISCO GARCIA CORTINA y ARIOSTO	SA 1016257	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 3491	11/4/2023 17:15	AV JOSE BELLONI y CNO CARLOS LINNEO	SA 01023443	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCY 5160	22/2/2023 11:20	SANTA LUCIA y CORDOBA	SA 01024821	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SCY 5262	13/5/2023 1:2	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017708	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY 5262	13/5/2023 1:2	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017708	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCY 7567	23/5/2023 15:3	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480074943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9382	13/5/2023 19:32	SOLANO GARCIA y CORONEL MORA	SA 1018217	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY1062	23/5/2023 16:6	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162932	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY2323	23/5/2023 13:57	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1040162898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2350	24/5/2023 10:10	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6800408335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2535	19/5/2023 16:19	RBLA TOMAS BERRETA y LIDO	RIM 6170027309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2733	24/5/2023 11:19	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2855	23/5/2023 10:36	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV URUGUAY	SFT 1040163223	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY3330	25/5/2023 17:2	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6530061224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY3738	25/5/2023 13:8	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY4846	23/5/2023 10:22	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY4848	23/5/2023 10:32	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y SORIANO	SFT 1040163214	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY5377	23/5/2023 11:6	COLON y 25 DE MAYO	SFT 1057131718	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY6000	25/5/2023 16:37	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6480075057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7451	25/5/2023 10:46	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5220056451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8007	24/5/2023 8:35	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8850	25/5/2023 14:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1023016228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY8850	25/5/2023 14:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1023016228	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SCY9445	25/5/2023 14:46	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1795	25/5/2023 12:49	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6470039479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1973	13/5/2023 12:10	CNO DE LOS HORMIGUEROS y FELIX BUXAREO	SA 1015946	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ 4463	24/5/2023 7:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5530038221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 8313	15/5/2023 17:10	HERMANOS GIL y URUGUAYANA	SA 1015893	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SCZ1173	23/5/2023 12:6	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1040162926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1795	25/5/2023 12:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080043339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2397	19/5/2023 14:48	ANDES y SORIANO	SFT 6640111384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4263	19/5/2023 10:40	EJIDO y AV URUGUAY	SFT 6640111363	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5179	24/5/2023 8:45	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5475	23/5/2023 22:38	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5530038200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ6359	23/5/2023 10:57	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044079647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6444	25/5/2023 13:35	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6682	19/5/2023 10:21	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y ARRIBEÑOS	RIM 6170027303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7064	19/5/2023 14:58	CONVENCION y MERCEDES	SFT 6640111390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCZ7101	23/5/2023 10:29	SANTIAGO DE CHILE y SORIANO	SFT 1040163210	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ7124	25/5/2023 13:30	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9027	24/5/2023 12:19	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 1011044907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ9351	25/5/2023 5:38	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ9738	25/5/2023 15:48	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530061186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 1433	15/5/2023 10:42	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 1012708	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SDA 2165	12/4/2023 16:20	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 01027301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDA 2902	23/5/2023 12:46	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480074940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA 3141	23/5/2023 16:3	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA 5629	23/5/2023 13:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1345	25/5/2023 14:56	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA1520	25/5/2023 14:2	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5550040201	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA2494	19/5/2023 11:37	PIEDRAS y SOLIS	SFT 1061075506	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDA2594	24/5/2023 8:34	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 1008089193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2965	24/5/2023 8:39	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SDA2972	23/5/2023 9:21	AV BUSCHENTAL y LUCAS J OBES	RIM 6800408288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA2986	23/5/2023 12:33	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040162879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3114	24/5/2023 8:17	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA3877	24/5/2023 8:44	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 1008089204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDA4256	24/5/2023 11:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011044913	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDA5475	23/5/2023 10:35	DR JAVIER BARRIOS AMORIN y AV URUGUAY	SFT 1040163221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SDA6493	25/5/2023 16:21	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008089232	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDI 4557	17/5/2023 10:14	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 1012711	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SDI4648	24/5/2023 9:0	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1040163027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI4918	24/5/2023 10:29	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5550040143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SDL255	25/5/2023 14:4	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6350007595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEE 622	24/5/2023 9:40	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6430048942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFH961	25/5/2023 12:19	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6080043341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFJ 950	23/5/2023 20:11	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFL939	24/5/2023 0:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008089034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFQ 800	23/5/2023 15:26	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU 825	22/2/2023 11:25	SANTA LUCIA y CORDOBA	SA 01024822	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SFU 825	22/2/2023 11:25	SANTA LUCIA y CORDOBA	SA 01024822	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
SFV800	25/5/2023 17:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 1044079785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SFW698	25/5/2023 18:5	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SFZ 541	15/5/2023 18:25	LA PAZ y JULIO HERRERA Y OBES	SA 1016736	ART. 1/164: CIRCULAR ENTRE DOS SENDAS	1,48
SFZ 541	15/5/2023 18:25	LA PAZ y JULIO HERRERA Y OBES	SA 1016736	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SFZ 541	15/5/2023 18:25	LA PAZ y JULIO HERRERA Y OBES	SA 1016736	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SFZ801	23/5/2023 12:31	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6840006295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGA215	23/5/2023 13:16	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6840006290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGK224	24/5/2023 7:19	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1044079676	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGO 030	13/4/2023 11:50	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 01021858	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SGP932	24/5/2023 19:34	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGU58	25/5/2023 15:2	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1023016309	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHB 122	15/5/2023 11:57	LA PAZ y ARENAL GRANDE	SA 1016661	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SHH640	25/5/2023 17:35	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530061190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHK408	25/5/2023 15:23	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHM55	23/5/2023 13:13	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5220056286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHW434	25/5/2023 17:5	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIA132	24/5/2023 7:8	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIG233	25/5/2023 14:22	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200027880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SII 670	24/5/2023 7:1	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6430048940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SII923	24/5/2023 10:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1011044908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIK 790	23/5/2023 16:19	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480074965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIO082	23/5/2023 16:22	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056301	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT209	23/5/2023 14:20	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5200027854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIV 045	24/5/2023 0:23	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480074939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIV084	23/5/2023 11:6	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 1044079656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIZ227	23/5/2023 16:7	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5200027859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJB684	24/5/2023 11:38	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220056341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC589	25/5/2023 11:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200027878	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 620	25/5/2023 16:34	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480075065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SJL748	23/5/2023 13:20	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJO136	25/5/2023 17:20	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480075142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJR 260	24/5/2023 13:30	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6430048957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV533	25/5/2023 16:4	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV717	23/5/2023 16:24	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJX985	25/5/2023 10:53	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6350007611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJZ751	23/5/2023 16:14	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 6480074964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB 523	13/5/2023 0:15	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1012772	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKB 749	17/5/2023 8:30	AV AGRACIADA y CAPURRO	SA 1013052	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SKB 749	17/5/2023 8:30	AV AGRACIADA y CAPURRO	SA 1013052	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SKC 580	13/5/2023 0:18	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017703	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKC 580	13/5/2023 0:18	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1017703	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKD 005	25/5/2023 13:4	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470039474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKD381	25/5/2023 16:13	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1023016230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 552	13/5/2023 23:25	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 1017709	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKG 552	13/5/2023 23:25	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 1017709	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SKH 247	12/5/2023 10:5	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 01028022	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SKH 516	25/5/2023 17:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480075046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 887	23/5/2023 13:30	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480074935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKI 926	25/5/2023 14:34	DR JOAQUIN DE SALTERAIN y CNEL BRANDZEN	S141 193	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKM 574	17/5/2023 10:25	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 1009931	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SKO 983	17/5/2023 11:42	RIO NEGRO y AV 18 DE JULIO	SA 1016404	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SKO237	24/5/2023 9:9	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP214	23/5/2023 11:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040162923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKS 735	28/3/2023 16:12	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y COLONIA	SA 01022268	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKX 034	25/5/2023 16:19	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480075140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKY812	24/5/2023 21:57	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKZ 424	13/4/2023 12:58	GRAL GARIBALDI y AV 8 DE OCTUBRE	SA 01029198	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SLB 303	12/5/2023 19:36	GOES y BV ARTIGAS	SA 01027091	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SLB 303	12/5/2023 19:36	GOES y BV ARTIGAS	SA 01027091	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLB 952	24/5/2023 14:54	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5530038275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 967	13/4/2023 12:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 01027819	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SLB 967	13/4/2023 12:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 01027819	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLB 967	13/4/2023 12:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	SA 01027819	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLC123	25/5/2023 15:39	AV ITALIA y ALMIRON	CGM 1023016288	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLD 554	24/5/2023 9:36	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLD251	25/5/2023 13:35	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089159	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLE 715	17/5/2023 15:56	JUJUY y SAN FRUCTUOSO	SA 1035099	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLE 715	17/5/2023 15:56	JUJUY y SAN FRUCTUOSO	SA 1035099	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLF 748	15/5/2023 13:1	AV 18 DE JULIO y MAGALLANES	SA 1017443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLF519	23/5/2023 14:35	CNO MALDONADO y TURIN	CGM 6810055662	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLF669	23/5/2023 14:19	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLH785	25/5/2023 17:40	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6530061191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI639	25/5/2023 16:8	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLJ 188	23/5/2023 16:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480074945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLK912	25/5/2023 12:44	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 612	25/5/2023 10:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480075075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 646	14/4/2023 9:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 01022012	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLL 646	14/4/2023 9:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	SA 01022012	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SLM 825	13/5/2023 13:2	YI y COLONIA	SA 01028589	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLM808	25/5/2023 15:0	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SLM975	23/5/2023 22:16	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLN 343	15/5/2023 11:6	R REP DE MEXICO y BEYROUTH	SA 1034575	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLN865	25/5/2023 11:47	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLO189	25/5/2023 16:16	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLP 581	25/5/2023 15:33	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5530038282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLP 868	25/5/2023 17:32	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ 1312	14/4/2023 17:0	AV GRAL SAN MARTIN y REGIMIENTO 9	SA 01023832	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SLQ0173	23/5/2023 11:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6840006287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLQ0173	23/5/2023 11:10	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6840006287	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLQ1674	24/5/2023 8:15	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6430048946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLR 577	23/5/2023 15:49	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 599	13/5/2023 12:58	CONVENCION y AV 18 DE JULIO	SA 01027855	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLU 638	16/5/2023 16:38	AV.GRAL. FLORES y BV ARTIGAS	SA 01022706	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SLU 894	16/5/2023 11:5	28 DE FEBRERO y CNO ARIEL	SA 1018376	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACION	1,48
SLV 003	13/5/2023 0:53	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1017429	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLV 032	12/4/2023 17:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CALLAO	SA 01022177	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SLV 032	12/4/2023 17:35	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y CALLAO	SA 01022177	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SLV 137	3/5/2023 17:22	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SA 01027880	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SLV 554	14/4/2023 9:2	FRANCISCO GOMEZ y URUGUAYANA	SA 01022573	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SLW779	25/5/2023 15:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1023016229	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLW795	24/5/2023 7:48	AV RIVERA y AV LUIS PONCE	CGM 1011044901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLX 100	12/5/2023 10:21	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 01028023	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SLX 100	12/5/2023 10:21	CNO ARIEL y QUICUYO	SA 01028023	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SLX700	24/5/2023 12:11	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6500054723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 109	19/2/2023 0:16	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 01029852	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SLY 739	17/5/2023 9:10	AV RIVERA y AV DR FRANCISCO SOCA	SA 1017787	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SLY663	23/5/2023 11:7	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6840006286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY853	23/5/2023 16:13	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 6530061047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLZ 001	23/5/2023 14:42	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 5550040137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMA012	25/5/2023 11:42	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC831	25/5/2023 15:10	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMF 532	25/5/2023 14:17	DR JOSE BRITO FORESTI y AV ITALIA	S127 387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMF 532	25/5/2023 14:17	DR JOSE BRITO FORESTI y AV ITALIA	S127 387	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMF 532	25/5/2023 14:17	DR JOSE BRITO FORESTI y AV ITALIA	S127 387	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMF 953	12/4/2023 15:33	AV GRAL SAN MARTIN y GILBERTO BELLINI	SA 01023691	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SMF 953	12/4/2023 15:33	AV GRAL SAN MARTIN y GILBERTO BELLINI	SA 01023691	ART. 1/70/A: ADELANTA POR DERECHA	0,59
SMH 122	15/5/2023 16:50	AV.GRAL. FLORES y LORENZO FERNANDEZ	SA 01029986	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMH 372	24/5/2023 9:8	BV ARTIGAS y AV RIVERA	X491 185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMH 442	12/5/2023 23:58	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1013077	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMH 541	19/2/2023 0:39	AV MARIA E VAZ FERREIRA y AV BUSCHENTAL	SA 01027374	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMH 993	23/5/2023 16:29	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6480074948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ 029	25/5/2023 14:14	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480075042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ 356	12/5/2023 15:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018206	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 411	15/5/2023 11:25	BLANDENGUES y JOSE L TERRA	SA 1035169	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMJ 602	13/5/2023 22:1	YAGUARON y GALICIA	SA 1017711	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMJ 602	13/5/2023 22:1	YAGUARON y GALICIA	SA 1017711	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SMK 202	16/5/2023 14:37	AV 18 DE JULIO y ZELMAR MICHELINI	SA 1016565	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMK 202	16/5/2023 14:37	AV 18 DE JULIO y ZELMAR MICHELINI	SA 1016565	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SML 228	23/5/2023 16:11	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SML 234	13/4/2023 14:9	AV 18 DE JULIO y CARLOS QUIJANO	SA 01028345	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SML 357	23/5/2023 11:37	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RBLA REPUBLICA HELENICA	S863 765	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMM 098	12/4/2023 13:46	CNO DOMINGO ARENA y AV JOSE BELLONI	SA 01028552	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMM 098	12/4/2023 13:46	CNO DOMINGO ARENA y AV JOSE BELLONI	SA 01028552	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SMM 237	13/5/2023 9:15	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 1016913	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMM 743	6/3/2023 8:40	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 01025093	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMM454	25/5/2023 11:29	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SMM584	25/5/2023 16:57	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6530061141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN 202	23/5/2023 11:28	L A DE HERRERA y REPUBLICA DOMINICANA	S280 155	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMN 339	13/5/2023 23:46	BV ARTIGAS y AVELINO MIRANDA	SA 1017432	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMN 489	24/5/2023 9:3	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN 513	22/2/2023 11:53	AV ITALIA y MAGARIÑOS CERVANTES	SA 01026503	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMN633	23/5/2023 15:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5200027858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN715	25/5/2023 15:20	BV ARTIGAS y AV MILLAN	CGM 6530061218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMO 253	25/5/2023 11:7	DR JOAQUIN REQUENA y AV 18 DE JULIO	S809 366	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SMO 436	13/5/2023 1:45	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1016255	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMO827	25/5/2023 16:51	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480075176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 320	12/5/2023 15:22	AV AGRACIADA y EMILIO ROMERO	SA 1015884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMR 810	13/5/2023 0:12	AV LIB BRIG GRAL LAVALLEJA y AV DE LAS LEYES	SA 1034250	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR317	23/5/2023 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6840006284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR509	23/5/2023 11:20	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6840006288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR995	23/5/2023 11:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044079650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 302	23/5/2023 15:28	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 359	23/5/2023 10:41	EJIDO y SAN JOSE	S432 191	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMS 487	23/5/2023 14:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480074923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 789	13/4/2023 11:46	BV ARTIGAS y PALMAR	SA 01021857	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMS335	25/5/2023 8:40	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS398	25/5/2023 16:46	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1023016231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS495	23/5/2023 15:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS648	23/5/2023 11:18	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6200024724	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS804	25/5/2023 14:33	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1008089230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 114	23/5/2023 11:38	WILSON FERREIRA ALDUNATE y RBLA REPUBLICA HELENICA	S531 909	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SMT 317	12/5/2023 16:22	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 1018208	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMT 334	24/5/2023 13:38	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5530038272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 463	25/5/2023 11:42	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6470039473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT600	23/5/2023 15:33	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220056300	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU 696	13/5/2023 0:21	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 01021316	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMU 696	13/5/2023 0:21	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 01021316	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMU 696	13/5/2023 0:21	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 01021316	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMU710	25/5/2023 14:47	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480075043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 249	24/5/2023 11:46	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480074984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV 473	25/5/2023 14:23	DR AQUILES R LANZA y AV 18 DE JULIO	S828 158	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMV637	25/5/2023 14:37	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5200027881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMV731	25/5/2023 7:17	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMV788	23/5/2023 12:30	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6840006294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW 113	12/4/2023 15:13	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 01028233	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMW 484	25/5/2023 14:26	AV 18 DE JULIO y JUAN PAULLIER	S141 192	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMW 577	13/5/2023 0:40	AV DE LAS LEYES y YAGUARON	SA 1016254	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMW 731	11/4/2023 17:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARNOT	SA 01023688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMW 734	14/4/2023 13:29	EJIDO y SAN JOSE	SA 01027825	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SMW015	24/5/2023 13:13	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040163045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMW080	24/5/2023 5:26	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1040163035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW305	25/5/2023 12:57	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMW943	25/5/2023 11:28	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6350007580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 382	25/5/2023 16:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6480075045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX 724	15/5/2023 9:32	AV RIVERA y ACEVEDO DIAZ	SA 1039495	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMX214	25/5/2023 13:2	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX297	24/5/2023 3:1	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 1008089035	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SMX467	24/5/2023 8:12	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 1040163031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMX510	24/5/2023 6:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040162943	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMY493	25/5/2023 15:21	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008089163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF 5888	23/5/2023 11:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO ARIEL	S097 449	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STC 1752	24/5/2023 9:17	JOSE ENRIQUE RODO y DR MARIO CASSINONI	S613 817	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
STC 2416	24/5/2023 7:37	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1011044915	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2775	24/5/2023 7:29	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5300037375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2851	23/5/2023 11:23	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6840006279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4002	13/5/2023 10:53	GUAYABOS y JUAN D JACKSON	SA 1016916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 5019	16/5/2023 8:50	AV LUIS BATLLE B y CNO DE LAS TROPAS	SA 1019154	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
STP 5019	16/5/2023 8:50	AV LUIS BATLLE B y CNO DE LAS TROPAS	SA 1019154	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STP 5029	10/5/2023 15:50	ENTRE RIOS y AV AGRACIADA	SA 1015926	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
STP 5245	13/4/2023 12:18	GRAL GARIBALDI y JUAN RAMON GOMEZ	SA 01029196	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
STP 5534	11/4/2023 15:30	AV ITALIA y ALICIA GOYENA	SA 01028153	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 6617	13/4/2023 15:20	AV MILLAN y CONCEPCION ARENAL	SA 01027919	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
STP 6721	17/5/2023 8:20	AV RIVERA y PEDRO DE ALARCON	SA 1017783	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 7639	17/5/2023 9:40	DURAZNO y SANTIAGO DE CHILE	SA 1015854	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 7931	16/5/2023 14:56	PAMPILLO Y NOVAS y GUALEGUAY	SA 01022765	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 8009	16/5/2023 13:52	SANTIAGO DE CHILE y SAN JOSE	SA 1016739	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP2310	23/5/2023 12:18	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5550040113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1105	25/5/2023 15:41	LANUS y EDUARDO A RAIZ	S817 468	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STU 1608	25/5/2023 11:24	AV LUIS BATLLE B y CAÑAS	S685 494	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
STU 1608	25/5/2023 11:24	AV LUIS BATLLE B y CAÑAS	S685 494	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 1711	15/5/2023 11:26	AV 18 DE JULIO y GABOTO	SA 1016660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 2413	25/5/2023 17:29	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480075143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX 8022	12/5/2023 8:20	CNO ARIEL y 28 DE FEBRERO	SA 01028020	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX1851	24/5/2023 13:29	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1040163047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 2.328/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(1.648)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 30/05/2023 11:09:14, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBJ3811	24/5/2023 9:33	NUEVA PALMIRA y DR JOAQUIN REQUENA	RIM 6840006354	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBM8036	24/5/2023 1:27	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480074918	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBS 8252	15/5/2023 15:31	HOCQUART y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 1013273	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBS 8252	15/5/2023 15:31	HOCQUART y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 1013273	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 8252	15/5/2023 15:31	HOCQUART y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 1013273	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBT1311	23/5/2023 10:45	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1040162900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

SCF4938	24/5/2023 9:32	AV DR AMERICO RICALDONI y AV RAMON V BENZANO	RIM 6840006353	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCF5170	23/5/2023 13:0	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 6480074933	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCS4649	25/5/2023 10:40	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055717	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ1641	24/5/2023 0:41	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1008089016	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ1641	24/5/2023 0:41	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1008089016	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SDA3141	23/5/2023 13:30	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038206	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SDA3141	23/5/2023 16:10	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038210	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFE939	25/5/2023 12:29	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6350007642	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SFG 266	25/5/2023 17:30	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5530038292	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SHA 635	25/5/2023 17:25	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5530038303	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJN064	25/5/2023 16:15	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6810055732	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJW160	24/5/2023 2:2	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055672	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SKB965	24/5/2023 5:41	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 5530038202	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLG848	25/5/2023 14:9	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530061104	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLH 484	23/5/2023 8:32	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5530038188	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLK327	23/5/2023 22:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055670	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLK327	23/5/2023 22:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810055670	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SMA 900	14/4/2023 8:15	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 01022011	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMA 900	14/4/2023 8:15	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 01022011	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMA 900	14/4/2023 8:15	AV ITALIA y BV ARTIGAS	SA 01022011	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMH 440	12/5/2023 15:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018327	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SMH 440	12/5/2023 15:25	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 1018327	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
STP 8541	22/5/2023 16:20	DR JOSE MARIA PENCO y BV ARTIGAS	SA 1015791	ART. 02/1: ZONA DE EXCLUSIÓN A Y B	20

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Ana SIMOES TORRAO y Enrique Bautista LOPES DE LEON (IUE 2-52043/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13665 Jun 06- Jun 20

Erico VAZ DA SILVA e Ilda Gregoria AMARAL COSTA o Hilda Gregoria AMARAL COSTA (IUE 2-22872/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13207 Jun 01- Jun 14

PEDRO TRUJILLO (IUE 2-75057/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13001 May 30- Jun 12

Néstor Eduardo DE SOUZA PINTOS (IUE 2-17812/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12934 May 30- Jun 12

Lía Esther Vázquez Zaffaroni (IUE 2-26322/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12691 May 26- Jun 08

Edith Norma RAMOS VITANCURT (IUE 2-12235/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12659 May 26- Jun 08

WALTER MARIO RODRIGUEZ PILATTI (IUE 2-23730/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12565 May 25- Jun 07

FRANKLIN WILSON FERNANDEZ COORE. (IUE 2-46257/2022).
Montevideo, 21 de octubre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12536 May 25- Jun 07

Olga Campos y de Carlos Nelson Romero Garcia (IUE 2-2763/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12491 May 25- Jun 07

MARTA EMISA HERNANDEZ BRITOS (IUE 2-59731/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12434 May 25- Jun 07

Marco Alberto Pérez (IUE 2-23338/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12313 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

Irma Esther o Irma Esther Luisa FIRPO BUENAVENTURA (IUE 2-30524/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13705 Jun 06- Jun 20

Brenda Iris PERALTA o Brenda Iris PERALTA DE BOSSIO y de Santiago BOSSIO CASALLA (IUE 2-5170/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13585 Jun 05- Jun 16

Emma Esther PEREIRA SCHNEIDER (IUE 2-35992/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13581 Jun 05- Jun 16

José Lorenzo SOBRERO GIORDANO (IUE 2-26434/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13577 Jun 05- Jun 16

Adriano Roberto RANALLETTA (IUE 2-35558/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13561 Jun 05- Jun 16

Olga PÉREZ FRANQUI (IUE 2-36560/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13259 Jun 01- Jun 14

Adina Lucia EIRALE SOLARI y de Beatriz de Lourdes ZARZAR EIRALE (IUE 2-50581/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12910 May 30- Jun 12

MARÍA ANGÉLICA BELLO CAGGIANO (IUE 2-38314/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12642 May 26- Jun 08

Lorena Liliana RODA o RODAS REYES (IUE 2-27280/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12636 May 26- Jun 08

Omar Agustín RODRÍGUEZ VELAZCO (IUE 2-26213/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12523 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

ANA MATILDE FERRÉS MARTINEZ (IUE 2-39825/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13751 Jun 06- Jun 20

ROQUELINA VICTORIA DÍAZ ROMÁN (IUE 2-37116/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13661 Jun 06- Jun 20

MARIA ESTHER FALCO SOSA (IUE 2-39986/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13592 Jun 05- Jun 16

ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ (IUE 2-30283/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13584 Jun 05- Jun 16

ELIDA GODOY CASTAÑE (IUE 2-59060/2022).

Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13556 Jun 05- Jun 16

NATALIA JANET GONZALEZ ALONSO (IUE 2-35938/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13335 Jun 01- Jun 14

AMERICO GENTIL CONTARDI RODRIGUEZ (IUE 2-26360/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13111 May 31- Jun 13

RENATO RATAFIA COLOMBO Y LIBERTAD ESPERANZA MEDINA PINTOS (IUE 2-38225/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12988 May 30- Jun 12

MANUEL FUENTES MAROÑO Y OLGA ZANOTTA WHITE (IUE 2-56867/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12978 May 30- Jun 12

JUSTO BACELO GOMEZ (IUE 2-29818/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12817 May 29- Jun 09

NANCY MARGARITA AYALA CABALLERO (IUE 2-45521/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12744 May 29- Jun 09

JUAN ALEJANDRO AVENATTI SCARAFUNI (IUE 2-27765/2022).
Montevideo, 28 de julio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12360 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

GUALBERTO MUÑOZ GUILLENEA (IUE 2-36058/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13798 Jun 06- Jun 20

CAROLINA LAGUARDIA LAGUARDIA y TERESA SPERA LAGUARDIA (IUE 2-29575/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13795 Jun 06- Jun 20

NORMA TERESA SCHIRONE BECERRA (IUE 2-35086/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13792 Jun 06- Jun 20

EVANGELINA HERNANDEZ DE LEON (IUE 2-15017/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13567 Jun 05- Jun 16

MARIA ANGELA DUTRA ETCHEVARNE (IUE 2-38900/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13418 Jun 02- Jun 15

SHIRLEY PEREZ PEÇANHA (IUE 2-57718/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13414 Jun 02- Jun 15

ANGEL AQUILES NAPOLEONE SELLERA (IUE 2-37588/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13337 Jun 02- Jun 15

ANGELICA MARTINEZ o MARÍA ANGELICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13262 Jun 01- Jun 14

ANGÉLICA MARTINEZ (IUE 2-29881/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13260 Jun 01- Jun 14

ANITA BLANCO PEREIRA (IUE 2-37884/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13108 May 31- Jun 13

TERESA IRENE COLFFIELD ITURBURÚA (IUE 2-17457/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12927 May 30- Jun 12

MARIA ISABEL ESCANDA BIDEGAIN (IUE 2-19189/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12852 May 29- Jun 09

MARIA ANGELICA SANCHEZ GONZALEZ (IUE 2-36627/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12825 May 29- Jun 09

MARÍA LUCÍA LÓPEZ NUÑEZ (IUE 2-69235/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12693 May 26- Jun 08

ANTONIA RODRIGUEZ MONICA (IUE 2-25459/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12658 May 26- Jun 08

MARTÍNEZ DE CASTILLA MIGUELEZ (IUE 2-34016/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12652 May 26- Jun 08

MARTÍN HÉCTOR PEÑA REVELLA (IUE 2-31241/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12400 May 24- Jun 06

MIRTHA DÓRICA GARCÍA FERREIRO o MIRTHA DÓRICA GARCÍA DE NAPOLITANO (IUE 2-21531/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12366 May 24- Jun 06

ELBA CHICHIRALDI ROSSI (IUE 2-27296/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12364 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

NURIA ELISA PI SERRAT ó NURIA ELISA EUGENIA PI SERRAT (IUE 2-19057/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13726 Jun 06- Jun 20

SUSANA BEATRIZ VIÑAS KUBICEK (IUE 2-6637/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13627 Jun 05- Jun 16

CATALINA MARÍA RAINUSSO BARRACO ó CATALINA MARÍA JOSEFINA RAINUSSO BARRACO (IUE 2-57981/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13569 Jun 05- Jun 16

ENCARNACIÓN DA SILVA (IUE 2-29809/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13212 Jun 01- Jun 14

ROSA MARY CARMONA (IUE 2-30480/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13107 May 31- Jun 13

RICHART ROBERT RUIZ FAGUNDEZ (IUE 2-23527/2023).

Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12656 May 26- Jun 08

ROSITA MABEL CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-22266/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12650 May 26- Jun 08

JUAN ALBERTO STRAUCH GARICOCHE (IUE 2-35357/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12618 May 26- Jun 08

JUAN CARLOS MARQUES RAMIREZ (IUE 2-47043/2022).
Montevideo, 13 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12414 May 24- Jun 06

VICTOR ROBERTO MACHIN ALPUIN (IUE 2-76434/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12332 May 24- Jun 06

MARIA OLIMPIA OLIVERA GOMEZ (IUE 2-26803/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12320 May 24- Jun 06

RUBEN JORGE MENDES GOMEZ (IUE 2-25424/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12317 May 24- Jun 06

MYRIAM MARTA LENA ARCIBALDI (IUE 2-50990/2022).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12249 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

ENRIQUE BAEZA MADRUGA (IUE 2-47351/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 13756 Jun 06- Jun 20

DORA NELLY MENDARO (IUE 2-37175/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13697 Jun 06- Jun 20

YOLANDA MABEL BARRALES ARIAS (IUE 2-19705/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13568 Jun 05- Jun 16

MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA WALLACE o MARIA MERCEDES QUIHILLABORDA DE IRAZABAL (IUE 2-33517/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13426 Jun 02- Jun 15

ROLANDO KAZAKEBICHIUS BERTESKAITE (IUE 2-32998/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13417 Jun 02- Jun 15

MILTON HORNOS MEDEROS (IUE 2-36648/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13405 Jun 02- Jun 15

JUAN PEDRO MARIANI MARERO o JUAN PEDRO MARIANI MADERO (IUE 2-34313/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13173 May 31- Jun 13

GRACIELA HELENA MASCARÓ LAGUNA o GRACIELA ELENA MASCARÓ LAGUNA (IUE 2-34059/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13138 May 31- Jun 13

AMELIA PAN COTELO (IUE 2-29906/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13046 May 31- Jun 13

DULCIA LEONIDES FREIRE LACUESTA (IUE 2-29725/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13004 May 30- Jun 12

MARIA CAYETANA GOMEZ CERVETTI (IUE 2-36314/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12980 May 30- Jun 12

NESTOR AMERICO SANTERO CASCO, JUAN AMERICO SANTERO ALMADA y BEATRIZ NELLY CASCO OLACE (IUE 2-13143/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12953 May 30- Jun 12

JUANA MERCEDES DEL RIO PEREZ o JUANA DEL RIO (IUE 2-4211/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12914 May 30- Jun 12

NICOLAS ALFREDO SCAFIEZZO PORCELLI (IUE 2-30390/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12906 May 30- Jun 12

LUIS ALBERTO MALDONADO MAZZEO (IUE 2-23396/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12774 May 29- Jun 09

MARÍA DE LAS CUEVAS LAGOA (IUE 2-27353/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12725 May 29- Jun 09

NELLY CARMEN VENTOSO CAIRO (IUE 2-19571/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12665 May 26- Jun 08

MIRTA GLADYS YELOVICH FALERO y MARTIN ARZENO RODRIGUEZ (IUE 2-18569/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12647 May 26- Jun 08

ZIRA GUICHON PALOMBO (IUE 2-54574/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12508 May 25- Jun 07

VALERIA PAOLA VIDAL o VALERIA PAOLA VIDAL MUÑOZ (IUE 2-27775/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12362 May 24- Jun 06

ROSA MARIA SCHOENWALD HIRSCHLER (IUE 2-16788/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12353 May 24- Jun 06

ISABEL ALICIA PINGARO LAENS (IUE 2-26321/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12331 May 24- Jun 06

FRANCISCO SAN GIACOMO RAMOS (IUE 2-31736/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12278 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

Wilma Iris Cairus Duarte (IUE 2-30010/2022).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13593 Jun 05- Jun 16

carlos alejandro jara maldonado (IUE 2-3733/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13548 Jun 05- Jun 16

María de los Ángeles Calvano Cámara (IUE 2-25514/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13520 Jun 05- Jun 16

Julia Presentación Garín Rodríguez (IUE 2-15789/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13068 May 31- Jun 13

Marcos Horacio Bentancor Bonilla (IUE 2-34938/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13049 May 31- Jun 13

Marta o Martha Elena García Parodi (IUE 2-31181/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12975 May 30- Jun 12

Basilio Edemundo o Edmundo Rodríguez Morales (IUE 2-23994/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12974 May 30- Jun 12

Gabriela Irene Daroczi Ordog y Fernando Gabriel Babuglia Marenales (IUE 2-64172/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12944 May 30- Jun 12

Rodolfo Jorge Gorriti Lavie y María Isabel Toscano Thevenet (IUE 2-34175/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12939 May 30- Jun 12

LEONOR LEIVAS GONZÁLEZ (IUE 2-24666/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12813 May 29- Jun 09

Dora Elena Amondarain Lescarboura (IUE 2-73301/2022).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12694 May 26- Jun 08

Simona o Simonne Aususta o Augusta Malvina Callu Vandendriessche (IUE 2-20466/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12352 May 24- Jun 06

Ricardo Andrés Carámbula Pampin (IUE 2-27980/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12349 May 24- Jun 06

Elvira Mirhta Milesi o Milessi Prantl (IUE 2-20173/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12318 May 24- Jun 06

Luisa Tonin (IUE 2-11988/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12316 May 24- Jun 06

Mabel Porteiro García (IUE 2-33310/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12315 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

Enrique Ambrosio BIANCHI LOZANO (IUE 2-33405/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13772 Jun 06- Jun 20

Yolanda Margot CANZANI CURUCHET (IUE 2-62937/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13770 Jun 06- Jun 20

Arturo Noel Aquino (IUE 2-52297/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13659 Jun 06- Jun 20

Nélida Esther TACCARI CASTRO (IUE 2-34354/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13623 Jun 05- Jun 16

Sandra Nélida MORENO BALADÓN, Washington BRUN CAMARGO y de Ana Virginia BRUN MORENO (IUE 2-5049/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13610 Jun 05- Jun 16

Julio César ALONSO PÉREZ (IUE 2-36640/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13522 Jun 05- Jun 16

Walter Conrado HERNÁNDEZ PEREYRA (IUE 2-38564/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13233 Jun 01- Jun 14

Juan Carlos MENDIONDO GARCÍA (IUE 2-76650/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13148 May 31- Jun 13

Graciela CARUNCHO ZEBALLOS (IUE 2-29892/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13003 May 30- Jun 12

Isabel Margarita GONZÁLEZ PERLAS (IUE 2-6585/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12976 May 30- Jun 12

Josefa GÓMEZ (IUE 2-30570/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12562 May 25- Jun 07

José Gervasio LAPORTE (IUE 2-29268/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12454 May 25- Jun 07

DÉCIMO TURNO

Delia Roma Toscano Lo'Giudice o Lo Giudice (IUE 2-12730/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13801 Jun 06- Jun 20

MARIA ELENA FERREIRA (IUE 2-37543/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13777 Jun 06- Jun 20

JOSE SAMUEL LEWIN SZUMACH (IUE 2-21465/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13762 Jun 06- Jun 20

JUAN RAMON AMADO MEZA O MESA Y MARIA ESTHER FIGUEREDO CURBELO (IUE 2-38824/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13747 Jun 06- Jun 20

MIRYAM TERESA SUAREZ GUERRA (IUE 2-40357/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13738 Jun 06- Jun 20

MARY ISOLINA RACHED FRANCESCONI (IUE 2-37288/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13672 Jun 06- Jun 20

CARLOS FRANCISCO BOLINCHES SALADA (IUE 2-24797/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13565 Jun 05- Jun 16

LUIS ADOLFO FERNANDEZ INSURRALDE O ISURRALDE Y MARIA ASUNCIÓN PEREIRA CENTURION O SENTURION (IUE 2-32901/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13552 Jun 05- Jun 16

ELSA SOCCA FAGUNDES (IUE 2-12274/2023).
Montevideo, 21 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13532 Jun 05- Jun 16

EDUARDO PEDRO LLAMBI HARRIAGUE (IUE 2-19089/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13463 Jun 02- Jun 15

DORA AMELIA MORAY (IUE 2-37801/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13409 Jun 02- Jun 15

JOSE LUIS PONCET DI PERNA (IUE 2-22961/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13353 Jun 02- Jun 15

MARIA CANDIDA DIAZ DAMIANO Y DOMINGO HIGINIO MARTINEZ BASINE (IUE 2-38238/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13336 Jun 02- Jun 15

LILIANA NELLY PAZOS CHARRUTI (IUE 2-24199/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13274 Jun 01- Jun 14

RAMON DANIEL TECHERA LEMOS (IUE 2-33829/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13216 Jun 01- Jun 14

HILDA FERNANDEZ GONZALEZ Y GRACIELA EVA RESENDE FERNANDEZ (IUE 2-25452/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13213 Jun 01- Jun 14

JOSE PEDRO VARELA SOTELO (IUE 2-33114/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13205 Jun 01- Jun 14

ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ (IUE 2-33273/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 13095 May 31- Jun 13

FRANCISCO BERNARDINO GARRIDO QUINTILLÁN (IUE 2-52258/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12922 May 30- Jun 12

ELIDA MERCEDES CABRERA PEDRIN (IUE 2-27092/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12718 May 29- Jun 09

CELIA ETHEL ALAYON GARIBALDI (IUE 2-76203/2022).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12706 May 26- Jun 08

MARIA PETRONA GIMENA BRUN (IUE 2-30869/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12661 May 26- Jun 08

RUBEN HECTOR LOPEZ MORALES (IUE 2-17358/2023).
Montevideo, 30 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12578 May 26- Jun 08

FELIX ALBERTO BAPTISTA BATTISTESSA Y CRISTIAN DANIEL BAPTISTA TERAN (IUE 2-29197/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12526 May 25- Jun 07

JULIO CESAR CALIMARIS FERNANDEZ (IUE 2-32078/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12372 May 24- Jun 06

LORENZO EDIO LUNA UMPIERREZ Y BLANCA NELIDA RAVECHI MONTERO (IUE 2-27522/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 12274 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

OLINDA CARDOZO NUÑEZ (IUE 2-14689/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13737 Jun 06- Jun 20

HOOVER NOEL PÉREZ GARCÍA (IUE 2-33116/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13692 Jun 06- Jun 20

MARIO LEONARDO DE SIMONE PIÑEYRO (IUE 2-27104/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 13678 Jun 06- Jun 20

ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER (IUE 2-56325/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13588 Jun 05- Jun 16

ANA MARIA o ANA MARIA IMELDA IZQUIERDO TORTEROLO (IUE 2-34166/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13416 Jun 02- Jun 15

RODOLFO LUIS OLIVET ROMERO (IUE 2-31824/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13372 Jun 02- Jun 15

ANTONIO TORNATORE TORNATORE (IUE 2-33878/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13303 Jun 01- Jun 14

ROLF GENSON BENDER (IUE 2-35464/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13272 Jun 01- Jun 14

ROSA o ROSETTA ESPOSITO TUFANO o ESPOSITO PAPA y MIGUEL o MICHELE ANTONIO D'OTRE GRIECO o GRIEGO (IUE 2-30288/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13263 Jun 01- Jun 14

CARMELA MURDOCCO O MURDOCO ESCOPPA (IUE 2-28459/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.

01) $ 7370 10/p 13092 May 31- Jun 13

RAÚL CÉSPEDES BASIGALUPE y AGRISPINA SABINA CABRAL CABRERA (IUE 2-43148/2022).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13035 May 31- Jun 13

HENIA KALEMBERG GLUCKSMAN y RAÚL GROSSMAN CREMER (IUE 2-66757/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12911 May 30- Jun 12

OSCAR ULISES GUTIÉRREZ PÉREZ (IUE 2-29032/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12863 May 30- Jun 12

MARÍA JULIA DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ (IUE 2-74430/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12845 May 29- Jun 09

PETRONA LUCÍA ÁLVAREZ PIRRI (IUE 2-19129/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12775 May 29- Jun 09

IRMA ISABEL FERNÁNDEZ RAMÍREZ (IUE 2-31166/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12760 May 29- Jun 09

CRISTINA DUARTE KACPRZYNSKI (IUE 2-30888/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12759 May 29- Jun 09

CARLOS ROBERTO MONTANO FLORES (IUE 2-29556/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12738 May 29- Jun 09

MARÍA CRISTINA LUJÁN CLAVIJO (IUE 2-33308/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12700 May 26- Jun 08

MARIANA CATALINA OHLBAUM FENYO (IUE 2-21005/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12689 May 26- Jun 08

FERNANDO DANIEL RODRÍGUEZ CARÁMBULA (IUE 2-27976/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12679 May 26- Jun 08

SALOMÓN LEVY NINIOS (IUE 2-73299/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12260 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS URIA AMOEDO (IUE 2-5154/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13566 Jun 05- Jun 16

MARÍA ISABEL CANESSA DE SARNIGUET, ENRIQUE SARNIGUET GIL, MARÍA INES SARNIGUET CANESSA y MARÍA SUSANA SARNIGUET CANESSA (IUE 2-20409/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13270 Jun 01- Jun 14

MARY SABEL ESCUDERO CHIPPONERE (IUE 2-47662/2022).
Montevideo, 04 de octubre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13048 May 31- Jun 13

MARÍA DEL CARMEN PEPE RODRÍGUEZ o MARÍA PEPE (IUE 2-32058/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12932 May 30- Jun 12

MARÍA HAYDEE GRANJA DELGADO (IUE 2-29815/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12919 May 30- Jun 12

PEDRO ALBERTO BÉRTOLA LIBERATTO (IUE 2-33241/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12534 May 25- Jun 07

VICENTE CEICYS SIMINAITE (IUE 2-23531/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12374 May 24- Jun 06

NORBERTO NEIRA CORTES (IUE 2-8230/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12351 May 24- Jun 06

LAURA ISABEL SANTOS ESCOBAR (IUE 2-31794/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12337 May 24- Jun 06

JORGE PEDRO LINARES MESQUITA (IUE 2-32867/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12247 May 24- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

EDIO BRUN BENTOS (IUE 2-28174/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13797 Jun 06- Jun 20

MARIA ILIA TORENA LOPEZ (IUE 2-36673/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13780 Jun 06- Jun 20

IRMA CONSUELO LOPEZ REGUERO, HÉCTOR MANUEL LÓPEZ REGUERO y CLERIA CALELLO GATTI (IUE 2-37539/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13779 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ALONSO (IUE 2-29412/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13564 Jun 05- Jun 16

HUIBARDO CABRERA GONZALEZ (IUE 2-35893/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13354 Jun 02- Jun 15

ELENA IMELDA FERRER MEDEROS (IUE 2-32985/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13286 Jun 01- Jun 14

ALBERTO JUAN SANGUINETTI SUÁREZ o ALBERTO JUAN MANUEL SANGUINETTI SUÁREZ (IUE 2-43946/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13136 May 31- Jun 13

Ricardo Salvagno Carbajal (IUE 2-69157/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13019 May 31- Jun 13

MARTHA ALICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ (IUE 2-76744/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12699 May 26- Jun 08

ETCHEVERRY o SARA MIRTHA SOSA ECHEVERRY o SARA MIRTA SOSA DE YAÑEZ y EMILIO YAÑEZ SOSA (IUE 2-29799/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12654 May 26- Jun 08

CARLINA VIERA (IUE 2-37277/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 12437 May 25- Jun 07

JOSE LUIS VARLOTTA HERNANDEZ o JOSE LUIS CELSO VARLOTTA HERNANDEZ (IUE 2-26354/2023).

Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12412 May 24- Jun 06

ELISO ARTIGAS MENDEZ o ELISEO ARTIGAS MENDEZ y BLANCA DORA MAZZA HERMIDA (IUE 2-24453/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12378 May 24- Jun 06

DECIMOQUINTO TURNO

IBER LARRECHART AGUILERA (IUE 2-67866/2022).
Montevideo, 15 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13711 Jun 06- Jun 20

LAURA INÉS CHAVES (IUE 2-32959/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13631 Jun 05- Jun 16

ROBERTO NELSON RODRÍGUEZ CUENCA (IUE 2-34204/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13513 Jun 05- Jun 16

CARLOS HÉCTOR PÉREZ COLOMAR (IUE 2-34692/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13239 Jun 01- Jun 14

MANUEL ANGEL DOCAMPO CASANOVA (IUE 2-21143/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13109 May 31- Jun 13

MARÍA CRISTINA PRATO RODRÍGUEZ, MARÍA INÉS BESSIO PRATO Y OMAR RODOLFO BESSIO MOURE (IUE 2-30308/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13027 May 31- Jun 13

PEDRO JOSÉ BALPARDA LIESACK (IUE 2-23013/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12967 May 30- Jun 12

BLANCA NIEVE BARBERO FIGUEREDO E IDILIO PABLO PUGLIESE FERNÁNDEZ (IUE 2-30953/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12812 May 29- Jun 09

JUAN ANTONIO ZALDIVAR DIMA (IUE 2-24306/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12687 May 26- Jun 08

MARIO ALVAREZ PASEYRO (IUE 2-19663/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12566 May 25- Jun 07

NÉLIDA PAULA HERNÁNDEZ CALCERRADA (IUE 2-28507/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12564 May 25- Jun 07

ELSA ANGÉLICA DEPAULO PARRA Y RÓMULO APARICIO MAGGI DEPAULO (IUE 2-31888/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12495 May 25- Jun 07

MARÍA DELIA ARROSA PASCUAL (IUE 2-36072/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12386 May 24- Jun 06

ORESTES WALTER MARTÍNEZ ETCHART (IUE 2-37207/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12339 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

Eberto Washington POVIGNA CARLE y de Nelly Elena GRIMALDI LÓPEZ (IUE 2-16800/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13773 Jun 06- Jun 20

MARIA TERESA VISCO CROSA (IUE 2-39287/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13764 Jun 06- Jun 20

DANTE GUIDO SÍVORI (IUE 2-16289/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13739 Jun 06- Jun 20

LUIS OSCAR CESTAU SEIJAS (IUE 2-38102/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13733 Jun 06- Jun 20

MILTON DANILO BATISTA SACCO (IUE 2-31755/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13727 Jun 06- Jun 20

BLANCA RITA LLAMBI O BLANCA RITA MALAN CARRO (IUE 2-28134/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13724 Jun 06- Jun 20

ROSA LINDA ZÁRATE PENSARDO (IUE 2-40245/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13582 Jun 05- Jun 16

VICENTE ZAPUTOVICH SARUBI O SARUBBI Y ESTELA MARI O MARIS MIRANDA DE ZAPUTOVICH O YALUK (IUE 2-18580/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13550 Jun 05- Jun 16

MAXIMILIANO VACCARO SOSA DÍAS (IUE 2-24431/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13464 Jun 02- Jun 15

BIENVENIDO ADAM BALDEZ (IUE 2-10833/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13222 Jun 01- Jun 14

MARTHA SUSANA VIDAL AMODEO (IUE 2-39289/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13115 May 31- Jun 13

JAVIER ULISES MEDEROS LÓPEZ (IUE 2-51108/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13042 May 31- Jun 13

GRISELDA MARÍA LIESEGANG (IUE 2-35872/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12954 May 30- Jun 12

ROBERTO MARTÍNEZ FERRAN (IUE 2-61811/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12929 May 30- Jun 12

GABRIEL GARCÍA (IUE 2-32825/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12890 May 30- Jun 12

Roberto Carlos FLORES SANGUINETTI (IUE 2-7192/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12841 May 29- Jun 09

WALTER CORBO DIANA (IUE 2-39296/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12553 May 25- Jun 07

VICTOR HUGO DENIS LEPIANE O LEPIANI (IUE 2-23147/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12551 May 25- Jun 07

CARMEN SABINA QUIJANO MORALES (IUE 2-27465/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12539 May 25- Jun 07

MARÍA INÉS CABRERA SANTANA (IUE 2-32803/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12431 May 25- Jun 07

María VAZQUEZ MACEIRAS (IUE 2-20351/2023).
Montevideo, 13 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12413 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO BARTOL SAMAME Y RAFAEL IGNACIO BARTOL VIANA (IUE 2-29157/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12345 May 24- Jun 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER GROSSKOPF FERRARI (IUE 2-36373/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13760 Jun 06- Jun 20

LUIS WILDBAUM RAIGRATSKI (IUE 2-35254/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13521 Jun 05- Jun 16

ADRIANA PAULA CARVALHO ALTEZ (IUE 2-37658/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13478 Jun 05- Jun 16

DELMA ELEN PERDOMO DENIZ (IUE 2-39700/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13446 Jun 02- Jun 15

OLGA NAHIR TOLENTINO CUENCA Y NIBYO AGUSTIN RIVERO RIVERO (IUE 2-34060/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13433 Jun 02- Jun 15

ISIDORO MIGUEL GOLDSZTAJN MEERSON (IUE 2-21258/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13317 Jun 01- Jun 14

ERIKA KATE SCHNECKENBURGER LODING (IUE 2-29945/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13050 May 31- Jun 13

DANIEL GUILLERMO HILL POSSE (IUE 2-26996/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12913 May 30- Jun 12

ARTURO BARRIOS Y YOLANDA COUTINHO PENNA (IUE 2-34619/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12757 May 29- Jun 09

ELSA LUISA NOREÑA GATTI Y FERNANDO MARIA ODDONE NOREÑA (IUE 2-15826/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12690 May 26- Jun 08

GLADYS CARMEN VILLAGRAN BRAVO (IUE 2-28588/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12663 May 26- Jun 08

GUSTAVO HECTOR ALAGGIA BENTANCOR (IUE 2-36654/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12485 May 25- Jun 07

IRIS ELDA RODRIGUEZ ROTTA (IUE 2-31018/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12375 May 24- Jun 06

FELICIA MACEDO (IUE 2-73918/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12358 May 24- Jun 06

TERESITA MABEL DELGADO NUÑEZ (IUE 2-27015/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12321 May 24- Jun 06

DECIMOCTAVO TURNO

VILDA ESTHER TITO MACHADO (IUE 2-24070/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13799 Jun 06- Jun 20

ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ (IUE 2-31732/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13781 Jun 06- Jun 20

JUAN CARLOS FIERRO ESTRAMIL (IUE 2-36104/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13657 Jun 06- Jun 20

HILDA MARIA NOCETO O NOCETTI FERNANDEZ (IUE 2-15235/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13551 Jun 05- Jun 16

RINALDO ALMANDOZ GONZALEZ (IUE 2-38658/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13488 Jun 05- Jun 16

MANUEL SILVEIRA CANCELA (IUE 2-39538/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13364 Jun 02- Jun 15

AIDA MARGARITA CARRERE GRANERO (IUE 2-10655/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13234 Jun 01- Jun 14

STELLA MARIS MANTRANA PRANDO (IUE 2-17010/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13169 May 31- Jun 13

LUCIA AINESEDER CABRERA (IUE 2-37059/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13110 May 31- Jun 13

MANUEL KOLLAIAN CADEMIAN (IUE 2-22829/2023).
Montevideo, 24 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13089 May 31- Jun 13

ULRICH VENUS GARCIA GALLEGO (IUE 2-37454/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13026 May 31- Jun 13

ANTONIO NOGUEIRA PORTEIRO (IUE 2-18057/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12917 May 30- Jun 12

AVELINA RAMONA LORENZO BALIÑO (IUE 2-41541/2022).
Montevideo, 14 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12821 May 29- Jun 09

JORGE HUGO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-36646/2023).

Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12761 May 29- Jun 09

JOSE FERNANDO GAMIZ RETAMAR (IUE 2-37638/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12749 May 29- Jun 09

HECTOR ARIEL GIACOBBE PAEZ (IUE 2-28057/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12686 May 26- Jun 08

JUAN ANTONIO GARCIA DOSON (IUE 2-37231/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12653 May 26- Jun 08

MARIA ISABEL MIER MIER (IUE 2-29302/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12563 May 25- Jun 07

JUANA MARIA LLANES DE SANCHEZ, JOSE WASHINGTON SANCHEZ LLIANES O LLANES, JACINTO ARTIGAS SANCHEZ RODRIGUEZ, JUAN ANGEL SANCHEZ LLANES Y JACINTO WILSON SANCHEZ LLANES (IUE 2-3843/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12396 May 24- Jun 06

JOSE LUIS CASTIGLIONI MARTINEZ (IUE 2-25260/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12395 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO FALERO CASTRO (IUE 2-61293/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12359 May 24- Jun 06

DECIMONOVENO TURNO

VICTOR ALEJANDRO ALVAREZ STEWART (IUE 2-37197/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13793 Jun 06- Jun 20

ALVARO ANTONIO ARES CORTES Y MARIA ASUNCION CORTES GARCIA (IUE 2-39473/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13615 Jun 05- Jun 16

MARY MAVEL LORENCE COSSATTI (IUE 2-36567/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13466 Jun 02- Jun 15

JULIO HUGO RODRIGUEZ APOLO (IUE 2-40034/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13430 Jun 02- Jun 15

HILDA JUANITA MARTINEZ TRANA (IUE 2-36016/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13345 Jun 02- Jun 15

ANGEL ANTONIO MORESINO TRAVERSO Y NERY DEL PINO (IUE 2-35750/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13323 Jun 01- Jun 14

MARTHA RAQUEL REAL CRUZ (IUE 2-37869/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13295 Jun 01- Jun 14

HEBER ROSA PREFUMO BADINO (IUE 2-16924/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13258 Jun 01- Jun 14

LIDYA GARELLO SCOLA (IUE 2-40455/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13224 Jun 01- Jun 14

HERMINIA QUINTAS RIVEIRO Y HELIODORO RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-39842/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13182 Jun 01- Jun 14

MARGARITA RUFINA DUTRA (IUE 2-37575/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13067 May 31- Jun 13

LEYLA O LELYA JULIA VITES Y ADRIANA MARTA MARTINEZ SOSA (IUE 2-38365/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13028 May 31- Jun 13

JUANA FERNANDEZ BELLO (IUE 2-72302/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12997 May 30- Jun 12

ADRIANO JOSE LOURENÇO FERNANDES (IUE 2-30946/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12909 May 30- Jun 12

CARLOS ALBERTO ARAGON CASSINELLI (IUE 2-13771/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12596 May 26- Jun 08

ROBERTO SALVADOR SORIA GARCIA Y HORACIO RAUL SORIA GARCIA (IUE 2-75570/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12543 May 25- Jun 07

ERNESTO DIAZ FERNANDEZ E ISAURA VARGAS GONZALEZ (IUE 2-29068/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12527 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS O JUAN CARLOS JESUS GARRIDO POSE (IUE 2-30534/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12525 May 25- Jun 07

GLADYS ANTONIA SOSA CALLERO (IUE 2-32127/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12469 May 25- Jun 07

SUSANA MARIA O SUSANA MARIA ANA ZANOTTI CAVALLI (IUE 2-34010/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12417 May 24- Jun 06

JULIO CESAR VIERA CARBALLO (IUE 2-47133/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12365 May 24- Jun 06

NELSON ENRIQUE SASTRE ALBITE (IUE 2-33155/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12348 May 24- Jun 06

EXEQUIEL JOSE BLANCO DORNALECHE (IUE 2-22991/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12322 May 24- Jun 06

WELMA NAHUM BEBILACUA O BEVILACQUA O BEVILAQUA MARTINEZ Y MILTON ELIAS BARES VIERA (IUE 2-66809/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12266 May 24- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

MARIA NOEL LOPEZ ECHEVARRIA (IUE 2-42777/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13732 Jun 06- Jun 20

DAVID BERNARDINO CARIDAD (IUE 2-43442/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13578 Jun 05- Jun 16

CARMEN ZELMIRA ODRIOZOLA BIZERA (IUE 2-39852/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13510 Jun 05- Jun 16

FRANCISCO JOSE POSE CASTELLINI (IUE 2-31926/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13284 Jun 01- Jun 14

MARIA RAQUEL APARICIO (IUE 2-40521/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13039 May 31- Jun 13

RAQUEL ODRIOZOLA VIGIL y NELSON JOSE NUÑEZ PRIETO (IUE 2-37919/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13017 May 31- Jun 13

ELSA GLADYS CHAPE o CHAPPE RODRIGUEZ (IUE 2-22802/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13002 May 30- Jun 12

MARIO DOMINGO BALOSTRO ACEVEDO (IUE 2-34217/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12979 May 30- Jun 12

JOSE ALBERTO CHAVES GUZZO y ALBA HAYDEE BRASESCO GONZALEZ (IUE 2-24698/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12977 May 30- Jun 12

MARIA SELVA PETEAN CECHET (IUE 2-21544/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12972 May 30- Jun 12

MARIA JUANA SAUCO COLMAN (IUE 2-18458/2023).
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12681 May 26- Jun 08

MARIA CRISTINA ZABALETA GERVASIO (IUE 2-20930/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12657 May 26- Jun 08

TERESA RENEE ALONSO o ALONZO ALVAREZ y LUIS ALBERTO GOROSITO GOMEZ (IUE 2-39510/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12577 May 25- Jun 07

RUBEN DIAZ SANTURIO y GLADYS HORMECINDA CORREA SILVA (IUE 2-32146/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12355 May 24- Jun 06

SELVA GARCIA (IUE 2-38956/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12305 May 24- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA MARIA FALÓTICO DEMASI (IUE 2-38004/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13685 Jun 06- Jun 20

HÉCTOR ACOSTA RODRÍGUEZ (IUE 2-41050/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13572 Jun 05- Jun 16

TERESITA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2-40581/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13533 Jun 05- Jun 16

ZULMA ELVIRA GARCÍA BRUM (IUE 2-41512/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13509 Jun 05- Jun 16

SOLANGE CASTELLI PELAEZ (IUE 2-35181/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13415 Jun 02- Jun 15

SERGIO ALFREDO YOSET ALONSO (IUE 2-13543/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13346 Jun 02- Jun 15

PONCIANO DUQUE RAMIREZ (IUE 2-33188/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13318 Jun 01- Jun 14

JOSÉ PEDRO SEGUNDO DE ARTEAGA (IUE 2-31730/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13306 Jun 01- Jun 14

MARIA DE BONIS PREZIOSO (IUE 2-55419/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13283 Jun 01- Jun 14

STELLA MARÍA NIETO CADENAZZI (IUE 2-27772/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13168 May 31- Jun 13

ESTEBAN VICTORIO MARTINEZ BARÓN (IUE 2-4666/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13166 May 31- Jun 13

ANA LEONOR LLOBET DUARTE (IUE 2-4857/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13010 May 30- Jun 12

JUANA ISABEL MOREIRA (IUE 2-40206/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13009 May 30- Jun 12

MARÍA EUSEBIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-10013/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12943 May 30- Jun 12

ADELIA VICENTA TAROCO COSTA (IUE 2-75677/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12816 May 29- Jun 09

JORGE HENRY DÍAZ VIDEJIN (IUE 2-76015/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12677 May 26- Jun 08

GLADYS CELINA MOREIRA CHAGAS (IUE 2-24721/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12660 May 26- Jun 08

JORGE ANTONIO DURSO o D'URSO SANTORO (IUE 2-56749/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12641 May 26- Jun 08

MARÍA BEATRIZ DÍAZ AZPIROZ (IUE 2-33416/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12579 May 26- Jun 08

ELDA FANJUL AMORIN (IUE 2-41199/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12490 May 25- Jun 07

RAUL PASTORINO COPELOTTI (IUE 2-34309/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12391 May 24- Jun 06

CARLOS DANIEL MARTINEZ NAYA (IUE 2-65148/2022).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12361 May 24- Jun 06

RICARDO PABLO SPANDONARI BOUZAS (IUE 2-17591/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12356 May 24- Jun 06

BLANCA NIEVE o NIEVES SILVA OCAMPO (IUE 2-57309/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12344 May 24- Jun 06

TERESITA NORMA RODRÍGUEZ PATRÓN (IUE 2-30336/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12276 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRACIELA QUIROGA OLIVERA (IUE 2-41590/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13805 Jun 06- Jun 20

MILTON JOSÉ TEITFS CATENACCIO (IUE 2-39887/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13734 Jun 06- Jun 20

ALBA ROSA VERA (IUE 2-35314/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13512 Jun 05- Jun 16

SERGIO NUÑEZ GARCÍA (IUE 2-39299/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13479 Jun 05- Jun 16

LUIS VICENTE BALDI ERVITI (IUE 2-40136/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13388 Jun 02- Jun 15

NORBERTO DOROTEO MORALES DE LEON (IUE 2-14869/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13275 Jun 01- Jun 14

GLORIA DODERA HERMO (IUE 2-20187/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13170 May 31- Jun 13

STELLA MARY MODERNEL FERREIRA (IUE 2-48581/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13153 May 31- Jun 13

JUANA SILVA PEREZ (IUE 2-26325/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13094 May 31- Jun 13

MARÍA ROSA MARCORA VEIRA (IUE 2-26992/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12847 May 29- Jun 09

MARIA ROSA RODRÍGUEZ ALVAREZ (IUE 2-27405/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12846 May 29- Jun 09

AZUCENA ARANDA CAMBARIERE (IUE 2-29932/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12619 May 26- Jun 08

NELLY MABEL CARDEO BIANCHIMANO (IUE 2-34802/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12548 May 25- Jun 07

OMAR ALFREDO GIL ALVAREZ (IUE 2-67981/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12415 May 24- Jun 06

CARLOS ALBERTO CAGNO EGOZCUE (IUE 2-28152/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12385 May 24- Jun 06

ALEXALEM EDDIE BARRIOS CARRO (IUE 2-21590/2023).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12350 May 24- Jun 06

DIEGO JORGE NEWELL (IUE 2-9872/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12330 May 24- Jun 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ARTURO MASIÁ MIRAS (IUE 2-37636/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13696 Jun 06- Jun 20

GLADIS DAMASA PALARIN DE LEON Y LAZARO VEIGA SAN MARTIN (IUE 2-36086/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13507 Jun 05- Jun 16

Aurora PIRIZ DA ROSA (IUE 2-34702/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13462 Jun 02- Jun 15

EUDOXIO CANDELARIO DE LOS SANTOS FERNANDEZ (IUE 2-18042/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13365 Jun 02- Jun 15

ANTONIO MILLAN (IUE 2-5408/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13305 Jun 01- Jun 14

ANTONIO VAZQUEZ LEFEBRE (IUE 2-34250/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13188 Jun 01- Jun 14

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREIRA (IUE 2-62829/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12912 May 30- Jun 12

FRANCES PATRICIA KINNON O KINNON DESERFE (IUE 2-11219/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12844 May 29- Jun 09

ROBERTO ROSSI (IUE 2-20341/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12824 May 29- Jun 09

NELY O NELLY ROSA FERREIRA ARANDA (IUE 2-46349/2022).
Montevideo, 12 de septiembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12742 May 29- Jun 09

BLANCA NELLY VARGAS LEAL Y JUAN RAUL CAMACHO DUARTE (IUE 2-37049/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12643 May 26- Jun 08

NELSON AMERICO URQUIZA MERLINO (IUE 2-35824/2023).

Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12593 May 26- Jun 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

GENY AUXILIADORA GONZALVEZ GARAGORRY (IUE 2-31239/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13778 Jun 06- Jun 20

SILVANA AGUSTINA VALINOTI PINO (IUE 2-37877/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13775 Jun 06- Jun 20

HECTOR LOPEZ (IUE 2-18147/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13767 Jun 06- Jun 20

JUAN ADOLFO DELGADO DARIA O DARIAS (IUE 2-26871/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13763 Jun 06- Jun 20

JOSEFA GRIN BANAÑIEVICH (IUE 2-11868/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13553 Jun 05- Jun 16

Enrique MUTUAL (IUE 2-28036/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13460 Jun 02- Jun 15

WILSON SAUL PIREZ RODRIGUEZ (IUE 2-39497/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13412 Jun 02- Jun 15

ALBA REVILLA RODRIGUEZ (IUE 2-19658/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12928 May 30- Jun 12

JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ (IUE 2-29236/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12728 May 29- Jun 09

NIVER OMAR AVERO SAN MARTIN (IUE 2-33332/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12603 May 26- Jun 08

ALFREDO OMAR GARCIA Y ALBA MARINA AÑON RODRIGUEZ (IUE 2-12750/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12373 May 24- Jun 06

MARIA GIRALDINA MORENO MARTINEZ (IUE 2-28482/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12323 May 24- Jun 06

MARIA ANGELICA PEREZ GARCIA (IUE 2-34014/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12298 May 24- Jun 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

DORA ANASTACIA CASSARINO TECHERA y WILMAR ABREU MEDERO (IUE 2-14408/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13774 Jun 06- Jun 20

CLELIA NELLY ARISMENDI MONTEIRO (IUE 2-15469/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13736 Jun 06- Jun 20

DANIEL GRANJA BREGUA (IUE 2-76503/2022).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13725 Jun 06- Jun 20

MARÍA NILDA o MARÍA NILDA GLADYS o MARÍA NYLDA LOPEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-41157/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13628 Jun 05- Jun 16

RAISA SADETZKY GHERSFELD o RAISA SADETZKY GHERSFELD de SZAFER (IUE 2-37535/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13555 Jun 05- Jun 16

LILIAN NAHIR RODRÍGUEZ ANGELOTTI (IUE 2-38222/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13397 Jun 02- Jun 15

NILDA SABINA ZUGNONI MATTURO (IUE 2-21281/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13316 Jun 01- Jun 14

ZELBA ILDEFONSA SALORD RODRIGUEZ (IUE 2-37740/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13080 May 31- Jun 13

BEATRIZ BUENAVENTURA FIGUEREDO LOPEZ (IUE 2-35116/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13044 May 31- Jun 13

MARÍA MERCEDES ROSANO (IUE 2-33808/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12989 May 30- Jun 12

GREGORIO GRUSZKO; DANIEL SERGIO GRUSZKO Y ESTER MARCUS (IUE 2-73802/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12982 May 30- Jun 12

MARGARITA ROSALÍA AMADO VARELA (IUE 2-30868/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12942 May 30- Jun 12

ERNESTO CARLOS ZAFFARONI BATTEGAZZORE (IUE 2-40858/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12941 May 30- Jun 12

BLANCA AZUCENA CASTRO (IUE 2-38816/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12858 May 30- Jun 12

MARTA LILIAM GONZALEZ MAIDANA (IUE 2-29807/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12620 May 26- Jun 08

ORLANDO LAHORE GARCIA (IUE 2-33240/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12537 May 25- Jun 07

EDUARDO ADRIÁN PÉREZ GONZÁLEZ (IUE 2-32041/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12530 May 25- Jun 07

NELIDA ESTHER FALERO HERNANDEZ (IUE 2-41955/2022).

Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12529 May 25- Jun 07

CARLOS GRENIALDO MACHADO MACHADO (IUE 2-26355/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12368 May 24- Jun 06

RUTH MARGARITA ORTIZ SCHINITZSPAHN (IUE 2-18646/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12363 May 24- Jun 06

HÉCTOR DARÍO PEREYRA DIAZ (IUE 2-23364/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12357 May 24- Jun 06

JUAN CARLOS PIÑEIRO o PIÑEYRO y LIDIA LIBERTAD MASSAFERRO PISSI o PIRRI o PERRI (IUE 2-2986/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12312 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

Manuel Angel Diaz Buffelli (IUE 2-34213/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13583 Jun 05- Jun 16

Alfredo Medina Acuña (IUE 2-38018/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13543 Jun 05- Jun 16

Eugenia Leal (IUE 2-54988/2022).
Montevideo, 31 de octubre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13324 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys Enciso Martinez (IUE 2-28073/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13171 May 31- Jun 13

María Nelly García D' Andrea (IUE 2-37657/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12996 May 30- Jun 12

YOLANDA NATALE (IUE 2-33206/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12870 May 30- Jun 12

Domingo Santos Leiras (IUE 2-24428/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12697 May 26- Jun 08

Victor Teodoro Muñoz Delgado (IUE 2-30986/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12695 May 26- Jun 08

Julio Cesar García Acosta (IUE 2-52884/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12450 May 25- Jun 07

Dora Raquel Cañete Succo (IUE 2-28572/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12371 May 24- Jun 06

Lisita Zelsky y Ubaldo Martinez Velo (IUE 2-34731/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12277 May 24- Jun 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

AUREA COUÑAGO COLLAZO (IUE 2-30941/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13796 Jun 06- Jun 20

BLANCA ESTHER RODRIGUEZ SANDOVAL (IUE 440-178/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13782 Jun 06- Jun 20

ALFONSO CETRARO MIDAGLIA (IUE 2-31198/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13776 Jun 06- Jun 20

ENRIQUE JULIAN MESSA o MESA (IUE 2-38838/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13638 Jun 06- Jun 20

MARIA JOSEFA HERRERA MACHADO (IUE 2-23616/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13557 Jun 05- Jun 16

HUBERTO ALVAREZ GONZALEZ y GLORIA SAMUDIO GUILLERMELLI (IUE 2-37021/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13549 Jun 05- Jun 16

JESUS HECTOR MORALES GOÑI o JESUS HECTOR DARIO MORALES GOÑI (IUE 2-16912/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13276 Jun 01- Jun 14

RUBEN RAUL CORDOBES NUÑEZ (IUE 2-34973/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13269 Jun 01- Jun 14

HUGO EDUARDO RAFFO ELIZONDO (IUE 2-29569/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13240 Jun 01- Jun 14

JOSE ALBERTO PEREZ MARTINEZ (IUE 2-32940/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13193 Jun 01- Jun 14

LILA AZUCENA MARMO ALDROVANDI (IUE 2-38864/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13034 May 31- Jun 13

ANIBAL IBSEN PETRONI FERNANDEZ e IBSEN VENTURA FERNANDEZ LATORRE (IUE 2-23014/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13008 May 30- Jun 12

MARIA AMANDA MARTINEZ FERREIRA (IUE 2-22430/2021).
Montevideo, 28 de julio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12918 May 30- Jun 12

CARLOS WASHINGTON MIGUES BORJAS (IUE 2-2351/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12731 May 29- Jun 09

ORESTES CARLOS NORI CHARRUTI (IUE 2-26214/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12696 May 26- Jun 08

ESPERANZA ELVIRA RIESCO CAFFIRO (IUE 2-29057/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12376 May 24- Jun 06

MARIA ALEJANDRA CASAZZA (IUE 2-37186/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12341 May 24- Jun 06

CELIA RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-31848/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12319 May 24- Jun 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

Alvaro Garrasino Acosta y Nelly Ana o Neliana o Nely Ana Acosta Mac Lellan (IUE 2-29783/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13791 Jun 06- Jun 20

MANUEL ANTONIO ALONSO POUQUETTE (IUE 2-73405/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13758 Jun 06- Jun 20

JUAN ANGEL VAZQUEZ LASSERRA (IUE 2-36389/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13755 Jun 06- Jun 20

MARIO BARRENECHE VIANA O VIANNA (IUE 2-28169/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13712 Jun 06- Jun 20

BENILDE PUENTE CASTRO (IUE 2-69750/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13666 Jun 06- Jun 20

MARIA LUISA DEL CARMEN VILLALBA RODRIGUEZ (IUE 2-33029/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13576 Jun 05- Jun 16

JUAN CARLOS GUTIERREZ TELLECHEA o JUAN CARLOS MARIA GUTIERREZ TELLECHEA (IUE 2-25310/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13273 Jun 01- Jun 14

VICENTE ROSARIO PESSOLANO CHECHILE Y MARIA MORENA DE PAOLA (IUE 2-30417/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12994 May 30- Jun 12

MIGUEL O MICHEL SKIBINSKY HODOS (IUE 2-32727/2022).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12981 May 30- Jun 12

JOSE JAVIER POPELKA ARECO (IUE 2-20363/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12848 May 29- Jun 09

NIBIA ISABEL AUZAN MELONI (IUE 2-16600/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12809 May 29- Jun 09

Enrique Hermida Barreiro (IUE 2-29962/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12531 May 25- Jun 07

AMILCAR AMBROSIO CASTRO PASTORINO (IUE 2-33037/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12522 May 25- Jun 07

GRACIELA REGINA GATTI DURANTE (IUE 2-20832/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12367 May 24- Jun 06

NORMA IRENE MACEIRAS BORRAZAS (IUE 2-31996/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12304 May 24- Jun 06

RENE MANUEL RODRIGUEZ y EDINSON ENRIQUE RODRIGUEZ FERREYRA O FERREIRA (IUE 2-63318/2022).
Montevideo, 12 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12292 May 24- Jun 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARBET COSTA SANCHEZ (IUE 2-44545/2023).
Artigas, 02 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13676 Jun 06- Jun 20

JESUS SORAVILLA LANDA Y BLANCA MARGARITA ARAUJO GONZALEZ (IUE 2-37566/2023).
Artigas, 30 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13531 Jun 05- Jun 16

JOSE RAMON PINTOS CARDOZO Y MARIA MAGDALENA CARDOZO (IUE 2-29317/2023).
Artigas, 31 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13490 Jun 05- Jun 16

Sonia Jacqueline SORIA PEREIRA (IUE 2-38387/2023).
Artigas, 24 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13358 Jun 02- Jun 15

DIEGO ORIBE GONZALEZ SEVERO (IUE 2-26097/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12940 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

LUIS EDUARDO MACIEL CABALLERO (IUE 2-28549/2023).
Artigas, 26 de mayo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13296 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

ISAAC, SANTANA LAMAS (IUE 2-42060/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13559 Jun 05- Jun 16

MARY ROSA, ROLON (IUE 2-37936/2023).
Bella Unión, 29 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13253 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LEONOR FURCADE O FOURCADE NIEVES (IUE 2-62575/2022).

Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13347 Jun 02- Jun 15

JULIO CESAR PINO DELGADO (IUE 2-30243/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12729 May 29- Jun 09

GRACIELA VIVIAN GONZALEZ SANTA CRUZ Y RICARDO HEBER GONZALEZ SANTA CRUZ (IUE 168-392/2022).
Canelones, 03 de noviembre de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12576 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

CLEVER HUGO ROLANDO MARTINEZ (IUE 2-39201/2023).
Canelones, 02 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13667 Jun 06- Jun 20

MARIA ESMITER DIVERIO (IUE 2-7319/2023).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13294 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARCELA ALEJANDRA PONCE MENENDEZ (IUE 2-19953/2023).
Atlántida, 30 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13288 Jun 01- Jun 14

MARIA AMELIA LARRAURI GONZALEZ (IUE 2-28690/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13261 Jun 01- Jun 14

VICENTE BARON VIGLIECCA (IUE 2-76044/2022).
Atlántida, 22 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13066 May 31- Jun 13

NESTOR GABRIEL UMPIERREZ PENAYO (IUE 2-26109/2023).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12933 May 30- Jun 12

PAULA EMA SANCHEZ HERNANDEZ (IUE 2-70809/2022).
Atlántida, 17 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12269 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

LUIS CARLOS RAVENNA ZUNINO (IUE 2-26130/2023).
Atlántida, 25 de abril de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12487 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Josefa Santos Sives (IUE 180-265/2022).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12973 May 30- Jun 12

CARMEN GÓMEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-74875/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12528 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JOSE ARTIGAS ARNAIS (IUE 440-464/2022).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13281 Jun 01- Jun 14

WASHINGTON MARIA PEREZ BUSCHIAZZO (IUE 2-36397/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13159 May 31- Jun 13

SEXTO TURNO

Juana Alejandrina ARIAS ORTIZ (IUE 2-13489/2023).
Las Piedras, 15 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12486 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

María Lurdes ROMERO (IUE 2-30673/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13629 Jun 05- Jun 16

Laudelino Segundo MOREIRA LUNA y Luis Eduardo MOREIRA QUINTANA (IUE 2-12276/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13442 Jun 02- Jun 15

Tomás Rudi BAUTE HERNANDEZ y Longino Ulises BAUTE CLAVIJO o Longino Ulises Rudi BAUTE (IUE 2-13376/2023).
Las Piedras, 24 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13238 Jun 01- Jun 14

Ernesto Luis GAI LONGO (IUE 533-642/2020).
Canelones, 11 de noviembre de 2020.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12655 May 26- Jun 08

Nelson Alberto ALEXANDRE HERNÁNDEZ y Gloria Dolores VARELA CAMPOS (IUE 2-74363/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12535 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

José Pedro Carlo Camejo (IUE 2-33194/2023).
Pando, 19 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13702 Jun 06- Jun 20

JUAN WILMAN MARTINEZ PARODI (IUE 2-33917/2023).
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13686 Jun 06- Jun 20

ZULMA REY MORALES (IUE 2-31154/2023).
Pando, 23 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12567 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

CARMEN NELLY CASTRO CURBELO (IUE 2-37910/2023).
Pando, 31 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13701 Jun 06- Jun 20

PANTALEÓN SERGIO MARTÍNEZ y FELICITAS ESTHER CURBELO MACHÍN (IUE 2-32222/2023).
Pando, 09 de mayo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13420 Jun 02- Jun 15

RICARDO HEBERT CUADRADO LEMOS (IUE 2-33202/2023).
Pando, 16 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12568 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL CEIJAS SILVA (IUE 176-503/2022).
Pando, 15 de noviembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12369 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDITA CARMEN BERMUDEZ TEJERA (IUE 2-36603/2023).
Toledo, 31 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13675 Jun 06- Jun 20

JULIA HAYDEÉ MACHÍN GUTIÉRREZ (IUE 2-5843/2023).
Toledo, 26 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13674 Jun 06- Jun 20

ENILDA BALDEZ o VALDEZ FURTADO (IUE 2-6125/2023).
Toledo, 18 de mayo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12347 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA NOEMÍ RIBERO SILVERA (IUE 2-36492/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13694 Jun 06- Jun 20

CARLOS ALBERTO ARAÚJO SOSA (IUE 2-36515/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13339 Jun 02- Jun 15

SONIA RAQUEL PÉREZ HENON (IUE 2-36378/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13137 May 31- Jun 13

DELBAIR PÍREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-37567/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13114 May 31- Jun 13

BELKIS GULARTE SOSA ó BELKIS GULARTE ó BELKYS GULARTE ó BELQUIS GULARTE y WILSON PADILLA DALEIRO ó WILSON PADILLA (IUE 207-457/2022).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12753 May 29- Jun 09

ISABEL ELENA RIOS PARMA (IUE 207-708/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12726 May 29- Jun 09

DANIEL ALBERTO AROZTEGUI BRUM y BRENDA ESPERANZA BRUM FERRARI (IUE 2-76296/2022).
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12630 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

JOSÉ CLAUDINO ECHEBENGÚA RECALDE (IUE 2-40708/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13658 Jun 06- Jun 20

ALMERINDO SUÁREZ SILVA (IUE 2-40968/2023).
Melo, 31 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13457 Jun 02- Jun 15

ELÍAS DOMINGO PÉREZ LEIS (IUE 2-35306/2023).
Melo, 12 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13052 May 31- Jun 13

ZULEMA MINVIELLE RODRÍGUEZ (IUE 2-36495/2023).
Melo, 16 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12251 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

DARÍO MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-40124/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13325 Jun 01- Jun 14

JUAN JOSE VAZ PIEDRA CUEVA (IUE 468-194/2022).
Melo, 11 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13313 Jun 01- Jun 14

JULIÁN MILGER SEM SIMÓN (IUE 2-39387/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13196 Jun 01- Jun 14

NEDI MENDES SOARES y de ENRIQUE RENÉ GÓMEZ NÚÑEZ (IUE 2-40080/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13187 Jun 01- Jun 14

ANTONIO SILVA PIREZ y OLGA AZAMBUYA (IUE 2-13429/2023).
Melo, 29 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13129 May 31- Jun 13

MARÍA CABRERA CÁCERES (IUE 2-31118/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13020 May 31- Jun 13

SANTOS OTALIS DOMÍNGUEZ HERRERA y ANA MARÍA DOMÍNGUEZ PADRÓN (IUE 2-7544/2023).
Melo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12445 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

IFRAIN ROSAS PIÑEIRO (IUE 2-37878/2023).
Río Branco, 24 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12826 May 29- Jun 09

SEGUNDO TURNO

Eder SILVA MOREIRA Y Helena COSTA MOREIRA (IUE 2-31746/2023).
Río Branco, 18 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12957 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Rita Dina ROSTAGNOL y Lazaro Agustin MARTINEZ (IUE 2-33051/2023).
Colonia, 11 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13788 Jun 06- Jun 20

Sara Rita ROCHA CARRO y Marcos QUINTANA LARROSA (IUE 2-38397/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13671 Jun 06- Jun 20

Nelly Mabel LAUSAROT SPINELLI (IUE 2-39536/2023).
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13668 Jun 06- Jun 20

Elina Elvecia BOSCHETTI VALLARINO (IUE 223-83/2022).
Colonia, 01 de junio de 2023.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13475 Jun 02- Jun 15

Sebastian Gregorio MENDEZ PEREZ (IUE 2-37132/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13014 May 30- Jun 12

Hugo Daniel ESQUIBEL MARIEYHARA (IUE 2-72617/2022).
Colonia, 24 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12887 May 30- Jun 12

Hector Armando GEYMONAT ARMAND PILON (IUE 2-27657/2023).
Colonia, 03 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12820 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

Maria Esther VIERA RODRIGUEZ (IUE 2-38379/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13669 Jun 06- Jun 20

Benigno ANDUJAR (IUE 508-280/2022).
Colonia, 09 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13634 Jun 05- Jun 16

Juana Avelia PEREZ BENITEZ (IUE 508-304/2022).
Colonia, 13 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13633 Jun 05- Jun 16

Blanca Nelis NOGUES BARTEL (IUE 2-21661/2023).
Colonia, 28 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13181 May 31- Jun 13

Ricardo Jose WOHLGEMUTH BURGER (IUE 2-34944/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13016 May 30- Jun 12

Ugo Nelsons RATTO GARCIA (IUE 2-34966/2023).
Colonia, 23 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13015 May 30- Jun 12

Walter Jesus GARRIDO DIAZ (IUE 508-66/2022).
Colonia, 04 de abril de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12823 May 29- Jun 09

Nestor Samuel BERTON MARTINEZ y Lila Reyna MALDONADO CABRERA (IUE 2-29034/2023).
Colonia, 04 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12819 May 29- Jun 09

Gloria Nubia GILLES BERTON (IUE 2-27652/2023).
Colonia, 28 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12711 May 26- Jun 08

Bismarck LEMA BATALLA y Gulma Myrella CASSANELLO MARTINEZ (IUE 2-8310/2023).
Colonia, 09 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12710 May 26- Jun 08

Delma Noema MANSILLA D'ALOIA (IUE 508-123/2021).
Colonia, 02 de julio de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12421 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Emilia Garmendia Chocho (IUE 2-26302/2023).
Carmelo, 15 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13332 Jun 01- Jun 14

Edilca Celia Banchero Banchero (IUE 2-34990/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13330 Jun 01- Jun 14

Etelvina Dulcidia Vincon Hernández (IUE 2-34987/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13180 May 31- Jun 13

Nidia Laura Banchero Angeloni (IUE 2-37284/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13013 May 30- Jun 12

María Sonia Oliver Zaldúa (IUE 2-16580/2023).
Carmelo, 12 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12908 May 30- Jun 12

ELEODORO RICARDO TASSARA VASSILE (IUE 2-72616/2022).
Carmelo, 22 de febrero de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12714 May 26- Jun 08

Elbio Alcides Espiga Pujol y Amanda Clorinda Salas (IUE 227-556/2022).
Carmelo, 08 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12713 May 26- Jun 08

José Humberto Fernández Curbelo y Dominga Esther Núñez Blanco (IUE 2-6843/2023).
Carmelo, 28 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12614 May 26- Jun 08

Francisca Libertad DellaSanta o Della Santa González (IUE 2-26303/2023).
Carmelo, 27 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12422 May 24- Jun 06

Nery Arildo Machuca Larrosa (IUE 2-37285/2023).
Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12420 May 24- Jun 06

Julio César Ugarte Taberna (IUE 2-70648/2022).
Carmelo, 28 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12333 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Adelina Vera Hernández, Denis Allío Font y Erwin Orsidi Allio Vera (IUE 2-20833/2023).
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13789 Jun 06- Jun 20

MILKA NOHEL ERRECART MELOGNIO (IUE 2-32822/2023).
Rosario, 01 de junio de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13787 Jun 06- Jun 20

CLAUDIO HUMBERTO ERNST MÜLLER (IUE 2-18143/2023).
Rosario, 20 de abril de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13334 Jun 01- Jun 14

HECTOR MAURICIO CLAVELL LUEIRO (IUE 2-26848/2023).
Rosario, 11 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12575 May 25- Jun 07

Julio María VAZQUEZ PITA (IUE 225-723/2022).
Rosario, 10 de noviembre de 2022.

DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12574 May 25- Jun 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roque PACHECO CANAVE (IUE 2-39898/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13482 Jun 05- Jun 16

Marcos Wilson FERNANDEZ CAUVEN o CAWEN (IUE 2-17169/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13022 May 31- Jun 13

Iris Teresa PEREYRA o PEREIRA GARCIA (IUE 2-28481/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12735 May 29- Jun 09

Nedda Claudia GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-28898/2023).
Durazno, 23 de mayo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12733 May 29- Jun 09

TERCER TURNO

Tydeo Belson RODRIGUEZ CARDOSO (IUE 2-23894/2023).
Durazno, 16 de mayo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12716 May 29- Jun 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGÉLICA DECCIA (IUE 2-38151/2023).
Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13228 Jun 01- Jun 14

ANTONIO MARÍA TARDE CABALLERO (IUE 2-38131/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12888 May 30- Jun 12

FANNY ESTER MONTIEL (IUE 2-19611/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12772 May 29- Jun 09

BLANCA ESTHER LUIS MARTINEZ (IUE 2-40351/2023).
Trinidad, 18 de mayo de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12737 May 29- Jun 09

JUAN RAMON CAMPAGNA VELAZCO, ROSA PAONETTI o PAUNETTI BIACIARINI, MARIA MARGOT CAMPAGNA PAUNETTI y MARIA ESTER CAMPAGNA PAUNETTI (IUE 2-75226/2022).
Trinidad, 27 de abril de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12285 May 24- Jun 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Andrés David Velázquez Moreno y Rosa Estela Barragán Passarella , (IUE 2-40980/2023).
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13636 Jun 06- Jun 20

GRACIELA VIERA BARCIA (IUE 2-10053/2023).
Florida, 06 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13021 May 31- Jun 13

Maria Justina Vega Magole , Dalmiro Perez Vega , Angel Sixto Perez Vega , Miguel Ángel Perez Vega , María Sara Perez Vega , Alberto María Perez Vega y Julio Cesar Perez Vega (IUE 2-37756/2023).
Florida, 23 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12730 May 29- Jun 09

MARIA LUISA MARINO DURO (IUE 2-38659/2023).
Florida, 16 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12680 May 26- Jun 08

MARIA TERESITA DE LEON DELGADO (IUE 2-35723/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Florida, 23 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12343 May 24- Jun 06

HUGO CESAR MARTINEZ SALMINI (IUE 2-36587/2023).
Florida, 16 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12283 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

HUGO HUBER LEMA BERRONDO e IRMA NELZA o NELSA BERRONDO BELARDE. (IUE 2-40365/2023).
Florida, 25 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13716 Jun 06- Jun 20

SUSANA ELIZABETH FORTUNATO GONZÁLEZ (IUE 2-27844/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13534 Jun 05- Jun 16

CARLOS WALTER RIZZO ARNIZ (IUE 261-1012/2019).
Florida, 17 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12471 May 25- Jun 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-73856/2022).
Minas, 14 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13190 Jun 01- Jun 14

BRENDA BENITA FERNÁNDEZ PIEDRAHITA (IUE 2-18592/2023).
Minas, 12 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13012 May 30- Jun 12

JORGE ALCIDES PEREIRA SENA (IUE 2-16085/2023).
Minas, 11 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12893 May 30- Jun 12

ENRIQUE WALTER ALONZO GONZÁLEZ (IUE 2-33463/2023).
Minas, 23 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12624 May 26- Jun 08

ANIBAL FIDEL OLIVERA MORALES (IUE 2-30406/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12268 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

WALTER HEBERT CORREA VILLANUEVA (IUE 2-38358/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13647 Jun 06- Jun 20

NORMA GILDA FERNANDEZ MORALES (IUE 2-35857/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13646 Jun 06- Jun 20

ALBA CELESTE OLIVERA CORBO (IUE 432-772/2022).
Minas, 14 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13362 Jun 02- Jun 15

MARIA ESTHER TORRES ORGE (IUE 2-13951/2023).
Minas, 28 de abril de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13139 May 31- Jun 13

ALBERTO ENRIQUE MARTIRENA BITANCURT (IUE 2-37037/2023).
Minas, 23 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13025 May 31- Jun 13

ANSELMO NICOLÁS MACHADO SANTANA (IUE 2-27988/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12613 May 26- Jun 08

VICENTE BALDOMIR ALONSO ACOSTA (IUE 2-3315/2023).
Minas, 03 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12453 May 25- Jun 07

WALTER HUMBERTO FRACHIA OGGERO (IUE 2-34270/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12436 May 25- Jun 07

EVELIA GARCIA GARCIA y LUCIA RAQUEL GARCIA GARCIA (IUE 2-8957/2023).
Minas, 16 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12307 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SUAREZ DELGADO, MARIA SARA (IUE 2-36556/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13635 Jun 06- Jun 20

HERNÁNDEZ CARABALLO, FÉLIX OMAR (IUE 2-32808/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13370 Jun 02- Jun 15

BONFRISCO OLVEIRA, ANGEL JESUS (IUE 284-414/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13368 Jun 02- Jun 15

GONZALEZ GARCIA, JUANA MARIA (IUE 2-30778/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13165 May 31- Jun 13

MONTERO RODRIGUEZ, HECTOR JESUS (IUE 2-31847/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12983 May 30- Jun 12

CABAÑA FERNANDEZ, JORGE DANIEL (IUE 2-64633/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12904 May 30- Jun 12

LORENZO RODRIGUEZ, FRANCISCO (IUE 284-350/2022).
Maldonado, 09 de septiembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12881 May 30- Jun 12

MATTOS DE LEON, Juvenal; MATTOS DE LEON, Francisco (IUE 2-30771/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12707 May 26- Jun 08

PLADA PEREIRA, ANGEL ANICETO (IUE 2-31738/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12481 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

CARMEN TERESA RUBBO RAIMONDI y RUBEN SAÚL DOS SANTOS POSADA, (IUE 2-23387/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13523 Jun 05- Jun 16

GRISELDA ARRIETA FERRO (IUE 2-37306/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13291 Jun 01- Jun 14

CRIMILDA ELEUSIS FONSECA RIVERO (IUE 2-40604/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13150 May 31- Jun 13

ANGEL LORENZO GARCIA UNZAIN (IUE 2-37819/2023).
Maldonado, 17 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12839 May 29- Jun 09

TELMO MARGARITO ALONSO CAMEJO (IUE 2-31844/2023).
Maldonado, 08 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12682 May 26- Jun 08

RAMONA LADO CASTELO (IUE 2-22861/2023).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12629 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

Elsa Mary Casavieja Casavieja (IUE 2-35208/2023).
Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13151 May 31- Jun 13

Jorge Fredy Lepeyian Rodriguez (IUE 2-26758/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12840 May 29- Jun 09

Ramona Ciriaca Cairo Hernandez (IUE 2-15333/2023).
Maldonado, 29 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12835 May 29- Jun 09

Albino Gaggioni Lavagna (IUE 2-34862/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12685 May 26- Jun 08

Justina Marta Ontaneda Rivero (IUE 2-23486/2023).
Maldonado, 18 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12387 May 24- Jun 06

Adriana Nora PIRIZ DI CIOCCO (IUE 2-74541/2022).
Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12256 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HILDA CIPRIANA TORT LACRUZ (IUE 2-3700/2023).
San Carlos, 27 de febrero de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12389 May 24- Jun 06

SEGUNDO TURNO

ELIO JULIAN BRITO CHOCHO (IUE 2-7572/2023).
San Carlos, 11 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13771 Jun 06- Jun 20

RAMON TOMAS DE LEÓN ARIAS (IUE 2-24958/2023).
San Carlos, 02 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13440 Jun 02- Jun 15

ENRI ROBINSON MÉNDEZ VAZ (IUE 2-74843/2022).
San Carlos, 19 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12882 May 30- Jun 12

TIMOTEO SAMUEL PEREIRA GUERRA (IUE 2-3204/2023).
San Carlos, 01 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12842 May 29- Jun 09

MARIA ELENA ALVAREZ LOPEZ Y MILKA IVONNE ESQUIBEL ALVAREZ (IUE 2-18392/2023).
San Carlos, 25 de abril de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12390 May 24- Jun 06

RAMON MANUEL TRECU JORGE (IUE 2-31028/2023).
San Carlos, 11 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12250 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN JOSE FIGUEROA (IUE 2-29746/2023).
Paysandú, 24 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12444 May 25- Jun 07

FRANKLIN DARIO MENENDEZ FURTADO (IUE 2-19265/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12399 May 24- Jun 06

ORESTES ERNESTO JARA AZAMBUYA o AZAMBULLA y LUISA AMABEL o LUISA MABEL o LUISA ANABEL MENDEZ MENGONI (IUE 300-577/2022).
Paysandú, 21 de octubre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12394 May 24- Jun 06

OLGA MARIA NOBILE CORIA (IUE 2-30281/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12302 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

Iris Gloria Gianechini Rodríguez y Omar Penas Díaz Moreno (IUE 2-36923/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13715 Jun 06- Jun 20

NELSON WALTER SOSA (IUE 2-44703/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 13530 Jun 05- Jun 16

Pedro Kirichenko Makarenko y Julia Fermina Stoletniy Gordienco (IUE 2-12769/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13131 May 31- Jun 13

JORGE WASHINGTON SARLI RODRIGUEZ (IUE 301-784/2013).
Paysandú, 25 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12963 May30- Jun 12

Diva Alicia Malervi Rolandi (IUE 2-36030/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12806 May 29- Jun 09

TOMAS EDISON GAMBETTA PUGLIESE (IUE 2-19070/2023).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12720 May 29- Jun 09

LUIS EDUARDO GOMEZ MATTERA (IUE 2-31043/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12611 May 26- Jun 08

ELBIO MIGUEL PASTORINI PONS (IUE 2-32251/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12271 May 24- Jun 06

Irma Esther Molinelli Tempone (IUE 2-36819/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12265 May 24- Jun 06

SÉPTIMO TURNO

HECTOR JUAN GREGORIO BASSO (IUE 2-34667/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13247 Jun 01- Jun 14

HECTOR ANTONIO ARBELO RODRIGUEZ (IUE 2-30296/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13221 Jun 01- Jun 14

MARIO FRANCISCO SALLES MELCHIORI (IUE 2-32043/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12862 May 30- Jun 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRA JLAKIN PLOTNIKOV (IUE 2-40588/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13644 Jun 06- Jun 20

DOROTEO GONZALEZ (IUE 2-40928/2023).
Fray Bentos, 29 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13642 Jun 06- Jun 20

ARCANGEL GARCIA (IUE 2-38649/2023).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12418 May 24- Jun 06

SUSANA ESTER MARGETAK Y HUMBERTO EFREN HAINDL (IUE 2-30268/2023).
Fray Bentos, 28 de abril de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12284 May 24- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Adan Dornel (IUE 2-24543/2023).
Rivera, 27 de abril de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12831 May 29- Jun 09

Enrique Butti Brause (IUE 2-23333/2023).
Rivera, 25 de abril de 2023.

NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12830 May 29- Jun 09

CUARTO TURNO

PACÍFICO ARTIGAS LEAL RODRÍGUEZ (IUE 2-38088/2023).
Rivera, 01 de junio de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13703 Jun 06- Jun 20

LELIA GONZALEZ BARRETO (IUE 2-34614/2023).
Rivera, 24 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13198 Jun 01- Jun 14

CECILIA MELLO ABADIE y RABINDRANATH EDUARDO ANDINA MARQUEZ (IUE 330-828/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13029 May 31- Jun 13

JOSE ARTIGAS BRIZOLARA MARTELL (IUE 2-25473/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12827 May 29- Jun 09

QUINTO TURNO

MARY ALSEY ROCHA CUSTODIO y ABEL CARVALHO SERPA (IUE 2-26082/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13455 Jun 02- Jun 15

LUZ SUAREZ SUAREZ (IUE 2-24970/2023).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12860 May 30- Jun 12

SEXTO TURNO

Neuza Walita Suarez Da Silva (IUE 477-715/2022).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13700 Jun 06- Jun 20

Darcy Bentin Bentin y Nair Pereira Teles (IUE 2-25465/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13250 Jun 01- Jun 14

Delibio o Delivio Fros Prieto (IUE 477-337/2022).
Rivera, 21 de abril de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13237 Jun 01- Jun 14

Irma Gladys MENDEZ y Juan José ROSANO (IUE 477-710/2022).
Rivera, 05 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13236 Jun 01- Jun 14

Martín Jorge Pomar García (IUE 2-28677/2023).
Rivera, 26 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13199 Jun 01- Jun 14

María Teresa Martinez Gonzalez (IUE 2-23793/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13142 May 31- Jun 13

Francisco Eduardo Botelho Rodrigues o Eduardo Botello (IUE 2-8427/2023).
Rivera, 23 de mayo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13030 May 31- Jun 13

Nair Moreira Vargas (IUE 2-14331/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12443 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FLORENCIA IDALINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-23168/2023).
Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13249 Jun 01- Jun 14

MARIA HORTENCIA SUNA (IUE 341-580/2022).
Rocha, 07 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12868 May 30- Jun 12

ITALIA CARDOSO BARRETO (IUE 2-20893/2023).
Rocha, 18 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12468 May 25- Jun 07

DARDO RUBEN VIDAL CARDOSO Y OLGA ORTEGO VICENTE (IUE 2-21563/2023).
Rocha, 18 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12435 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

NILDA SOUTO ZOROZABAL Y RICARDO FABIAN MOLINA SOUTO (IUE 2-21581/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13517 Jun 05- Jun 16

RUBEN RENE PEREZ PEREZ (IUE 2-29509/2023).
Rocha, 17 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12280 May 24- Jun 06

QUINTO TURNO

RAFAEL CARDOSO CARDOSO (IUE 2-5682/2023).
Rocha, 10 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13220 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Gladis Yolanda DENIS (IUE 2-12207/2023).
Chuy, 03 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13112 May 31- Jun 13

Iris Nair ALAREO SANDRI (IUE 2-31725/2023).
Chuy, 23 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12991 May 30- Jun 12

SEGUNDO TURNO

MAXIMINO NIEVES RODRIGUEZ (IUE 455-283/2022).
Chuy, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13242 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DOROTEO CASTELL y LILIA ZUNILDA TRINIDAD RAMOS (IUE 2-12180/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13695 Jun 06- Jun 20

MARTIN SORIA (IUE 2-7277/2023).
Salto, 06 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13394 Jun 02- Jun 15

VIOLETA MARIA COUTINHO ZORRILLA (IUE 2-32891/2023).
Salto, 25 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12891 May 30- Jun 12

CELMAR SUAREZ SUAREZ (IUE 2-40630/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12857 May 30- Jun 12

DORIS MARIA GONZALEZ BOASO (IUE 2-36118/2023).

Salto, 18 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12584 May 26- Jun 08

EDUARDO RAUL NAN LECHINI Y MARIA DEL LUJAN DILACCIO VARGAS (IUE 2-26890/2023).
Salto, 24 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12427 May 25- Jun 07

MIRTHA MABEL REYNA NIETO (IUE 2-29871/2023).
Salto, 18 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12259 May 24- Jun 06

MARTA CATALINA GRELLAC HORNOS (IUE 2-34329/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12258 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

Washington TRINDADE CASCO (IUE 2-34739/2023).
Salto, 18 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13699 Jun 06- Jun 20

Jorge Nicolás KOSOLAP PUCHKARIOV (IUE 2-29879/2023).
Salto, 05 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13637 Jun 06- Jun 20

Alberto Carlos VEGGI DOGLIOLO (IUE 2-21908/2023).
Salto, 11 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13537 Jun 05- Jun 16

Florbela SOSA DE SAMPALLO (IUE 2-17347/2023).
Salto, 28 de abril de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13536 Jun 05- Jun 16

Lafayette Ramón da CUNDA CALFANI (IUE 2-35762/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12622 May 26- Jun 08

Ana María IBARRA RAINA (IUE 2-15288/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12621 May 26- Jun 08

SÉPTIMO TURNO

MARIA LINA FERREYRA RIOSECO (IUE 2-30908/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13693 Jun 06- Jun 20

Angela Rosa RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI (IUE 2-73199/2022).
Salto, 20 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13480 Jun 05- Jun 16

ARIEL ANDRES IRABUENA BURNA ; ELDER OSIRIS IRABUENA BURNA Y MARÍA DEL ROSARIO IRABUENA LOETTI (IUE 2-29902/2023).
Salto, 24 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13390 Jun 02- Jun 15

Roberto Antonio MENONI MOGLIAZZA (IUE 2-20553/2023).
Salto, 11 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13378 Jun 02- Jun 15

ZENOBIA OFIR CORREA PEREIRA (IUE 2-35758/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13349 Jun 02- Jun 15

BASILIO GALARZA RODRIGUEZ y LOURDES LIDIA MANCILLA MARTINEZ (IUE 509-604/2022).
Salto, 28 de julio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13348 Jun 02- Jun 15

HEBER FAGUNDEZ ALDERETE y DELIA IRIS CAYETANO ROBAYNA (IUE 2-35956/2023).
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13032 May 31- Jun 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CAMACHO FLEITAS (IUE 2-30739/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13329 Jun 01- Jun 14

JUAN BAUTISTA BOLAZZI BIAZZO (IUE 2-38034/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13211 Jun 01- Jun 14

OSCAR MARIN PRIETO DIAZ (IUE 2-33445/2023).
San José, 25 de mayo de 2023.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12899 May 30- Jun 12

WASHINGTON IMAEL ALVAREZ DIAZ (IUE 2-33936/2023).
San José, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12649 May 26- Jun 08

WASHINGTON LIBER SILVA FAJARDO (IUE 2-22002/2023).
San José, 18 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12488 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

Mario Humberto Rodriguez Barrios e Irma Carmelita Rodriguez Franson o Franzone o Franzon (IUE 2-43929/2023).
San José, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13803 Jun 06- Jun 20

José Alberto Moreno Patetta (IUE 2-39690/2023).
San José, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13617 Jun 05- Jun 16

Luis Alberto Rodríguez Bentancor (IUE 2-40918/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13290 Jun 01- Jun 14

Noris María Arrizabalaga Suárez y Luis Omar Cedrés Reyes (IUE 2-40892/2023).
San José, 26 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13051 May 31- Jun 13

GABRIELLA VACCARGIU LANDA (IUE 2-18801/2023).
San José, 29 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12426 May 25- Jun 07

CUARTO TURNO

GRACIELA JOSEFINA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-33433/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13752 Jun 06- Jun 20

NELSON URBANO CALVETE SANCHEZ (IUE 2-36298/2023).
San José, 10 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13454 Jun 02- Jun 15

CARLOS WALDEMAR FERREIRA AGUIAR (IUE 2-38619/2023).
San José, 19 de mayo de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13078 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Julian Ismael Díaz Bentancor (IUE 2-33715/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13373 Jun 02- Jun 15

Carlos María Travieso Bolazzi (IUE 2-29371/2023).
Libertad, 26 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13069 May 31- Jun 13

María Ainer Rodriguez Marrero (IUE 2-36328/2023).
Libertad, 24 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13036 May 31- Jun 13

Elvira Amelia Peña Rapetti (IUE 2-36334/2023).
Libertad, 24 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12732 May 29- Jun 09

Omar Nicolas Solari dos Santos (IUE 2-32941/2023).
Libertad, 23 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12692 May 26- Jun 08

Teresa Amelia Messa o Mesa Suarez (IUE 2-17254/2023).
Libertad, 18 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12651 May 26- Jun 08

Luis Pedro Pérez Rodriguez y María Esther Ferrari Perera (IUE 2-33689/2023).
Libertad, 18 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12595 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMMA ELVIRA MARTINEZ GADEA (IUE 2-37904/2023).
Dolores, 26 de mayo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13210 Jun 01- Jun 14

SEGUNDO TURNO

Dante Román FRASCHERI ROSTAN (IUE 2-29924/2023).
Dolores, 08 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12398 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEONEL MENDEZ OREGGIONI (IUE 2-13970/2023).
Mercedes, 17 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13073 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

MODESTO ROQUE PEREZ LOTITO (IUE 2-10059/2023).
Mercedes, 03 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13314 Jun 01- Jun 14

JUAN MANUEL NIEVAS CARLETTI y MARIA TERESA RODRIGUEZ BORGES (IUE 431-573/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13075 May 31- Jun 13

MARIA TOMASA SASTRE BENTANCOR (IUE 2-34806/2023).
Mercedes, 19 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13043 May 31- Jun 13

SERGIO ANTONIO GANDARA ABOGADRO (IUE 2-35867/2023).
Mercedes, 19 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12635 May 26- Jun 08

OLGA HAYDE RUIZ RAMIREZ y NELLY CRISTINA MANEIRO RUIZ (IUE 2-33023/2023).
Mercedes, 12 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12467 May 25- Jun 07

EDUARDO HUGO ROMERO CACERES (IUE 2-32982/2023).
Mercedes, 12 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12465 May 25- Jun 07

CARLOS MARIA BAEZ CACERES (IUE 2-36338/2023).
Mercedes, 19 de mayo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12273 May 24- Jun 06

GUALCONDA SANTOS y ELBIO ARTIGAS BUENO FALCON (IUE 2-23398/2023).
Mercedes, 18 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12267 May 24- Jun 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO CARDOZO SUM (IUE 2-36325/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12843 May 29- Jun 09

ANIBAL SEGUNDO FERREIRA AIRES O AYRES, ISABEL PINTOS ARAUJO O ISABEL PINTOS ARAUJO ARAUJO O ISABEL ARAUJO Y OLGA RAQUEL FERREIRA ARAUJO (IUE 2-23349/2023).
Tacuarembó, 05 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12684 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

MARIA LEOPOLDINA RODRIGUEZ CARDOZO (IUE 2-42999/2023).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13609 Jun 05- Jun 16

MARIA CELIA BELOQUI BENTANCUR (IUE 2-41511/2023).
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13361 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN OLAVE U OLAVES U OLAVEZ CUADRO (IUE 2-30491/2023).
Tacuarembó, 10 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 13650 Jun 06- Jun 20

SAUL EMILIO POSADA PASOS (IUE 2-39258/2023).
Tacuarembó, 24 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12920 May 30- Jun 12

ELBIO EDGAR MAGALLANES Y GUSTAVO YAMANDU MAGALLANES (IUE 2-24334/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12683 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Juana Maria DURE GONZALEZ y Richard Daniel CAMPA DURE (IUE 2-19249/2023).

Paso de los Toros, 15 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13054 May 31- Jun 13

DIEGO NELSON AIZPUN GONZALEZ (IUE 2-29445/2023).
Paso de los Toros, 02 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12745 May 29- Jun 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Juana Pabla VERA MARTINEZ (IUE 2-14340/2023).
Treinta y Tres, 27 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13387 Jun 02- Jun 15

Abantan Ruben AMARO SILVERA (IUE 2-20122/2023).
Treinta y Tres, 02 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13018 May 31- Jun 13

Walter León HERNÁNDEZ CASTILLO (IUE 2-34259/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12854 May 29- Jun 09

Mario Solange ALMEIDA (IUE 2-34272/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12853 May 29- Jun 09

Delia RIVERO SILVA (IUE 2-17872/2023).
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12765 May 29- Jun 09

Zulma Braulia SOSA FERNANDEZ (IUE 2-75469/2022).
Treinta y Tres, 27 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12514 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

Washington Ramon RODRIGUEZ NUÑEZ (IUE 449-496/2022).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13586 Jun 05- Jun 16

Héctor Zenón MARTINEZ VIERA (IUE 2-16691/2023).
Treinta y Tres, 13 de abril de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13384 Jun 02- Jun 15

Maria del Carmen BRUFADO y Humberto Celedonio TABORDA ACOSTA (IUE 2-26460/2023).
Treinta y Tres, 16 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13248 Jun 01- Jun 14

Israel GUTIERREZ SARAVIA (IUE 2-35748/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13087 May 31- Jun 13

Casiano SILVEIRA RODRIGUEZ y Alba RECALDE FURTADO (IUE 2-32597/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13085 May 31- Jun 13

Cira Ondina RAMOS NUÑEZ (IUE 449-3/2017).
Treinta y Tres, 25 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12931 May 30- Jun 12

Toribia MORALES MOREIRA (IUE 2-13866/2023).
Treinta y Tres, 19 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12829 May 29- Jun 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AIDA SALUSTIANA ROSSO TORTEROLA (IUE 2-31694/2023).
Florida, 17 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12484 May 25- Jun 07

BRENDA PIÑEYRO VIDAL (IUE 2-38418/2023).
Florida, 17 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12293 May 24- Jun 06

CLEMENTE RODRIGUEZ CAMEJO (IUE 2-8649/2023).
Florida, 29 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12263 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

STUPIELLO, HAYDEE y SANTOS, HUGO RAMON (IUE 2-4704/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13515 Jun 05- Jun 16

PALAMEDI, ESMERALDA ISABEL y GARAY, OSCAR OSVALDO (IUE 2-22871/2023).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 12752 May 29- Jun 09

FERNANDEZ BORREGO, NELIDA y RIZZO, GERONIMO JORGE FRANCISCO (IUE 2-8154/2023).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12388 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

OFELIA JIMENO (IUE 2-40730/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13445 Jun 02- Jun 15

ISIDORO DE BENEDETTI (IUE 2-27164/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13195 Jun 01- Jun 14

RAIMUNDO VIANA ANTÓN (IUE 2-30014/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 13122 May 31- Jun 13

OCTAVO TURNO

Cleto Donato BIANCHI (IUE 2-68430/2022).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13626 Jun 05- Jun 16

Jacques Francois Marcel CHENUT (IUE 2-17326/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 13124 May 31- Jun 13

Maria Teresa Aguirre Urreta (IUE 2-12869/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 12923 May 30- Jun 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "JURECZKO, JOSE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22126/2022, se hace saber que por auto 2744/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSE JURECZKO JURECZKO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 9680 Abr 28- Jun 12

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "DE LEON, CARLOS - SUCESIÓN" IUE 2-51803/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 04/05/2023, ejemplares Nº 31068 y Nº 31077 del DIARIO OFICIAL de fechas 01/12/2022 y 14/12/2022 respectivamente, la publicación Nº -3 del Poder Judicial de fecha y las publicaciones Nº 11165 y Nº 11174 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 01/12/2022 y 14/12/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto SE OMITIÓ VARIANTE DE NOMBRE, corresponde rectificar donde dice: "Declarase judicialmente abierta la sucesión de CARLOS WILSON o CARLOS WILSON TABARE DE LEON D'AMBROSIO. Publíquese por 10 días y resérvese por el plazo legal conforme los artículos 414 y 415 del C.G.P. expidiéndose edictos." debe decir "Declarase judicialmente abierta la sucesión de "CARLOS WILSON o CARLOS WILSON TABARE DE LEON D'AMBROSIO o CARLOS WILSON GUALBERTO TABARÉ DE LEÓN D'AMBROSIO". Publíquese por 10 días y resérvese por el plazo legal conforme los artículos 414 y 415 del C.G.P. expidiéndose edictos.".
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 13649 Jun 06- Jun 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PORTELA RODRIGUEZ, SATURNINA - SUCESIÓN" IUE 2-33662/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a MIGUEL CARLOS RIAL PORTELA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante SATURNINA RICA PORTELA RODRIGUEZ , por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12416 May 24- Jun 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "GERMAIN, MURIEL SUCESIÓN" IUE 2-57780/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 22/12/2022, ejemplares Nº 31125 y Nº 31134 del DIARIO OFICIAL de fechas 23/02/2023 y 08/03/2023 respectivamente, publicaciones Nº261 y Nº 270 del Poder Judicial de fechas 23/02/2023 y 08/03/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 9521 y Nº 9530 del Diario EL EDICTO de fechas 23/02/2023 y 08/03/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto en el nombre del causante, corresponde rectificar donde dice: "MURIEL PIERRETTE GERMAN" debe decir "MURIEL PIERRETTE GERMAIN".
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 13800 Jun 06- Jun 06

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BAUDEAN TECHERA, MARIA - SUCESIÓN" IUE 2-61284/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a BEATRIZ AMALIA VIERA ECHEVERRIA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MARIA LEONOR BAUDEAN TECHERA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 04 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 12678 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TEJERA VENTOS, MARIAHERENCIA YACENTE" IUE 2-31899/2023, se hace saber que por auto 721/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LUIS ALBERTO MORINI ARROYO Y MARIA YOLANDA TEJERA VENTOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Ciudad de la Costa, 10 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 11244 May 15- Jun 27

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "COITIÑO (O COITINHO) CAETANO, DORALINO; DA COSTA OLIVERA, MARIA JACINTA Y COITINHO (O COITIÑO) DA COSTA, MARCOS RUBEN SUCESIONES" IUE 618-22/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a MARCOS RODRIGO Y FREDY COITIÑO O COITINHO y a todos quienes se consideren con derechos a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Paso de los Toros, 08 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 12272 May 24- Jun 06

Convocatorias

C

RIOGAS S.A.
CONVOCATORIA

Convóquese a los Sres. Accionistas de RIOGAS S.A., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en Juncal 1392, Montevideo, Uruguay, el día 28 de junio de 2023, a las 14:00 horas y 15:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a los efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación del Presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del Directorio y de los Estados Financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2022.
3. Consideración de dividendos a distribuir.
4. Consideración de lo actuado por el Directorio al día de la fecha.
5. Consideración de la integración del Directorio de la Sociedad.
6. Designación del firmante del acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la Asamblea, en los términos del artículo 350 de la Ley No. 16.060, en Juncal 1392, Montevideo, Uruguay.
Montevideo, 1 de junio de 2023
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 6981 3/p 13794 Jun 06- Jun 08

Obligaciones Negociales de TA-TA SA

Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. en su calidad de Entidad Representante de las Obligaciones Negociables de TA-TA SA Serie 1, tiene el agrado de convocar a Asamblea de Titulares, a celebrarse el día 27 de junio en modalidad virtual, a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, a efectos de considerar el siguiente
orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea.
2. Autorización para fusión de la Compañía con la sociedad vinculada Baranur S.A.
3. Análisis y revisión de la marcha de los negocios de la Compañía y adopción de las resoluciones que sean necesarias con relación al cumplimiento de las obligaciones asumidas por la Compañía bajo el Documento de Emisión.
A los efectos de participar de la Asamblea, los Titulares deberán comunicarse con la Entidad Representante, de modo de acreditar su calidad y representación para asistir. Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente, Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A.

Primera Publicación

03) $ 6662 3/p 13748 Jun 06- Jun 08

SUBIMAR S.A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 12 de junio de 2023 a la hora 17 en primera convocatoria y hora 18 en segunda convocatoria en Dr. Gabriel Otero 6462/007, con el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración del informe contable al 30/4/2023.
3. Situación actual de la sociedad, su endeudamiento, necesidad de nuevos aportes, perspectivas, proyecciones y análisis de diferentes alternativas.
4. Análisis y consideración de oferta por la venta de la empresa
5. Aprobación del cese de actividades, disolución y posterior liquidación de la sociedad.
6. Designación de un accionista para firma el acta.
Se hace saber a los accionistas que el Registro de Accionistas se abrirá ese mismo día y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.

Primera Publicación

03) $ 5426 3/p 13719 Jun 06- Jun 08

RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A.
Convocatoria

"Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Acconistas de Ramón C. Álvarez S.A para el día 27 de Junio del 2023 a las 09:00 horas, en Isidoro Larraya 4545 Montevideo, Uruguay, a los efectos de considerar el siguiente
Orden del Día:
(i) Designación de Presidente de la Asamblea,
(ii) Dejar sin efecto lo dispuesto por asamblea ordinaria de accionista de fecha 20 de enero de 2023;
(iii) Aprobación de balance y distribución de utilidades,
(iv) Designación del directorio y fijación de su retribución,
(v) Aprobar la gestion del directorio,
(vi) Responsabilidad del directorio,
(vii) Designación de accionistas para firmar acta de asamblea. Ramón C. Álvarez S.A".

03) $ 4388 3/p 13622 Jun 05- Jun 07

COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO
Asamblea General Ordinaria

Orden del Día
Sesión No. 40 del 16/06/2023
Hora de Inicio: 18 horas Primera Convocatoria 19 horas Segunda Convocatoria
Lugar: Surco Seguros, Bvar. Artigas 1388
1. Memoria Anual del Consejo Directivo, estados contables, informe del Comité de Auditoría, informe de la Comisión Fiscal e informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2022.
2. Proyecto de absorción de pérdidas o distribución de excedentes: ejercicio económico 2022.
3. Propuesta de capitalización de los retornos sobre partes sociales integradas.
4. Condiciones de ingreso de nuevos socios.
5. Informe sobre presupuesto de ingresos, gastos e inversiones y evolución del ejercicio económico 2023.
6. Retribución a los miembros del Consejo Directivo, Comité Ejecutivo, Comité de Auditoría y Comisión Fiscal.
7. Elección de Suplentes de Cofa's al Consejo Directivo.
8. Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.

03) $ 5625 3/p 13621 Jun 05- Jun 07

FNC S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas de FNC Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la empresa ubicado en Entre Rios 1060 el día 23 de junio próximo a las 11.00 horas, para considerar el siguiente Orden del día.
1. Designación por el Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora.
2. Designación de un Secretario de la Asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2022, Estado de Resultados por el ejercicio terminado en esa fecha, Dictamen de los Auditores referido a los antedichos Estados y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Consideración de la gestión de todos los Directores que ocuparon el cargo durante el ejercicio 2022.
5. Elección de Titulares y Suplentes del Directorio y determinación de su remuneración
6. Elección del Síndico, su Suplente y determinación de su remuneración.
7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, para estar en condiciones de participar en la Asamblea convocada, los titulares de acciones o de certificados provisorios nominativos de FNC S.A. deberán solicitar por escrito su registro para poder asistir a la misma, de lunes a viernes en el horario de 9 a 16 horas en las oficinas centrales de la sociedad ubicada en Entre Ríos 1060. El registro de accionistas se cerrará tres días antes del fijado para la Asamblea que se convoca (artículo 20 del Estatuto Social).
Montevideo, Junio de 2023.
El Directorio.

03) $ 11170 3/p 13619 Jun 05- Jun 07

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución de Directorio Nro. 110/2023, ACTA 2153, de fecha 01 de junio de 2023, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 23 de Junio de 2023, a la hora 21.00 en la sede del Centro Protección de Choferes, sito en Av. Coronel Raíz 1002 con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1) Designación del Secretario de la Asamblea (Art. 353 de la Ley 16.060).-
2) Información Renovación de Buses.
3) Aprobación Solicitud Crédito Hipotecario al BROU por un monto de hasta US$ 6.000.000 con garantía Hipotecaria sobre inmueble padrón 50380 sede Planta C.O.M.E.S.A.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea (artículo 103 de la Ley 16.060).-
El Directorio
Montevideo, junio de 2023
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen el 60% de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria se hará una hora después, en segunda convocatoria, con la presencia de Accionistas que representen no menos del 40% del Capital Integrado (Art. 38 de los Estatutos Sociales).

03) $ 9295 3/p 13618 Jun 05- Jun 07



Caja de Auxilios para los Funcionarios de UTE Y ANTEL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En cumplimiento del Estatuto Social, se convoca a los socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de Junio de 2023, a las 17:00 horas en Av. Agraciada 2417.
ORDEN DEL DÍA
1º- Lectura del Acta Anterior
2º- Memoria y Balance Anual
3º- Estimativo de Egresos del Ejercicio 2022-2023
4º- Designación de dos Asambleístas para la firma del Acta de la Asamblea.

IMPORTANTE
A) Segunda convocatoria hora 18:00
B) I)- De acuerdo con el Estatuto Social los socios que concurran a la Asamblea deberán presentar el documento de identidad y acreditación como socio.
II) Los afiliados activos que figuren como socios en un núcleo familiar cuyo titular sea otro socio activo, deberán presentar para acreditarse el recibo de sueldo de UTE ó ANTEL.
III) Solamente los socios activos (5 años de antigüedad) tienen voto en la Asamblea.
Los demás sólo podrán expresarse verbalmente.
C) Serán considerados exclusivamente los asuntos incluidos en el orden del día.
Montevideo, 5 de Junio de 2023.
Hugo Albrieux, Presidente; Beatriz Olivera, Secretaria.
03) $ 7540 3/p 13612 Jun 05- Jun 07

BARRACA DEAMBROSI S.A.
Convocatoria

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 29 de junio de 2023 a las 14:00 hs en el local de Av. Gral. Rondeau 2257, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2023.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
03) $ 2872 3/p 13601 Jun 05- Jun 07

XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EJERCICIO 01/01/2022-- 31/12/2022
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COMAC, "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito", de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, 27 y 29 de su Estatuto Social, cita a los señores socios habilitados, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en su local, sito en Atanasio Sierra 1086 de la ciudad de Treinta y Tres, el sábado 24 de junio de 2023 a las 14:00 horas, en primera convocatoria.
En caso de no existir el número de socios necesarios, a la hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo, a las 15:00 horas con los socios presentes.
En la misma se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el Acta (Estatuto Art. 24 Lit. e).
2. Informe de Comisión Fiscal. Examinar y en su caso aprobar (Estatuto Art. 24 Lit. a)
3. Informe de Comité de Crédito. Examinar y en su caso aprobar. (Art. 24 Lit. a)
4. Informe de la Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa, (CEFIC).
5. Memoria Anual del Consejo Directivo y Reporte Social. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit a y Art. 36 Lit.g)
6. Estados Contables y Cuenta de Resultados, Ejercicio 01-01-2022 al 31-12-2022. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit a y art. 36 lit. g)
7. Distribución de Excedentes. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto Art. 24 Lit. a y Art. 36 Lit h).
8. Presupuesto Anual, período 01-01-2023 al 31-12-2023. Considerar y en su caso aprobar. (Estatuto 24 Lit d y Art. 36 Lit g)
9. Difusión del Informe emitido por AIN (Art. 120 del Decreto reglamentario de la Ley Nº 18407)
Mtra. Ma. Gloria Olano Llano, Presidente; Mtra. Neris Giménez Téliz, Secretaria.
NOTA 1- Art. 8 Lit b y Art. 30. Es un derecho del socio hacerse representar por otro socio mediante mandato expreso otorgado por escrito, cuando no pueda concurrir a las asambleas.
03) $ 21942 5/p 13599 Jun 05- Jun 09

FILEMUR S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Filemur S.A. para el día 22 de junio de 2023, a las 10:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en el local ubicado en la calle Bv. Gral. Artigas 417 Of. 901, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día
Orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (artículo 353 de la Ley 16.060).
2. Aprobar Balance y Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio cerrado con fecha 31 de Diciembre de 2022.
3. Aprobar de la gestión del directorio a la fecha.
4. Designación del Directorio de la sociedad.
5. Designación de accionista para firmar el acta (artículo 103 de la Ley 16.060).
03) $ 5186 3/p 13570 Jun 05- Jun 07

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON) convoca a sus asociados en "forma presencial" a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 09 de Junio de 2023, en el Salón de eventos del Círculo de Sub Oficiales del Ejército, sitio en Mariano Moreno Nº 2725 esq. 8 de Octubre, de la ciudad de Montevideo, a partir de las 14:30 hs (1era. Convocatoria) y en caso de que no se obtuviera el quorum requerido (Art. 28º del Estatuto Social), la citación se efectuará una hora más tarde, a partir de las 15:30 horas, (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Puntos del orden del día:
01- Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
02- Lectura y aprobación del Acta Nº 49 de la Asamblea General Extraordinaria del día 28 de enero de 2022 y del Acta Nº 50 de la Asamblea General Ordinaria del día 27 de mayo de 2022.
03- Lectura del informe de la Comisión Fiscal.
04- Consideración y Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2022.
05- Consideración y Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2022 al 31/12/2022, conjuntamente con los resultados finales de la auditoría general llevada adelante en la cooperativa durante los ejercicios 2021 y 2022.
06- Consideración y Aprobación del presupuesto del Ejercicio 2023.
07- Distribución de excedentes o financiación de perdidas.
08- Consideración de Partes Sociales Integradas y Cuotas de Sostenimiento.
Se recuerda a los Socios que NO podrán participar de la Asamblea quienes al 11 de abril inclusive (Art. 4, Decreto 113/022), se encuentren atrasados en sus obligaciones para con la Cooperativa. Se recomienda registrarse a partir de las 13:00 hs con el fin de evitar aglomeraciones.
03) $ 16383 4/p 13562 Jun 05- Jun 08

Acta de Directorio
Texemul Sociedad Anónima

En la ciudad de Montevideo, el 31 de mayo del 2023, a las 13:00 hs se reúne el Directorio de TEXEMUL S.A, en el domicilio de la misma, y de acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes, resuelve por unanimidad lo siguiente:
- Convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas para:
Fecha: 21 Junio de 2023. Hora 15.00
Lugar: La Paz 1320
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea para verificar el quórum, efectuar el escrutinio y firmar el acta.
2) Revisión de los integrantes del Directorio.
Sin más puntos que tratar, y aprobándose lo actuado, se levanta la sesión a la hora 13.30 del día de la fecha.
Claudio Caffera; Ignacio Banquero.
Última Publicación
03) $ 5186 3/p 13424 Jun 02- Jun 06

CORPORACIÓN FRIGORÍFICA DEL URUGUAY S.A.
(CORFRISA)
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Misiones 1487, Montevideo, el 22 de junio de 2023 a las 15:00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea (Art. 353, Ley 16.060).
2. Consideración de los estados contables, de la memoria y del proyecto de distribución de utilidades para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación de la gestión del Directorio.
4. Determinación de la remuneración variable del Directorio en función de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.
5. Designación de un accionista para firmar el acta.
El Registro de Accionistas se abrirá cinco días antes de la asamblea y se cerrará con 24 horas de anticipación a la iniciación de la Asamblea. Documentación en Misiones 1487 de lunes a viernes de 11 a 17 horas.
EL DIRECTORIO.
Última Publicación
03) $ 6423 3/p 13401 Jun 02- Jun 06

Cooperativa de Ahorro y Crédito Horizonte

Cooperativa de ahorro y crédito horizonte decide llamar a la Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de junio del 2023, para dar cuentas del año 2022. La asamblea se dictará en el local social de la cooperativa el primer llamado será a las 18:00 horas y el segundo a las 19:00 horas
Orden del día

1) Informe de la Comisión Fiscal
2) Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
3) Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de Diciembre de 2022.
4) Distribución de Excedentes o Financiación de Perdidas, según ley 18407 Art 69.5) Mudanza del local social, evaluación de la situación del actual.
6) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de asamblea.

Última Publicación

03) $ 5266 3/p 13371 Jun 02- Jun 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ROBERTO EUGENIO FLORES PEDRIEL y MARTA SUSANA POZZOLO ALVAREZ (IUE 2-7162/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 13645 Jun 06- Jun 20

MARIA VIRGINIA BARÚ ACERENZA y IGNACIO MARÍA FERBER MUÑOZ (IUE 2-35331/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 13277 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

JUAN JOSÉ AREOSA BARCIA y BRIGITTE BAUML FALTUS (IUE 2-13152/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

05) $ 12546 10/p 13470 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

ISRAEL RODRIGUEZ TORTAROLO y VALERIA PAOLA BORDA CESPEDES (IUE 2-36647/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 13419 Jun 02- Jun 15

NOVENO TURNO

MARTÍN WALTER OLIVERA MOREIRA y FIORELLA DE LEONARDIS BARREIRO (IUE 2-22885/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 12995 May 30- Jun 12

JULIO CÉSAR MASENA VERA y VALENTINA NATALIA KOROLKOFF RODRGUÉZ. (IUE 2-66073/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 12314 May 24- Jun 06

DÉCIMO TURNO

IRIS MABEL MONTERO GUTIERREZ y JOSE GILBERTO LARRAÑAGA BOSATA (IUE 2-38779/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 13560 Jun 05- Jun 16

DECIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CRUZ SEGOVIA y CAROLINA VICTORIA ROJAS PICÓN (IUE 2-33428/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

05) $ 12546 10/p 12924 May 30- Jun 12

DECIMONOVENO TURNO

JOSÉ LUIS ORTIZ DE TARANCO y LUCÍA ANGÉLICA MEROLA (IUE 2-13757/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

05) $ 12546 10/p 13152 May 31- Jun 13

MARCELO JOSÉ ORTIZ DE TARANCO y MARÍA JESUS IRULEGUY ARRALDE (IUE 2-13749/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

05) $ 12546 10/p 13149 May 31- Jun 13

RAMÓN SERGIO TEJERA SANTOS y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 2-12801/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

05) $ 12546 10/p 12532 May 25- Jun 07

VIGÉSIMO TURNO

MARIA RODRIGUEZ VILARO y PABLO ESCALANTE CASARAVILLA (IUE 2-37662/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 13766 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HILDA ROCÍO ARNAUD MANARO y FLORENCIO ROBERTO SILVA SILVA (IUE 2-38175/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

05) $ 12546 10/p 12984 May 30- Jun 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANTONIO MANUEL ELHORDOY CANABAL y STEFANIE LARROSA PUGA (IUE 2-39970/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 13575 Jun 05- Jun 16

EDDY FLORES NATALE y PAOLA MICAELA SANDIAS SOSA (IUE 2-20948/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

05) (Sin Costo) 10/p 13184 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS ANTONIO CHAO MORATO y ALEJANDRA NATALIA OCAMPO MARTINEZ (IUE 2-29872/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 13714 Jun 06- Jun 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

FEDERICO CARLOS HAM HILL y MARIA RAQUEL LUPINACCI OLASO (IUE 2-17007/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 13439 Jun 02- Jun 15

RICARDO ANÍBAL PAGOLA ALZAMORA y EVELYN CLAUDIA HACKEMBRUCH TEJERA (IUE 2-30957/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 12864 May 30- Jun 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan

a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PRIGUETTI MARTINEZ, LEONARDO RAUL y BRAGA CARLINI, KARINA ALEJANDRA (IUE 459-440/2022).
Canelones, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13363 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JOSE BAO FONTES y SILVANA LARRAÑAGA VENTURINI (IUE 2-14021/2023).
Ciudad de la Costa, 10 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13468 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

CLAUDIA MARCELA LENA SAN MARTIN y RICHARD JAVIER MUSSIO ALVAREZ (IUE 2-13849/2023).
Las Piedras, 22 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 13735 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EVANGELINA SOLANA FIERRO CHEVANTON y GUSTAVO ADOLFO NOCETTI KEIRAN (IUE 2-34044/2023).
Rosario, 11 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 13670 Jun 06- Jun 20

HESTER VIRGINIA BONILLA BATISTA y JOSE RAMON CARTRO MARRERO (IUE 2-34629/2023).
Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13474 Jun 02- Jun 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELENA BENTANCOR CABRERA y JOSE ANTONIO MARTINEZ BATISTA (IUE 2-40716/2023).
Trinidad, 23 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13065 May 31- Jun 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ELIDA SECUNDINA LLOVET ARRUDA y JORGE DANIEL BORGES (IUE 2-39061/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13438 Jun 02- Jun 15

MARIA GRAZIELLA PRANDI JAURENA y RAUL CARLOS ANTOINE VAZQUEZ (IUE 2-21433/2023).
Maldonado, 18 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12309 May 24- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

VICTOR HUGO RAMIREZ ESCOBAR y ANDREA KARINA CHAPPUIS VENINI (IUE 2-22789/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13380 Jun 02- Jun 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MAIDA MARLEN BRAGA PEREYRA y MARCELO FERNANDO ALVAREZ SOTO (IUE 426-270/2022).
Young, 06 de febrero de 2023.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13167 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARIA JOSE PEREYRA IRIGOYEN y RUBEN EDISON O EDINSON RODRIGUEZ CABALLERO (IUE 2-19133/2023).
Rocha, 17 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 12597 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VICTOR ORLANDO LOMBARDO BALATTI y PAULA STELLA CHAPUIS FORNI (IUE 2-42249/2023).
Salto, 31 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13545 Jun 05- Jun 16

DARDO ARIZ VERA COLLAZO y MARÍA DE LOS ANGELES DELFIN CALABRESE (IUE 2-38429/2023).
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 13343 Jun 02- Jun 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FANNY MARIELA MONTELONGO MORENO y GUZMAN FERNANDO BERTOLINI FROCHE (IUE 2-70948/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 12750 May 29- Jun 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONICA EDITH GONZALEZ y WILMAR ALBERTO MENDEZ (IUE 2-30623/2023).
Tacuarembó, 15 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 12248 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

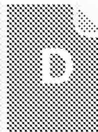
PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado

de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIAy OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIELDISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-17748/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRÉS BONILLA, MARIA EUGENIA y OCAÑO COLMAN, DARWIN DANIEL, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Maldonado, 16 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 13616 Jun 05- Jun 16

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS, SORAYA c/ JESUS VEGA, JUAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33697/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN PABLO JESUS VEGA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 12569 May 25- Jun 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ, LIDIA c/ GONZALEZ, RAMON - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-39300/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. RAMON ALCIDES GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 13785 Jun 06- Jun 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ FERREIRA, NOELIAC/SANTAMARIA, JHONATAN ANDRESDIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-38957/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JHONATAN ANDRES SANTAMARIA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12956 May 30- Jun 12

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DEL RIO OLIVARES, EDMUNDO c/ GAUNA AZZIZ, LIGIA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-44686/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LIGIA RAQUEL GAUNA AZZIZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 01 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 13508 Jun 05- Jun 16

Emplazamientos



EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19º turno, dictada en autos: "CACERES, YUDITH c/ MARTINEZ, ALBA y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-41103/2023, por resolución Nº 919/2023 de fecha 19/05/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE RENE ROMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13432 Jun 02- Jun 15

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA C/MILANO GILIO, JUANA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1757/2014, por resolución Nº 947/2023 de 13/04/2023 se cita, llama emplaza a sucesores y/o herederos a cualquier título de la señora Juana Isabel Milano Gilio por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de mayo de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 13399 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PALAVECINO, ALICIA c/ BARRIOS, ALBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-24581/2023, se cita, llama y emplaza a Alberto NOEL BARRIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13359 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia

de 3º Turno, dictada en autos: "FERRERIA MACEDO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-41937/2023, se noticia al Sr. MATIAS ALEXANDER RAMBAO FERNANDEZ, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 13504 Jun 05- Jun 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "ARRIOLA, MARTHA c/ NUÑEZ, JULIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTADacord.2-62168/2022 y 2-48456/2019" IUE 2-65708/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12262 May 24- Jun 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ MACHADO, JUANA y otro - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-28597/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 09/12/2022, ejemplares Nº 31139 y Nº 31148 del DIARIO OFICIAL de fechas 15/03/2023 y 28/03/2023 respectivamente, publicaciones Nº275 y Nº 284 del Poder Judicial de fechas 15/03/2023 y 28/03/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 5055 y Nº 5064 del Diario JUDICIAL AL DIA de fechas 14/03/2023 y 27/03/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto donde dice " emplazar" debe decir " notificar ", corresponde rectificar donde dice: " se dispuso emplazar por edictos a todo sujeto interesado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. " debe decir " se dispuso notificar por edictos a todo sujeto interesado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 10 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. ".
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Única Publicación
08) (Sin Costo) 1/p 13745 Jun 06- Jun 06

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "SANTOS FERREIRA, STEFANI c/ FRONTORA KARPIUK, JUNIOR - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-22152/2023, se cita, llama y emplaza a Junior Javier Frontora Karpiuk por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 21 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 11170 10/p 12524 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GABRIELA SUAREZ C/ SUÁREZ MONTICO, NELSON DANIEL,SUÁREZ MONTICO, PABLO GABRIEL,SUÁREZ MONTICO, FELIPE MARCELO,SUÁREZ MONTICO, JOSÉ LUISY MONTICO VALVERDE, NORMA ALBA.PARTICIÓN" IUE 59-24/2023, se cita, llama y emplaza a NELSON DANIEL SUAREZ MONTICO, PABLO GABRIEL SUAREZ MONTICO, FELIPE MARCELO SUAREZ MONTICO Y JOSE LUIS SUAREZ MONTICO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO.
08) $ 13431 10/p 13322 Jun 01- Jun 14

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MODESTO, LOURDES y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45414/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE AGUSTIN FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12781 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LANDONI, PATRICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38948/2021, se cita, llama y emplaza a RUBEN GABRIEL URÁN IBARRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12777 May 29- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "FIORITO FUENTES, MIRTA c/ GARCÍA, MARTÍN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-18507/2022, se cita, llama y emplaza a MARTIN GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12639 May 26- Jun 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "OLIVERA BRUN, GONZALO c/ SANCHEZ, ALDANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-18129/2023, se cita, llama y emplaza a ALDANA ANTONELLA SÁNCHEZ ALVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12625 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "SAAVEDRA GADEA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-38020/2023, se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13178 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DAVILA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40039/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO DANIEL PAIZ ROLDAN por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13177 May 31- Jun 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos:

"TOLEDO MARIA C/ DONADINI AMANDA EXTINCION DE DERECHO DE HABITACION Y USO" IUE 65-66/2023, , se cita, llama y emplaza a AMANDA HAYDEE DONADINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10904 10/p 13761 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MENDEZ, LETICIA c/ MARTINEZ, MAICOL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-28189/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL ALEXI MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13143 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CASTRO MERCADAL, MARÍA c/ PARRAVICINI BORBA, RICHARD - TENENCIA" IUE 2-41102/2023, se cita, llama y emplaza a RICHARD JOHNY PARRAVICINI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13132 May 31- Jun 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "DEJUAN CALZOLARI, IRENE c/ PINTOS, PEDRO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-20591/2023, se cita, llama y emplaza a PEDRO MARTIN PINTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) $ 10372 10/p 13428 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "DOLLANART CARABALLO, CLAUDIA c/ FASINI, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-30914/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO FASINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12451 May 25- Jun 07

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "LEGUIZAMÓN, EDUARDO - SUCESIÓN" IUE 2-59820/2022, se cita, llama y emplaza a TOMAS LEGUIZAMON PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FEOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 9708 10/p 13038 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MONTIEL ESCALANTE, MARIA c/ SILVA FLORES, NANCY y otros - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA CON OPOSICIÓN" IUE 2-48102/2022, se cita, llama y emplaza a HERNAN CORTES DARINO, MARIA CRISTINA SILVA FLORES, ANA CLAUDIA SILVA FLORES Y JACQUELINE ROSARIO SILVA FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12433 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ BALLESTEROS, ESTHER c/ RODRIGUEZ CARRASCO, FERNANDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-36658/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JOSE RODRIGUEZ CARRASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12430 May 25- Jun 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "SUAREZ DA SILVA BALLESTERO, FATIMA c/ PALOMINO, LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-38799/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO PALOMINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12441 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ PINO VIDELA, JORGE ENRIQUE Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA" IUE 2-63854/2005, en cumplimiento del Decreto Nº 364/2023, de fecha 3 de marzo de 2023, se emplaza a los sucesores a cualquier título de Herman Pino y/o Liria Videla por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones (Art. 89 y 127 del CGP)
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) $ 12367 10/p 13374 Jun 02- Jun 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "CABRERA GARAT, JORGE c/ GUINCHE PEZ SOCIEDAD ANÓNIMA -ACCIÓN DE IMPUGNACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA-" IUE 2-60176/2022, se presentó Jorge Fernando Cabrera Garat, promoviendo proceso extraordinario de impugnación de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 5 de agosto y 23 de agosto de 2022 contra Guinche Pez S.A Por lo que por auto Nº 1165/2023 se dispuso citar y emplazar por el término de 15 días, a quien tenga interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad, para que comparezcan en estos autos.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 4428 3/p 13731 Jun 06- Jun 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 12º Turno, dictada en autos: "CABRERA CUÑA, ROSA c/ FUNDACION PELUFFO GIGGENS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-68021/2022, por resolución Nº 657/2023 de fecha 12/05/2023,

se cita, llama y emplaza a , y de la demanda traslado, Sucesores a cualquier título de la Sra. Ana Luisa Santos Barone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12861 May 30- Jun 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 13º Turno, dictada en autos: "SUAREZ ALEM, YESSICA c/ TORIANI FARALDO, ANDRES y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-46864/2021, Decreto Nº745/2023 de fecha 15 de mayo de 2023, se cita, llama, emplaza e intima a Andrés David TORIANI FARALDO el pago de la suma reclamada, la cual asciende a $517.640,97 (pesos uruguayos quinientos diecisiete mil seiscientos cuarenta con noventa y siete) por el término de 3 días hábiles y perentorios, bajo apercibimiento
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12540 May 25- Jun 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PANIZZA, CLAUDIA c/ MARTINEZ, MIGUEL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-35216/2022, por resolución Nº 868/2023 de fecha 25/05/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL MARTINEZ Y CORINA ACUÑA O SUCESORES DE LOS MISMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13201 Jun 01- Jun 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS BRUM, LUIS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA (VOLUNTARIO)" IUE 2-32355/2023, cítese y emplácese a los interesados a comparecer en el proceso de Reconocimiento de Unión Concubinaria iniciado ante esta Sede por Luis Alberto De Los Santos Brum respecto de Anna de Carvalho Olivera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio de conformidad con lo establecido en el art. 89 del C.G.P.-

Artigas, 10 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 12466 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Canelones, dictada en autos: "LUPO STANGA, LEONEL ALEJANDRO C/SILVA, JOSEFINA.-ESCRITURACIÓN FORZADA.-" IUE 190-96/2023, por resolución Nº 566/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a JOSEFINA SILVA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 29 de mayo de 2023.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11170 10/p 13024 May 31- Jun 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SANCHEZ HEBE, GEMAC/OCUPANTESDEMANDA RE REIVINDICACION DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 487-1805/2022, Se emplaza a los ocupantes del inmueble padrón Nº 7531 de Parque del Plata. "Acordónense a estas actuaciones los testimonios referidos. Atento a lo dispuesto por el art. 89 CGP, téngase presente que para el caso de persona indeterminada o incierta deberá emplazarse por edictos. Notifíquese pesonalmente"

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11170 10/p 13310 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "LACUEVA, MARIA DEL CARMEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42231/2023, se cita, llama y emplaza a ESTEFANY ALEJANDRA SILVERA LACUEVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 31 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13351 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "OGANDO ECHEVESTE, LORENA C/ IBARRA, MIGUEL ANGEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-20547/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL IBARRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 13656 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "PÉREZ PÍRIZ, LIAM c/ MARROCHE BERTÓN, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-31139/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN ALEJANDRO MARROCHE BERTÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12254 May 24- Jun 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "PÉREZ PÍRIZ, LIAM C/ BRUM MIERES, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-35822/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ULISES BRUM MIERES o MARCELO ULISES BRUN MIERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 05 de junio de 2023.

MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 13759 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BARRETO VELAZQUEZ, MILTON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-45553/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA MADELEINE DA SILVA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 05 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 13749 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "KOFMAN PERAZZO, CARLOS ALBERTOY OTROSC/CAMEO, FREDY O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULOY MADESTA HOLDING INCCESACIÓN DE CONDOMINIO" IUE 228-925/2022, por resolución Nº 490/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza a Fredy Cameo y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Colonia, 24 de mayo de 2023.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 12899 10/p 13333 Jun 01- Jun 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU) C/ FERNANDEZ SARRAUTE, JUAN FRANCISCO JUICIO EJECUTIVO" IUE 254-72/2021, por resolución Nº 1977/2023 de fecha 24/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de JUAN FRANCISCO FERNANDEZ SARRAUTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

08) $ 12766 10/p 13328 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "IPPES RIOS, ANA C/ LEAL OLIVERA, EMANUEL PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-6548/2023, SE EMPLAZA A EMANUEL JOSIAS LEAL OLIVERA POR EL TERMINO DE 90 DIAS , QUIEN DEBERA COMPARECER A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO , CON EL CUAL SE CONTINUARA LAS ACTUACIONES . SE LE HA FIJADO UNA PENSION ALIMENTICIA PROVISORIA A SERVIR POR UD EN LA SUMA EQUIVALENTE AL 25 % DE TODOS SUS INGRESOS LIQUIDOS MENSUALES
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 23 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12354 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, , en cumplimiento de lo dispuesto se EMPLAZA a SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dándose traslado de la demanda, notificándose del Decreto que se transcribe 2477/2023 Florida, 18 de Mayo de 2023. 1. Por presentada. 2. Téngase presente lo aclarado a fs. 44. 3. En su mérito, emplácese al progenitor conforme a lo solicitado a fs. 44 teniendo en cuenta lo dispuesto a fs. 28 y de la demanda traslado, emplazándose a la progenitora en su domicilio real por el plazo de treinta (30) días corridos (art. 37 del C.N.A y arts. 346, 347, 349 y 350 del C.G.P). 4. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 13308 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE DÍAZ, EDISON WILLIAM C/ BANCO DE PAN DE AZÚCAR S.A. (ex La Caja Popular de Pan de Azúcar S.A.).ESCRITURACIÓN FORZADA DE PROMESA INSCRIPTA." IUE 296-166/2019, según Providencia Nº87/2023 de fecha 15/02/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº694, en especial a sus últimos titulares registrales BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (EX CAJA OBRERA POPULAR DE PAN DE AZUCAR) o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº694 así como a los titulares de los linderos Padrones Nº693 y Nº695; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Ingeniero Agrimensor Antonio Odizzio de Abril de 1949; inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº91 de fecha 22 de Abril de 1949, se señala como el Solar Nº6 de la Manzana A; el cual consta de una superficie de Cuatrocientos Noventa y Tres metros Cincuenta y Ocho decimetros (493, 58 m2), el que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 15,15 mts con frente a calle Pública Leonardo Olivera; al Noreste 32,58 mts. linda con Solar Nº5 (hoy Padron Nº693), al Sureste 14.71 mts. linda con Solar Nº7 (hoy Padrón Nº695), al Suroeste 32,50 mts. linda con calle Pública Jose Goicoechea.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 37899 10/p 13204 Jun 01- Jun 14

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SANCHEZ LASALVIA Maria Teresa. PRESCRIPCION" IUE 298-579/2020, se hace saber que ante la sede se presentó MARIA TERESA SÁNCHEZ LASALVIA promoviendo prescripción adquisitiva veintenal sobre el bien inmueble padrón 2659, localidad catastral PLAYA HERMOSA del departamento de Maldonado, señalado como solar 22 de la manzana 163 con un área de 400 metros cuadrados que se deslindan así: 16 metros de frente al noreste a calle 8; 25 metros al suroeste lindando con padrón 2660; 16 metros al noroeste lindando con parte del padrón 2641 y parte del 2642 y 25 metros al noreste lindando con padrón 2658 según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción por el agrimensor Claudio Franca inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada Piriápolis, con el número 366 el 27 de Agosto del 2009. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90

DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir que comparezca en autos y en especial a su último titular registral así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Piriápolis a los dieciocho días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés. Dra ANA HIDALGO Juez de Paz.

Maldonado, 18 de mayo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 37234 10/p 13437 Jun 02- Jun 15

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "RIVAS CASTELLANOS, MARIA JOSEPRESCRIPCION ADQUISITIVAPADRON Nº 7618BALNEARIO BUENOS AIRES" IUE 299-313/2022, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados "RIVAS CASTELLANOS, María José. Prescripción Adquisitiva Treintenal", IUE 299-313/2022, se hace saber que ante ésta Sede se presentó María José Rivas Castellanos, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón 7618, señalado con el número 14 de la manzana catastral número 224, de la Localidad Catastral Buenos Aires, el que según plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el número 40, el 16 de mayo de 1939, consta de una superficie de 300 metros y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 10 mts. de frente a calle número 28, al noroeste 30 mts. con solar 13, al noreste 10 metros con el solar 39 y al sureste 30 metros con el solar número 15; Padrones números 7617, 7643 y 7619, respectivamente. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, en especial al último titular y / o sus sucesores a cualquier título, y/o a cualquier interesado, y a los propietarios de los padrones linderos: padrón 7617 a nombre de María Teresita o María Felisa Pascual, por el padrón 7643 a nombre de José Antonio Areco y cesionaria Zoe Victoria Silva; y por el Padrón 7619 a nombre de Carolina Reggiardo, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

San Carlos, 25 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 40692 10/p 13614 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DEL PRADO, BEATRIZ ADRIANADECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE DERECHOS POSESORIOS; EN SUBSIDIO, ACCIÓN REIVINDICATORIA, Y CANCELACIÓN DE INSCRIPCIONES" IUE 299-116/2021, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos dictada en autos caratulados "DEL PRADO, Beatriz Adriana. DECLARACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE LOS DERECHOS POSESORIOS, EN SUBSIDIO, ACCIÓN REIVINDICATORIA Y CANCELACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES" IUE 299-116/2021 se hace saber que ante esta Sede se presentó Beatriz Adriana DEL PRADO a promover declaración de la inexistencia de derechos posesorios respecto de los padrones 11.515 y 11.516 de la localidad catastral San Vicente, departamento de Maldonado y en subsidio, acción reivindicatoria y cancelación de las inscripciones 609323 del 23 de julio de 2010 y 887 del 19 de enero de 2011 del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado y por decreto 347/2023 del 20 de marzo de 2023 se dispuso el emplazamiento por edictos de Douglas Martín Jones y Eleonora Elenberg, a quienes se les cita y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. San Carlos, 11 de mayo de 2023.

San Carlos, 15 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 28857 10/p 12832 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "PRESTE PACHECO, AliciaTENENCIA" IUE 284-603/2021, SE EMPLAZA A ESTAR A DERECHO A LA SRA BETIANA VALENTINA VIERA, RECIBIENDO TRASLADO DE LA DEMANDA, POR EL TERMINO LEGAL .

Maldonado, 09 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 7713 10/p 13554 Jun 05- Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "VIERA, CIRO ARMANDO y otra EN AUTOS CARATULADOS"VIERA, CIRO ARMANDO y otra c/ NAYA EDUARDODAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL IUE: 289-30/2000"PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA" IUE 671-144/2021, por resolución Nº 1865/2022 de fecha 26/05/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Eduardo NAYA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 12743 May 29- Jun 09

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ MALDONADO NUEVO EN COMANDITA Y OTROS -PROCESO EXPROPIATORIO-" IUE 290-62/2019, por resolución Nº 556/2023 de fecha 02/03/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR DE LOS SANTOS PIÑEYRO Y A LOS SUCESORES DE LA SRA. ESTELA PIÑEYRO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 13400 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "GAMARRA LEÓN, GISSEL C/RODRIGUEZ SOSA,JONATHAN JESUS.- PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-38952/2023, Se CITA , LLAMA Y EMPLAZA al Sr. JONATHAN JESUS RODRÍGUEZ SOSA , C.I: 5.192.789-3, padre natural de la menor de edad AGUSTINA RODRÍGUEZ GAMARRA , C.I: 5.749.361-2, a comparecer en autos en el plazo de 90 días , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 23 de mayo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12432 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "ROBERTO BRITOS, Daniel y PUMAR FERNÁNDEZ, Juan Manuel . ADOPCIÓN PLENA (Extraordinaria) " IUE 2-3870/2023, se cita, llama y emplaza a Karen Silvana Díaz Rodríguez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien seguirán las presentes actuaciones.

San Carlos, 11 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 12591 May 26- Jun 08

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz

Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "AMARILLO SICA, MARIA MERCEDES Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 308-661/2019, según decreto189/2023 de fecha 1º de Marzo de 2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de María Inés Sica Milano, Ivan Miguel Amarillo Sica y María Mercedes Amarillo Sica y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón Nº 9077 localidad catastral Paysandú, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Paysandú, 25 de mayo de 2023.
JUAN FEDERICO ALMEIDA SANTANA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15559 10/p 13496 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "BIANCHI GARCIA LACOSTA, FERNANDO C/ MONTAÑA, JULIAN Y ANCHORENA, DOMINGA Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 308-17/2012, según decreto 1888/2022 de fecha 8 de Diciembre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Julian Montaña y Dominga Anchorena y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien PADRON Nº 1427 DE LA SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ según Plano de MENSURA del Ingeniero ALVARO G.FRANCO a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Valentin Leunda Lopez, Juez de Paz Departamental

Paysandú, 02 de febrero de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18218 10/p 12818 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LEYES TECHERA, SINGRID JULIET C/ VAZQUEZ PALACIOS, JORGE DANIEL. PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-52/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE DANIEL VAZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13528 Jun 05- Jun 16

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "YANNI BOGGI, MARIA NOEL C/ROSANO ETCHAZARRETA, ANIBAL PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-35401/2023, se cita, llama y emplaza a ANIBAL JORGE ROSANO ETCHAZARRETA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12405 May 24- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ORONA ORTEGA, QUEN C/OREGGIONI, CARMEN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-30900/2023, se cita, llama y emplaza a CARMEN CELINA OREGGIONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 12404 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "GALLARDO LAENEN, SANDRA C/ PARADA QUINELLI, RAMON NATIVIDAD. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 318-341/2019, se cita, llama y emplaza a RAMÓN NATIVIDAD PARADA QUINELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 25 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12724 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 1º Turno, dictada en autos: "LAZO CARBALLO, TAMILA ELIZABETHC/ SEVERO, ROSITA VALERIA Y DE GREGORIO, MARCOSRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 426-286/2022, se cita, llama y emplaza a ROSITA VALERIA SEVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 23 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12429 May 25- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ VALIENTE, NATALIARECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27054/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CUALQUIER INTERESADO por el plazo de 15 días a deducir los derechos que se entienda le corresponden (Art. 74 de la Ley 1.430, modificado por Ley 4.050).
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 24 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12501 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "ARIAS LOPEZ JUAN JOSE y PEREYRA SOSA LILIAN C/WILSON LAVETT JUANA; WILSON LAVETT HAMISH IAN WHITELAW; WILSON LAVETT MALCOM MAC ARTHUR; ROBINA LAVETT BARBARA y PLATAMAR S.A PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-146/2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres Juana Wilson Lavett; Hamish Ian Whitelaw Wilson Lavett; Malcom Mac Arthur Wilson Lavett; Barbara Robina Lavett y Platamar S.A., a comparecer a estar a derecho por el término legal.-

Rocha, 26 de mayo de 2023.
HILIDE NOHA DOMINIONI CAPDEVILA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 12766 10/p 13037 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "NIEVES ZULMA HELENA C/ PEREYRA DANIEL Y OTROS ACCION DECLARATORIA Y RECUPERO DE POSESION" IUE 448-69/2021, por resolución Nº 1187/2022 de fecha 21/07/2022, se cita, llama y emplaza a ERNESTO PEREYRA y GERARDO PEREYRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 25 de julio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) $ 12367 10/p 12721 May 29- Jun 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ JORGE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 352-637/2022, se cita, llama y emplaza a MARÍA JOSÉ ZAVALA o ZABALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 26 de mayo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 12869 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MEZZETA TECHERA ANA GABRIELA CONTRA RODRIGUEZ ANDRADE DAIVIS PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-115/2022, se cita, llama y emplaza a DAIVIS o DEIVYS WILMAR RODRIGUEZ ANDRADE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12448 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FUNES CARDOZO RICHARD RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-36638/2023, se cita, llama y emplaza a Ana Laura CASCALLARES VELÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 12446 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ CALLERO, NESTOR AROLDO C/PASCUAL CASTRO, ELBIO ANTONIO, EUGENIO ANTONIO Y EDUARDO ANTONIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA.(PADRON 1172- fs.94v.)" IUE 375-266/2021, según providencia Nº 171/2023 de fecha 13 de febrero de 2023., SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares registrales ELBIO ANTONIO, EUGENIO ANTONIO y EDUARDO ANTONIO PASCUAL CASTRO y sus sucesores a cualquier título del inmueble sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José, localidad catastral Playa Pascual, empadronado con el NUMEROS MIL CIENTO SETENTA Y DOS, señalado como solar 3 de la manzana 20 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Numero 2035 el 10 de junio de 1960, , por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia. Asimismo se solicita el emplazamiento por edictos en su carácter de linderos a los, titulares de los padrones linderos Nº 2863 y 2018 de la localidad catastral Playa Pascual.

San José, 14 de abril de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27926 10/p 12811 May 29- Jun 09

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "AGUIRRE CHAGAS, SANDRA c/ VIGMAN AQUINO, SARA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70587/2022, por resolución Nº 75/2023 de fecha 16/02/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN MAURICIO WIGMAN COMO TITULAR DE LOS BIENES A PRESCRIBIR Y COMO LINDERO DEL PADRON Nº 464 Y/O A SUS SUCESORES A TÍTULO UNIVERSAL O SINGULAR, SARA EMILIA Y HUGO ERNESTO VIGMAN AQUINO Y JORGE MILTON, LESLY WALTER Y PATRICIA BEATRIZ VIGMAN MUNTZELL O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO JUAN B. COTELO, Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS; PADRON Nº 462: ERMINDA PINAZZO; PADRON Nº 464; PADRON Nº 467: IRMA TERESA Y ORLANDO ALBERTO GADEA ARAMBURU; PADRON Nº 468: PLINIO GUSTAVO AVILA PODESTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Dolores, 07 de marzo de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 22873 10/p 12722 May 29- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MACIEL, MARÍA C/HEREDEROS DE GUTIERREZ VIQUE, JUAN JOSE POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-66746/2022, en cumplimiento de los dispuesto por Decreto Nº 1379/2023 de fecha 24 de Abril de 2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y sucesores del Sr. Juan José Gutiérrez Vique, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Mercedes, 18 de mayo de 2023.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 13564 10/p 13677 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MAZZEO LAPAZ, FIORELLA Y GATTO VIQUE, FERNANDO RAFAEL C/ DESCONOCIDO. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-5336/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BENJAMIN POSADA, FAMILIARES BIOLOGICOS y AFINES del menor E.B.O.B por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13503 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA CORREA, BRYAN ORLANDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-132/2015, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA CORREA CAETANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 01 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13499 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "CACERES, MARIA ISABEL POR LA NIñA: HIARA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-18/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERTO CARLO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13413 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "FERREIRA RUSSI, JULIA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21054/2023, se cita, llama y emplaza a GUADALUPE GONZÁLEZ DAS ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 29 de mayo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13040 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "BORCHES TEJERIA, JULIO ALVARO C/ NAREZ ARISTIMUÑO LUCIANA, NAREZ RODRIGUEZ ANA PAULA Y OTROS. NULIDAD PRIMERA COPIA DE CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS, INSCRIPCION REGISTRAL Y COPIAS." IUE 618-394/2019, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que consideren que podrían verse afectadas en sus bienes o derechos respecto a la nulidad de la primera copia de Cesión de Derechos Hereditarios autorizado por el Esc. Alrred Olsen Tajam Manzione el día 24/11/1995 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Nacional de Actos Personales con el Nº 1901 Fº 2006 Lº 5 el día 18/12/1995.

Paso de los Toros, 02 de mayo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 12428 May 25- Jun 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SENA,LETICIA C/ MANINI RIOS,HUGO LABORAL (MAYOR CUANTIA)" IUE 2-35838/2023, por resolución Nº 1731/2023 de fecha 29/05/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Hugo MANINI RIOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 30 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 13120 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MORENO,WILMAN EBER C/ SUCESORES DE VALENTIN OLIVERA ANTUNEZ RESCISION DE COMPROMISO Y DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 449-237/2022, por resolución Nº 4019/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a sucesores de Berta Olivera Antúnez y sucesores de Ruben Francisco Barreto por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 12 de mayo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 12483 May 25- Jun 07

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.**

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Alberto Voulminot, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 362/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 18.896 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. María Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.471, tiene una superficie de 17.961 m2, identificada como Fracción A y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste línea recta de 174 m 40 cm lindando con parte del Padrón Nº 18.888, al Sureste línea recta de 103 m 10 cm, al Suroeste línea recta de 173 m 70 cm y al Noroeste línea recta de 103 m 40 cm, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 18.896. El bien fue tasado en UR 1510. Expediente Nº 513/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13434 Jun 05- Jun 14



**ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.**

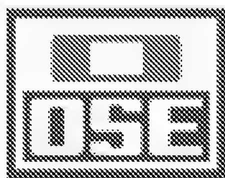
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 361//2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 17.200, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 22 Ha 5200 m2, identificada como Área A y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste línea quebrada de dos tramos de 740 m 20 cm y 369 m 10 cm de frente al Camino Vecinal, al Noreste línea recta de 289 m 50 cm lindando con el Padrón Nº 5285, al Sureste línea recta de 1128 m 50 cm lindando con parte del Padrón Nº 483 - Área B y parte del Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y al Suroeste linda con el Arroyo del Juncal. El bien fue tasado en UR 7037. Expediente Nº 512/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13431 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Diego, Eduardo y Sebastián Bonino Macio, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 360/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 15.141 (p), ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural, que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 8 Ha, identificada como Área C y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea recta de 412 m 60 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.200 - Área A, al Noreste línea recta de 200 m y al Sureste línea recta de 386 m 20 cm, ambos vientos lindando con el Padrón Nº 483. El bien fue tasado en UR 2500. Expediente Nº 511/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13427 Jun 05- Jun 14



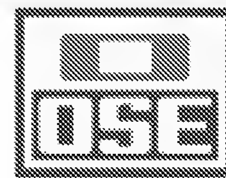
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a María José y Elizabeth Riembau Cosakis, a Elizabeth Cosakis, y/o sucesores a cualquier título, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 359/2023 de fecha 12/04/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 483, ubicada en la 6a. Sección Catastral del departamento de San José, zona rural que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José) el 21/3/23, con el Nº 12.472, tiene una superficie de 51 Ha 7200 m2, identificada como Área B y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste de frente al Arroyo del Juncal, al Noroeste línea quebrada de tres tramos de 386 m 20 cm, 200 m y 1128 m 50 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 15.141 (p) - Área C y el tercero con parte de los Padrones Nros. 17.200 - Área A y 5285, al Noreste línea recta de 286 m 30 cm lindando con parte del Padrón Nº 1327 y al Sureste línea quebrada de tres tramos de 889 m, 139 m 80 cm y 675 m 70 cm lindando los dos primeros con el Padrón Nº 14.301 y el tercero con el Padrón Nº 15.977. El bien fue tasado en UR 16.033. Expediente Nº 510/2023. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 13425 Jun 05- Jun 14



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Pedro Celsio LEMA FIANZA, Olga Mafalda CASOL, Héctor Washington LEMA CAROL, Celsio Ricardo LEMA CAROL, Adriana Isabel TAÑO LEMA y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 503/22 de fecha 1/6/2022, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de Perforación Nº 81.1.015 en el Paraje Paso de los Novillos, al padrón el Nº 209 (p), ubicado en la 8º Sección Catastral del Departamento de Florida, zona rural y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida) el 4/2/22, con el Nº 10.308 y tiene una superficie afectada de 100 m2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste línea recta de 10 m de frente a Ruta 77; al Sureste línea recta 10 m; al Suroeste línea recta de 10 m y al Noroeste línea recta de 10 m, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 209.
El bien fue tasado en UR 70.
Expediente Nº 272/2022
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12612 May 29- Jun 07



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Luis Alberto Olivera Bustamante, Irma Inés Ruiz Villamil, Miguel Ángel Beltrand Rizzo, Ledia Liliana Barreiro Romero y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 210/23, de fecha 01/03/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino emplazamiento de pozo de bombeo para el saneamiento de la localidad 25 de Mayo, al padrón Nº 341 (p), ubicado en la Localidad Catastral 25 de Mayo, Departamento de Florida y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Guillermo Minutti Abadie, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 24/11/22, con el Nº 10.464, se identifica como Fracción A y tiene una superficie afectada de 400 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta de 20 metros de frente a la calle 18 de Julio, al Noroeste línea recta de 20 metros, al Noreste línea recta de 20 metros y al Sureste línea recta de 20 metros, todos los vientos lindando con parte del mismo padrón.
El bien fue tasado en UR 383,7442.
Expediente Nº 37/23.
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12610 May 29- Jun 07



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y

notifica a COOPERATIVA DE VIVIENDA SINDICAL E PVS, Nohemi Lelis RACIOPPI BALSEIRO, Antonio Alejandro RACIOPPI LOPEZ, María del Huerto RACIOPPI LOPEZ, Agustina RACIOPPI GONZALEZ y/o a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 893/21 de fecha 22/09/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino instalación de una estación de Bombeo de Saneamiento, al padrón el Nº 11.116 (p), ubicado en la Localidad Catastral Mercedes, Departamento de Soriano y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Soriano) el 30/04/21, con el Nº 10.967, se identifica como Fracción A y tiene una superficie afectada de 128 m2 196 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste 11 m 95 cm de frente a la calle Brigadier Grl. Manuel Oribe; al Suroeste 10 m 36 cm también de frente por ser esquina a la calle Máximo Pérez; al Noroeste 11 m 93 cm y al Noreste 11 m 13 cm lindando por éstos dos últimos lados con resto del Padrón Nº11.116.
El bien fue tasado en UR 259,5968.
Expediente Nº 1037/21
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12607 May 29- Jun 07

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Juan Justo Diban Batista; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 188067 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37937 y por Resolución N.º 5183/21 de Secretaría General de fechas 09/12/2021 y 27/12/2021 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Alberto De Arteaga inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 27/09/1923; y de la tasación según Resolución Nº 2511/23 de fecha 29/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 926.206,29 (Unidades Indexadas novecientas veintiséis mil doscientas seis con veintinueve centésimas); con destino a renovación urbana, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 05, Municipio CH.
El Expediente Nº 2022-6402-98-000019 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13535 Jun 05- Jun 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a Teresa Raquel REGALADO OVIEDO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416166 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Ablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2416/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 566.387,14 (unidades indexadas quinientas sesenta y seis mil trescientas ochenta y siete con catorce centésimas); con destino a a la apertura de calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 9, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13297 Jun 01- Jun 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a TERESA RAQUEL REGALADO OVIEDO y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 416167 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37314 y por Resolución N.º 0133/20 de Secretaría General de fechas 12/12/2019 y 13/01/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 47411 el 03/02/2015; y de la tasación según Resolución N.º 2418/23 de fecha 23/05/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 692.625,64 (unidades indexadas seiscientas noventa y dos mil seiscientas veinticinco con sesenta y cuatro centésimas); con destino a la apertura de Calles en el PAU 15, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 09, Municipio F.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000005 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 13292 Jun 01- Jun 14

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "KLEIST DIAZ, ALFONSO - INCAPACIDAD SUCESION S", IUE 2-39401/2021, se hace saber que por Resolución Nº 478/2023 de fecha 22/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ALFONSO KLEIST DÍAZ, al/a Sr/a. RAQUEL DÍAZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12588 May 26- Jun 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "CHIOSSI DABEZIES, TERESA - INCAPACIDAD", IUE 2-9198/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1972/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz TERESA CHIOSSI DABEZIES, al/a Sr/a. VERÓNICA CHIOSSI DABEZIES, quien aceptó el cargo con fecha 19/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13514 Jun 05- Jun 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "BORGES BELENDA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-23795/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4860/2022 de fecha 28/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JUAN CARLOS GUERRA BORGES del denunciado MARÍA LOURDES BORGES BELENDA, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 11 de mayo de 2023.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 12662 May 26- Jun 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "GONZÁLEZ NÚÑEZ, MIRTHA INCAPACIDAD", IUE 2-45518/2018, se hace saber que por Resolución Nº 5327/2022 de fecha 27/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MIRTHA GONZALEZ NUÑEZ, al/a Sr/a. ANA MONICA SCHMIDT GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 12727 May 29- Jun 09

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "FRANQUEZ GONZALEZ, JORGE GERARDINCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 49-703/2001, se hace saber que por Resolución Nº 718/2023 de fecha 06/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE GERARD FRANQUEZ GONZALEZ, al/a Sr/a. BELVIS MAIDA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo con fecha 03/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12549 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "ILAMA, ESTELA - INCAPACIDAD", IUE 2-13302/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1376/2023 de fecha 28/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz ESTELA RAFAELA ILAMA MOLINA , al/a Sr/a. MIGUEL WALDEMAR ILAMA, quien aceptó el cargo con fecha 28/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 13804 Jun 06- Jun 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "ANTIGA CARBONE, PABLO - INCAPACIDAD", IUE 2-29193/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1668/2023 de fecha 20/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a PABLO ENRIQUE ANTIGA CARBONE , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARGARITA BENIA PARADA , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 12947 May 30- Jun 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "CAAMAÑO PEÑA, FLORA - INCAPACIDAD", IUE 2-66129/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6355/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GONZALO JAVIER PUENTE SILVA del denunciado FLORA CAAMAÑO PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 22/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 13768 Jun 06- Jun 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "RODRIGUEZ SAETTONE, CELIA - INCAPACIDAD", IUE 2-36576/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3379 de fecha 30/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a CELIA LYDIA RODRIGUEZ SAETTONE, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. RAUL FRANCISCO MONTES de OCA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 23/09/2022.

Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13624 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, ALBA - INCAPACIDAD", IUE 2-49053/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1142 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALBA NELY GONZALEZ RODRIGUEZ, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. EDDY WILLIAM CARRASCO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 23/03/2023.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 12833 May 29- Jun 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "CABRERA FERREIRA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-62096/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3085 de fecha 16/09/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA LUZ CABRERA FERREIRA, al/a Sr/a. CESAR ENRIQUE CABRERA VALIDO, quien aceptó el cargo con fecha 29/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12338 May 24- Jun 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "RIERA VERA, JENIFER - INCAPACIDAD", IUE 2-52780/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1946/2023 de fecha 12/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JENIFER RIERA VERA, al/a Sr/a. CECILIA VERONICA VERA BAUBETTA, quien aceptó el cargo con fecha 12/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12586 May 26- Jun 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "FERREIRA ALVAREZ, ELIZABETH - INCAPACIDAD", IUE 2-52717/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2017/2023 de fecha 15/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH MAIRA FERREIRA ÁLVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MÓNICA JACQUELINE ÁLVAREZ TORENA, quien aceptó el cargo el 15/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13342 Jun 02- Jun 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MENDOZA CERIANI, DILAN - INCAPACIDAD", IUE 2-43134/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2058 de fecha 16/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a DILAN MENDOZA CERIANI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DANIELA SANDRA CERIANI, quien aceptó el cargo el 16/05/2023.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13338 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno en autos: "SUÁREZ PORCIÚNCULA, RubenINCAPACIDAD", IUE 2-1916/2023, se hace saber que por Resolución Nº 947/2023 de fecha 18/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a RUBEN MARIANO SUAREZ PORCIUNCULA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GABRIELA PORCIUNCULA, quien aceptó el cargo el 18/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12497 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "PONZO MORALES, CARMEN INCAPACIDAD", IUE 493-240/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1378/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a CARMEN PONZO MORALES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RUBEN CESAR PAGANI PONZO, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.

Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
10) $ 4022 10/p 12580 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "MESPIASEGUY GONZALEZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-25031/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1175/2023 de fecha 18/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LOURDES GISELE MESPIASEGUY GONZALEZ del denunciado MARIA VALENTINA MESPIASEGUY GONZALEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13126 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MARTINEZ PIÑEYRO, ROMINA CELESTE - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-122/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1762/2023 de fecha 09/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Romina Celeste MARTÍNEZ PIÑEYRO, al/a Sr/a. Oscar Ernesto PIÑEYRO YARO, quien aceptó el cargo con fecha 09/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13472 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "MOREIRA ROMERO, LORENA.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-773/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1547/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz LORENA MOREIRA ROMERO, al/a Sr/a. SUSANA MOREIRA ROMERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. GERMÁN ROBERTO ROMERO UBAL, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 01 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13506 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVA, MARIA ALFRIDE - INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-278/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1004/2020 de fecha 04/05/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA ALFRIDE SILVA, al/a Sr/a. EVA MARIA SILVA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA VICTORIA SILVA MARMONTEL, quien aceptó el cargo con fecha 16/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 23 de mayo de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12328 May 24- Jun 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "DE LS SANTOS GORO, WILIAM. INCAPACIDAD.", IUE 207-351/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5780/2021 de fecha 15/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JACQUELINE CAREN HUART CALCAGNO del denunciado WILIAM ESTEBAN DE LOS SANTOS GORO, quien aceptó el cargo con fecha 28/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 01 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13500 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ SOUZA, ISAAC ABRHAN. INCAPCIDAD.", IUE 2-22215/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1255/2023 de fecha 10/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GIOVANNA ESTHER RODRÍGUEZ SOUZA del denunciado ISAAC ABRHAN RODRÍGUEZ SOUZA, quien aceptó el cargo con fecha 20/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13141 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ MENDEZ, ROBERT DAVIS. INCAPACIDAD.", IUE 2-26359/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1371/2023 de fecha 14/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JANNET JACQUELINE MÉNDEZ del denunciado ROBERT DAVIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 18/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13140 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "SILVA NOBLE, SANTOS JESUS. INCAPACIDAD.", IUE 208-30150/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1971/2023 de fecha 27/04/2023, dictada

por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTOS JESÚS SILVA NOBLE, al/a Sr/a. Humberto Araújo, designándose a tales efectos al/a Sr/a. BLANCA LIRA ARAÚJO SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 05/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13079 May 31- Jun 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "GUASQUE LUZARDO, AXEL DAVID. INCAPACIDAD.", IUE 468-241/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2155/2022 de fecha 20/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JORGE FREDDY GUASQUE ESCALANTE del denunciado AXEL DAVID GUASQUE LUZARDO, quien aceptó el cargo con fecha 03/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 16 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 13652 Jun 06- Jun 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 282/2000 de fecha 14/02/2000, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Irma Teresa MANSILLA LARES, quien aceptó el cargo el 08/03/2002.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12866 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "MONTES DE OCA MARIA DE LOS ANGELES DENUNCIA DE INSANIA", IUE 223-332/1999, se hace saber que por Resolución Nº 1745/2022 de fecha 04/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA DE LOS ANGELES MONTES DE OCA, al/a Sr/a. Ruben Alberto MONTES DE OCA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Harrys Roque VITALIS, quien aceptó el cargo con fecha 04/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 26 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12865 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA CEPEDA, PABLO CESAR INCAPACIDAD" IUE 508-362/2022, se hace saber que por Decretos Nº 3321/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 161/2023 de fecha 09/02/2023, se ha designado como curadora provisoria del presunto incapaz PABLO CESAR TEJERA CEPEDA, a la Sra. ROSALINA CEPEDA CASTILLOS, aceptando el cargo el día 13/03/2023, sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 02 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13571 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "TORRES CABRAL HIZMAZUL LETIZIA INCAPACIDAD", IUE 508-189/2022, se hace saber que por Resolución Nº 16/2023 de fecha 12/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz HISMAZUL LETIZIA TORRES CABRAL, al/a Sr/a. Susana Carmen CABRAL DIAZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 11 de mayo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 12715 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ARMAND UGON, MATEO INCAPACIDAD", IUE 225-354/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2042/2023 de fecha 11/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MATEO ARMAND UGON MARTIN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA MARTIN FALERO, quien aceptó el cargo el 02/05/2023.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13331 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "CARABALLO,BRUNO. INCAPACIDAD ACORD.225-326/2012", IUE 225-545/2017, se hace saber que por Resolución Nº 7863/2020 de fecha 24/11/2020, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO EMILIANO CARABALLO CHABAZZA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PAULO CARLOS CARABALLO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12986 May 30- Jun 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno en autos: "FIGUEROA MARTINEZ, RODRIGO NICOLAS AUXILIATORIA DE POBREZA Y DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 241-229/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1425/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Rodrigo Nicolás FIGUEROA MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Analía Verónica MARTINEZ CHAPPEZ, quien aceptó el cargo el 05/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Durazno, 01 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13456 Jun 02- Jun 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno en autos: "FERNANDEZ ESPINELL, BLANCA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 260-647/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BLANCA FERNADEZ ESPINELL, al/a Sr/a. CLAUDIA PATRICIA CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 29 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12958 May 30- Jun 12

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de

Paysandú de 3º Turno en autos: “FABREGAS ARNST, JUAN RAUL - INSANIA”, IUE 301-506/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2306/2023 de fecha 03/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a JUAN RAÚL FABREGAS ARNST, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CARMEN ARNST PIRIZ, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13529 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: “CHECHILE, BAUTISTA. INCAPACIDAD”, IUE 301-217/2021, se hace saber que por Resolución Nº 866/2022 de fecha 02/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a BAUTISTA CHECHILE CASTRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VERONICA CASTRO, quien aceptó el cargo el 02/03/2022.
Paysandú, 25 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13459 Jun 02- Jun 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: “MARTINEZ OTERO DOGOMAR WASHINGTON INCAPACIDAD”, IUE 525-130/2022, se hace saber que por Resolución Nº 674/2023 de fecha 24/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DOGOMAR WASHINGTON MARTINEZ OTERO, al/a Sr/a. MARTHA BEATRIZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 12573 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: “SIERIG PEREYRA DA TERRA, Marina.- Incapacidad -”, IUE 343-93/2021, se hace saber que por Resolución Nº 315/2023 de fecha 25/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a Marina Sierig Pereyra Da Terra , designándose curador/a interino/a al/a Sr/a. Mara Pereyra Da Terra, quien aceptó el cargo el 10/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 24 de mayo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 12581 May 26- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: “NUÑEZ NUÑEZ NELDA KARINA. INCAPACIDAD” IUE 2-21914/2023, se cita, llama y emplaza a Vanesa Soledad NUÑEZ NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 12447 May 25- Jun 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno en autos: “FERRES BECERRA , STEFANI LUCIANA. INCAPACIDAD”, IUE 510-328/2021, se hace saber que por Resolución Nº 953/2023 de fecha 20/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a STEFANI LUCIANA FERRES BECERRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo el 20/04/2023.

San José, 25 de abril de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 12719 May 29- Jun 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: “PIZZURNO KAMINSKI, EMANUEL - INCAPACIDAD”, IUE 2-14517/2023, se hace saber que por Resolución Nº 363/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a Emanuel Rodrigo PIZZURNO KAMINSKI o KAMINSKY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsa Mónica HERRERA MOYANO, quien aceptó el cargo el 30/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 01 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 13461 Jun 02- Jun 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: “GAUTHIER, SONIA ESTHERINCAPACIDAD”, IUE 450-100/2022, se hace saber que por Resolución Nº 155/2023 de fecha 13/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a SONIA ESTHER GAUTHIER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA MARGARITA PLENC GAUTHIER, quien aceptó el cargo el 18/04/2023.

Dolores, 23 de mayo de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 13465 Jun 02- Jun 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

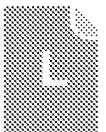
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: “FERNANDEZ NOGUEIRA CESAR -INCAPACIDAD”, IUE 469-420/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1737 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a CESAR FERNANDEZ NOGUEIRA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MAURA CELINA NOGUEIRA DE JESUS , quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 02 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 13648 Jun 06- Jun 20

Licitaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 2/2023

El Ministerio del Interior tiene el agrado de invitar a vuestra firma, para participar en la presentación de ofertas, modalidad electrónica, para la Licitación Pública Nro. 02/2023 cuyo objeto es el “Suministro de hasta 1.536.000 kg de harina de trigo 000 y hasta

384.000 kg de harina de maíz por el período de hasta 24 meses, para el I.N.R."
El Pliego Particular de Condiciones no tendrá costo, pudiendo consultar el mismo en la página web: www.comprasestatales.gub.uy.
El acto de Apertura se realizará automáticamente el día 8 de agosto de 2023 a la hora 10:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13754 Jun 06- Jun 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 2600001900 - BÚSQUEDA DE UNO O MÁS SOCIOS PARA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO PORTLAND Y PRODUCTOS AFINES, ASÍ COMO DE CAL, EN LAS PLANTAS DE PORTLAND DE ANCAP (PAYSANDÚ, MINAS, MANGA) Y CEMENTOS DEL PLATA (PLANTA TREINTA Y TRES).
Por medio de la presente informamos que se ha presentado un recurso de revocación contra la resolución de fecha 18/5/2023, que aprobó el Pliego de la Licitación Pública Internacional Nº 2600001900 convocada para la asociación Integral en el Negocio de Cemento y Cal, en las Plantas Portland de ANCAP (Paysandú, Minas, Manga) y Cementos del Plata.
Por tal motivo y teniendo en cuenta el Art.73 del T.O.C.A.F dicho recurso tiene efecto suspensivo sobre la mencionada Licitación.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13698 Jun 06- Jun 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL PASTEUR

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 10/2023 CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES PARA HOSPITAL PASTEUR

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PEONES PARA HOSPITAL PASTEUR.
APERTURA ELECTRÓNICA: 23/06/2023 HORA 10.
PRIMER LLAMADO PERIÓDICA - PLAZA.
LOS PLIEGOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁG:
WWW.COMPRASESTATALES.GUB.UY.

Última Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 13436 Jun 02- Jun 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Oficina de Licitaciones
EDICTO.
LICITACIÓN ABREVIADA Nº 03/23

Se llama a las empresas interesadas en participar en la licitación abreviada Nº 03/23 "RETROEXCAVADORA CONBINADA 4x4 CON TACHO ALMEJA DE 24" Y BRAZO EXTENSIBLE, CON PATA DE RANA Y CABINA FULL, CARGA FRONTAL MULTIPROPOSITO 4 EN 1 RODADO DELANTERO 18"
RECEPCION DE OFERTAS se realizará hasta el dìa 28 de junio de 2023 a la hora 14.00 en la Oficina de licitaciones de la IDCL
APERTURA DE OFERTAS el dia28 de junio de 2023 a la hora 14.30, en la Sala de Sesiones de la IDCL
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones Teléfono 46426551 al 26558 - - Fax 46426558 - Teléfono 099801794
e-mail: godino.beatriz5@gmail.com.
Se podrá ver el pliego en la página "www.comprasestatales.gub.uy".-
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones Justino Muniz 591 Melo, o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 2, oficina 201, Montevideo.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 13613 Jun 06- Jun 06

VARIOS



FIDEICOMISO FINANCIERO PAYSANDÚ II - Referencia FFP II 18/23
Llamado a empresas constructoras. Acondicionamiento Mausoleo del General Leandro Gómez (Centro de Interpretación de la Defensa de Paysandú) - Reforma de la Plaza Constitución.

República AFISA en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Paysandú II, realiza llamado público a expresiones de interés, dirigido a empresas constructoras, para la ejecución de obras para acondicionar el Mausoleo del General Leandro Gómez para el Centro de Interpretación de la Defensa de Paysandú y la Reforma de la Plaza Constitución, de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos Generales y Particulares podrán consultarse en www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en los pliegos de condiciones particulares.
Costo de los pliegos: $ 10.000
El plazo para presentar las propuestas vence el 27 de junio de 2023 a las 12:00 hrs.

Única Publicación

12) $ 1635 1/p 13740 Jun 06- Jun 06

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 6 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

ALICIA GLADYS DÍAZ FERRARO, 64 años, divorciada, COMERCIO, URUGUAYA, lugar de domicilio ISIDRO MAS DE AYALA 5278 y ANTONIO REVÉ GARBEY, 33 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 13802 Jun 06- Jun 08

MATIAS IGNACIO ALONSO ORSINI , 35 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO , lugar de domicilio CUFRE 2669 y VIVIANA RUTH GUTIERREZ MARTINS, 35 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 13713 Jun 06- Jun 08

GABRIEL EMILIANO ACOSTA FERNÁNDEZ, 50 años, soltero, TÉCNICO SANITARIO , URUGUAYO, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1524 y CAROLINA RUTH LECUNA PIATTI, 44 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GONZALO RAMIREZ 1524.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 13708 Jun 06- Jun 08

MARTÍN NICOLÁS AROCHA SALVATELLA , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHIMBORAZO 3441 y STEFANIA VALERIA ECHETO de los

SANTOS , 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13684 Jun 06- Jun 08

BELEN RODRIGUEZ CASTILLO, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLOME HIDALGO 2935 BIS y IGNACIO de ARRUABARRENA FERNANDEZ, 26 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13683 Jun 06- Jun 08

OFICINA No. 4

DIANA KAREN GONZÁLEZ CALLEJA, 35 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS TUNAS 733 y DIEGO ANDRÉS ESPINOSA SAN ROMÁN, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS TUNAS 733.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13655 Jun 06- Jun 08

OFICINA No. 5

NADIA SILVINA OLIVERA FAGUNDEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, N/U, lugar de domicilio PEDRO DE ALARCÓN 1522/3 y GONZALO JAVIER RODRIGUEZ NOVELLINO, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 1357/702.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13786 Jun 06- Jun 08

MIGUEL ANGEL MOLINARI GORONDONA, 67 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL FLORO COSTA 1554 y AURORA de los ANGELES AGRIEL FERNANDEZ, 55 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANGEL FLORO COSTA 1554.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13681 Jun 06- Jun 08

ROCCO GERARDO MIERES GIACOYA, 21 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS CASA 33 5889 H y JADE YAZMÍN DE los SANTOS RIVERO, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS CASA 33 5889 H.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13679 Jun 06- Jun 08

OFICINA No. 6

MAURICIO IBAN SALA GUERRERO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. EUGENIO GARZÓN 147/101 y GUILLERMINA LUCÍA PEREDA INDARTE, 33 años, soltera, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. EUGENIO GARZÓN 147/101.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13750 Jun 06- Jun 08

MAXIMILIANO ALEJANDRO RANUIO RAVOTTO, 31 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio Tomas Gomez 3574 y GIULIANA YANINA SIERRA SEQUEIRA, 31 años, soltera, LIC. EN NUTRICION, URUGUAYA, lugar de domicilio Tomas Gomez 3574.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13682 Jun 06- Jun 08

JHON BRAIAN SILVERA PINTOS, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROCHA 2163 y MÓNICA DANA HIDALGO YANEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio ROCHA 2163.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13680 Jun 06- Jun 08

OFICINA No. 7

ROBERT ALBERTO NICOLA, 53 años, divorciado, TRABAJADOR RURAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. O'HIGGINS 7204 y MISLADYS BLANCO DELGADO, 47 años, soltera, LABORES, CUBANA, lugar de domicilio CNO. O'HIGGINS 7204.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13765 Jun 06- Jun 08

ALEJANDRA NAVRATIL ORONOZ, 31 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio GABOTO 1182/02 y FEDERICO VAUCHERET MIRANDA, 29 años, soltero, ARTISTA PLÁSTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio GABOTO 1182/02.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13743 Jun 06- Jun 08

FLORENCIA VELAZQUEZ MONTES de OCA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. REPETTO 3515 BIS y DIEGO ANDRÉS PICARDO RODRÍGUEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. REPETTO 3515 BIS.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 13741 Jun 06- Jun 08

Montevideo, junio 5 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

KAREN VALERIA DIAZ FERNÁNDEZ, 37 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5170 y FEDERICO ANDRÉS BOLON SANTOS, 41 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5170.
14) $ 623 3/p 13544 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 2

GLADYS MABEL FIERRO CABRERA, 76 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN P LAMOLLE 1683 y NELSON NERI CALVETE BARBACHIÁN, 70 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN P LAMOLLE 1683.
14) $ 623 3/p 13573 Jun 05- Jun 07

ALEXIS JESÚS FERRE MARTÍNEZ, 34 años, divorciado, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5026/2 y IVONE KARINA PEREIRA LARROSA, 30 años, divorciada, FOTÓGRAFA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 5026/2.
14) $ 623 3/p 13542 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 3

CHRISTIAN ADRIÁN CACERES REVERDITO, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2260/126 y MARÍA SOL PÍRIZ QUINTANA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 2260/126.
14) $ 623 3/p 13598 Jun 05- Jun 07

GIULIANA ROMINA COMESAÑA ESTEVEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVELLANEDA 4353 y CRISTIAN DANIEL LÓPEZ PEREIRA, 25 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio URUGUAY 1023.
14) $ 623 3/p 13587 Jun 05- Jun 07

MAIRUBYS TERESA CEDEÑO MEDRANO, 39 años, soltera, INGENIERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 1336 AP202 y NICOLAS KRIKOR DAOUDIAN SEIBANE, 39 años, divorciado, ING INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1336 AP202.
14) $ 623 3/p 13484 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 5

HENRY ALEXEI QUINTERO OJEDA, 27 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio MAGALLANES 1498/803 y MARÍA JOSÉ AVILA FERRIZZO, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGALLANES 1498/803.
14) $ 623 3/p 13524 Jun 05- Jun 07

OFICINA No. 6

ROBERTO SELLANES DENIS, 81 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Quicuyo 985, apartamento 7 y CARINA BEATRÍZ BARRERA USTRA, 53 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Lanus 6028, apartamento D3 005.
14) $ 623 3/p 13519 Jun 05- Jun 07

Montevideo, junio 2 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARIANA de la RIVA LOPEZ, 47 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614 y FABRICIO ABBATE BERTONI, 47 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN ANADOR 3614.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 13389 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 2

ERNESTO HEBERT BARRETO ALONSO, 59 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1028/5 y ALBA LUZ CABRERA, 66 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1028/5.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 13385 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 7

JOSÉ PEDRO PASCUALI PEREIRA, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HELVECIA 4167 y NELLY NATIVIDAD GÓMEZ, 63 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 4167.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 13471 Jun 02- Jun 06

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "LANZA RIVERO, HUMBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 2-34912/2021, citase, llamase y emplazase a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y en especial a los sucesores a cualquier título del último titular registral en especial a Israel o Azryl Gerver o Grever o Gerwer Sapleniec y Myriam Alba Fernandez Pintos , y linderos las unidades que conforman la P. Horizontal del edificio 001 ,002, 003,004,008,010,005,006,103,104,007,009,1 01 y padrones 126734 y 126753, para que en el termino de 90 días comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se sustanciarán los presentes. La unidad objeto de prescripción está empadronada con el Nº 27980/102, forma parte del edificio construido en solar ubicado en Localidad Catastral Montevideo, padrón matriz 27980, que según plano de mensura de prescripción de la Ing. Agr. Valeria Dominguez Correa de marzo 2022, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio con el Nº 2559 el día 28 de abril de 2022, tiene una superficie de 605 metros 1540 centímetros, que se deslindan así: 23 metros 46 centimetros al Este de frente a la calle Alberto Lasplaces; 30 metros 04 centimetros al Sur de frente a la calle 4 de Julio por ser esquina; 19 metros 04 centimetros al Oeste lindando con el padrón Nº 126753, y 27 metros 21 centimetros al Norte lindando con el padrón Nº 126734. La unidad de propiedad horizontal 102 actual se corresponde según Cédula catastral con el apartamento de UTE N.º 5 Plano de el Agr. Spinak de 1969, de planta alta , esta empadronada individualmente con el Nº 27980/102 tiene, según el plano Mensura de Prescripción, un área de 54 metros 0470 centimetros y se deslinda así: 11 metros 30 centimetros al Este, 4 metros 90 centimetros al Sur, 10 metros 76 centimetros al Oeste y 4 metros 91 centimetros al Norte.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 45745 10/p 12892 May 30- Jun 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 5º Turno, dictada en autos: "DAVIES MENDEZ, ANA MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-15223/2022, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, la Sra. Ana María Davies Méndez, del siguiente automotor: vehículo camioneta rural 4 puertas, Marca Peugeot, Modelo 307 XR BREAK 1.6, nafta, matricula SBD 7077, motor 10DBTJ0001043, número de chasis VF33EN6AP4S030091, procede de Maldonado – padrón anterior 470140, Matrícula anterior B 545325, destino particular, año 2005. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al último titular Sr. Raúl DAVIES MÉNDEZ o sus sucesores, a cualquier titulo y demás interesados a que comparezcan a estar a Derecho , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. -

Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 22740 10/p 13045 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "SHAW, PERCY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-49775/2022, por Decreto 2723/2022 de 5/10/22, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones que le acceden sito en la localidad catastral de Montevideo, Dpto. de Montevideo, padrón nº 107.801 el que según plano para prescripción del ingeniero agrimensor Mateos Viera de agosto/2022 inscripto en el Registro Provisorio de Dirección Nacional de Catastro el 12/9/2022,, con el Nº 2619, consta de una superficie de 441,70 mts. y se deslinda así: 10 mts. de frente al Sureste a la calle General Urquiza, 44,64 mts. al Suroeste lindando con padrones 107.800 y 107.825, 10,04 mts. al Noroeste lindando con padrón 107.824 y 43,70 mts. al Noreste lindando, el padrón 107.802 todos del mismo plano.-, a que concurran a estar a derecho por 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 25 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 23272 10/p 12754 May 29- Jun 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GRAMONT, MARÍA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-56863/2019, se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Susana y María Juana Silveira Gramont promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien inmueble: empadronado con el Nro 169.646, de localidad catastral de Montevideo y que según plano de la Agrimensora Beatriz Peigonet de marzo de 2019, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nro 2251 el día 23 de abril de 2019 se compone de una superficie de 362 m 25 dm. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble en especial MARIA ISABEL, MARIA CARMEN, JUAN ANDRES, MARIA CECILIA y JUAN ESTEBAN SILVEIRA GRAMONT y/o sucesores a cualquier titulo y sucesores a cualquier titulo de MARIA INES SILVEIRA LARRART bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estos procedimientos.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
16) $ 23803 10/p 13268 Jun 01- Jun 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "RICHIERI ELLAURI, MARIA y GRANDE FINOCCHIO, MARCELO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12815/2017, , se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mario Arrambide Alonso, Walter Villot, Daniela Mato y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 9104/101, sito en la localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor César Iarlori de diciembre de 1972 inscrito en la

Dirección General del Catastro Nacional el día 29 de los mismos mes y año con el número 70.880, se señala con el número 101, se ubica en primer piso, a cota más 3 metros 43 centímetros, consta de una superficie de 77 metros 98 decímetros. Integra el edificio, solar sito en la segunda sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral homónima, zona urbana, padrón 9.194 (matriz), que según plano del Ingeniero Agrimensor César Iarlori, consta de una superficie de 487 metros 84 decímetros, con 11 metros 15 centímetros al Sur de frente a la calle Durazno, puertas 1373 y 1375, entre las calles Ejido y Santiago de Chile, distando al punto más próximo de su frente a 45 metros 73 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 11 de abril de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
16) $ 32447 10/p 13227 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "AMORIN ARRÚA , WASHINGTON IVANOES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 479-1231/2020, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 31/03/2023, ejemplares Nº 30918 y Nº 30927 del DIARIO OFICIAL de fechas 28/04/2022 y 11/05/2022 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto se omitió un apellido, corresponde rectificar donde dice: "EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: " AMORIN ARRÚA , WASHINGTON IVANOES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1231/2020, y según providencia Nº 1814 de fecha 10/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PEDRO ALBERTO LARRECHEA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54577 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PANDO, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1147 del 2020, tiene una superficie de 1238 MC 89 se deslinda así: 15,00 METROS AL NORTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 63,90 METROS AL ESTE TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA A CALLE PUBLICA 17 METROS, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA RECTA DE 5 METROS, 18,50 METROS AL SUR LINDANDO CON PADRON 54576 Y 67,20 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 53190; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 31 de marzo de 2022" debe decir "EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: " AMORIN ARRÚA , WASHINGTON IVANOES PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1231/2020, y según providencia Nº 1814 de fecha 10/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular PEDRO ALBERTO ORTIZ LARRECHEA O LARROCHEA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 54577 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PANDO, que según plano del agrimensor JUAN FERNANDO ESTEVE, inscripto en catastro con el Nº 1147 del 2020, tiene una superficie de 1238 MC 89 se deslinda así: 15,00 METROS AL NORTE DE FRENTE A CALLE PUBLICA, 63,90 METROS AL ESTE TAMBIEN DE FRENTE POR SER ESQUINA A CALLE PUBLICA 17 METROS, UNIENDO AMBOS FRENTES OCHAVA RECTA DE 5 METROS, 18,50 METROS AL SUR LINDANDO CON PADRON 54576 Y 67,20 METROS AL OESTE LINDANDO CON PADRON 53190; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 31 de marzo de 2022".
Pando, 05 de junio de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 13753 Jun 06- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "DE LEON CANOSA JUAN RUBENPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 470-181/2020, y según providencia Nº 2732 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Gregoria, Prudencio, Francisco, Avelino Ramon, Isidro Valentin, Diliberto Julian, Eugenia Carmen, Felix Dionisio, Gregorio MIguel, Vicenta Ramona, Eleuterio Ciriaco, Juana Ramona, Rosalia Rosa y Venancio Ramon Hernandez y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3347 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Jimena Operti Rocca , inscripto en catastro con el Nº 1029 del 2019, tiene una superficie de 17 Há 1782 m2 se deslinda así: Norte: en ciento setenta metros noventa y nueve centímetros, frente a camino Vecinal; Sur: en ciento cincuenta y cuatro metros sesenta y tres centímetros, padrón numero cincuenta y cinco trescientos treinta y dos, de Juan Ruben De Leon; Este en mil cincuenta y nueve metros setenta y ocho centímetros, con padrones cincuenta y tres mil doscientos quince del Sr. Saul Canosa, con padrón treinta y tres mil cuarenta y cinco de la Sra. Antonia Lidelba Canosa, y padrón cincuenta y uno mil ochocientos siete del Sr. Alberto Luberto; y Oeste: en mil sesenta y un metros treinta centímetros, padrón numero tres mil trescientos cuarenta y ocho del Sr. Hector Cabrera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 31 de marzo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 34708 10/p 12550 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMARO MARTÍNEZ, MANUEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-65094/2022, en los que surge que con fecha 24/11/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Pinamar, Padrón Nº 128 ubicado en la manzana 70 señalado como el solar Nº 22, el que según plano del Ing. Agr. Veronica Dominguez que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1537 el 16/09/2022 tiene una superficie de 750 mts y se deslinda asi:. Al Suroeste 16 mts de frente a calle Nº19; al Noroeste 45 mts lindando con el Padrón N.º 129;al Noreste 15 mts lindando con el Padrón n.º 112 Y AL Sureste 45 mts. Lindando con el Padrón N.º 127.. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº112, propiedad de Adriana Mabel SPROVIERI PEREZ Padrón Nº 127 propiedad de Maria Carmen BORRAZAS BLANCO y Padrón N.º 129 propiedad de Christian Adrian Otero Sobcruk; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35107 10/p 13505 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "EDSON, JAMES - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72663/2022, en los que surge que con fecha 16/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral San Luis, Padrón Nº 999 ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº 6, el que según plano del Ing.Agr. Jose Calvo Rojo que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1536 el 16/09/2023 tiene una superficie de 302 mts 45 dms y se deslinda asi:.14 mts 4 cm de frente al Sureste a la calle Rincón; 14 mts 4 cm al Suroeste tambien de frente por ser esquina a la calle José Gervasio Artigas, uniendo ambos frentes ochava recta de cinco metros; 17 mts 7 cm al Suroeste con el Solar 7, todos del mismo plano. Padrón N.º 994 Ubicado en la manzana 76 señalado como el solar Nº1, el que según plano del Ing. Agr. Jose Calvo Rojo inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1546 el 30/09/2022 tiene una superficie de 295 mts 80 dms y se deslinda así: 20 mts 83 cm de frente al Sureste a la calle Rincón;29 mts 88 cm al Noreste tambien de frente por ser esquina a la calle Diagonal México, uniendo ambos frents ochava recta de 5 mts; 11 mts 35 cm al Suroeste con Solar 7, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral Maria Nelly Morteyuru, y Maria Palmira Santiago y/o a

sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº1000, propiedad de Nelson Zucotti Cabrera casado con Ana Maria Curbelo Cejas y Ariana Rosa Zucotti Padrón Nº 998 propiedad de Brenda Guadalupe Rodriguez Rodriguez casada con Nelson Silveira ; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 08 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 53192 10/p 12889 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "D´ERRICO, ALDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26194/2023, en los que surge que con fecha 10/04/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, Padrón Nº 3353 ubicado en la manzana 300 señalado como el solar Nº 5, el que según plano del Ing.Agr. Tulio Patella que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1593 el 16/11/2022 tiene una superficie de 600 mts y se deslinda asi:.15 mts de frente al Noreste a la calle N.º 23, por 40 mts de fondo lindando al Noroeste con el solar N.º 6; 15 metros al Suroeste con el solar N.º 18 y 40 mts al Sureste con el solar N.º 4. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a su última titular registral AMIKEL S.A. y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 3354 y 3352 propiedad de Ana Clara y Aldo Enrique D'ERRICO MIRRASOU y Clara MIRASSOU,, Padron N.º 3366 propiedad de Maria Isabel CORBO COLLAZO; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 15 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 37500 10/p 12425 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "BENTANCUR, MARCELO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 172-112/2021, según lo dispuesto por providencia Nº 2106/2022 del 21/12/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sres. Luis Carlos Bonifacino García (casado con Mabel Moreira) y Rosana Esmeralda Bonifacino Garcia, y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre la fracción de campo con mejoras que le acceden del departamento de Canelones, 6ta. Sección Catastral, zona rural, empadronada con el Nº 5430 el que según plano de mensura - prescripción del Ing. Agrimensor Oscar Nobile inscripto en D.G.C. con el Nº 770 el 18/06/2021, según el cual consta de un área de 9 Hás 3188 ó 9 Hás 2842 según plano y se deslinda así Noreste 197 Mts, 81 cms lindando con los padrones Nº 9584 y 64790, al Sureste tres tramos el primero de 244 Mts, 14 cms, lindando con parte del padrón Nº 5435 y con parte del padrón Nº 5436, el segundo tramo de 284 Mts 85 cms lindado con parte del padrón 5436 y parte del padrón 63308, y el tercer tramo de 93 Mts. 49 cms. lindando con parte del padrón Nº 63308, con el padrón 63309 y con parte del padrón 63310, al Sur 117 mts 85 cms lindando con el padrón 5429; al Noroeste 627 mts 82 cms lindando con parte de los padrones Nº 19136 y 5424 todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Asimismo se emplaza a los linderos Sres. Mariella Estrellita Pérez Larrosa, Américo Antonio Pérez García, Luis Alberto Da Costa Redone, Cristina Susana Revetria Constantino, José Pedro Revetria Moreira, Irma Yaquelin Revetria Constantino, Ulises Artemio De León Alvarez, Teresa Maider De León Alvarez y/o sus sucesores a cualquier titulo.

Las Piedras, 12 de mayo de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 43750 10/p 12785 May 29- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARENCO, ALICIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 182-825/2021, Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente los últimos titulares Sres. Carmen Garlan Carrique, María Esther Brien, Carlos Huber Marrero Seguezza y Carmen Victoria Hernández Tornielli y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón Nº 30 de la 5ta Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral de La Paz, señalado como Manzana Nº 2, solar Nº 1, según plano del Agrimensor Carlos María Furtado inscripto en D.G.C. el 6/2/1962. tiene una área de 647, 25 mts. y se deslinda así, al Noreste 29,35 Mts. de frente a calle 28 de febrero y ochava de 7 metros que da a la calle 28 de febrero y calle Libertad, al Sureste 14,20 Mts de frente a calle Libertad, al Suroeste 34,32 Mts lindando con padrón Nº 3818 y al Suroeste 19,28 Mts. lindando con padrón Nº 3818, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 04 de mayo de 2023.
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
16) $ 26064 10/p 12334 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: "RODRIGUEZ PERRONE HUGO ATILIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 227-656/2020, DEC 333/2023 28/4/2023. Se cite y emplace por edictos por el plazo de 90 días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores a cualquier título de la Sra. Matilde Vence de Fassi, y a Beatriz, Juana, Teresa, Margarita, Santiago, María Nilia, Francisco, Leandro, Francisca, Ramón y María Laura Vence respectivamente y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón No 22, ubicado en la manzana 26 de la localidad catastral de Agraciada dpto de Colonia, cuya superficie total es de tres hectáreas cinco mil cuatrocientos doce metros cuadrados y cincuenta y tres decímetros cuadrados según plano del Ing. Agrimensor Alvaro Viviano inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia con el No 1063 el día 24/11/2022, y tiene frente a calle Manuel Oribe, calle Pública sin nombre, calle Fructuoso Rivera y Ruta 12, calle Fructuoso Rivera, y que sobre el 59,7405% del mismo se ha presentado a promover prescripción treintenaria el Sr. Hugo Atilio Rodríguez Perrone, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Carmelo, 29 de mayo de 2023.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 28059 10/p 13393 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FRIPP BERTOTTO, ALVARO Y OTRO C/ DESCONOCIDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-3556/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes y a los linderos con domicilio desconocido de los bienes a) fracción de terreno con mejoras, ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, manzana catastral Nº 107 de zona urbana, Padrón Nº 4825 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1060 el 24/11/2022 según plano del Ing. Federico M. Grill con un área de 1262 metros y 75 dm, que se deslinda: 43 mts 46 cm al noreste de frente a calle Wilson F. Aldunate, 23 mts 41 cm al sureste frente a calle Francisco Autino, por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta al este de 5mts 47cm al suroeste con padrón Nº 2772 y 27 mts 5cm al noroeste con padrón Nº 2770 y parte del padrón Nº 4824 y terreno baldío con mejoras, ubicado en la localidad catastral de Nueva Helvecia, departamento de Colonia, manzana catastral Nº 107 de zona urbana, Padrón Nº 2772 inscripto en la Dirección Gral.

de Catastro con el Nº 1060 según plano del Ing. Federico M. Grill con un área de 1175 metros que se deslinda 25 mts al sureste frente a calle Francisco Autino, 47 mts al suroeste con padrón Nº 2789 y Nº 4824 y 47 mts al noroeste con padrón Nº 4825 en especial a los últimos titulares Sierra Correa, Nora, Sierra Correa Maria Cristina , Sierra Correa, Estela por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del Padrón Nº 2773 como lindero de los padrones a prescribir, en especial a Marcos Schneider y Ana Agueda.

Rosario, 17 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
16) $ 43750 10/p 12609 May 26- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: “DURO ROSSI CARLOS JULIÁNPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 492-778/2021, Según providencia Nº 1823/2022 de fecha 16 de Setiembre de 2022, respecto a el inmueble padrón Nº 2134 de la Localidad Catastral de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (127.4 del CGP) cuya prescripción se solicita, como al Sr. Luis Mauro Duro Lugano para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 31 de mayo de 2023.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 13304 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “PANUNCIO BUONO, NIBER;HERNÁNDEZ, NERMYS ADRIANA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-TIENE ACORDONADO 275-268/2021” IUE 275-358/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Niber Panuncio Buono y Nermys Adriana Hernandez deduciendo Acción de Prescripción sobre el siguiente inmueble Padrón Nº 409, Padrón anterior 2530 (rural), con una superficie de 504 metros cuadrados, ubicado en Localidad Catastral Villa Serrana del departamento de Lavalleja, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Andrés Luque Diaz inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro el 26/5/2021 con el número 528, se deslinda así: 18 mts. de frente a Calle Pública; 28 mts. con Padrón Nº 408; 28 mts. con Padrón 1564 y 18 mts. al fondo con Pasaje de 6 metros . En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, en especial a VILLA SERRANA S.A., sus herederos y/o sucesores a cualquier título así como también a los titulares del padrón lindero BURAGLIO PREFUMO MARIA BENITA y MANUEL CHIARLONE para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 24 de noviembre de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 28458 10/p 13723 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “MOREIRA RODRIGUEZ ROBERTOPADRON Nº 10.436 PRIMERA SECCIÓN CATASTRAL DE LAVALLEJAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA” IUE 275-330/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roberto MOREIRA RODRIGUEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble fracción de campo y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 10.436 ubicado en la Primera Sección Catastral y Judicial del departamento de Lavalleja, “Paraje San Francisco” que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Pedro Mazzoni Morosoli, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 477 el 28 de marzo de 2017, tiene una superficie de 1 Hectárea 9912 metros cuadrados y se deslinda así: al Oeste de frente a Ruta Nº 12 en línea quebrada que cuenta con tres tramos rectos de 116,4 mts. 48,4 mts. y 50,9 mts. respectivamente de sur a norte; al Norte con el padrón Nº 18.293 por línea quebrada de dos tramos rectos de 68,1 metros y 120,7. mts. de oeste a este; al Este con “Arroyo San Francisco” que lo separa del padrón Nº 9821; y al Sur con la “Cañada límite” que lo separa del padrón Nº 10.612. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº 10436, a los propietarios del Padrón lindero Nº 18.293, Pedro Nervo, Miguel Angel y Walter Antonio Belderrain Escudero y a los propietarios del Padrón lindero Nº 9821, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Minas, 25 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 37633 10/p 13663 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: “MONFORT RAQUEL-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-PADRÓN 12.703AUX. POBREZA 275-671/2020” IUE 275-439/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó Raquel Monfort, deduciendo Acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 12703 ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Martín Martinez , inscripto en forma provisoria en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 526 el 5 de mayo de 2021, tiene una superficie de 677m.c. 46 dm. c. y se deslinda así : al SE 11,36 metros de frente a calle Machado Amor, distando su punto más próximo 22 metros a la calle Olegario María Nuñez; dos tramos rectos de 38 metros al SO y 8,50 metros al SE con padrón 12702; un tramo recto al SO de 10.0 metros con padrón 1668; un tramo recto al NO de 21, 83 metros lindando con el padrón 1671 ; y un tramo recto de 48 metros al NE lindando con los padrones 13212, 13213, 13214 y 13215. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita padrón 12703 de la localidad catastral Minas, así como a los titulares del padrón lindero 13211, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio .
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Minas, 31 de mayo de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 13340 Jun 02- Jun 15

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: “PÉREZ HERNÁNDEZ, JULIO RENEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” IUE 330-216/2021, se CITA; LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; al último o últimos titulares registrales del bien a prescribir así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, a los linderos denunciados en su persona y en la de sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 9300 ubicado en el Dpto de Rivera; Localidad Catastral de Rivera ex 9ª; manzana 579 (parte chacra Nº 32) carpeta Catastral 209; con un área total de 2016 m2 25 dm2 y se deslinda así: 25 metros al Noreste de frente a calle Liber Seregni: 80 metros 65 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 9301; 25 metros al Suroeste con parte del padrón 21586 y 80 metros 65 centímetros al Noroeste con parte del padrón 21586 y con padrones 21585; 21584; 21583; 21582 y 21580. Dra. Carolina Zignago - Juez de Paz (subrrogante).

Rivera, 26 de abril de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 26596 10/p 13235 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: “MALDONADO

IGUINI, VICTOR REGINO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 525-472/2021, emplázece a los titulares y/o sus sucesores a cualquier título, específicamente a Juan Manuel Olivera y Antonia Isidora Pereyra como ùltimo titular y a los titulares registrados de los padrones linderos : Corina Moreno Copelo, Eustaquio Teodoro Pardo, Mirta Machado y Lidia Valeria Escudero Gonzalez; y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Lascano, Tercera sección judicial del departamento de Rocha, zona urbana , manzana catastral Nº 65, Padrón Nº 1472, la que según plano realizado por el ingeniero Agrimensor Eduardo Arboleya Graña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina delegada de Rocha con el Nº 1425 el 30/12/2020, consta de un área total de 512 metros 30 decímetros y tiene el siguiente deslinde: al Este 18 metros con 85 decímetros de frente sobre calle Eudoxio Vivas, al Norte 28 metros lindando con Padrón 1474 propiedad de Gustavo Rivero, al Sur 27 metros lindando con Padrón 1771 propiedad de Marilú Soderguit, y al Oeste 18 metros 40 centímetros lindando con Padrón 1770, propiedad de Cándida Flor Pardo; en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien continuarán las presentes actuaciones.

Rocha, 26 de abril de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
16) $ 32314 10/p 13630 Jun 05- Jun 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "LAGO DULCE S.A. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 356-179/2022, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita y en especial al último titular GARDIMOL S.A.: PADRON Nº 7769 Parte: fracción de campo ubicado en el Departamento de Salto en la tercera Sección Catastral, Paraje Termas Daymán, Padrón Nº 7769, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 1109 el 14 de Julio de 2022 se deslinda de la siguiente manera: AL SUROESTE: 660 metros 6 decímetros hasta la línea superior de la Rivera, linda con resto del Padrón 7769, al NOROESTE 72 metros 8 decímetros linda con parte del padrón 7387, al NORESTE 673 metros 1 decímetros hasta la línea superior de la Rivera linda con Padrón 7387 y al SURESTE Rio Daymán, consta de una Superficie de 4 Hás. 6280 mts2, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 18 de mayo de 2023.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 32580 10/p 12902 May 30- Jun 12

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ramón Eduardo Curi Galli, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CASA BARATA Y ECOLÓGICA", (Construcción), de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 13707 Jun 06- Jun 06

Valentina Menoni Finali, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"LIMONADA", (Obra literaria- Poemas y reflexiones), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 13673 Jun 06- Jun 06

María Inés Benzo Itté, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TEMPO CON.VERSO", (Autobiográfico), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 02 de junio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 13639 Jun 06- Jun 06

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "GREEN BURGERS S.A. - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-25548/2023, se hace saber que por decreto Nº858/2023 de fecha 01/06/2023, se declaró el CONCURSO NECESARIO de GREEN BURGERS S.A., Nº de RUT 219055140010, con domicilio en Luis Alberto de Herrera 1154, al amparo de lo establecido por la Ley Nº 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO, en virtud de lo dispuesto por los artículos 236 y 237 de la referida Ley. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso. Se designó Síndico al Estudio Cervieri Monzuares (Jorge Luis Achard), quien administrará y dispondrá de los bienes. Se convoca a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/09/2023 a las 14y30hs, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dos de junio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 13563 Jun 05- Jun 07

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1426/2023 de fecha 23/05/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "MARIO MENDEZ BONINOCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-56/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1287/2023 de fecha 09/05/2023, dictado en los autos: "MARIO MENDEZ BONINO CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-36541/2022 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 13341 Jun 02- Jun 06

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ANTONIO PERRONE y CARMEN MONTANER, inscripta el día 22/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13282 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANTONIO PERRONE, inscripta el día 14/01/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice "CARLOS ANTONIO PERRONE PANDOLFI" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI"; donde dice "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DE SESENTA AÑOS..." debe decir "...DE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS, DE SESENTA Y TRES AÑOS..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13280 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE, inscripta el día 16/11/1927, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 146, en el sentido que: donde dice "DON CARLOS ANTONIO PERRONE, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y UN AÑOS" debe decir "ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI, DE NACIONALIDAD ITALIANO, DE CUARENTA Y CUATRO AÑOS" por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13279 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ ÁNGEL PERRONE y ANGÉLICA HEROU, inscripta el día 15/10/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 85, en el sentido que: donde dice "... HIJO DE CARLOS A. PERRONE..." debe decir "...HIJO DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13278 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE HEROU, JESUS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40609/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HENRY JESÚS PERRONE HEROU, inscripta el día 27/06/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8ª Sección del Departamento de Colonia, Acta Nº 102, en el sentido que: donde dice "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE CARLOS ANTONIO PERRONE..." debe decir "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ANTONIO SALVATORE DOMENICO PERRONE PANDOLFI..." por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13271 Jun 01- Jun 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GRINSPAN LINDBERG, GABRIEL RAUL -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 45-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BALBINA LINDBERG KLUCICHANSKY, inscripta el día 03/06/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-775, en el sentido que: donde dice VIUDA debe decir DIVORCIADA por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13441 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PASTORINI, GABRIELA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GABRIELA ELIZABETH ÁLVAREZ y GONZALO SCHWEDT, inscripta el día 27/04/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 158, en el sentido que: donde dice "...y de Amalia Pastorino..." debe decir "...y de Amalia Pastorini por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13495 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ARLINA ELIZABETH ESTEVEZ COLOMBO, inscripta el día 26/02/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 88, en el sentido que: donde dice "...doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y dos años", debe decir "... doña Carolina Colombo, labores, de cuarenta y cuatro años" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13492 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CAROLINA COLOMBO CERIOTTI, inscripta el día 08/02/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "Carolina Pierina Colombo Ceriotti de Estevez..." debe decir "Carolina Colombo Ceriotti" por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13491 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ COLOMBO, ARLINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71988/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALONSO ESTÉVEZ y CAROLINA COLOMBO, inscripta el día 12/07/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice "...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos cinco...", debe decir

"...Carolina Colombo de nacionalidad italiana, nacida el día doce de julio de mil novecientos dos..." por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13489 Jun 05- Jun 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FACAL, IRIS y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34895/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: IRIS NOEL HERNANDEZ y VALENTIN BENTANCUR AREA, inscripta el día 15/02/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 38, en el sentido que: donde dice " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta" debe decir " nacido el dieciocho de diciembre de mil novecientos treinta y dos " donde dice " Iris Noemi Hernandez " debe decir " Iris Noel Hernandez " donde dice " nacida el catorce de octubre de mil novecientos treinta y siete " debe decir " nacida el quince de octubre de mil novecientos treinta y siete " donde dice " quince de abril de mil novecientos sesenta y uno " debe decir " quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno " por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13356 Jun 02- Jun 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ ANDINO, WALTER - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41257/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HUGO CLEMENTE VAZQUEZ SOSA, inscripta el día 17/12/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2144, en el sentido que: Donde se indica como estado civil " CASADO" debe de decir " VIUDO", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

**Primera Publicación**
19) (Sin Costo) 10/p 13691 Jun 06- Jun 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSE LUIS BACINO Y MARIA RAMONA RODRIGUEZ, inscripta el día 16/08/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a del Departamento de San José, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice que es hijo de PEDRO BACCINO debe decir que es hijo de PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13498 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO PABLO BACINO, inscripta el día 20/07/1959, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2a del Departamento de Montevideo, Acta Nº 525, en el sentido que: donde dice PEDRO PABLO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO y donde dice sus padres debe decir que sus padres son PABLO BACINO Y MARIA BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13497 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS BACINO, inscripta el día 03/09/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 167, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13493 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BACCINO RODRIGUEZ, PAULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-16021/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO BACINO E IRMA ELIA MAZZETTI, inscripta el día 02/08/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7a del Departamento de San José, Acta Nº 66, en el sentido que: donde dice PEDRO BACINO, debe decir PABLO PEDRO BACINO BADANO por así corresponder.

Montevideo, 01 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13487 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRO, RUDY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26192/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RUDY JANET FERREIRO, inscripta el día 13/09/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1764, en el sentido que: en donde dice Aplanal debe decir Aplanalp por así corresponder.

Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 12440 May 25- Jun 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FONTES NIEVAS, LUCIANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42965/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: VICENTE SOLARI y LUCIA BELLO, inscripta el día 03/07/1903, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 15, en el sentido que: DONDE DICE QUE VICENTE SOLARI NACIO EL 25/09/1879, DEBE DECIR QUE NACIO EL DIA 1/11/1879, POR ASI CORRESPONDER, Y DONDE DICE VICENTE, DEBE DECIR VICENTE CEFERINO POR ASI CORRESPOONDER por así corresponder.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13312 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA BLANCO, ELOISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-33339/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ MONDINO y LUISA BOGÑI, inscripta el día 21/07/1894, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice "hijo legítimo de .... y de Magdalena Quequi...." debe decir: "hijo legítimo de ...... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Nacimiento de: MAGDALENA NATALIA MONDINO, inscripta el día 09/08/1902, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Durazno, Acta Nº 43, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Quequio....", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Sebastián Mondino ..... y de Magdalena Chiecchio" por así corresponder; la Partida de Defunción de: JOSÉ MONDINO, inscripta el día 11/01/1949, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 7, en el sentido que donde dice: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiechio" debe decir: "era hijo de Sebastián Mondino y Magdalena Chiecchio" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 01 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13398 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MACIEL, JORGE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-29199/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Veronica Sabrina CARDOZO CORREA, inscripta el día 21/01/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 105, en el sentido que: donde dice "que es nieta por línea paterna de ... Elsa Barrios" debe decir "que es nieta por línea paterna de ... Elsa Maciel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11582 May 17- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MACIEL, JORGE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-29199/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mariana Paola CARDOZO CORREA, inscripta el día 25/05/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 827, en el sentido que: donde dice "que es nieta por línea paterna de ... Elsa Barrios" debe decir "que es nieta por línea paterna de ... Elsa Maciel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11576 May 17- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO MACIEL, JORGE y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-29199/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Jorge Adhemar CARDOZO y Roxana Elizabeth CORREA, inscripta el día 12/02/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice "hijo de ... Elsa Barrios" debe decir "hijo de ... Elsa Maciel" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11575 May 17- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN MEIZOSO, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37238/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Shirley Yaneth BEOVIDES FERNANDEZ, inscripta el día 14/02/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Canelones, Acta Nº 10, en el sentido que: donde dice "estado civil divorciada" debe decir "estado civil casada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 11574 May 17- Jun 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OSPITALECHE, ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA. (VOLUNTARIO)", IUE 2-34312/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Maria Alejandra Ospitaleche, inscripta el día 17/02/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 115, en el sentido que: en el cuerpo del Acta y al margen , donde dice:"HOSPITALECHE" debe decir:"OSPITALECHE por así corresponder.

Artigas, 24 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12582 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, se solicito la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Washington Fernando ROMERO CAWEN y MARIA BELEN NIEVES, Acta Nº 38 de fecha 22/12/2006 de la Oficina de la Décima Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendo el nombre de la Sra. Gladys Sganga, y de nacimiento de Fernanda Yusmarys Romero Nieves Acta Nº 148 de fecha 16/8/2007 de la Oficina de la Decima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, en el sentido en el cuerpo del Acta suprimiendose el nombre de la Sra. Gladys Sganga, por asi corresponder.

Artigas, 31 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13344 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO TONNA, MARÍA ELENA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-44909/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA ELENA PAGLIASSO TONNA, inscripta el día 13/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 51, en el sentido que: En la línea 2 donde dice " de mil novecientos sesenta y ocho" debe decir " de mil novecientos sesenta y nueve".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 31 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 13309 Jun 01- Jun 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Ezequiel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: ...En la linea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gómez debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12201 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Estefany Maribel Alvez Bueno, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: ...En la línea 5 donde dice "Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir "Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez"... ...En la anotación marginal donde dice "Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir "Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12191 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de

la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 44, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Jorge Alejandro" debe decir " Alves de Andrade Jorge Alejandro". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12188 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 434, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gomez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Estefany Maribel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Estefany Maribel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12187 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-32614/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALVEZ DE ANDRADE GOMEZ, JORGE ALEJANDRO Y BUENO GODOY, IRIS BEATRIZ, inscripta el día 12/12/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 435, en el sentido que: En la línea 5 donde dice " Jorge Alejandro Alvez Gómez" debe decir " Jorge Alejandro Alves de Andrade Gómez" y en la anotación marginal donde dice " Alvez Bueno Mateo Ezequiel" debe decir " Alves de Andrade Bueno Mateo Ezequiel". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12186 May 23- Jun 12

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRAT, inscripta el día 16/04/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 4, en el sentido que: En la línea 14 donde dice " Nelly Monserrat Portillo" debe decir "Nelly Monserrato Portillo" y al margen, donde dice " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrat" debe decir " Isolabella Gumercindo con Portillo Nelly Monserrato". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12182 May 23- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTILLO JARDIM, NELIDA MONSERRATRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28242/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Gumersindo Isolabella, inscripta el día 21/09/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª del Departamento de Artigas, Acta Nº 7, en el sentido que: ...en la línea 26 donde dice "Nelly Monserrat debe decir "Nelly Monserrato"... por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 19 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 12181 May 23- Jun 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDIGON CABRERA, ORIALIS RECTIFICACIòN DEPARTIDA", IUE 2-10951/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ORIALIS TERESA PERDIGON CABRERA, inscripta el día 19/12/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Canelones, Acta Nº 55, en el sentido que: En el margen y en el cuerpo donde dice "Teresa Orializ" debe decir "Orialis Teresa" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 11385 May 16- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GRATTAROLA GONZALEZ, PABLO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30952/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: Partida de Nacimiento de: MARIA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 08/10/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1625, en el sentido que: donde dice que comparece:"ALVARO RAMON ZABALETT FRANCOLINO" debe decir que comparece: "ALVARO RAMON ZABALETT ROMERO" por así corresponder. La rectificación de la Partida de Matrimonio de: PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ y MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO, inscripta el día 17/09/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 185, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" por así corresponder, en el márgen donde dice "GATTAROLA, PABLO ANDRÉS" debe decir "GRATTAROLA GONZÁLEZ, PABLO ANDRÉS" por así corresponder y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO", por así corresponder, y en el márgen donde dice "ZABALETT, MARÍA EUGENIA" debe decir "ZABALETT FRANCOLINO, MARÍA EUGENIA", por así corresponder . La rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN BAUTISTA GRATTAROLA ZABALETT, inscripta el día 15/03/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, Acta NºA- 450, en el sentido que: donde dice que comparece:"PABLO ANDRÉS GRATTAROLA" debe decir que comparece: "PABLO ANDRÉS GRATTAROLA GONZÁLEZ" y donde dice que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT" debe decir que comparece: "MARÍA EUGENIA ZABALETT FRANCOLINO" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13469 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, ANDREA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37696/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLIVER FERNANDEZ MARTINEZ, inscripta el día 21/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-861, en el sentido que: En donde dice: "2do. Nombre:", se adicione "ISSAK", en donde dice: "Filiación:", se adicione "legítima" y se adicione que "es hijo legítimo de CARLOS EDUARDO GADEA SARAVIA, C.I. 4.866.456-7, y de ANDREA PAOLA FERNANDEZ MARTINEZ.", por así corresponder.

Las Piedras, 02 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13596 Jun 05- Jun 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TERMEZANA COSTA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-30273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: KEVIN LÓPEZ SANDOVAL, inscripta el día 24/07/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Canelones, Acta Nº 247, en el sentido que: SE MODIFIQUE LA CÉDULA DE IDENTIDAD DE SU MADRE BIOLÓGICA ANA LOURDES LÓPEZ SANDOVAL 2.614.314-5 POR 4.840.068-8 por así corresponder.

Pando, 02 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13654 Jun 06- Jun 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, en los autos: " DOMÍNGUEZ DIEZ, MARÍA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 2-38757/2023", se ha solicitado la RECTIFICACIÓN de las siguientes PARTIDAS DE NACIMIENTO de: I) LORENZO BURGOS DIEZ, inscripta el día 20/5/2011, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 492, en el sentido que, DONDE DICE: que su nombre es "Lorenzo Burgos Diez", DEBE DECIR: "Lorenzo Burgos Domínguez"; asimismo, DÓNDE DICE: que es hijo natural del declarante y de la también compareciente "María Jimena Diez Acuña", DEBE DECIR: "María Jimena Domínguez Diez", por así corresponder. II) MATÍAS ALFONSO BURGOS DIEZ, inscripta el 25/3/2019, ante el Oficial de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, Acta nº 241, en el sentido que:DONDE DICE: que su nombre es "Matías Alfonso Burgos Diez", DEBE DECIR: "Matías Alfonso Burgos Domínguez"; asimismo, DONDE DICE: que es hijo natural del declarante y de la también compareciente "María Jimena Diez Acuña", DEBE DECIR: "María Jimena Domínguez Diez", por así corresponder.

Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12709 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, BRAIHAM - ACCIÓN DE NULIDAD", IUE 2-30092/2023, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: BRAIHAM STEEVEN RODRIGUEZ FERNANDEZ ó BRAHIAN STEEVEN FERNANDEZ RODRIGUEZ , inscripta el día 16/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 136.
Río Branco, 29 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12949 May 30- Jun 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUES PERRONE, HUGO ATILIO =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-44143/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: HUGO ATILIO RODRÍGUEZ PERRONE, inscripta el día 29/09/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Agraciada del Departamento de Soriano, Acta Nº 24, en el sentido que: donde dice 19 de setiembre debe decir 19 de setiembre de 1950 por así corresponder.
Carmelo, 30 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13206 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES BESSE, NATALIA =RECTIFIACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-39895/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Silvia Cristina Besse Alvarado, inscripta el día 04/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-70, en el sentido que: donde dice como segundo apellido ALVARO debe decir ALVARADO por así corresponder.

Carmelo, 19 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12261 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BOUVIER LISSADINI, SANTIAGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40640/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO FERNANDO BOUVIER LISSADINI, inscripta el día 21/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Acta Nº 23, en el sentido que: DONDE DICE comparece "SANTIAGO FERNANDO BOUVIER" DEBE DECIR "FERNANDO MARCOS BOUVIER" por así corresponder.

Rosario, 29 de mayo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12992 May 30- Jun 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-35132/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: QUINCHE SUAREZ, AGUSTINA , inscripta el día 28/06/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 837, en el sentido que: Rectifica el nombre al margen donde dice "AGUSTIN"·, debe decir "AGUSTINA" por así corresponder.

Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13477 Jun 05- Jun 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGES HERNANDEZ, FLORENCIA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63546/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Florencia Jorges Hernández, inscripta el día 15/03/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento " trece de Setiembre de 1999 ", debe decir "once de Setiembre de 1999 " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 23 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 12406 May 24- Jun 13

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHILINCHABIDE, JAVIER. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-32106/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JAVIER CHILINCHABIDE MEDEIROS, inscripta el día 18/03/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 459, en el sentido que: donde dice en el texto y margen de dicha acta "CHILINCHAVIDE", debe decir:"CHILINCHABIDE" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13252 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TORN TETCHER, JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43911/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN TORN y ROSA MARIA ROSIN, inscripta el día 08/10/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 8, en el sentido que: donde dice "nacido el día primero de enero de mil novecientos treinta y cuatro", debe decir: "nacido el día treinta de diciembre de mil novecientos treinta y tres" y donde dice: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y siete", debe decir: "nacida el día cuatro de octubre de mil novecientos treinta y seis" por así corresponder.

Paysandú, 31 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13319 Jun 01- Jun 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GOMEZ, en autos caratulados:"ANDREOLI INCHAUSTI MARIO y ANDREOLI ALEGRIS – RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 341-378/2019, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede MARIO ANDREOLI INCHAUSTI C.I. 3,455,696-6 domiciliado en calle El Ceibo y Las Orquideas en Altos del Pinar de la ciudad de Maldonado, departamento del mismo nombre, solicitando la rectificación de la partida de Reconocimiento de MIGUEL ANDREOLI, acta Nº 8 del libro 4173, de fecha 20/02/36, de la 4ª sección judicial de Rocha, en tanto donde dice hijo natural de "Corina Andreoli" debe decir hijo natural de "Luisa Andreoli".-

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13202 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede CRISTINA EULOGIA ACOSTA, C.I. 1.991.443-0 y MARIA CRISTINA SAN MARTIN ACOSTA, C.I. 4.779.977-7, solicitando la rectificación de la partida de defunción de ANGEL ARTIGAS SAN MARTIN CABRERA, Acta Nº 23, de la 4ª Sección de Rocha de fecha 23/03/2011, en tanto donde dice " de estado civil divorciado" debe decir "de estado civil soltero" por así corresponder.- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO.-

Rocha, 30 de mayo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13185 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "COSTE LUCIA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.", IUE 2-10375/2023, se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) de Nacimiento de: Logan Santino MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 04/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 629, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder; y 2) de Nacimiento de: Serena Antonela MARTÍNEZ ROMERO, inscripta el día 06/07/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1246, en el sentido que: donde dice, al margen y en el cuerpo de la partida "ROMERO", debe decir: "COSTE" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite se encuentra exonerado de tributos por ser patrocinado por Defensoría de Oficio, Ley 18.078.-

Salto, 02 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 13651 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DEBENEDETTI BALDI TERESA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-38423/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Isidora Juana Lourdes BALDI, inscripta el día 18/08/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 606, en el sentido que: donde dice, en el cuerpo y al margen de la partida: "BALBI" debe decir "BALDI" por así corresponder.

Salto, 24 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12513 May 25- Jun 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CORREA CRISTIAN Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-36618/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Genaro CORREA DE MORA, inscripta el día 27/12/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 2412, en el sentido que: donde dice en el margen "CORREA DE MORA GENARO" debe decir "MARTÍNEZ DE MORA GENARO" y en el cuerpo de la partida, donde dice: "CRISTIAN FERNANDO CORREA" debe decir "CRISTIAN FERNANDO MARTÍNEZ" por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos de acuerdo a la Ley 18.078.-

Salto, 23 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 12377 May 24- Jun 06

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por

así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIAL MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio". por así corresponder.

San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13476 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Marcia Marichal Braggio, inscripta el día 25/02/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º sección judicial del Departamento de San José, Acta Nº 59, en el sentido que: donde dice "hijo de Hilaria Braggio" deberá decir "hijo de Josefa Magdalena Braggio". 2) rectificación de la partida de Nacimiento de NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 06/06/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 307, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.3) rectificación de la partida de Matrimonio de HILARIA BRAGGIO y BENITO MARICHAL, inscripta el día 04/12/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 91, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder. 4) rectificación de la partida de Nacimiento de MARCIA MARICHAL BRAGGIO, inscripta el día 12/06/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1era. Sección Judicial del Departamento de San José, Acta Nº 77, en el sentido que: donde dice "Hilaria Braggio" debe decir "Josefa Magdalena Braggio" por así corresponder.

San José, 31 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13352 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERA GARCIA, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-34567/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUDEMAR EUCLIDES SAAVEDRA SELLANES, inscripta el día 10/12/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de San José, Acta Nº 504, en el sentido que: Donde dice cédula "3.194.520-4" deberá decir "3.194.520-9" por asi corresponder. por así corresponder.

Libertad, 31 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13299 Jun 01- Jun 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA PIZZORNO, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17819/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOAQUIN IT UE ALANIZ MOREIRA, inscripta el día 02/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1812, en el sentido que: Donde dice "Joaquin It Ue Alaniz Moreira" deberá decir "Joaquin Alaniz Moreira". por así corresponder.

Libertad, 29 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 12971 May 30- Jun 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTÍNEZ PRETO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15561/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Josefita MARTINEZ PRETO, inscripta el día 25/10/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 95, en el sentido que: en el margen donde dice "MARTINEZ MARIO ALBERTO" debe decir "MARTINEZ MARIA JOSEFITA" por así corresponder.

Dolores, 02 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13591 Jun 05- Jun 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE, MIRAM Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-35041/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARMEN GLADYS PAZ GALVAN, inscripta el día 23/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-434, en el sentido que: donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Tacuarembó, 30 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 13194 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA FARIAS, KAREN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-40627/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA , inscripta el día 31/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1023, en el sentido que: pues donde dice: " IGNACIO ISMAEL GARCIA" debe decir" IGNACIO ISMAEL PON GARCIA" y donde dice;" ANGELI AGUSTINA GARCIA FERREIRA" debe decir: " ANGELI AGUSTINA PON FERREIRA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 13444 Jun 02- Jun 15

Remates R

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 86.734/B/801 DEPARTAMENTO MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 14 DE JUNIO DE 2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 1.552,01 EQUIVALENTE A $ 2.461.560
CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Rematador SILVIO RIENZI (MAT. 4567 - RUT 212218140017 - Teléfonos: 094 44 83 33 - 2 508 23 83), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 801 que forma parte del BLOCK B, empadronada individualmente con el número 86.734 / B / 801, con una superficie de 70 metros 95 centímetros (70,95 m), sito en el Departamento y Localidad MONTEVIDEO, con frente a EMILIO RAÑA número 3017 Block B apartamento 801. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Garantía ID 86461 - a nombre de JOSÉ LUIS TERRA IZQUIERDO

y ANATOLIA ALONSO SOSA y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24 de marzo de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos un millón ciento noventa y tres mil setecientos treinta y uno ($ 1.193.731), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.586,04 (pesos uruguayos: mil quinientos ochenta y seis con cero cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables dos mil ciento setenta y dos con ochenta y dos centésimas (UR 2.172,82) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 12 de mayo de 2023.

20) $ 57913 5/p 13232 Jun 02- Jun 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 258 - DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO - LOCALIDAD CATASTRAL MELO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MELO, APARCIO SARAVIA 551;
DÍA Y HORA, DIA 13/6/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.361,09 EQUIVALENTE A $ 2.158.750
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Eber Miranda Pose (MAT 4200 RUT 030071770013 - Teléfono 46448566, Celular 099563963), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 258, con una superficie de 715 metros 8 decímetros, sito en el Departamento de Cerro Largo, Localidad Catastral Melo, con frente a la calle Esteban O Vieira número 627 entre Avenida Brasil y Justino Muniz. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 071 Serie 600 Numero 16027, Garantía ID 056520, a nombre de OLIVIO NERY OLIVERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 2 de mayo de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos noventa y nueve mil quinientos treinta y nueve ($ 399.539), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de MAYO de 2023 es de $ 1.586,04 (pesos uruguayos: mil quinientos ochenta y seis con cero cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil novecientos cinco con cincuenta y tres centésimas (UR 1.905,53) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 30 de Mayo de 2023.

20) $ 56849 5/p 13231 Jun 02- Jun 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 3814/302 - DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO - LOCALIDAD CATASTRAL MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 14/6/2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 930,15 EQUIVALENTE A $ 1.475.250
CON FACILIDADES.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Federico Espel (MAT 7194 RUT 217896820014, Celular 098942352),

vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 3.814 / 302, con una superficie de 72 metros 2 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Francisco de Alzaibar puerta número 1319. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 150 Numero 76320, Clase 076 Serie 150 Numero 77919, Clase 076 Serie 600 Numero 76319, Garantía ID 038572, a nombre de DIOMEDES o DIOMEDE o DIOMENDE VASCONCELLO o VASCONCELLOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 6 de febrero de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos cuatro millones tres mil trescientos cincuenta y dos ($ 4.003.352), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de MAYO de 2023 es de $ 1.586,04 (pesos uruguayos: un mil quinientos ochenta y seis con cero cuatro centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil trescientos dos con veintiún centésimas (UR 1.302,21) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 30 de mayo de 2023.

20) $ 57447 5/p 13229 Jun 02- Jun 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÒN: 42.408/004- DEPARTAMENTO DE CANELONES- LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508- CASA CENTRAL;
DÍA Y HORA, DIA 13/06/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 2175,32 EQUIVALENTE A $ 3.450.150
CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Diamante Ariel Peirano Antelo (MAT: 5097, RUT 212711180012 vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 42.408/004 con una superficie de 61 metros con 57 decímetros cuadrados sito en el Departamento de Canelones Localidad Catastral Ciudad de la Costa, con frente a la calle número Avenida Giannatasio esquina Pino Alto o Loma Verde señalada con el número 041.- 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada con el Clase 23, Serie 171, Número 89- Garantía ID 022616, a nombre de Agnes Delacroix Cuenca, Jorge Ramiro Lois dantaz y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 05/05/2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos diez mil cuatrocientos cincuenta y tres ($ 210.453), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro de los 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de mayo de 2023 es de pesos uruguayos: mil quinientos ochenta y seis con cero cuatro centésimas ($ 1586,04). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables tres mil cuarenta y cinco con cuarenta y cinco centésimas (UR 3045,45) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 30 de mayo del año 2023.

20) $ 57048 5/p 13226 Jun 02- Jun 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "DGI c/ SOLADOS DE LA MANSA S.A Y OTRO . JUICIO EJECUTIVO EMBARGO PREVENTIVO" IUE 2-24645/2015, se hace saber que el próximo 15 de junio 2023 a partir de las 14 y 30 horas en el local de la Av. 19 de abril 3531 (Casona del Prado de Montevideo, departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral "Maldonado", zona urbana, empadronado con el número DOCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (12.472), antes padrones 10.923, 12.461, 12.462 y 12.472, manzana catastral número noventa y uno, el cual según Plano de Mensura y Fusión del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1995, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el número 4126 el 24 de abril de 1995, se señala con el número CATORCE y consta de una superficie de TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS, CUARENTA Y CUATRO DECÍMETROS (3.539 metros 44 decímetros) y se deslinda de la siguiente manera: de frente a Ruta Nacional número 10, 2 tramos de recta de 45,47 metros al Suroeste el primero, y 15,49 metros al Sur el segundo; al Suroeste, 71 metros 74 centímetros lindando con padrones 12.460 y 12.471; al Noroeste 36 metros de frente a calle Pública de 17 metros, y al Noreste, 2 tramos de 36 metros 57 centímetros y 36 metros 37 centímetros lindando con padrones 12463 y 12473 respectivamente.-.SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Sr. Rematador o sea el 4,66%.- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF por vendedor.- 5) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6) Se deberá tener presente en todo momento y en especial al momento de consignar la seña ,lo dispuesto por la Ley Nro. 19210 de inclusión financiera y demás disposiciones.- 7) Se desconoce la ubicación de los títulos de propiedad, por lo que el estudio de títulos se realizó en base a testimonios por exhibición; 8) no surge Cancelación ni carta de pago por los saldos de precio de la escritura de Compraventa e Hipoteca del año 1992, ni por la Compraventa del año 2006. 9) Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere el art.66 de la LOT.-10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo.- 11)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer piso de la ciudad de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.
20) $ 77660 10/p 12970 May 30- Jun 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BOCCARATO SCAVONE, GABRIEL C/SOSA FIGUEREDO, GERMAN - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-29533/2019, se hace saber que el próximo 27 de junio de 2023 a las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 de Montevideo, se procederá, por intermedio del Rdor. Assad Hajjoul, en acto presidido por el Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la Localidad Catastral San Carlos, zona urbana, 2a sección judicial del Departamento de Maldonado, manzana Nº 61, empadronado con el Nº 4.113 (antes 765 en mayor area), que según plano del Agrimensor José Pedro Plada de 06/1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 1300 el 01.08.1957, se señala como solar 15 y consta de un área de 303mc 52dmc, que se deslinda así: 14m 3cm al Oeste de frente a la calle Leonardo Olivera; 22m 10cm al Norte lindando con solar Nº14; 14m al Este lindando con el solar Nº13 y 21m 26cm al Sur lindando con el solar Nº16, todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, siendo también de su cargo la comisión del rematador más IVA (3,66%). Dicho pago debera hacerse mediante cualquier medio de pago hasta el equivalente a la suma de 1.000.000 UI (unidades indexadas un millon), todo pago en exceso de dicho monto debera abonarse mediante letra de cambio, cheque certificado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo asi con lo dispuesto por las leyes nùmeros 19.210, 19.478 y 19.889 y decretos reglamentarios. 2º) Será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 2,22% del precio del Remate. 3º) No se adjuntó la carpeta correspondiente a las construcciones, desconociéndose posibles deudas ante BPS por las construcciones ni de OSE. 4º) El bien registra deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. Se desconoce si existe deuda por Primaria. La informaciòn que obra en el expediente data de 08/2019. Unicos rubros el mejor postor podrá descontar del saldo de precio de la subasta. 5º) No hay sucesion de Hilda Cayetana o Ilda Cayetana Figueredo Figueredo. 6º) Se desconoce la situación ocupacional del bien, el que así mismo no cumple con el art.178 de la Ley 17296. 7º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado para su estudio, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 1º piso. A los efectos legales se hacen esta publicación. en Montevideo, a los 31 días del mes de mayo de 2023

Montevideo, 05 de junio de 2023.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.
Única Publicación
20) $ 6463 1/p 13784 Jun 06- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados "FISCO. MERCADERÍA EN ABANDONO. ACTA DE INCAUTACIÓN 1039.". IUE 424-19/2022 y "FISCO. FUNCIONARIO PABLO ACUÑA Y OTROS c/EDGARDO DÍAZ SILVA. INCAUTACIÓN DE MERCADERÍA EN PRESUNTA INFRACCIÓN DE CONTRABANDO." IUE 424-18/2021, se hace saber que el día 14 de junio de 2023, a la hora 14 en el local de la Administración de Aduanas de Bella Unión, sita en Durazno 1360 esquina Gral. Rivera, el Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, en acto presidido por el funcionario Ramón Tecco en calidad de Alguacil Ad Hoc, sin base, en moneda nacional y al mejor postor; de los siguientes bienes: 1) Vehículo Fiat FIORINO año 2007, matrícula brasileña IGC 6109; 2) Motor fuera de borda POWER TEC, 6 HP 4T; 3) Chevrolet Marca GM año 1995, matrícula brasileña ICZ 3007 SE PREVIENE: 1) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados para su consulta. 2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del Martillero y los tributos a su cargo equivalente al 12,20 %. Efectúese una publicación en el Diario Oficial y en un diario Local.

Bella Unión, 01 de junio de 2023.
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES, Actuario.
Única Publicación
20) $ 3231 1/p 13664 Jun 06- Jun 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL. Acta. 3431/2021GEX2021/02007/16907" IUE 451-2/2022, se hace saber que los días 12 y 14 de junio de 2023, el Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, procederá a la venta en pública subasta, en acto presidido por el funcionario Ramón Tecco en calidad de Alguacil Ad Hoc: sobre la base de las dos terceras partes del valor de aduana, en moneda nacional y al mejor postor de las mercaderías y el vehículo incautados en autos. El día 12 a partir de la hora 14 en el

local ubicado en Sarandí 781 de la ciudad de Bella Unión las mercaderías según el siguiente detalle y bases: 34 camisetas deportivas, $ 7.344; 11 pares zapatos de fútbol, $ 4.752; 70 soutienes, $ 7.560; 13 conjuntos ropa interior, $ 1.872; 21 bikinis, $ 2.268; 6 mouse inalámbrico, $ 864; 1 mini teclado inalámbrico, $ 144; 2 parlantes para PC, $ 360; 2 repetidor WiFi, $ 792; 1 balanza electrónica portable, $ 108; 3 balanza digital de precisión, $ 540; 2 teléfono inalámbrico digital, $ 1.800; 1 cable HDMI 5 mts., $ 108; 6 cable USB, $ 432; 1 antena digital, $ 612; 10 auricular con vincha, $ 1.800; 1 auricular con gancho, $ 180; 22 cargador para celular, $ 4.752; 25 cargador de pared universal, $ 2.520; 1 chrome cast TV streeming, $ 468; 1 control universal para TV, $ 144; 3 radio portátil AM FM, $ 432; 1 reloj inteligente, $ 216; 3 soporte moto para celular, $ 324; 1 secador para cabello, $ 216; 1 cargador para auto con bluethoot, $ 180; 7 picana eléctrica, $ 1.512; 1 soporte para TV fijo, $ 216; 1 cortador para barba, $ 216; 2 parlantes para auto "Road Star", $ 540; 5 kit led para auto, $ 4.500; 3 maso de cartas para póker, $ 432. El día 14 a la hora 14 en el local de la Administración de Aduanas de Bella Unión, sita en Durazno 1360 esquina Gral. Rivera el vehículo Fiat SIENA FIRE, matrícula brasileña IOJ 4612; base $ 90.000. SE PREVIENE: 1) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas emergentes del expediente que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados para su consulta, a la vista y sin reclamo. 2) El mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión del Martillero y los tributos a su cargo equivalente al 12,20 %. Efectúese una publicacion en el Diario Oficial y en un diario Local.

Bella Unión, 01 de junio de 2023.
MARIO RAÚL SARASÚA MORAES, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6024 1/p 13688 Jun 06- Jun 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "TABORDA, BRIAN C/ COTRALI. VÍA DE APREMIO" IUE 305-265/2020, se hace saber que el día 29 de junio de 2023, a las 13.30 horas, en el local de calle 6 de Abril 1430, de Paysandú, por intermedio del martillero EDUARDO M. SENISA, Matrícula 4577, RUT. 120112590013, y asistido por la Sra. Alguacil , se procederá a la venta en pública subasta en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1) Camión, marca FIAT, modelo 150 Turbo, matrícula ITP 1532 y padrón 374352 del departamento de Paysandú, año 1990, diesel, motor nro. 806025695050642, dos ejes.- 2) Camión marca Fiat, modelo 619 N1, matrícula ITP 1554 y padrón 376175 del departamento de Paysandú, año 1986, diesel, motor nro. 017.317.- 3) camión, marca MERCEDES BENZ, modelo L 709/37, matrícula ITP 2424, pardon 472526 del departamento de Paysandú, año 1994, diesel, dos ejes, chasis nro. 9BM688102RB021065, motor nro. 37490510231770.- 4) Camión marca VOLKSWAGEN, modelo 24250, CONST.MIII-EURO, matrícula ITP 2593 y padrón nro. 481720 del departamento de Paysandú, año 2009, diesel tres ejes, chasis nro. 9BWYN8243AR934837, motor nro. 36117814 5) Camión marca VOLKSWAGEN, modelo 24310, WORKER, matrícula ITP 3048 y padrón 510255 del departamento de Paysandú, año 2006, diesel, tres ejes, chasis nro. 9BW3R82TX6R617019, nro. motor 30559667.- 6) Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 24310, 3 ejes, matrícula ITP 3051 y padrón 510528 del departamento de Paysandú, año 2007, diesel, chasis nro. 9BW3R82T08R804420, motor nro. 30579836.- 7) Camión, marca FOTON, Cab. Simple, tractor, 2 ejes, modelo BJ4183SLFJA-S3, matrícula ITP 3658 y padrón nro. 902883180 del departamento de Paysandú, año 2014, diesel, chasis nro. LVBV6PEB0EL013444, motor nro. 1614B030114.- 8) Camión, marca HYUNDAI, modelo HD 65, c/ caja, matrícula ITP 1538 y padrón 425745 del departamento de Paysandú, año 2001, diesel, dos ejes, chasis nro. KMFGA17FP1C143685, motor D4AF1106600.- 9) DERECHOS POSESORIOS de Camión, marca HYUNDAY, modelo MIGHTY 2.5 T, matrícula ITP 3267 y padrón nro. 368256 del departamento de Paysandú, año 1998, diesel, chasis nro. KMFGA17FPWC133197, motor D4AFW040613. SE PREVIENE: 1) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta, especialmente de lo que surge del certificado notarial agregado a fs. 258, respecto del camión marca VOLKSWAGEN, matrícula ITP 2593.- 2) Que el estudio se realizó en base a documentación original y supletoria la cual se haya agregada al expediente para su consulta por parte de los interesados.- 3) Que se desconoce el estado y conservación de los bienes así como la existencia de deudas por tributos.- 4) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más el 12,20 % de comisión e impuestos al Rematador y conforme la ley Nro. 19210 y su modificativa.-

Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6356 1/p 13662 Jun 06- Jun 06

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Daniela Vienni, se hace saber que el próximo 22 de junio de 2023 a las 14:00 hs en el local Ubicado en Arizti 3169, por intermedio de la Rematadora Pública Silvana Battó, Matrícula 6917, RUT 130188020010, asistida por la alguacil de la sede, se procederá a la subasta pública, en moneda nacional , al mejor postor y sin base, en autos caratulados: DNA. ABANDONO IUE 319-607/2023, 1Kg ½ lana; DNA. ABANDONO IUE 319-609/2023, jeans, camisas dama, medias buzos, monederos, gorra gaucho; DNA c/ CHARBONIER GALEANO, MARIO HERÁCLITO, Contrabando IUE 319-118/2022, mates, llaveros, juguetes varios; DNA c/ MURIA CENTENA, JONATHAN RAUL, Contrabando IUE 319-464/2022, repuestos motor Dodge RAM; DNA c/ BERIAU, LUIS ERNESTO. Contrabando IUE 319-932/2020, tranquera hierro, torniquetas para alambrar; DNA c/ ROVATTI ROSALES, EZEQUIEL, Contrabando IUE 319-747/2021, equipo magnoterapia; DNA. ABANDONO, IUE 319-598/2023, 50 shores y 60 remeras; DNA. ABANDONO, IUE 319-572/2023, calzas, buzos, máquinas de afeitar, desodorantes, shampoo; DNA. ABANDONO, IUE 319-590/2023, 10 blusas; DNA. ABANDONO, IUE 319-596/2023, shores y remeras; DNA. ABANDONO, IUE 319-541/2023, Shampoo, desodorantes, prendas deportivas, zapatos; DNA. ABANDONO, IUE 319-537/2023, buzos, cintos, relojes, pantalones, desodorantes; DNA. ABANDONO, IUE 319-544/2023, 25 bombachas y 12 corpiños; DNA. ABANDONO, IUE 319-542/2023; Sachets de shampoo, máscara de pestañas, jugos Clyde. SE PREVIENE: 1) La mercadería se rematará en el estado material en que se encuentra, no habiendo lugar a reclamaciones de ninguna índole. 2) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 100% de su oferta más el 12.2% correspondiente a comisión de la Rematadora, impuestos e IVA. 3) Que, una vez concluido el acto de remate, la mercadería quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro en el día de la subasta. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esa sede judicial. A los efectos legales se hace esta publicación.

Fray Bentos, 01 de junio de 2023.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 4455 1/p 13660 Jun 06- Jun 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 7º Turno, dictada en autos: "DENUNCIA NRO: 2021/0500716042 "FISCO: PABLO ARTEAGA Y OTROS C/ JOSE CARLOS ZAPATER REZENDE Y EDGARDO CASAL DA COSTA - ACTA 013584/2021 - INCAUTACIÓN VIGILANCIA REGIONAL NORTE"" IUE 608-136/2021, Se hace saber que el día 25 de julio del 2023 a la hora 14:00, en calle Socorro Turnes Nº 448, el Sr. Rematador Enrique Diaz, matrícula Nº 4636, RUT Nº 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública la mercadería incautada en autos, el que se hará sobre la base de las dos terceras partes del Valor en Aduana determinado por la Dirección Nacional de Aduanas. De no existir postores, se rematará sin base y al mejor postor. PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta, en el acto de serle aceptada la postura b) Si el precio total de lo rematado superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 UI), se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35

de la Ley Nº 19.210, en la redacción dada por el art. 221 de la Ley Nº 19.889 c) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentran y que surgen del expediente, el que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 02 de junio de 2023.
ANA PAULA DIAZ JAUREGUI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
20) (Sin Costo) 3/p 13643 Jun 06- Jun 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "FISCO; CAÑETTE, Holmes y otros c/MARTINS WEISBARCH, RodrigoINFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO GEX: 2020/05007/16730" IUE 355-217/2020, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Salto de 4to. Turno, dictada en autos: "Fisco Cañette Holmes y otros c/ Martins Weisbarch Rodrigo – Presunta Infracción Aduanera IUE 355-217/2020. Gex 2020/05007/16730. Se hace saber que el día viernes 23 de junio de 2023, a la hora 17:30, en el local de Av. Liber Seregni 1382, el martillero José Luis Carvallo, con mat. 4706, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP el siguiente vehículo y artículos: 1) Camioneta Toyota Hilux 4CD SR5 doble cabina, diésel, año 2001 matricula MBO6107 de Brasil, chasis 8AJ33LNA319332254. 2) 1 lona Maritima - 1 audio agudo - 1 caja y cables p audio grave 35mm- 1 Bateria chica- 3 Baterias p/ camión - 4 cornetas Inor- over sound y JBL- 2 Twiters JBL – 3 antesspyderkaos- 1 limitador expert eléctrico-3 potencias digital sound 250 - tramps HD8000 y HD 800/4 - 1 radio Pioneer. SE PREVIENE: 1) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada su postura, así como la comisión e impuestos que las leyes así lo dispongan. 2) el vehículo se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) se desconoce situación jurídica del vehículo y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que lo afecten al mismo y/o sus titulares. A los efectos legales se hace esta publicación. Salto, de junio de 2023.

Salto, 02 de junio de 2023.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3856 1/p 13744 Jun 06- Jun 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "RAÑA RODRIGUEZ, GASTÓN EMILIOINFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 355-190/2018, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "RAÑA RODRIGUEZ, GASTON EMILIO. INFRACCION ADUANERA DE CONTRABANDO IUE 355-190/2018. Se hace saber que el día viernes 23 de junio de 2023, a la hora 18:00, en el local de Avenida Viera 1382, el martillero José Luis Carvallo, Matrícula 4706, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor y de conformidad con el Art. 253 del CAROU y 387 del CGP la siguiente mercadería: 40 pares de chinelas Hawaianas , 7 parlantes portátil ledstar, 8 parlantes stereo ledstar, 9 luces led solares, 1 set de cocinero, 11 auriculares, 4 parlantes inalámbricos, 15 minispiker (parlantes), 5 parlantes, 2 parlantes S 33, 91 spinners, 863 bijouterie fantasía. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. A los efectos legales se realiza esta publicación.

Salto, 02 de junio de 2023.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 2646 1/p 13742 Jun 06- Jun 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GOUT URUGUAY SRL
Cesión de cuota social

Fecha: 2/09/2022
Inscripción: 16/03/2023 Nº 3869
Cedente: Luciana MUÑOZ DAVOINE 50 cuotas
Cesionario: Elena PICHELI CASEP.

Única Publicación
22) $ 1663 1/p 13722 Jun 06- Jun 06

CENTRO DE INFORMACION AL COMERCIANTE SRL
Modificación contrato

CONTRATO 10/3/2023
Registro 5595/2023
Administrador: Ignacio Spiess.

Única Publicación
22) $ 1084 1/p 13721 Jun 06- Jun 06

TECNOSERVICIOS S.R.L
CESIÓN Y MODIFICACIÓN

CONTRATO: 24/03/2023
REGISTRO: Nº 4813 Año 2023
CEDENTE: ANA PAULA BRAZUNA DUPUY
CESIONARIO: PAULO FERMÍN BRAZUNA RAMOS
CUOTAS TRANSFERIDAS: 1
ADMINISTRACIÓN: CAMILA CATTANEO BRAZUNA.

Única Publicación
22) $ 2097 1/p 13720 Jun 06- Jun 06

"Disbolonia S.R.L."
(217829100013)
Modificación

Contrato: 15/05/2023.
Inscripción: 7734 (24/05/2023).
Administración y Representación: exclusiva por Juan Manuel Berro sin limitación alguna.

Única Publicación
22) $ 1446 1/p 13710 Jun 06- Jun 06

AGRÍCOLA BARAHONA LTDA

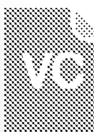
CONTRATO: 10/4/2023
INSCRIPCIÓN: Nº 7282 el 17/05/2023
SOCIOS: Francisco Nuñez Benjumea (50 cuotas) y Helena Serrano-Suñer Goizueta (50 cuotas)
CAPITAL: $ 100.000 en 100 cuotas de $ 1000 pesos cada una.
ADMINISTRACIÓN: Francisco Nuñez Benjumea
DOMICILIO: DURAZNO
PLAZO: 30 años a partir del 10/4/2023 (el que se considerará automáticamente prorrogado por períodos consecutivos de 2 años)
OBJETO: el desarrollo y la explotación del comercio agrario y ganadero en todos sus ramos, incluyendo la compra y venta e industrialización de productos agropecuarias, cárnicos en general y sus derivados, servicios agrícolas, agropecuarios y forestales; industrialización y comercialización, en todas sus formas y modalidades, de todo tipo de mercaderías y otros.

Única Publicación
22) $ 8025 1/p 13709 Jun 06- Jun 06

VIBRASOL S.R.L.
Reducción de Capital.

Asamblea del 30/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 400.000.-
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.
22) $ 20966 10/p 13386 Jun 02- Jun 15

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"LUMITER TRADE S.A.", cedió a favor de: "COBOE S.A." los derechos de promitente comprador del Establecimiento Comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado bajo la denominacion de: "Farmacia We Lafayette" sito en la Avenida Pedragosa Sierra esquina Avenida Roosevelt local 008, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 13452 Jun 02- Jun 30

LEY 2904
Lamore S.A. prometió vender a Lidemun S.A. Establecimiento comercial "La Veneciana" con giro en el ramo de Minimercado, sitos en las calles:

Garibaldi Nº 2064
Maldonado Nº 1149
Héctor Gutiérrez Ruiz Nº 1159
ACREEDORES presentarse en Treinta y Tres 1334 Piso 1 Montevideo.
25) $ 4022 20/p 12170 May 23- Jun 20

COMPROMISO DE ENAJENACION DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: GRILAN S.A, RUT 211480540010

Ramo, Farmacia
Departamento, Tacuarembó.
Promitente enajenante; GRILAN S.A
Promitente comprador: María Verónica Azambuya y Ricardo Miguel Ferraz Aquine.
Inscripto Registro de Persona Jurídicas con el Nª 2499 de 16 de febrero de 2023.
25) $ 4022 20/p 11820 May 18- Jun 15

ENAJENACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL
LLAMADO A ACREEDORES - Ley N.º 2.904

ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: "COUTINHO MUSIC", PROMITENTE ENAJENANTE: COUTINHOMUSIC S.R.L., RUT 214554340014 con domicilio en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8. PROMITENTE ADQUIRENTE: DEKANIL S.A., RUT 213744190015, con domicilio en Montevideo, calle Luis de la Torre 1019. ACREEDORES: Presentarse dentro del plazo legal en Montevideo, calle Rio Negro 1320, local 8, de lunes a viernes en horario de 10:00 am a 17:00 pm.
25) $ 4022 20/p 11699 May 17- Jun 14

Ley 26/9/1904.

HECTOR ANDRES PLANCHON ANDUJAR, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Colonia, Departamento del mismo nombre, en la Avenida Julio Cesar González Moreno Nº 203 bajo la denominación de "Farmacia La Rotonda". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. Email: riqhettivera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 11694 May 17- Jun 14

Bruno e Hijos
Compraventa de Establecimiento Comercial

Publicaciones ley 2904
Vendedor: Martina BRUNO SAPOKAS y Mauro BRUNO SAPOKAS
Comprador: Diego Alfredo IBALDI SUHR y Daniela Belén MENDEZ COUGET
Acreedores: Calle María Nimmo 588 - ciudad de Colonia - horario 16 a 20 horas.
25) $ 4022 20/p 11487 May 16- Jun 13

LEY 2904
José Eduardo RODRIGUEZ SUAREZ (C.I 1.316.350-8), promete vender a la Sociedad de hecho ACEVEDO LEDESMA Yisella Yohana y ANDUEZA GAYOSO, Karina Eli (C.I 4.792.478-6 y 4.419.104-3 respectivamente) RUT 219412070018, "ROTISERIA DOÑA ALBA". Acreedores, presentarse en Viejo Pancho 8506, San José de Carrasco, Departamento de Canelones.
25) $ 4022 20/p 11474 May 16- Jun 13

Casa KORMAN

Compraventa de establecimiento comercial
Publicaciones ley 2904
Vendedor: CASA KORMAN LTDA
Comprador: KORMAN IMPORTACIONES SAS
Acreedores: Yatay 1435 apartamento 5 Montevideo.
25) $ 4022 20/p 11195 May 12- Jun 09

Llamado a acreedores - Venta establecimiento comercial Ley 2.904
ENAJENANTE: MARIA CRISTINA NAUMOV AKSENOV
ADQUIRIENTE: GABRIEL OLIVERA ROCHA
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: PERMISO PARA PRESTAR SERVICIO PARA TELEVISION PARA ABONADOS EN SAN JAVIER, DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: J.P. VARELA VIVIENDA 8 BIS SAN JAVIER RIO NEGRO EN HORARIO DE 09.00 A 13.00 HORAS.
25) $ 4022 20/p 10810 May 10- Jun 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "PERALTA DELGADO, YSLANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42305/2023, se dispuso dar noticia de los presentes al Sr. VICTOR ALBERTO MERA OROSCO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13653 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "VARGAS VIDARTE, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-39427/2023, Se dispuso dar noticia de los presentes a NATASHA NIEDERAUER
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13033 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "SANABRIA MALDONADO, RAQUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-34654/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a ROMINA PEREZ LOPEZ y LUCAS DANIEL IBAÑEZ SANABRIA.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 13031 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINS NUÑEZ, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-34738/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a la Sra. Yini Fran Cuello.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12303 May 24- Jun 06

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGLIARIO, ALICIA C/ FONTELA, CLAUDIA Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13799/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VIRGINIA FONTELA, CARLOS FABIAN CASARAVILLA ELGARTE y ANA KARINA CASARAVILLA ELGARTE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11243 May 15- Jun 27

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-3775/2023, se cita, llama y emplaza a Julio Nahuel LAGUNA LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11729 May 17- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "VISCARRA, VERONICA c/ SOSA, RUBEN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-71902/2022, se cita, llama y emplaza a Ruben Rodrigo SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el

término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 10951 May 11- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRADO FORT, FERNANDO c/ AMADO, FATIMA TENENCIA Y CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 2-37106/2022, se cita, llama y emplaza a FÁTIMA AMADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 27 de abril de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 13783 Jun 06- Jun 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CARDOZO FUENTES, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-71324/2022, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Erika Nicole Pomies Cardozo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13746 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "VIDAL SANABRIA, DANIEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30263/2023, Emplácese por edictos al interesado Jonatan Alejandro Del Río por el plazo máximo legal a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13113 May 31- Jun 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "CALLEJAS FONTELA, ALISON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-65272/2021, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Fabiana Viera Andriolo a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12878 May 30- Jun 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "ACOSTA, RUBEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-37160/2023, Emplácese por edictos por el plazo máximo legal a la interesada Alejandra Paola Almeida Estoceres a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12871 May 30- Jun 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO DELL' ISOLA, DAIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-32044/2023, se cita, llama y emplaza a YORSHUA BRAVO PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12533 May 25- Jun 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BASSO PEREZ, LUISA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40477/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MAURO NUÑEZ BASSO y LOURDES COSTA PAIS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13421 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRÚA SCALA, SILVANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-30911/2023, se dispuso notificar al Sr/a. VERÓNICA MARCELA ARRÚA SCALA y OMAR MARCELO GONZALEZ VELEDA, del decreto Nº 1772/2023 de fecha 09/05/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12634 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FRAGA COIROLO, BRISA c/SANTANA SILVA, XAVIER PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-32642/2022, se cita, llama y emplaza a XAVIER HENRY SANTANA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13706 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LEIVAS MACHADO, HUGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-36028/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ALEJANDRA IDELBA GARCÍA MONTESANO, del decreto Nº 2088/2023 de fecha 15/05/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Vencido el término vuelvan para designar defensa de oficio. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 12626 May 26- Jun 08

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLADO SILVA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-31763/2023, se cita, llama y emplaza a Brunela FERNANDEZ NUÑEZ y Miguel Angel OLIVERA COLLADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11586 May 17- Jun 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BESZKIDNYAK PEREZ, KARLA c/ IZQUIERDO, CINTIA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-72509/2022, se cita, llama y emplaza a CINTIA IZQUIERDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 11850 May 18- Jun 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SEGOVIA, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22251/2023, se cita, llama y emplaza a CAROLINA STEFANIE CARVALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) $ 7370 30/p 12346 May 24- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RN ACOSTA RISSO, ZOE AILENCNA ART 117", IUE 538-227/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis ACOSTA, C.I.: 1.721.030-3 (abuelo materno de la R.N.), del decreto Nº 2150/2023 de fecha 01/06/2023 que se transcribe: " Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve:Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Zoe Acosta en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose.Ofíciese al centro de internacion para que la RN ingrese por amparo a dependencias de INAU una vez otorgadfa el alta.Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a ZOE en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.).Fíjase fecha de audiencia para el día 22 de junio a las 14 y 45 hrs. , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13687 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ LOPEZ,. BRITANY PAOLAPEREZ, MATEO Y CARBALLO LOPEZ, ROMINACNA ART. 117", IUE 538-304/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Tamara SANABRIA (abuela paterna y tenedora de la hermana del niño de autos; sin más datos), del decreto Nº 2038/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: ""Montevideo, 29 de Mayo de 2023 Revocase por contrario imperio el decreto 2031/2023 disponiendose en su lugar: Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Mateo Fernandez Perez en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2º del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Ofíciese a INAU el que deberá practicar informe psicológico y social de la situación sobre la posibilidad y conveniencia de mantener a Mateo en su familia de origen. Dicho informe será presentado en el plazo de 20 días (art. 132.1 C.N.A.). Fíjase fecha de audiencia para el día 21 de junio a las 13 y 30 a la hora , notificandoseles el contenido de ésta resolución y citándose a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio y a funcionarios del equipo técnico de INAU. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo"".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13123 May 31- Jun 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA MACIEL, BRANDON DAMIANCNA LEY 17823 ART.132", IUE 44-8/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Luis Pablo Ferreira y a la Sra. Ana Laura Maciel Link, del decreto Nº 2038 de fecha 18/05/2023 que se transcribe: "DECLARASE Y RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE Brandon Ferreira. RATIFICASE LA TENENCIA PROVISORIA OPORTUNAMENTE OTORGADA A MARCELO CERIANI Y SILVANA CHIODI TENGASE POR NOTIFICADOS A LOS QUE DEBIERON COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA. EXPIDASE TESTIMONIO. COMUNIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 2DO TURNO PARA SU AGREGACION A LOS AUTOS IUE 2-12637/2022 TENGASE PRESENTE LO MANIFESTADO EN EL ESCRITO QUE ANTECEDE. TENGASE POR AGREGADOS LOS TESTIMONIOS PRESENTADOS POR LA PARTE. NOTIFIQUESE A INAU. Y A FIN DE EVITAR CUALQUIER NULIDAD NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CONFORME AL ART 89 DEL CGP.- Dra. Julia Elena STARICCO CAMPODONICO Juez Ldo. Capital ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13289 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLINI ALIZZI, JAQUELINE Y OTRO C/ CORREA RODRIGUEZ, REBECCA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-12715/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE ORIGEN DE LA MENOR JULIETA BELEN CORREA CORREA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 21 de abril de 2023.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9164 Abr 25- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDA MARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO GLORIA - SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a WALTER M. SOSA MIRALLA O SUCESORES, GLORIA MONTERO, RUBEN CHIRIFF, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de abril de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 9256 Abr 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PASSARINI MURO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41841/2023, se cita, llama y emplaza a Bryan Nicolás BENITEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13597 Jun 05- Jun 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA MACEDO,MARCELA MARIA C/ VICENTE ZABALETA, FEDERICO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 440-330/2021, se cita, llama y emplaza a Federico VICENTE ZABALETA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 17 de octubre de 2022.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 12449 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "MIÑOZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-44900/2023, se cita, llama y emplaza a WILLIAM MARCEL SILVA y LOURDES RAQUEL MACIEL MIÑOZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13641 Jun 06- Jun 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ ALVEZ, MARIA y otro c/ YSNALDI ALDAO, MARIO JONATHAN-IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL", IUE 2-36101/2023, se cita, llama y emplaza a Mario Jonathan YSNALDI ALDAO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 02 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 13640 Jun 06- Jun 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LÓPEZ, MAURICIO y otro c/ DESILLES, MARIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-27318/2023, se cita, llama y emplaza a MARÍA ESTHER DESILLES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 15 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 11583 May 17- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CISNERO, ANGEL Y OTRO C/ AGUILAR, WENDY - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-31126/2023, se cita, llama y emplaza a WENDY PATRICIA AGUILAR SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Pando, 31 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13360 Jun 02- Jun 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE OCARIZ, MARISA ISABELRATIFICACION DE TENENCIA", IUE 611-212/2022, se dispuso notificar al Sr/a. Emiliano RODRIGUEZ HERNANDEZ y Jose Carlos ACUÑA SOSA, del decreto Nº 2363/2022 de fecha 07/12/2022 que se transcribe: "Tèngase por presentado, por denunciado el domicilio real, constituido el procesal y el electrònico. Noticiese a los interesados a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., expidiéndose los edictos de estilo.-".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 26 de mayo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 12856 May 29- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVIESO BLANCO, VERONICA ARACELI Y HENNING, ROBERT DANIEL C/ OJEDA RIOS, ALEJANDRA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 301-252/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA LUCIA OJEDA RIOS Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSENGUINIDAD RESPECTO DE LA MENOR MARIA ROSA OJEDA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12228 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA" IUE 341-530/2017, SE NOTIFICA SENTENCIA 4835/2022 DE FECHA 01/09/2022 Y EL AUTO 742/2021 DE FECHA 01/03/2021, LO CUAL SE TRANSCRIBE, CITANDO Y EMPLAZANDO A LA SRA. MILAGROS ESPEL ACEVEDO Y DEMÁS REFERENTES DE LA FAMILIA DE ORIGEN QUE PUDIERAN TENER INTERÉS EN ASUMIR LOS CUIDADOS DEL NIÑO ALEXIS SANTINO ESPEL ACEVEDO.- SENTENCIA 4835/2022: Rocha, 1 de Setiembre de 2022. VISTOS: Para sentencia interlocutoria de primera instancia estos autos caratulados ?ESPEL ACEVEDO ALEXIS SANTINO. MEDIDA PROVISIONAL ART. 132.1 DEL CNA? IUE 341-530/2017. RESULTANDO: I) Con fecha 01 de junio de 2020 se presentó María Estela Duarte Nuñez en nombre y representación de INAU solicitando cumplimiento al Art .132 del C.N.A y se disponga una medida de guarda provisoria pre- adoptiva en favor del niño Alexis Santino Espel Acevedo, de tres años de edad, expresando en lo medular que: a) Que Santino ingresó a INAU el 13 de diciembre de 2017, quien la mayor parte de su vida habría vivido con su abuela materna, habiendo sido ingresado por amparo al INAU en tres oportunidades, habiendo manifestado en última ocasión su abuela en audiencia del 07 de febrero de 2018, no poder hacerse cargo del menor. b) Que el hogar infantil ? María Auxiliadora - habría agotado sus trabajos en intentos de re-inserción de Santino a su familia de origen, sugiriendo la solicitud de declaración de su condición de adoptabilidad. c) Que desde su ingreso al Hogar, no ha recibido visitas de su familia, habiendo varios intentos frustrados para generar el encuentro con su abuela materna, encontrándose la familia de Santino fragmentada y sin redes que puedan hacerse cargo de su cuidado. d) Que es importante que Santino pueda desarrollarse en el seno de una familia, que pueda brindarle las necesidades que requiere, restituyendo su derecho a vivir en familia, teniendo especial consideración a lo preceptuado en el Art. 12 del C.N.A. II) Mediante decreto 2207/2020 de fecha 05 de junio de 2020, se les dio vista personal a la Defensa del menor y la defensa de la progenitora de la comparecencia de INAU y de los informes agregados, siendo evacuada la vista por la Defensa del menor, Dra. Sandra de los Santos en su comparecencia de fs. 226, quien no se opone a lo solicitado por INAU, y solicita poner en conocimiento de los presentes autos a la progenitora y abuela materna del menor, siendo notificadas en legal forma de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 229, 231. III) De fs. 240-242 comparece en autos nuevamente la representante de INAU reiterando su solicitud respecto a la disposición de guarda provisoria pre adoptiva en favor de Santino, en tanto la situación permanece incambiada, debiéndose tener presente que la madre del niño ya no se encuentra privada de libertad, continuando la vulneración de los derechos del niño a vivir en familia, habiendo transcurrido los plazos ampliamente permitidos de la permanencia en la órbita institucional. IV) Por providencia 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021 se hizo lugar a la medidas de guarda provisoria solicitada, se dispuso el libramiento al registro de adopciones, ordenándose los informes de precepto y la notificación de todos a quienes la medida pueda afectar. V) A fs. 245 comparece INAU, agregando los informes peticionados, solicitando se ratifique la medida dispuesta por auto 742/2021 de fecha 01 de marzo de 2021, notificándose a los interesados, agregándose los correspondientes informes de fs. 247 y 248. VI) Mediante decreto 2998/2021 de fecha 28 de julio de 2021 se dio vista personal a la Defensa de los informes de INAU. VII) Con fecha 16 de junio de 2022 comparece nuevamente representante de INAU, con informe actualizado solicitando resolución final respecto a la condición de adoptabilidad de Santino. De la referida comparecencia se dio vista a la Defensa de Santino, quien solicitó se notifique el último informe de INAU a la progenitora de Santino, siendo notificada en legal forma el día 11 de agosto de 2022, de acuerdo se desprende de la actuación de fs. 266. VIII) Mediante providencia 4590/2022 de fecha 19 de agosto se dispuso la puesta de los autos para resolución subiendo a despacho para tal finalidad en el día de la fecha. CONSIDERANDO: I) Que vistos los sendos informes agregados en autos, todos ellos negativos en cuanto a la vinculación de Santino con su familia de Origen, siendo el más reciente de fecha 13 de junio de 2022 donde se informa que la situación ha permanecido incambiada, siendo último contacto que mantuvo con su familia de origen mediante llamadas en el mes de julio de 2019, no recibiendo jamás visitas en el Hogar donde estuvo institucionalizado. II) Que surge de fs. 248 informe de INAU donde se informa que con fecha 21 de mayo de 2021 se dio la tenencia provisoria de Santino a la Sra. Florencia del Cioppo Olivera, cumpliendo con todos los elementos formales para haber procedido en su selección por parte del Registro Único de Aspirantes (RUA), siendo la persona adecuada para hacerse cargo del menor. III) Que no mediando oposición de la Defensa del niño, corresponde acceder a la declaración de adoptabilidad solicitada. Por lo expuesto, con fundamento en el Art. 132.1 Literal C, y 132.3 del Código de la Niñez y Adolescencia, SE RESUELVE: I) RATIFICASE LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA MEDIANTE INTERLOCUTORIA 742/2021. II) DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO SANTINO ALEXIS ESPEL ACEVEDO. III) NOTIFIQUESE A DOMICILIO. IV) CONSENTIDA O EJECUTORIADA CÚMPLASE. DR. RAFAEL GÓMEZ - JUEZ LETRADO DECRETO: 742/2021 Rocha, 1 de Marzo de 2021. Decretáse la medida de guarda provisoria solicitada, en favor del niño Santino Espel. Librese oficios en los términos solicitados. Practíquense los informes de rigor (art. 132. 3 inc 2 y 132.3 CNA). Notifiquese de la medida a todos a quienes pudiera afectar, mediante al publicación de edictos. A lo demás: téngase presente. DR. JUAN MANUEL CABRERA - JUEZ SUBROGANTE SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES ACTUACIONES SE ENCUENTRAN AMPARADAS POR EL ART. 133.1 DEL CNA.

Rocha, 30 de mayo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 13203 Jun 01- Jun 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "APARICIO LLUVERAS EDGAR C/ CAMPOS, ENRIQUE. SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-74118/2022, en cumplimiento de Resolución Nº 454/2023 de fecha 9 de febrero de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL TERMINO DE 90 DIAS a la Sra. ROSITA LIMA Y ENRIQUE DANIEL CAMPOS, OTORGANDOSELES TRASLADO DE LA DEMANDA, BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL DE SERLE DESIGNADO UN DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL PROCESO EN SU AUSENCIA (conforme arts. 89 y 127.1 del C.G.P). Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del C.N.A.-

Salto, 21 de abril de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 9093 Abr 24- Jun 06

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de LA MELGA S.R.L. según expediente Nº 2021/14000/002064 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de una cañada que aporta aguas a la Cañada del Potrero, tributaria del Arroyo Cuaró, afluente del Río Cuareim, en la Cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. El dique

de la represa se ubica sobre el padrón Nº 860 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 860, 7334 y 7658 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas x: 362.398 e y: 6.635.661.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de julio del año 2023 a las 10:30 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Lic. Federico Senattore
Regional Artigas.

Última Publicación

27) $ 6782 3/p 13381 Jun 02- Jun 06

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE CASINOS

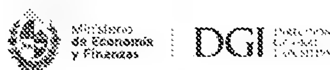
DIRECCION GENERAL DE CASINOS NOTIFICACION RENUNCIA

Se notifica al Sr. Antonio Salle de lo dispuesto por la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 11/05/2023, por lo cual se dispone la renuncia tácita del mismo en el marco del Expediente 2021-2-8-000092.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13717 Jun 06- Jun 06

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI



**AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA**

Se cita a OSCAR JUAN CARRERAS para que comparezca dentro del horario de Oficina a la Sección Control de Notificaciones sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la ultima publicación de este Aviso, de RESOLUCIÓN DE LA DIVISIÓN TÉCNICO FISCAL 6/025/2020 de fecha 31/08/2020, dictada en expediente Nº202/05/005/00/03/21684 caratulado LACTEOS SC - CUL URUGUAY S.A. bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 26 de Mayo de 2023
El Director de la División Administración y Gestión Humana
Dr. Santiago Berrondo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13690 Jun 06- Jun 08

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
SIN DISTINCIÓN DE SEXO
Ref.: 09 - 2023 Jefe Administración de Coberturas - Montevideo
Ref.: 10 - 2023 Analista Comprador - Montevideo - (con cupos personas afrodescendientes (ley Nº 19.122) y para personas trans (ley Nº 19.684)
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 4 y 18 de junio de 2023 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13704 Jun 06- Jun 06

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que la Gerencia de Área Asesoría Técnico Jurídica, en uso de sus facultades delegadas, por Resolución 23.- 003 del 27 de febrero de 2023, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 60kV, la cual discurrirá desde: Estación 4T09 Palmar a Futura Estación 60/15/kV en padrón Nº 10283 del departamento de Soriano, que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (30) treinta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE SORIANO
SECCION CATASTRAL 11ª
PADRON, PROPIIETARIO;
521, MARGARITA MARIA DUBOURDIEU HOUNIE;
484, DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SA.
SECCION CATASTRAL 10ª
PADRON, PROPIETARIO;
7998, DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.;
2982, DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.;
2958, DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.;
2964, DEL CARMEN AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A.;
3670, EL RESUELLO S.A.;
10610, BERDILAR SRL;
9340, IGNACIO, CAROLINA Y FEDERICO ARABEITY GRAMONT, INES MARIA GRAMONT BARRANDEGUY;

461, IGNACIO, CAROLINA Y FEDERICO ARABEITY GRAMONT, INES MARIA GRAMONT BARRANDEGUY;
11896, LA ESTANZUELA SRL;
11897, DOÑA IRMA SRL;
463, DONTEL SRL;
11155, JUAN PABLO, JULIO ANDRES, MAGDALENA, GRAMONT NEGROTTO Y MATILDE GRAMONT IMAS;
11154, CHARBONNIER AUDI, GONZALO ABEL;
11153, CHARBONNIER AUDI, GONZALO ABEL;
10284, MARIA ELENA SRL;
10283, MARIA ELENA SRL.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Coordinación Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 12291 May 25- Jun 07

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología
Lamados

Nº 011/23 - 1 cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. N.º 191120-000009-23) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 6/6/23 - Cierre: 7/8/23,14 horas.
Nº 012/23 - 1 cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. N.º 191120-000010-23) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 6/6/23 - Cierre: 8/8/23,14 horas.
Nº 013/23 - 2 cargo efectivo de Asistente (Esc. G, Gr. 2, 20 hs. sem., Expte. N.º 191120-000011-23) para el Instituto de Psicología Clínica. Apertura: 6/6/23 - Cierre: 9/8/23,14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 13689 Jun 06- Jun 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Obras Sanitarias del Estado

E. 275/2021.
Montevideo 24/02/2023. R/D Nº 197/23
VISTO: la Iniciativa Privada denominada "NEPTUNO", presentada al amparo de la Ley Nº 17.555 y su Decreto Reglamentario Nº 442/002, por Berkes Construcción y Montajes SA, Construcciones e Instalaciones Electromecánicas SA, Compañía Sudamericana de Empresas Eléctricas, Mecánicas y de Obras Públicas y Fast Industria e Comércio Ltda, para el proyecto y ejecución de obras de ampliación y mejora en la capacidad de abastecimiento de agua potable al Área Metropolitana;
RESULTANDO: 1) que por R/D Nº 195/21 de fecha 24/2/21, se aceptó parcialmente la propuesta presentada en su parte correspondiente a la "Solución Déficit Cuantitativo" y se encomendó la realización de los estudios de factibilidad;
2) que por R/D Nº 341/22 de fecha 27/4/22, se aprobó la factibilidad técnica de los estudios;
3) que por R/D Nº 1144/22 de fecha 15/11/22, se prestó la conformidad a los estudios de factibilidad formulados en el marco de dicha Iniciativa Privada y se dispuso la convocatoria a una Licitación Pública Internacional para contratar el diseño, la construcción, el financiamiento y el mantenimiento del Proyecto de Mejora del Abastecimiento de Agua Potable al Sistema Metropolitano (Proyecto Arazatí);
4) que asimismo, se cometió a la Gerencia General la preparación de las bases del Llamado para dicho procedimiento competitivo de contratación, realizando la contraparte de los servicios contratados con la Corporación Nacional para el Desarrollo;
5) que en tal sentido la citada Gerencia informó sobre la conveniencia de introducir modificaciones en el Proyecto, llevando el mismo a una capacidad de producción de 200.000 m3/día, con el siguiente alcance y componentes: I. Proyectar, construir y mantener una captación de agua bruta en el Río de la Plata, con una capacidad de captación de 300.000 m3/d. II. Proyectar, construir y mantener una Estación de Bombeo de Agua Bruta (EBAB) con una capacidad de elevación de primera etapa de 218.400 m3/d. III. Proyectar, construir y mantener la tubería de aducción de agua bruta hasta la PTAP, con una capacidad de conducción de 218.400 m3/d incluyendo la protección contra transitorios hidráulicos. IV. Proyectar, construir y mantener una reserva de agua bruta dulce o Pólder con un volumen útil de 15,0 Hm3, que incluye vertedero de excedencias, tubería de alimentación desde obra de recalque, tubería de salida para conducción hacia PTAP. V. Proyectar, construir y mantener una Planta de Tratamiento para Producción de Agua Potable (PTAP) que contenga los siguientes procesos de tratamiento: coagulación y coagulación acentuada, floculación mecánica e hidráulica, en serie y "compartimentalizada", sedimentación lamelar (decantación de flujo laminar), inter-ozonización, filtración rápida y filtración biológica, desinfección y tanque de contacto; Planta Potabilizadora de diseño modular y ampliable modularmente en el futuro con la construcción de obras y suministros complementarios. Un total de 15 Módulos idénticos de Tratamiento. Proceso Básico de Tratamiento con 2 Trenes de Tratamiento y 12 Módulos en paralelo (cada Tren con 6 Módulos), más 3 Módulos de Tratamiento adicionales también en paralelo; deshidratación de lodos, estación de bombeo de agua tratada (EBAT); capacidad de producción neta mínima de 160.000 m3/d más 40.000 m3/día, ampliable modularmente en el futuro con la construcción de obras y suministros complementarios. VI. Proyectar, construir y mantener el Monorrelleno para disposición final de lodos generados en la PTAP incluido el acondicionamiento del predio; la capacidad del Monorrelleno será el adecuado para el volumen de lodos que se prevé generar; la disposición final se realizará en el predio definido en el Anteproyecto. VII. Proyectar, construir y mantener la tubería de aducción y bombeo de agua potable en material obligatorio de Fundición Dúctil y diámetro D = 1.200 mm, desde la Nueva Planta Potabilizadora hasta el Recalque Melilla (RM), con una capacidad de conducción de 160.000 m3/día, incluyendo la protección contra transitorios hidráulicos. La capacidad de esta aductora será ampliable mediante un recalque intermedio. VIII. Proyectar, construir y mantener una estación de bombeo intermedia de agua tratada (EBIAT) en progresiva intermedia de la aductora de agua tratada; capacidad de conducción de 200.000 m3/d, ampliable en el futuro con la construcción de obras y suministros complementarios. IX. Proyectar, construir y mantener las adecuaciones previstas en el Recalque de Melilla: construcción de un segundo tanque de 3.150 m3 (gemelo al existente), la ampliación de la capacidad de bombeo mediante la instalación de tres bombas y sus respectivas interconexiones, aumento de la carga eléctrica de la instalación. X. Proyectar, construir y mantener la troncal de conducción desde el Recalque Melilla hasta los tanques de Cuchilla Pereira según el trazado, material y diámetro definido en el Anteproyecto. XI. Realizar la instalación eléctrica y de control necesarias para la Estación de Bombeo de Agua Bruta (EBAB), la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), Estaciones de bombeo de agua tratada EBIAT Y EBAT y la ampliación del Recalque Melilla (RM). Incluye las instalaciones eléctricas necesarias en el Monorrelleno de disposición de lodos, tanques unidireccionales y chimenea de equilibrio;
CONSIDERANDO: que procede en la instancia autorizar el Llamado a una Licitación Pública Internacional para contratar el diseño, la construcción, el financiamiento y el mantenimiento del Proyecto de Mejora del Abastecimiento de Agua Potable al Sistema Metropolitano (Proyecto Arazatí) y aprobar el Pliego y los documentos que regirán tal procedimiento competitivo;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la

Ley Nº 17.555, en el Decreto Nº 442/002 y a lo establecido en la Ley Nº 11.907 y en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera.
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
RESUELVE:
1) Autorizar el Llamado a Licitación Pública Internacional para contratar el diseño, la construcción, el financiamiento y el mantenimiento del Proyecto de Mejora del Abastecimiento de Agua Potable al Sistema Metropolitano (Proyecto Arazatí), con el alcance establecido en el Resultando 5) de la presente;
2) Aprobar el Pliego y los documentos que regirán dicha Licitación, cuyos recaudos se adjuntan;
3) Encomendar a la Gerencia General la instrumentación del Llamado autorizado en el Numeral 1);
4) Comuníquese a la Gerencia General. Cumplido, pase al Área Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General, a efectos de notificar al Proponente; y
5) Publíquese en el Portal Intranet y en el Sitio Web de OSE.
POR EL DIRECTORIO:
Firmado electronicamente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz Secretario General el 28/02/2023 17:16:20.
Firmado electronicamente por Raúl Montero Presidente el 01/03/2023 10:33:34.
Todos los recaudos del llamado se encuentran disponibles en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrar-llamado/1/id/i387272.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 13241 Jun 02- Jun 06

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES - URSEC

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2015-2-9-9000480
Montevideo, 7 de febrero de 2023
RESOLUCIÓN 008 /GAF/2023

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora, el Señor JESUS WILLIAM BENTOS REY C.I. 3.785.855-9, por un monto de 25 UR
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a multa por incumplir normas mediante Resolución 102 Acta 018 del 21/6/2018.
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
1. Intimar al Señor JESUS WILLIAM BENTOS REY C.I. 3.785.855-9, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la deuda, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.
Firma: Cra. Stella Rivas
Magela Campos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13625 Jun 06- Jun 06

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Expte. 2009-2-9-10001439
Montevideo, 6 de setiembre de 2022
RESOLUCIÓN 022/GAF/2022

VISTO: la deuda que mantiene con esta Unidad Reguladora, el Sr. CASTRO VICTOR HUGO C.I. 2.530.608-9, por un monto de 30 UR
RESULTANDO: I) Que la misma corresponde a multa por incumplir normas mediante Resolución 159 del 16/8/2018
CONSIDERANDO: I) Que las gestiones administrativas realizadas hasta el momento a efectos de cobrar lo adeudado han sido infructuosas
ATENTO: A lo expuesto precedentemente, a lo dispuesto por el Decreto Ley Nº. 15.671 de 8 de noviembre de 1984, el Decreto 153/93 de 30 de Marzo de 1993, los Arts. 70 y ss. de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, el Art. 198 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, los Arts. 142 y ss. de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y la Resolución de esta Unidad Reguladora Nº 170/011 de 23 de junio de 2011 y su modificativa Nº 352/011 de 14 de octubre de 2011.
LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVE:
1. Intimar Sr. CASTRO VICTOR HUGO C.I. 2.530.608-9, por un monto de 30 UR, para que en un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación, procedan al pago de la deuda, bajo apercibimiento de iniciarse las acciones administrativas, judiciales y penales tendientes al cobro de la suma adeudada.
2. Notificar la presente observando a tales efectos el procedimiento previsto por el Art. 91 del Decreto Nº 500/91, en redacción dado por el Decreto Nº 420/007 de 7 de noviembre de 2007.
3. Vencido el plazo sin que se hubiese hecho efectivo el pago, pase a Recuperación de Deudas a fin de realizar las acciones administrativas que correspondan y a Asuntos Jurídicos para iniciar las acciones judiciales pertinentes. Cumplido, archívese.
Firma: Cra Stella Rivas
Magela Campos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 13574 Jun 06- Jun 06

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA FRENANDEZ MARIA LOURDES C.N.A. LEY 17.823 ART. 132", IUE 433-787/2020, se dispuso notificar a MARIA ISABEL FERNANDEZ, C.I. 5.525.513-9, del decreto Nº 2731/2023 de fecha 25/05/2023 que se transcribe: "Decreto Nro. 2731/2023 IUE 433-787/2020 Montevideo, 25 de Mayo de 2023 VISTOS Y CONSIDERNADO: Surge de autos de fs. 366, I.N.A.U solicito la aplicación del art 132 del C.N.A es decir la solicitud de inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A (Registro Único de Adopciones). 1. En la audiencia celebrada el día 29.03.2023 por auto No. 1562/2023 de fs. 367- 375 se dispuso la inserción de la niña María Lourdes Techera en una familia del R.U.A así como se otorgó a INAU un plazo de 20 días para la remisión de un informe de la situación de la niña con su Madre. 2. Con fecha 27.04.2023 INAU presento un informe en el que da cuenta que la Sra. Fernández, madre de María Lourdes se encontraba internada en el Hospital Vilardebó y fue dada de alta el día 10.04.2023 desconociéndose su paradero.- 3. Que anteriormente y en atención a la discapacidad de la Sra. Fernández, la Sede dispuso la re vinculación de la madre con la niña así como agotar los recursos estatales en pos de la adquisición de autonomía y capacidades de cuidado por parte de la Sra. Fernández a su hija, lo que no dio resultados en tanto esta no sostiene ningún proceso de intervención en virtud de su situación de salud mental. 4. 5. Ahora bien. En cuanto a la previsión del art. 132.3 del C.N.A cabe consignar que no ha operado un cambio en la situación de la niña con relación a su familia de origen. Conforme surge de lo declarado en la audiencia así como de los informes glosados a fs. 307-309, 333-339, 341-342, 346-348, 356-359 y 389-392 que la Sra. María Isabel Fernández no solo no pudo sostener las propuestas sino que se ha agravado su situación de discapacidad así como de salud mental. La defensa de la niña Dra. Vera tanto en audiencia a fs. 363-366 así como a fs. 395 se pronunció en aras de su interés superior de que es conveniente su inserción en una familia del R.U.A. En la situación de María Lourdes hay riesgo social, hay abandono por parte de la madre de la niña quien no pudo sostener las propuestas realizadas por los diferentes equipos. Consignado lo anterior se dan los

presupuestos legales requeridos por el art. 132.3 en tanto no existe un vínculo afectivo de la niña con su madre quien desde el nacimiento de María Lourdes se ha visto expuesta a una situación de desamparo y vulneración de su derecho a vivir con su familia signado por la situación de salud mental así como de discapacidad de la Sra. Fernández. Es decir que de la prueba aportada al proceso da cuenta que existen más que elementos de convicción suficientes de que no habría un lugar familiar donde restituir a María Lourdes por la carencia de referentes familiares. El "interés superior o su mejor interés" de María Lourdeses ratificar su condición de adoptabilidad. Surgiendo de autos que la madre de María Lourdes desertó de sus cuidados y que no hay ningún familiar en condiciones de ejercer la tenencia responsable de la niña así como asumir sus cuidados es que se ratificara la condición de adoptabilidad de María Lourdes Techera ya que en el marco de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) que prevé en su art. 19 que todo niño tiene derecho a que se adopten las medidas de protección por parte de la Familia, de la Sociedad y del Estado, es que se puso en funcionamiento el mecanismo legal previsto en el art. 132 del C.N.A con el fin de amparar a María Lourdes y procurar que la misma crezca y se desarrolle en un ámbito familiar donde se procure su desarrollo físico, moral y espiritual (art. 27 de la Convención de los Derechos del Niño). Teniendo presente que se dio cumplimiento a las garantías procesales en tanto la niña estuvo representada por su defensora quien compareció a la audiencia y participó en el contralor de los actos procesales (art. 8 del C.N.A); es que se ratificara la condición de adoptabilidad. Asimismo la Sra. Fernández y en atención a su estado de salud mental la Sede dispuso que se la notificara en el centro de internación por el Sr. Alguacil de la Sede quien no solo la notifico sino que le explico la sentencia en lenguaje accesible conforme surge de fs. 387 vto. 6. Sentencia en Lenguaje Accesible En materia de lenguaje la Suprema Corte de Justicia Chilena en el año 2015 formó una Comisión de Lenguaje permanente la que tiene como fin difundir prácticas para mejor la accesibilidad del sistema de Justicia para los usuarios. De ahí que se han desarrollado distintas propuestas como la emisión de una Revista Jurídica denominada "Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro" así como la publicación "Propuesta Manual de Estilo para redacción de sentencias" en el año 2019 recomendándose en esta última publicación modelos de redacción de sentencias conforme la materia de quien se trate y los sujetos involucrados. Ha hecho suyo estos conceptos una sentencia del Tribunal Constitucional Mexicano N.º 159/2013 de fecha 16.10.2013 en donde se resolvió acerca de un proceso de interdicción y donde el Tribunal redactó la sentencia en formato accesible para la persona con discapacidad. 7. Entonces la sentencia es un acto jurídico que tiene una función en el proceso: resolver la situación planteada y que la misma sea comprensible ya que el lenguaje implica directamente la motivación, y la motivación legitima las resoluciones. Por ello la explicación de la resolución en formato lectura fácil 8. busca adaptar el acto jurídico sentencia a la comprensión de los involucrados según su nivel de desarrollo. No es lo mismo dirigirse a una persona adulta, que a un niño o que a una persona con discapacidad. En virtud de lo expuesto es que el presente apartado va dirigido a María Isabel Fernández en atención a su calidad de madre biológica de María Lourdes quien se encuentra asimismo en una situación de vulneración de derechos en tanto es portadora de una discapacidad intelectual y paciente de salud mental. En su calidad de madre de la niña es imperioso que conozca el resultado del proceso, los motivos y las consecuencias de la decisión: 9. 10. Sra. María Isabel Fernández: Este proceso es referido a María Lourdes, su hija quien se encuentra al cuidado de I.N.A.U. Desde hace mucho tiempo María Lourdes está siendo cuidada por personas del Estado quienes durante dos años, desde el año 2020 han intentado trabajar con usted para que pueda cuidar a Maria Lourdes. Sabemos que eso ha sido difícil, que usted ha estado internada y que María Lourdes necesita ser cuidada porque es muy pequeña y necesita de una familia. Todo este proceso se desarrolló para ver si usted podía cuidarla a ella. Últimamente no hemos tenido contacto con usted y es necesario que María Lourdes vaya a un hogar con una familia que pueda hacerse cargo, cuidarla y vivir con ella. Lamentablemente los profesionales que me informan de la situación me aportan elementos de que usted no sostuvo el proceso de visitas lo que impide que pueda cuidar de María Lourdes. Es por ello que maría Lourdes tiene derecho a que la cuiden bien y compartan tiempo con ella, a que le den cariño y la cuiden mucho. Entonces y dada esta situación de fragilidad de María Lourdes es que la decisión mía es que quede en I.N.A.U quien va a buscarle una familia. También decirle que esta resolución, que es una sentencia usted si no está de acuerdo debe ir a la defensoría de oficio que queda en el edificio de Rondeau y Valparaíso para que un abogado haga un escrito y de las razones de porque la resolución no estaría bien para usted. Eso debe ser rápido ya que el tiempo para presentarse a decir eso es muy corto, unos pocos días porque la ley así lo dice. Como ya le dije resolví lo que creí mejor para María Lourdes y ante cualquier duda o inquietud debe concurrir a la defensoría pública o al Juzgado que queda en la calle Rondeau 1726 esquina La Paz. Me despido de usted. En función de los fundamentos expuestos ut supra SE RESUELVE: RATIFICASE LA CONDICION DE ADOPTABILIDAD DE MARIA LOURDES TECHERA FERNANDEZ DANDOSE POR CONCLUIDO EL PROCESO. EXPIDASE TESTIMONIO CONFORME LO PREVISTO EN EL ART. 132.3 DEL C.N.A Y OPORTUNAMENTE ARCHIVESE. NOTIFIQUESE A LA SRA MARIA ISABEL FERNANDEZ A TRAVES DE EDICTOS. Dra. María Fátima BONE Juez Ldo. de Familia Especializada 1er Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 12962 May 30- Jun 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ NUÑEZ, ETHAN LEANDROCNA - LEY 17.823 ART. 132DENUNCIA NRO: 14191296DEPENDENCIA: CEVDG", IUE 593-22/2022, se dispuso notificar a DIAMANTINA CAROLINA NUÑEZ; LEANDRO ADRIAN GONZALEZ; JACQUELINE FERNANDEZ TRIAS, del decreto Nº 2190/2023 de fecha 23/05/2023 que se transcribe: "SE RESUELVE: I) DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DEL NIÑO ETHAN LEANDRO GONZALEZ NUÑEZ, RATIFICÁNDOSE SU INSERCIÓN EN LA FAMILIA QUE PRESENTA INAU, DE LA SRA. ERIKA FABIANA PASTORINO VIERA, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO NUMERO 1456/2023, DEL 18 DE ABRIL DE 2023, OFICIÁNDOSE SIN MÁS TRÁMITE AL DEPARTAMENTO DE ADOPCIONES DEL INAU. II) NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y EN CUENTO A LOS PROGENITORES DEL NIÑO Y DEMAS REFERENTES ADULTOS CUYOS DOMICILIOS NO SE CONOCEN NOTIFIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION DE ACUERDO A LOS ARTS. 89 Y SIGUIENTES DEL CGP, LIBRANDOSE LOS EDICTOS DE ESTILO, COMETIENDO A LA ACTUARIA. III) EJECUTORIADA RESERVESE EN EL ARCHIVO HASTA QUE SE INICIEN LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES EN EL JUZGADO DE FAMILIA COMUN (SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN). Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 12545 May 25- Jun 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS PASSADORE,EMACNA LEY 17.823 ART.117DENUNCIA OTROS CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 499-312/2021, se dispuso notificar a SANTIAGO ADOLFO VARGAS CI 4.412.244-8, del decreto Nº 7025/2022 Y 7026/2022 de fecha 21/12/2022 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 7025/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 VISTOS y CONSIDERANDO: conforme surge de autos con fecha 25/11/2022 se celebró audiencia a las cuales comparecieron las representante de Inau poniendo en conocimiento la situación actual de la niña Ema. La cual se encuentra institucionalizada en régimen de amparo. Del estudio de autos surge que con fecha 24/03/2021 por providencia de audiencia No 1266/2022 se otorgó la tenencia provisoria a su abuela materna, Sra. Maria Mazzeo pasando a residir junto a la misma en el Dpto. De Maldonado, motivo por el cual se procedió a la remisión de las presentes actuaciones a la sede letrada competente de San Carlos. Sin perjuicio, la referida referente no pudo continuar con los cuidado de la misma regresando a dependencia de Inau. Con posterioridad a la audiencia reseñada se dio cumplimiento a lo dispuesto, y 119 del CNA recabando la declaración de la niña a través de su defensa que la niña expresa

(fojas 285) su deseo de vivir con una familia, querer una familia adoptiva que la cuide, queriendo tener su cuarto, peluches y una piscina. Por todo lo expuesto por auto No 6588/2022 se dispuso hacer lugar a la medida de inserción provisional de Ema en una familia seleccionada del RUA conforme a lo peripuesto al art. 132 Literal A del CNA, en la redacción dada por la Ley No 19.092. En igual sentido y conforme precepto legal se solicitaron los informes de rigor conforme los art. 132.1 y 132.2 en el plazo legal, convocándose audiencia para el día de la fecha. Conforme surge de las declaraciones vertidas por las técnicas intervinientes de Inau en la presente, la situación de la niña permanece incambiada, no existiendo adultos responsables de la familia de origen con capacidades de cuidado. Asimismo habiéndose citado en legal forma al progenitor no compareció a la presente audiencia. Atento a que la progenitora se encuentra en situación de calle y a efectos de evitar ulteriores nulidades se designó defensa de oficio a los efectos del contralor del debido proceso en la instancia conforme se ha indicado por los Tribunales Nacionales. Compareció la abuela paterna la cual puso en manifiesto su situación personal por los cuales no peude hacerse cargo de su nieta sin perjuicio de demostrar el cariño y afecto hacía la misma, solicitando mantener un contacto fluido con la misma. Debe tenerse presente lo dispuesto por art. 16 de la CDN ratificada por la Ley No 16.137 la cual consagra el derecho a la vida familiar estableciendo que ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia o domicilio, teniendo derecho a la protección por parte de la Ley contra las referidas. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 1 de 3Corresponde asimismo destacar que la corte interamericana de derechos humanos en la opinión consultiva No 17 consignó que la familia debe proporcionar la mejor protección de los niños, así como el estado se halla obligado a disponer y ejecutar medidas de protección de los niños así como disponer todas medidas tendientes a favorecer el desarrollo y fortaleza del núcleo familiar. A nivel nacional el art. 12 del CNA consagra el derecho al disfrute de sus padres y la familia estableciendo que la vida familiar es el ámbito adecuado para el mejor logro de la protección integral. Todo niño y adolescente tiene derecho a vivir y crecer junto a su familia y a no ser separado por razones económicas. Por su parte en el año 1989 la ONU promulga la Convención sobre los derechos del niño, primer tratado internacional de alcance universal y con fuerza vinculante que regula los derechos humanos relacionado a la infancia. Se destaca en su art. 3 que todas las medidas concernientes a los niños que se tomen (entre otros por los Tribunales) deben realizar una consideración primordial al interés superior del niño. En principio del interés superior del niño constituye una garantía así como el vinculo normativo idóneo para asegurar la efectividad a los derechos subjetivos. En igual sentido el art. 3 del CNA establece que todo NNA tiene derecho a las medidas especiales de protección que su condición de sujeto en desarrollo exige por parte su familia, la sociedad y del Estado. Conforme emerge de los informes obrantes en autos la niña Ema a padecido situaciones de vulneración de sus derechos en sus pocos años de vida, así como a la fecha la carencia de referentes familiares que puedan hacerse cargo de la misma en forma responsable lo cual de procederse a su reintegro la podrían colocar nuevamente en una situación de vulneración y/o amenaza de sus derechos. Asimismo de continuarse la prolongación de su internación en Inau continuaría vulnerando su derecho a vivir en familia conforme surge de los informes técnicos ya referidos en autos. Por todo lo expuesto y teniendo en consideración lo solicitado por la defensa de la niña y contemplando su interés superior, se resuelve: 1.- Ratificase la medida cautelar adoptada por Providencia No 6588/2022 decretándose la condición de adoptabilidad respecto de la niña de autos. Sin perjuicio de lo dispuesto deberá mantenerse un contacto fluido de la misma con la abuela paterna Sra. Hernandez. 2.- Expidase testimonio de la presente providencia si se solicitare. Téngase por concluido el presente proceso. 3.- notifiques personalmente la presente providencia a los progenitores de la niña, así como a los demás integrantes con participación en el presente proceso. Atento al domicilio desconocido de la progenitora y conforme los dispuesto por art. 89 del CGP, procedase a su emplazamiento por edicto por el término legal de 90 días. https://validaciones.poderjudicial.gub.uy CVE: 003053521012E3D23123 Página 2 de 3Quedan las partes notificadas en este acto conforme al art. 76.2 del CGP. Se labra la presente que firman los comparecientes después del Sr. Juez.- Dr. Juan Ignacio March Durán Juez letrado Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado Decreto Nro. 7026/2022 IUE 499-312/2021 Montevideo, 21 de Diciembre de 2022 Ampliase la Providencia de audiencia No 7025/2021 en lo que respecta a las visitas con la abuela paterna, debiendo desarrollarse la misma de forma semanal hasta las resultancias de los procesos - eventuales - ulteriores de separación definitiva y adopción plena que pudieran incoarse, oficiándose a sus efectos. Dr. Juan Ignacio MARCH DURAN Juez Letrado".

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.

MARÍA VICTORIA CHIRIBAO ZAPICO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 12959 May 30- Jun 12

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VILLASANTE, MARIA PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-32313/2023, se dispuso notificar a SUCESORES DE DELIA BALADON MATOS, del decreto Nº 2675/2023 de fecha 29/05/2023 que se transcribe: "2675/2023 Florida, 29 de Mayo de 2023. 1. Por presentada en la representación invocada. 2.De la demanda traslado a los sucesores de DELIA BALADÓN MATOS, por el plazo de noventa (90) días corridos, emplazándoselo por edictos mediante la publicación en el Diario Oficial durante diez días hábiles y continuos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 127 y 86 del C.G.P), debiendo agregar constancia en el edicto de que el asunto se corresponde a actuaciones en materia laboral a los efectos de lo dispuesto en 89 inc. 2 del C.G.P y art. 28 de la Ley Nro. 18.572. Se exonera la publicación en otro peri?odico de la localidad. 3. Asimismo, de la demanda traslado, emplazándose a LOURDES SARLA por el plazo de quince (15) días hábiles (art. 9 ley 18.572, en la redacción dada por el art. 3 de la ley 18.847). 4.A lo demás, téngase presente. 5. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Florida, 30 de mayo de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 13208 Jun 01- Jun 14

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RES. 189/22/0113 de fecha 23/11/2022
EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO C
RESUELVE:

1.- Aplicar una multa de U.R. 2 (Unidades Reajustables dos) al la Sra. Verónica Haddad Badín - CI: 6.084.980-8, domiciliada en Canelones Nº 1090, Sr. Máximo Carlos Alemann Bellini - C.I:1.331.550-5, Sra. Cristina Alemann Bellini - DNI Argentino 4724187, Sr. Teodoro Alemann Bellini - C.I: 5.547.369-2, Sra. Stella Alemann Bellini - DNI Argentino 9985544, todos domiciliados en Uriburu Nº 1070, BECCAR- Provincia de Buenos Aires- Argentina;, propietarios del inmueble empadronado con el Nº 57104, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente resolución.-

2.-Intimar el cumplimiento de lo exigido como asimismo el pago de la suma adeudada dentro de un plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la fecha de la notificación, la que deberá ser abonada en la Unidad Multas del Servicio Gestión de Contribuyentes, bajo apercibimiento de que en caso de omisión se aplicarán nuevas y más severas sanciones y se iniciará acción judicial para el cobro de la multa.-

3.- Comuníquese a la Unidad de Multas del Servicio de Gestión de Contribuyentes y pase -por su orden- al Servicio Centro Comunal Zonal Nº 3, para notificar a la empresa infractora y al Sector Despacho de este Municipio, para librar el testimonio correspondiente.-

Jorge Cabrera,Alcalde.

Margarita Castro,Concejal.

27) (Cta. Cte.) 3/p 13590 Jun 05- Jun 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EDICTO
CEMENTERIO DEL CERRO
RETROVERSIÓN DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO

Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Cerro cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que, de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio departamental, con las construcciones u obras en ellos efectuados.
- NICHO ATAÚD Nº 13: Luis Alberto NIETO VIDAL (Título, 08/11/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 20: Margarita Teresa, Juan Francisco, María Florinda y Juan Antonio Bartolomé VISCONTI GALLO o GALLI (Título, 12/07/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 28: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 21/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 29: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 37: Doris Mabel y Graciela Adriana PEREZ DELGADO (Título, 05/12/1979)
- NICHO ATAÚD Nº 42: María Carmen PEREIRA ARCA (Título, 21/03/1979)
- NICHO ATAÚD Nº 60: Isabel LESCA (Título, 08/11/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 62: Jacinta Dolores BERRIEL (Título, 27/12/1946)
- NICHO ATAÚD Nº 63: María Encarnación MANEIRO MALVAREZ de PARADA, Blaudina MANEIRO MALVAREZ de MAS, José y Ramón MANEIRO MALVAREZ y Manuel y Hugo YUGILDE MANEIRO (Título, 21/09/1970)
- NICHO ATAÚD Nº 80: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 84: María Alicia SAMSON MAZZINI y Mario Luis BORDINO SAMSON (Título, 16/06/1980)
- NICHO ATAÚD Nº 92: Herminia o Erminia SANCHEZ CIOCIANO (Título, 09/10/1991)
- NICHO ATAÚD Nº 106: Jorge LOENHARAT (Título, 03/01/1962)
- NICHO ATAÚD Nº 142: Adela Ana JASKELEVICIUS MAKSELIS (Título, 13/11/1969)
- NICHO ATAÚD Nº 191: Zoilo Ramón o Ramón BAIZ y Artemio BAIZ CABRERA (Título, 29/11/1982)
- NICHO ATAÚD Nº 201: Alberto EGART ANELO (Título, 20/12/1961)
- NICHO ATAÚD Nº 223: Enrique Eugenio PUJADO DELUCHI y Martina MIRIATTI BIDEGAIN (Título, 01/07/1976)
- NICHO ATAÚD Nº 791: Constantino GAZZANI (Título, 13/11/1985)
- NICHO ATAÚD Nº 824: Flora Dolores FERNANDEZ FRANCO (Título, 08/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 830: Teodoro MIRAVIOVAS ROMENCOVA (Título, 27/12/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 838: Eva LIUTVINSKAS TAMACEVICIUS (Título, 17/12/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 845: Blanca Adorsinda PARDO BARRIOS (Título, 05/09/11984)
- NICHO ATAÚD Nº 858: Adolfo KAMINSKAS TUMALAVICIUTE y Victoria JUREVICIUS BALAKYTE (Título, 29/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 864: Gervacio CIESLUK PROKASKO (Título, 29/10/1984)
- NICHO ATAÚD Nº 921: Boleslaus Stanislaus ZAGORSKI SULEVKA (Título, 11/05/1977)
- NICHO ATAÚD Nº 983: María Angélica TABEIRA FERNANDEZ (Título, 03/01/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 988: Gil PRESA BARRIOS (Título, 17/05/1978)
- NICHO ATAÚD Nº 1000: Luigi MONTERO ALBAMONTE (Título, 08/03/1978).

27) (Cta. Cte.) 5/p 13540 Jun 05- Jun 09

Sociedades Anónimas y Balances



URUGUAY PADEL S.A.D.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
El único objeto de la sociedad será la participación en competiciones deportivas oficiales y el desarrollo de actividades deportivas.
05.05.2023, 6490.

Única Publicación
28) $ 2097 1/p 13790 Jun 06- Jun 06

MILADUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografia, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados. Cien años. Montevideo. $ 120.000.
05/05/2023, 6476.

Única Publicación
28) $ 7808 1/p 13718 Jun 06- Jun 06

REFORMAS

AGROUY S.A., en el futuro ENERGRAIN S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 12/09/2022, se reforma el Art. 1º y 4º del estatuto:
"ARTÍCULO 1. NOMBRE - Constitúyese ENERGRAIN S.A."
"ARTÍCULO 4. OBJETO - Su objeto principal es: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, productos agropecuarios y sus derivados (incluyendo sin limitación granos), generación eléctrica, energía de fuentes convencionales y/o renovables, gas natural en todas sus formas, combustibles (en todo caso respetando el régimen legal aplicable en materia de energía preceptuado por el decreto-ley 14.694 y la ley 16.832, leyes modificativas, complementarias y normas reglamentarias y siempre respetando el monopolio de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (leyes 8.764 y 18.195) así como demás monopolios legales aplicables), construcción, máquinas, metalurgia, obras de ingeniería, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, intermediación, mediación, comisiones y consignaciones de servicios y bienes de cualquier género, en especial, pero sin limitación de granos. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Prestación de servicios de asesoramiento en y servicios de administración en (en ambos casos en Uruguay o en el exterior) los ramos y anexos indicados en el literal B) y literal C). F) Celebrar contratos asociativos, consorcios, grupos de interés económico y análogas con el fin de desarrollar el objeto incluido en los literales A) a E). Otorgamiento de garantías reales y/o personales por obligaciones asumidas por sociedades controladas, sociedades controlantes, sociedades bajo control común o sociedades vinculadas, así como por obligaciones asumidas por terceros que no integren el grupo económico de la Sociedad"
Inscripción Nº 4584, 29/03/2023.

Única Publicación
28) $ 27256 1/p 13757 Jun 06- Jun 06

WTC PUNTA DEL ESTE FREE ZONE S.A.

Reforma de Estatutos Art. 284
Asamblea: 15 de diciembre de 2022.
Reforma Art. 5
ARTICULO 5 CAPITAL Y ACCIONES: "El capital formado por títulos de 1 o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 2.000.000.000 (pesos uruguayas dos mil millones)"
Inscripción: No. 4372 el 27/03/2023.

Única Publicación
28) $ 4121 1/p 13730 Jun 06- Jun 06

GLOBAX S.A.
en lo sucesivo
TECNOVAX URUGUAY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de accionistas del 09/12/2022 se modifica el artículo 1º del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 1º. El nombre de la sociedad es "TECNOVAX URUGUAY S.A.". Su plazo es de cien años a partir de hoy. Su domicilio es en Montevideo y puede esta tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país." INSCRIPCIÓN: 08/05/23 Nº 6615.

Única Publicación

28) $ 5928 1/p 13729 Jun 06- Jun 06

HIGH CONCEPT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 18/11/22 y nota de fecha 31/01/23, se modifica el Art. 4º del Estatuto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4. OBJETO.- Su objeto es la realización, por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) Organización, producción, comercialización, compra, venta y explotación de contenidos artísticos, eventos y espectáculos públicos artísticos, culturales, de entretenimientos, publicitarios, televisivos, teatrales, cinematográficos, literarios, musicales, plásticos y/o deportivos, así como la producción parcial y/o integral de programas audiovisuales para televisión, cine y/o sistemas de comunicación audiovisual o sensorial, como coproductor, productor asociado, servicios de producción, dirección y/o mediante el desarrollo de guiones, tanto en el país como en el exterior, destinados a ferias, mercados y/o eventos.- II) La prestación de servicios artísticos y culturales, tales como: representación de artistas, docencia, asesoramiento profesional, servicios de edición, generación de contenido artístico, informático, programaciones, plataformas digitales y/o dirección audiovisual o teatral, la compra o venta, licencia y/o edición de derechos autorales, propiedad intelectual, obras de arte, intermediación en la contratación artística o publicitaria y/o la administración, dirección o gerenciamiento de salas o espacios artísticos, de entretenimiento, teatrales, cinematográficos o culturales, gastronómicos temáticos, y/o estudios de grabación, la promoción y difusión de espectáculos producidos por medios de comunicación, plataformas digitales, y/o analógicas, así como la realización de negocios accesorios y/o secundarios derivados de las obras artísticas en producción. Todas las actividades audiovisuales descriptas se realizarán contando con las concesiones, autorizaciones, licencias y/o permisos otorgados por los organismos competentes conforme a la normativa vigente. III) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados y/o a los efectos de operar en los mismos.".
Inscripción 18/04/2023, Nº 5422.

Única Publicación

28) $ 21183 1/p 13728 Jun 06- Jun 06

TANOSIS S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 31/05/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: $ 83.657.495,24
Documentación: Av. 18 de Julio 878/1204.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 20966 10/p 13473 Jun 02- Jun 15

SOUTHLANDS S.A.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 31/12/2022
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.

28) $ 10845 10/p 12668 May 26- Jun 08

Cantidad de avisos de fecha 06/06/2023 publicados en esta edición: 174.

BALANCES

COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY
ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	79.177.770	79.759.544
Deudores por aportes	9.265.324	33.453.242
Otras cuentas por cobrar	6.001.710	2.284.856
	94.444.804	**115.497.642**
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Deudores por aportes	38.319.624	17.072.495
Otras cuentas por cobrar	144.000	144.000
Propiedades planta y equipo	31.073.457	31.692.125
	69.537.081	**48.908.620**
TOTAL ACTIVOS	**163.981.885**	**164.406.262**
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	4.378.704	893.160
Beneficio a los empleados	6.265.626	8.873.024
TOTAL PASIVOS	**10.644.330**	**9.766.184**
PATRIMONIO		
Ganancias Acumuladas	153.337.555	154.640.078
TOTAL PATRIMONIO	153.337.555	154.640.078
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**163.981.885**	**164.406.262**

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
Ingresos de actividades ordinarias	80.796.975	77.846.009
UTILIDAD BRUTA	80.796.975	77.846.009
Otros ingresos	22.309	211.947
Gastos de administracion y comercializacion	-78.355.241	-73.372.316
Otros egresos	-6.077.746	-226.825
Resultados financieros	2.311.180	6.278.671
RESULTADO DEL EJERCICIO / PERIODO	**-1.302.523**	**10.737.486**

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

	2021	2020
RESULTADO DEL EJERCICIO	-1.302.523	10.737.486
OTROS RESULTADOS INTEGRALES	-	-
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO	**-1.302.523**	**10.737.486**

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

	Ganancias acumuladas	**TOTAL**
	$	**$**
Saldos al 1º de enero de 2020	**143.902.592**	**143.902.592**
Resultado del ejercicio	10.737.486	10.737.486
Saldos al 31 de diciembre de 2020	**154.640.078**	**154.640.078**
Resultado del ejercicio	-1.302.523	-1.302.523
Saldos al 31 de diciembre de 2021	**153.337.555**	**153.337.555**

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2021

	2021	**2020**
	$	**$**
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION		
Resultado del ejercicio / Periodo	-1.302.523	10.737.486
Ajustes por: Depreciacion de propiedades planta y equipo	800.693	758.885
Prevision de incobrables	5.767.707	3.952.345
Recupero previsión de incobrables	-	-1.764.630
Variación en los activos y pasivos operativos		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-6.543.772	-1.535.513
Incremento (Disminucion) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	878.146	-696.492
Efectivo neto generado por actividades de operacion	**-399.749**	**11.452.081**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra de propiedades planta y equipo	-182.025	-148.609
Efectivo neto usado en actividades de inversion	**-182.025**	**-148.609**
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		
Efectivo neto generado por (usado en) actividades financieras	-	-
(DISMINUCION)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	-581.774	11.303.472
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	**79.759.544**	**68.456.072**
Diferencia de cambio del efectivo y equivalentes al efectivo		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	**79.177.770**	**79.759.544**

El Tribunal de Cuentas ha verificado exclusivamente la concordancia numerica de los estados remitidos con los registros contables, constituyendo dichos estados afirmaciones de la Administracion del Organismo.

Única Publicación

28) $ 18338 1/p 13769 Jun 06- Jun 06

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy